Certificado: OFICIO 1533705

Derechos de Peticion <derechosdepeticion@cremil.gov.co>

Mié 20/10/2021 9:11

Para: Ingrid Marcela Granados Hernandez <igranadh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Certimail: Email Certificado

Este es un Email Certificado™ enviado por **Derechos de Peticion**.

Favor NO responder a este correo electrónico, cualquier requerimiento, favor remitirlo al correo atenusuario@cremil.gov.co

DERECHOS DE PETICIÓN
Carrera 10 No. 27 - 27 Ed. Bachue Piso 2º
PBX: (1) 3537300
Email: atenusuario@cremil.gov.co
Línea de atención al cliente: 018000912090
Bogotá - Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

Bogotá D.C,

CREMIL: **20680567**

ID RADICADO DE SALIDA: **1533705**
FECHA DE RADICACION: **4/10/2021**
CONSECUTIVO ANUAL: **100787**
N° 690

Doctor(a)
INGRID MARCELA GRANADOS HERNANDEZ
Tribunal Administrativo De Cundinamarca Secretaria Sección Segunda – Subsección F
igranadh@cendoj.ramajudicial.gov.co
rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. SF-155 Juicio No:25000234200020160397100
Demandante:Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares - Cremil
Magistrada:Beatriz Helena Escobar Rojas
Demandado:Administradora Colombiana De Pensiones – Colpensiones.

Asunto: Respuesta requerimiento judicial

Reciba un cordial saludo,

Atendiendo su requerimiento radicado en esta Entidad con el número consecutivo 20680567 del 13 de julio de 2021, el cual solicita "(…) Copia del expediente administrativo pensional del señor JOSÉ CALIXTO PULIDO MORALES. Así mismo, allegue certificado en el que se indique si se efectuó el traslado de cotizaciones realizadas al ISS, hoy COLPENSIONES, para financiar la pensión reconocida al mencionado señor, tal como se indica en la Resolución No. 3761 del 18 de octubre de 2021, expedida por CREMIL" (…), al respecto se comunica que se anexa a la presente en formato PDF:

1. Copia de expediente prestacional y Certificación del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES quien se identificaba con Cedula de Ciudadanía No.4.285.128, Como pensionado por jubilación de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

Finalmente, esta Entidad se encuentra presta a resolver cualquier duda derivada de la presente; en este marco, le informo que la línea gratuita de atención telefónica nacional 01 8000 912090 y la línea WhatsApp Web 3225109702 se encuentra habilitada de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m, y la radicación de documentación podrá realizarla al correo electrónico atenusuario@cremil.gov.co .

Cordialmente,

Juan Javier Leon Mendoza
Coronel

Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario

Anexos:
Elaboró: **Lizeth Barbery Morales**
Revisó: Juan Javier Leon Mendoza

RE: OFICIO 1533705

Ingrid Marcela Granados Hernandez <igranadh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 20/10/2021 12:16

Para: atenusuario@cremil.gov.co <atenusuario@cremil.gov.co>

Señores
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL

Me permito informar que allegada su respuesta al requerimiento judicial del oficio SF-155 del proceso No: 25000234200020160397100 Demandante: Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares - Cremil Demandado: Administradora Colombiana De Pensiones – Magistrada: Beatriz Helena Escobar Rojas, el formato PDF aportado H.L JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, que hace referencia al expediente prestacional y certificaciones, no es posible descargarlo por cuanto aparece error.

Por lo anterior, solicito nuevamente sea remitido en otro formato o en el caso contrario hacerlo llegar por correspondencia física a la secretaría de la subsección.

Cordialmente,

Rama Judicial
República de Colombia

Ingrid Marcela Granados Hernández
Escribiente Nominado del Tribunal
Secretaria Sección Segunda Subsección F

Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial CAN
Teléfono 5553939 Ext. 1087 - 1089

Nota: **Se informa que el presente correo, no está habilitado para recibir repuestas o documentación.**

Al contestar por favor cite el número del oficio, del expediente y el Magistrado. Igualmente se solicita se envíen debidamente foliados los documentos, al correo rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co ó s02des16tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

---

De: derechosdepeticion@cremil.gov.co <derechosdepeticion@cremil.gov.co> en nombre de Derechos de Peticion <derechosdepeticion@cremil.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de octubre de 2021 9:10
Para: Ingrid Marcela Granados Hernandez <igranadh@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Certificado: OFICIO 1533705

CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO™
Certificación de Entrega, Contenido & Hora
Un servicio de Certicámara. Validez y seguridad jurídica electrónica
certimail
Powered by RPost®

Este es un Email Certificado™ enviado por **Derechos de Peticion**.

Favor NO responder a este correo electrónico, cualquier requerimiento, favor remitirlo al correo atenusuario@cremil.gov.co

DERECHOS DE PETICIÓN
Carrera 10 No. 27 - 27 Ed. Bachue Piso 2º
PBX: (1) 3537300
Email: atenusuario@cremil.gov.co
Línea de atención al cliente: 018000912090
Bogotá - Colombia

CREMIL
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

RPost® Patented

HISTORIA LABORAL

PENSIONADO

4285128

PULIDO MORALES JOSE CALIXTO

FORMATO DE INFORMACION LABORAL

EMPLEADOS ACTIVOS [X]

PENSIONADOS [ ]

INFORMACION BASICA

TIPO DE DOCUMENTO C NUMERO DE DOCUMENTO 4285128

APELLIDOS Polido Morales LE

NOMBRES Jose Calixto

FECHA DE NACIMIENTO 18-11-44 SEXO (F/M) M

TIPO DE PERSONA A

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE LA PENSION

VALOR PENSION MENSUAL

TIPO DE PENSIONADO

ESTADO DE LA INFORMACION (ENVIADA / PENDIENTE) P

HISTORIA LABORAL DEL EMPLEADO

VINCULACION No.

FECHA DE INGRESO (1) 08-03-68

FECHA DE INGRESO (2)

FECHA DE RETIRO (1)

FECHA DE RETIRO (2)

DIAS DE INTERRUCCION

ASIGNACION BASICA (1) 179340

ASIGNACION BASICA (2)

GTOS DE REPRESENTACION

(LICENCIAS NO REMUNERADAS)

INTERRUPCION No.	INTERRUPCION No.	INTERRUPCION No.
INIC. INTER	INIC. INTER	INIC. INTER
FIN INTER.	FIN INTER.	FIN INTER.
DIAS INTER.	DIAS INTER.	DIAS INTER.
TOT DIAS	TOT. DIAS	TOT. DIAS

RESPONSABLE

DIGITADOR

1

HOJA DE VIDA

Nombro: PULIDO MORALES JOSE CALIXTO		Cédula X No. 4.285.128 Expedida en. (Tolima) Turmequé Tarj. Ident. No.	
		FECHA DE INGRESO: 08 - marzo - 1968	
Dirección: Carrera 45 Este N° 85-59 Sur	Telf. 2004781	Lugar de Nacimiento: Turmequé (Boyacá)	Fecha de nacimiento: 10 Noviembre 1944
Dirección: Calle 70C Sur No 83-69 Bosa	Telf. 7786954	Estado civil: Casado Fecha: 03-agosto-69	Estado civil / Fecha
Dirección	Telf.	Carnet ICSS: 083	Licencia de conductor
Dirección	Telf.	Libreta militar: 231578 1a. clase	Licencia Profesional
Nombre del Cónyuge: MARIA DEL CARMEN ROJAS DE PULIDO C.C 41.549.995 de Bta			Título

PERSONAS A SU CARGO

	Nombre	Fecha de Nacimiento	Parentesco
1	Edgar Javier Pulido Rojas	13- abril- 1979	Hijo
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

En caso de emergencia notificar a | Dirección | Telf. | Parentesco

ESTUDIOS REALIZADOS

Estudios	Realizados en:	De	A
Primarios	Bogotá	1o.	3o.

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre	Profesión	Teléfono

Cursos Especiales:

RECORD DE CARGOS Y SUELDOS

CARGOS			SUELDOS			
Fecha	Cargo	Motivo del cambio	Fecha	Sueldo	Fecha	Sueldo
08 marzo - 68	Lavador de Carros	Nombramiento				
01- mayo - 68	Engrasador					
01- Sept - 68	Celador					
01- Enero - 71	Aux. Serv. Grls.	clasificación				
01 - Enero - 74	Aux. Serv Grls.	Incorporación				
01- Julio 77	Aux. Serv. Grls	Incorporación				
01 - Enero - 81	Aux. Serv. Grls.	Incorporación				
01. Enero 88	Aux. Ser. Grles	Incorp. planta				
20- Marzo-92	Cajero 5095-08	Incorp. a planta				

DIGITALIZADO

minerva 10-81 © por LEGIS "Prohibida la reproducción"

DISCIPLINA Y CUMPLIMIENTO

DISTINCIONES

Fecha	Motivo	Premio Otorgado
16- Noviembre-78	Cumplir 10 años de Servicio	Escudo y Emblema
28- Diciembre -83	Cumplir 15 años de servicio	Escudo y Emblema
17- Noviembre - 86	Cumplir 20 años de servicio	Escudo y Emblema
14- Julio - 89	Por el interés demostrado en sus funciones	Felicitaciones

SANCIONES

Fecha	Descripción de la Falta	Sanción Impuesta
Enero. 30. 1981	Faltas inherentes al desempeño de sus funciones	Amonestación Escrita
Abril - 08- 86	13' de Retardo.	amonestacion escrita.
Noviembre -16- 86	17' de Retardo.	Llamado de atencion escrito
Julio - 14 - 89	Negligencia en el cumplimiento de ordenes	Llamado de atencion escrito

RETARDOS AL TRABAJO

Fecha	Tiempo	Fecha	Tiempo	Fecha	Tiempo	Fecha	Tiempo
Abril- 08-86	12' minutos						
Novie. 16-86	17' minutos						

FALTAS DE ASISTENCIA

Del	Al	Dias	Causa	Del	Al	Dias	Causa
21-Sept-77	03 - Oct-77	13	Incapacidad				
09-Junio-82	—	1	Incapacidad				
15. Mar-86	16-Mar-86	2	Permiso				

NUEVAS APTITUDES

CURSOS DE CAPACITACION

Clase	Del	Al	Titulo - Observaciones

CALIFICACION DE MERITOS

Fecha	Calificación

POTENCIAL

Próximo cargo	Entrenamiento requerido

PRESTACIONES SOCIALES

VACACIONES

Causadas		Disfrutadas		Compensadas en dinero
08-mar-68	08-mar-69			
08-mar-69	08-mar-70			
08-mar-70	08-mar-71			X
08-mar-71	08-mar-72			X
08-mar-72	08-mar-73			
08-mar-73	08-mar-74	16-may-75	04-junio-75	
08-mar-74	08-mar-75	01-agos-75	21-agos-75	
08-mar-75	08-mar-76	19-abril-76	07-may-76	
08-mar-76	08-mar-77	21-marz-77	07-abril-77	
08-mar-77	08-mar-78	13-mar-78		
08-mar-78	08-mar-79	12-mar-79		
08-mar-79	08-mar-80			
08-mar-80	08-mar-81			
08-mar-81	08-mar-82	10-mar-82		
08-mar-82	08-mar-83			
08-mar-83	08-mar-84			
08-mar-84	08-mar-85			
08-mar-85	08-mar-86	09-May-86	30-May-86	
08 mar 86	08 mar 87	01 jul 87	22 jul 87	
08 mar 87	08 mar 88	08 mar 88	29 mar 88	
08-mar-89	07-mar-90	01-jun-90	22-jun-90	

CESANTIA

Causación	Valor	Causación	Valor
08-marzo-68 30-abril-76	18.528,61		
08-marzo-68 15-abril-79	75.305,36		
08-marzo-68 15-mayo-82	193.654,17		
08-marzo-68 08-octubre-92	3'726.163		
08-marzo-68 31-enero-94	5'932.461		

OTRAS

ANOTACIONES VARIAS

Padia Pulido Tequa Marco A
Morales Veronica

- Según resolución Nro. 978 del 22 May/92 se adjudicó en principio un préstamo de vivienda por valor de ($ 2'000.000) mlete.
- Según resolución Nro. 118 del 27 Ene/93 se ordenó el pago del anterior préstamo de vivienda.

RETIRO

Motivo del Retiro

Fecha de Retiro | Total tiempo trabajado

Puede volver a reelbirse? | Ultimo cargo ocupado | Ultimo sueldo

Observaciones del Departamento de Personal

HOJA DE VIDA

Nombre	Cédula / Tarj. Ident.	No.	Expedida en
Pulido Morales José Calixto	Cédula X	No. 4.285.128	Expedida en Turmequé
	Tarj. Ident.	No.	

FECHA DE INGRESO: 08- Marzo- 1968

Dirección	Tel.	Lugar de Nacimiento	Fecha de nacimiento
Cra. 45 Este No. 85 59 Sur	2004781	Turmequé (Boyacá)	18- Noviembre- 1944
Dirección	Tel.	Estado civil / Fecha: Casado 03-agosto-68	Estado civil / Fecha
Dirección	Tel.	Carnet ICSS: 083	Licencia de conductor
Dirección	Tel.	Libreta militar: 23/578 1a. clase	Licencia Profesional
Nombre del Cónyuge: María del Carmen Rojas de Pulido		C.C. 41'549.995 Bta	Título

Fotografía

PERSONAS A SU CARGO

	Nombre	Fecha de Nacimiento	Parentesco
1	Edgar Javier Pulido Rojas	13- abril- 1979	Hijo
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

En caso de emergencia notificar a: Dirección Tel. Parentesco

ESTUDIOS REALIZADOS

Estudios	Realizados en:	De	A
Primarios	Bogotá	1o.	3o.

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre	Profesión	Teléfono

Cursos Especiales:

RECORD DE CARGOS Y SUELDOS

CARGOS			SUELDOS			
Fecha	Cargo	Motivo del cambio	Fecha	Sueldo	Fecha	Sueldo

10-81 - por LEGIS "Prohibida la reproducción"

NUEVAS APTITUDES

CURSOS DE CAPACITACION

Clase	Del	Al	Titulo - Observaciones

CALIFICACION DE MERITOS

Fecha	Calificación

POTENCIAL

Próximo cargo	Entrenamiento requerido

PRESTACIONES SOCIALES

VACACIONES

Causadas		Disfrutadas		Compensadas en dinero
08-Mar-90	07-Mar-91	14-Jun-91	05-Jul-91	
08-Mar-91	07-Mar-92	15-Jul-92	05-Ago-92	
08-Mar-92	07-Mar-93	01-Abr-93	23-Abr-93	
08-Mar-93	07-Mar-94	15-Dic-94	04-Ene-95	
08-Mar-94	07-Mar-95	24-Jul-95	19-Ago-95	

CESANTIA

Causación	Valor	Causación	Valor

OTRAS

N 00642636

Al señor

Jefe de la División Técnica Criminalística e Identificación del "DAS". — E. S. D.

Yo, JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

Portador de la C.C. Número. 28[illegible].12[illegible].

de TURMEQUE solicito de Ud. la expedición de un certificado de conducta para EMPLEO.

Lugar: Bgtá 1 - 30 de 1968

Atentamente,

Firma:

INDICE DERECHO

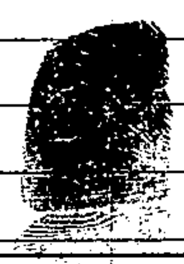

Recibido hoy Radicado bajo No. L.

Busca Dact. Registrado bajo T. D. No. 1186659

Busca alfabética Comprobó Revisó

El suscrito Jefe de la División Técnica Criminalística e Identificación del "DAS"

CERTIFICA:

Que el solicitante cuya fotografía e impresión dactilar del índice derecho anteceden, NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES NI DE POLICIA.

Expedido en Bogotá 10 FEB. 1968

(No causa derechos. Decreto 677 de 1932).

Gonzalo Gil Vargas

Jefe

6 7

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

EXAMEN MEDICO DE ADMISION

Nombre PULIDO MORALES JOSE CALIXTO Edad 22 años.

Número de la cédula 4.285.128 de Turmequé.

Natural de Turmequé. Boy. Est. Civil soltero.

Profesión u oficio Aspirante a celador.

Estatura 1,64 metros Peso 62 Kilos Sexo Masculino.

Señales particulares Ninguna.

Organos de los sentidos Oído D. Audición Normal. Oído I. Audición Normal.

Pterigios No hay Ojo D. Visión Normal. Ojo I. Visión Normal.

Boca y dentadura Completa en buen estado. Nariz Normal.

Cuello Sin adenopatias. Tiroides normal. Hay boscio No hay

Estado clínico pulmonar Clinicamente normal.

Estado clínico cardiaco Cotazón ritmico, sin soplos.

Pulso 70 /min. Tensión Mx. 100 Tensión Mn. 70.

Abdómen Longilineo, depresible sin puntos dolorosos.

Hígado Z. hepatica Normal. Bazo No se percute. Riñon Normal.

Estado clínico del sistema nervioso Reflejos normales.

Venéreas: Sífilis Niega. blenorragia No Chro. blando No.

Hernias No hay. Anillos Inguinales normales.

Hidrocele No hay. Varicocele No hay

Extremidades: Fracturas viejas No Várices No

Pies Normales. Manos Normales.

Cicatrices En abdomen y una lineal inmediatamente por debajo de la tetilla derecha. Presenta carnet de sanidad.

Observaciones:

El suscrito médico certifica que ha examinado al individuo cuyo nombre aparece arriba y que lo clasifica como:

Apto Si es apto. Rechazado

Fecha Feb. 15/68

Autorizo al médico examinador para enviar este examen a la Gerencia de la Empresa.

Caja de Retiro FF. AAA.
CONSULTORIO MEDICO

Médico Examinador

Firma del solicitante

9

ACTA No. 8

POSESION DEL LAVADOR DE CARROS JOSE CALIXTO FULIDO MORALES

En la ciudad de Bogotá, D.E., a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, se presentó en la Gerencia de la Caja de Retiro de las FF.MM. el Sr. JOSE CALIXTO FULIDO MORALES portador de la C.C. # 4285128 de Turmequé (Boy) con el objeto de tomar posesión del Cargo de Lavador de Carros de la Estación de Servicio del Parqueadero "Pichus" con asignación mensual de $420,00 y para el cual fue nombrado por medio de la Orden del Día # 9 para el 31 de marzo en el Artículo # 11 Aparte (b) y con novedad fiscal del ocho de marzo del presente año.- El Sr. Brigadier General Gerente de la Entidad, procedió a tomarle la promesa legal del Juramento y por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le imponen.- El Posesionado presentó la documentación legal respectiva y el Paz y Salvo # 0024807 de Bogotá.- Se adhirieron y anularon Estampillas de Timbre Nacional por valor de $8,40 o sea el 2% del sueldo mensual asignado al Cargo.- En constancia de firma la presente diligencia, por los que en ella intervinieron.- (Fdo) Brigadier General ARMANDO VANEGAS VALDONADO Gerente Caja Retiro FF.MM. (Fdo) El Posesionado JOSE CALIXTO FULIDO MORALES.- (Fdo) Coronel (R) LUIS MOSQUERA GOMEZ Secretario Caja Retiro FF-MM.-

Es copia del original en archivo,

Coronel (R) Luis Mosquera Gomez
Secretario Caja Retiro FF.MM.

10

ACTA No. 10

En la ciudad de Bogota D.E. a los quince dias del mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, se presento en la Gerencia de La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares el Sr. JOSE CALIXTO PULIDO MORALES portador de la Cedula de Ciudadania # 4285128 de Trumeque (Boy) con el objeto de tomar posesion del cargo de ENGRASADOR de la Estacion de Servicio del Parqueadero "Pachuy" con sueldo mensual de $540,oo y para el cual fue nombrado por medio de la Orden del Dia No. 15 para el viernes 10 de mayo de 1.968 en el articulo # 18 Aparte (b) y con novedad fiscal del dia primero del presente mes y año.- El Sr. Brigadier General Gerente de la Entidad, procedio a tomarle la promesa legal del Juramento y por cuya gravedad prometio cumplir bien y fielmente con los deberes que su cargo le imponen.- El Posesionado presento la documentacion legal respectiva, y el Paz y Salvo # 0024807 de Bogota.- Se adhieren y anulan Estampillas de Timbre Nacional por valor de $10,40 o sea el 2% del sueldo mensual asignado para el cargo.- En constancia se firma la presente diligencia por los que en ella intervinieron.- (Fdo) Brigadier General ARMANDO VANEGAS MALDONADO Gerente Caja Retiro Fuerzas Militares (Fdo) El Posesionado JOSE CALIXTO PULIDO MORALES (Fdo) El Secretario Coronel (R) LUIS MOSQUERA GOMEZ.-

Es Copia del Original en archivo.

CAJA DE RETIRO FF. MM.
SECRETARIA

Coronel (R) LUIS MOSQUERA GOMEZ
Secretario Caja Retiro FF.MM.

A C T A No. 16

En la Ciudad de Bogotá D.E. a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se presentó en la Gerencia de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares el Sr. JOSE CALIXTO BULDO MORALES portador de la Cedula de Ciudadanía # 4285128 de Trunmequa (Boyaca) con el objeto de tomar Posesión del Cargo de CELADOR del Parqueadero "Bacbue" con sueldo mensual de $780.oo y el cual fue promovido por medio del Artículo 5142 Ordinal (a) de la Orden del Día # 28 para el seis de septiembre del año en curso y con novedad fiscal del día primero del corriente mes y año.- El Sr. Brigadier General Gerente de la Entidad procedió a tomarle la promesa Legal del Juramento y por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con todos los deberes que su cargo le imponen.- El Posesionado presentó la documentación legal correspondiente y el Paz y Salvo # 0024807 de Bogotá.- Se adhieren y anulan Estampillas del Timbre Nacional por valor de QUINCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($15,60) equivalentes al 2% del sueldo mensual asignado para el cargo.- En Constancia se firma la presente diligencia por los que en ella intervinieron (Fdo) Brigadier General ARMANDO VARGAS SALDARRIAGA Gerente Caja Retiro FF.MM.- (Fdo) JOSE CALIXTO BULDO MORALES.- El Posesionado.- (Fdo) Coronel (R) LUIS MOSQUERA GOMEZ.- Secretario Caja Retiro FF.MM.-

Es Copia del orginal en archivo.

CAJA DE RETIRO FF.MM.

Coronel (R) LUIS MOSQUERA GOMEZ
Secretario Caja Retiro FF.MM.-

70-12

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

G E R E N C I A

ACTA DE POSESION No. 84

En la ciudad de Bogotá, a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno (1971), se presentó en el Despacho de la Gerencia de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el señor **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES**, con el objeto de tomar posesión del cargo de **Auxiliar de Servicios Generales III - 10** con un sueldo mensual de $ **1.190.00**, para el cual fue destinado por clasificación, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución No. 1847 (1o. de junio de 1971), de la Gerencia de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. De conformidad con las normas legales vigentes, el suscrito General Gerente le tomó el juramento de rigor y bajo esa gravedad el compareciente juró cumplir y defender la Constitución y Leyes de la República y desempeñar a cabalidad los deberes de su cargo. Se adhieren y anulan estampillas de timbre nacional por valor de $ **8.20**, correspondiente a la diferencia de asignación entre la que venía devengando ($ **780.00**), hasta el **31 de diciembre de 1970**, y la que corresponde al cargo en que ha sido clasificado, en el porcentaje de ley, novedad que surte efectos fiscales con fecha primero (1o.) de enero de mil novecientos setenta y uno. Presentó el certificado de paz y salvo distinguido con el número **3765736**
Se firma en constancia.

General (r) MIGUEL ANGEL HOYOS ROZO
GERENTE GENERAL

El posesionado,

c.c. No. 4285728

Coronel (r) LUIS MOSQUERA GOMEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARIO

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

GERENCIA

ACTA NUMERO 133

En la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, se presentó en el Despacho de la Gerencia de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, con el objeto de tomar posesión del cargo de Auxiliar de Servicios Generales VII-10 para el cual fue nombrado por incorporación a la Planta de Personal, de acuerdo con la Resolución No. 1688 del 12 de agosto de 1974, de la Gerencia de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, con un sueldo mensual de $ 1.610.00. De conformidad con las normas legales vigentes, el suscrito Brigadier General Gerente le tomó el juramento de rigor y bajo esa gravedad el compareciente juró cumplir y defender la Constitución y Leyes de la República y desempeñar a cabalidad los deberes de su cargo. Se adhieren y anulan estampillas de timbre nacional por valor de $ 15.00, correspondiente a la diferencia de asignación entre la que venía devengando y la que corresponde al grado al que ha sido incorporado, en el porcentaje de ley, novedad que surte efectos fiscales con fecha 1º de enero de 1.974.-
En constancia se firma la presente por los que en ella han intervenido.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
GERENCIA

Brigadier General JOSE G. SANCHEZ ORDOÑEZ
Gerente General

CAJA DE RETIRO FF. MM.
SECRETARIA

Coronel (r) LUIS MOSQUERA GOMEZ
Secretario General

El posesionado,
CC. # 4285728

lmp

12 4

PROMESA DE COMPRA -VENTA

Conste por medio del presente documento que entre los suscritos a saber de una parte ROSA DELIA DAZA DE ROJAS , identificada con la cédula de ciudadanía - No. 20.936.827 de Soacha- Cund. quien en adelante y para efectos legales del presente documento se denominará LA PROMITENTE VENDEDORA y por la otra parte JOSE CALIXTO PULIDO MORALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.285.128 de Turmeque Boyacá, quien en adelante y para efectos legales del presente documento se denominará EL PROMITENTE COMPRADOR, ambos mayores de edad, aptos para contratar hemos celebrado libre y voluntariamente el presente contrato de promesa de compra-venta la cual se regirá por las siguientes claúsulas : P R I M E R A.- LA PROMITENTE VENDEDORA promete en calidad de venta real y material a favor de EL PROMITENTE COMPRADOR, todo el derecho de dominio y posesión que este tiene sobre un inmueble CASA, ubicada en la carrera 9a No. 111-80 Sur, barrio La Despensa, Manzana F, jurisdicción del municipio de Soacha- Cundinamarca, contruída sobre el lote de terreno No. 21 de la Manzana F, con una extensión superficiaria aproximada de 122 metros cuadrados y con los siguientes linderos: Por el NORTE.- En extensión de 8 mets con la carrera 5a, SUR.- En extensión de 8 mts con el lote No. 23. ORIENTE.- con el lote No. 22 en una extensión de 9.41 mts. OCCIDENTE.- con el lote No. 20 en extensión de 12.27mts, El inmueble consta de tres (3) piezas, una cocina y un baño y una escalera que conduce a la terraza y zaguan de una sola planta, con servicios de agua, alcantarillado, energia, teléfono No. 776 42 81, debidamente legalizado y su frente con pavimento, lo anterior se encuentra en obra negra. S E G U N D A .- LA PROMITENTE VENDEDORA manifiesta que este bien inmueble lo adquirió por compra hecha a VENTA DE LOPEZ Y CIA, URBANIZACIONES LTDA, como consta en la Escritura pública No. 1.851 del 23 de Mayo de 1966 de la Notaria Séptima del circulo de Bogotá D.E. T E R C E R A .- El precio acordado por las partes es la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.CTE. ($ 3.900.000,oo) pagaderos así: La suma de NOVECIENTOS MIL PESOS .- ($900.000,oo) M.CTE. de contado y en efectivo a la firma de este docu -

mento hoy 28 de Septiembre de 1992, y la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000,oo) M.CTE, para el día 15 de Diciembre de 1992, con un - préstamo de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, de donde es empleado EL PROMITENTE COMPRADOR y la suma de UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000,oo) M.CTE. con un adelanto parcial de Cesantías que la misma Entidad hará a favor de EL PROMITENTE COMPRADOR. CUARTA .- La entrega real y material del inmueble se efectuará tan pronto sea cancelado en su totalidad el valor del inmueble en mención motivo de este contrato. QUINTA.- La protocolización de la respectiva escritura se efectuara el día 22 de Diciembre de 1992 en la Notaria Séptima del Circulo de Santa Fe de Bogotá D.C. a las 10:00 A.M. La Promitente Vendedora entrega el bien inmueble, libre de embargos, pignoraciones, hipótecas - anticresis es decir a paz y salvo por todo concepto. S E X T A .- Las - partes se fijan una cláusula penal por la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 400.000,oo) M.CTE. para la parte que incumpla con alguna de las - cláusulas estipuladas en este contrato, lo hará la parte infractora a favor de la parte perjudicada. Para constancia se firma en Santa Fe de Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992). Ante téstigos hábiles de contratar .-.-.-.

LA PROMITENTE VENDEDORA	EL PROMITENTE COMPRADOR
A ruego: [signature] cc 39633218 (Bosa)	[signature] cc 4285128
ROSA DELIA DAZA DE ROJAS	JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
C.C. 20.936.827 de Soacha- Cund.	C.C. No. 4.285.128 de Turmeque

T E S T I G O S :

[signature] Graciela Guerrero H.	[signature]
C.C. 46.640.533 de Pto. Boy	C.C. 4318.285 de [illegible]

13 10

AUTENTICACION DE FIRMA

JUZGADO Cuarto CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. E. 30 SET. 1992 El anterior memorial fue presentado personalmente ante el Secretario de este Juzgado por:

Rosa Delia Daza de Rojas

quien se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 20936.827 de Soacha y la Tarjeta [illegible] de Ministerio de Justicia y Profesional [illegible]

A Ruego firma Martha Lucila Rojas Daza

EL COMPARECIENTE

EL SECRETARIO

Juzgado Cuarto CIVIL DEL CIRCUITO

30 SET. 1992 El anterior memorial fue presentado personalmente ante el Secretario de este Juzgado por

Martha Lucila Rojas Daza

quien se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 39633218 de Bosa y la Tarjeta de Ministerio de Justicia y Profesional [illegible] que aparece al pie del memorial [illegible] en puño y letra y razón escrita que [illegible] la que reconoce en su integridad.

EL COMPARECIENTE x [firma] 39633218 (Bosa)

EL SECRETARIO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

NOTARIA 13 DE BOGOTA

Compareció José Calixto Pulido Morales

QUIEN EXHIBIO LA C. C. 4.285.178

EXPEDIDA EN Ubaque - Boy Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO

30 SET. 1992

EL DECLARANTE

Bogotá, de de 198

Autorizo el Anterior reconocimiento

EL NOTARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 13
BOGOTA D.E.
ORLANDO GARCIA-HERREROS
Notario

PROMESA DE COMPRA -VENTA

Conste por medio del presente documento que entre los suscritos a saber de una parte ROSA DELIA DAZA DE ROJAS , identificada con la cédula de ciudadanía - No. 20.936.827 de Soacha- Cund. quien en adelante y para efectos legales del presente documento se denominará LA PROMITENTE VENDEDORA y por la otra parte JOSE CALIXTO PULIDO MORALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.285.128 de Turmeque Boyacá, quien en adelante y para efectos legales del presente documento se denominará EL PROMITENTE COMPRADOR, ambos mayores de edad, aptos para contratar hemos celebrado libre y voluntariamente el presente contrato de promesa de compra-venta la cual se regirá por las siguientes claúsulas : P R I M E R A.- LA PROMITENTE VENDEDORA promete en calidad de venta real y material a favor de EL PROMITENTE COMPRADOR, todo el derecho de dominio y posesión que este tiene sobre un inmueble CASA, ubicada en la carrera 9a No. 11-80 Sur, barrio La Despensa, Manzana F, jurisdicción del municipio de Soacha- Cundinamarca, contruída sobre el lote de terreno No. 21 de la Manzana F, con una extensión superficiaria aproximada de 122 metros cuadrados y con los siguientes linderos: Por el NORTE.- En extensión de 8 mets con la carrera 5a, SUR.- En extensión de 8 mts con el lote No. 23. ORIENTE.- con el lote No. 22 en una extensión de 9.41 mts. OCCIDENTE.- con el lote No. 20 en extensión de 12.27mts, El inmueble consta de tres (3) piezas, una cocina y un baño y una escalera que conduce a la terraza y zaguan de una sola planta, con servicios de agua, alcantarillado, energia, teléfono No. 776 42 81, debidamente legalizado y su frente con pavimento, lo anterior se encuentra en obra negra. S E G U N D A .- LA PROMITENTE VENDEDORA manifiesta que este bien inmueble lo adquirió por compra hecha a VENTA DE LOPEZ Y CIA, URBANIZACIONES LTDA, como consta en la Escritura pública No. 1.851 del 23 de Mayo de 1966 de la Notaria Séptima del cifculo de Bogotá D.E. T E R C E R A .- El precio acordado por las partes es la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.CTE. ($ 3.900.000,oo) pagaderos así: La suma de NOVECIENTOS MIL PESOS .- ($900.000,oo) M.CTE. de contado y en efectivo a la firma de este docu -

mento hoy 28 de Septiembre de 1992, y la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000,oo) M.CTE, para el día 15 de Diciembre de 1992, con un - préstamo de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, de donde es empleado EL PROMITENTE COMPRADOR y la suma de UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000,oo) M.CTE. con un adelanto parcial de Cesantías que la misma Entidad hará a favor de EL PROMITENTE COMPRADOR. CUARTA .- La entrega real y material del inmueble se efectuará tan pronto sea cancelado en su totalidad el valor del inmueble en mención motivo de este contrato.QUINTA.- La protocolización de la respectiva escritura se efectuara el dia 22 de Diciembre de 1992 en la Notaria Séptima del Círculo de Santa Fe de Bogotá D.C. a las 10:00 A.M. La Promitente Vendedora entrega el bien inmueble, libre de embargos, pignoraciones, hipótecas - anticresis es decir a paz y salvo por todo concepto. S E X T A .- las - partes se fijan una clausula penal por la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 400.000,oo) M.CTE. para la parte que incumpla con alguna de las - clausulas estipuladas en este contrato, lo hará la parte infractora a favor de la parte perjudicada. Para constancia se firma en Santa Fe de Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992). Ante testigos hábiles de contratar .-.-.-.

LA PROMITENTE VENDEDORA

A ruego:

cc 39633718 (Bos

ROSA DELIA DAZA DE ROJAS

C.C. 20.936.827 de Soacha- Cund.

EL PROMITENTE COMPRADOR

cc 4178578

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES

C.C. No. 4.285.128 de Turmeque

T E S T I G O S :

Graciela Guerrero H.

C.C. 46.640533 de P/o Boyaca

C.C. 4318.285 de Mzls

15 12

AUTENTICACIÓN DE FIRMA

JUZGADO Cuarto CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. E. 30 SET. 1992 El anterior memorial fué presentado personalmente ante el Secretario de este Juzgado por:

Rosa Delia Daza de Rojas

quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 20936 827 Soacha

[illegible]

integridad.

EL COMPARECIENTE A Ruego firma Martha Lucila Rojas Daza

EL SECRETARIO

AUTENTICACIÓN DE FIRMA

JUZGADO Cuarto CIVIL DEL CIRCUITO 30 SET. 1992

Bogotá, D. E. 30 SET. 1992 El anterior memorial fué presentado personalmente ante el Secretario de este Juzgado por:

Martha Lucila Rojas Daza

quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 39633 218 Bosa

[illegible]

integridad.

EL COMPARECIENTE 39633218 (Bosa)

EL SECRETARIO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
NOTARIA 19 DE BOGOTA

Compareció José Carlos Ruíz Morales
quien exhibió la C.C. 4.285.128
expedida en Turmequé - Boy. y declaró
que la firma que aparece en el presente
documento son suyas y que el contenido del
mismo es cierto

30 SET. 1992

EL DECLARANTE

Bogotá, ____ de ____ de 198__

Autorizo el Anterior reconocimiento

EL NOTARIO

Ampliado [illegible] 16

COOPERATIVA NACIONAL DEL EMPLEADO LTDA.

Aprobada por Resolución No. 0827 de Abril 11 de 1960, de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.

Carrera 8a. No. 15-80, Oficinas 201 y 202
Teléfono No. 41 31 80

Escritura No. 1517 de Mayo 2 de 1960 de la Notaría 1a. de Bogotá

Bogotá 22 de DICIEMBRE de 19 70 — **LIBRANZA Nº 61724**

Señor pagador de CAJA DE SUELDOS DE RETIRO, *Empleado*

En concordancia con los Art. 85 y 86 del Decreto Ley No. 1598 de 1963, sírvase descontar por cuenta de esta Cooperativa al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES (EMPLEADO [illegible] EDIFICIO B[illegible]CA) la suma de CINCUENTA Y CUATRO PESOS [illegible]

Hasta completar la suma de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO [illegible] CON 50 [illegible] CENTAVOS ($ 738,50)

valor neto a descontar para atender a la cancelación del crédito que ha obtenido de esta Cooperativa, en su condición de socio debidamente inscrito y matriculado.

Esta retención empezará desde el *31* de *Enero* de 19 *71*

y terminará el ______ de ______ de 19

Sueldo mensual $ 780,00 — Tiempo de servicio 3 años.

Muy atentamente,

[signature]

Aceptada,

Acepto y Autorizo el descuento.

[signature]

El Socio Deudor — *[signature]* El Pagador

C. de C. No. *[illegible]* de *[illegible]*

Acepto y autorizo el descuento como fiador solidario

[signature]

C. C. No. *[illegible]* de *Chaparral*

SEÑOR PAGADOR: Al liquidar a un trabajador deudor de la Cooperativa, Ud. debe descontarle de las prestaciones EL SALDO (Art. 344 del C. de T.). Toda omisión lo compromete a Ud. y a la Empresa.

COOPERATIVA NACIONAL DEL EMPLEADO LTDA.

Aprobada por Resolución No. 0627 de Abril 11 de 1960 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas

Carrera 8a. No. 15-80, Oficinas 201 y 202 Teléfono No. 41 31 80

Escritura No. 1517 de Mayo 2 de 1960 de la Notaría 1a. de Bogotá

Bogotá 21 de OCTUBRE de 1970

LIBRANZA No. 32113

Señor pagador de CAJA DE SUELDOS DE RETIRO

En concordancia con los Art. 85 y 86 del Decreto Ley No. 1598 de 1963, sírvase descontar por cuenta de esta Cooperativa al señor JUAN RAMON GOMEZ ("EL EMPLEADO")

la suma de DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 260.00) (MENSUAL 3)

Hasta completar la suma de DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/L ($2.110.00)

valor neto a descontar para atender a la cancelación del crédito que ha obtenido de esta Cooperativa, en su condición de socio debidamente inscrito y matriculado.

Esta retención empezará desde el 30 de OCTUBRE de 19 70

y terminará el de de 19

Sueldo mensual $ 850.00 Tiempo de servicio

Muy atentamente,

Aceptada,

El Pagador

Acepto y Autorizo el descuento,

El Socio Deudor

C. de C. No. 17105001 de Bogotá

Acepto y autorizo el descuento como fiador solidario

C. C. No. de

SEÑOR PAGADOR: Al liquidar a un trabajador deudor de la Cooperativa, Ud. debe descontarle de las prestaciones EL SALDO (Art. 344 del C. de T.) Toda omisión lo compromete a Ud. y a la Empresa.

A

15

Bogotá, Octubre 22 de 1.971

ASUNTO : Solicitud Pago Vacaciones.-

AL : Señor Brig. Gral. (R)
Gerente Caja Sueldos de Retiro FF. MM.
L. C.-

Respetuosamente, por medio de la presente me dirijo a mi General, para solicitar el reconocimiento y pago en dinero, de las vacaciones a que tengo derecho, lapso comprendido entre el 8 - III- 70 al 8 - III- 71.

La presente solicitud la hago por no haber podido - salir a disfrutar de éllas, en la fecha en que estaban autoriza das, por necesidades del Servicio; y tener la urgente necesidad de invertir su valor, en la construcción de una Casa para habi - tación de mi familia, en un lote de mi propiedad situado en el - Barrio d-e "Santa Librada" de ésta Capital.-

Atentamente,

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
Auxilar Servicios Generales 3-10 Sec. P.-

JEFE SECCION

Pase al señor Administrador con mi apoyo por las siguientes razones:

a) Por no estar el personal completo de la Sección, y alterarse el ser vicio del Parqueadero.

b) A otros empleados se les ha concedido esta prestación en dinero.

Atentamente,

EDUARDO RUEDA BERNAL
Jefe Grupo

Bogotá, 14 de abril de 1976

Señor Mayor
JEFE DE PERSONAL DE LA
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.
E. S. D.-

De la manera más atenta, me dirijo al Señor Mayor Jefe de Personal, con el objeto de solicitar se tenga a bien autorizar a quien corresponda , el anticipo de cesantías por el lapso de servicios del 8 de marzo de 1968 hasta la fehha.

Hago esta solicitud con el fin de cercar el lote de mi propiedad, bajo las siguientes especificaciones:

a).- El contrato que adjunto equivale a $2.800.oo, por ser el valor que cobra el contratista por su trabajo,

b).- El valor de los materiales que enuncio en dicho documento es de $16.300.oo aproximadamente, de una manera conjunta.y

c).- El resto de dinero que me hace falta, lo pongo de unos pequeños ahorros que tengo para tal fín.-

Para legalizar mi pedimento, me permito ajuntar Escritura y el contrato de trabajo correspondiente.-

Atentamente,

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
Aux. Serv. Grles. VII-10

DIRECCION:
EDIFICIO BACHUE
CARRERA 10 No. 27-27
CENTRO INTERNACIONAL
BOGOTA, D. E.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM.

CONMUTADORES:
42 25 78 - 34 74 42
34 74 23 - 42 35 29
SECRETARIA: 83 39 20

20 2

Bogotá, D. E., Abril 30 de 1.976

No. _____/ SP.

ASUNTO: Constancia.

AL: DOCTOR
LUIS GOMEZ NARIÑO.
ASESOR JURIDICO
CAJA DE RETIRO FF.MM.
E. S. D.

A efecto de reconócimiento y pago de anticipo de cesantía, se expide la siguiente constancia:

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES,

HACE CONSTAR:

a) Que el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES ingresó como Empleado a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares el día ocho (8) de marzo de mil novecientos sesenta y ocho (1.968) .-

b) Que en la actualidad, el señor Pulido Morales desempeña el cargo de Auxiliar de Servicios Generales VII-10 y devenga mensualmente los siguientes haberes:

Sueldo:.	$ 2.100.oo
Prima de Navidad:.	175.oo
T O T A L:	$ 2. 275.oo

SON: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE.-

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES SECCION PERSONAL

Mayor (r) HEMBERTO CASTRO CRUZ
Jefe Sección de Personal.

REVISADO
AUDITORIA CAJA RETIRO FF. MM.

aldc.-

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
GERENCIA

213

Nro. 02856 / AJ. Bogotá D. E. Mayo 4 de 1.976.

LIQUIDACION -Previa- DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE :

Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

1o. Cargo Desempeñado : Auxiliar de Servicios Generales VII-10.

2o. Tiempo de Servicios :

Retiro: 30 Abril /76 1.976 4 30 (Liquidación por anticipo)

Ingreso 8 Marzo /68 1.968 3 8 (Constancia de Ingreso)
8 1 22

Son : 8 años, 1 meses, 22 dias.

3o. LIQUIDACION :

8	X	360	..... 2.880 dias
1	X	30	..... 30 id.
22	X	1	..... 22 id.
		Total	2.932 dias.

PARTIDAS :

Sueldo mensual	$ 2.100.oo
Subsidio de transporte	$ —
1/12 Prima de navidad	$ 175.oo
Promedio de horas extras, festivos y trabajo nocturno (X 30:)	$ —
Total valor partidas computables	$ 2.275.oo

CESANTIA :

$$\frac{2.275.oo \times 2.932}{360} = \$\ 18.528.61$$

Cesantia	$ 18.528.61
—/12 Prima de navidad	$ —
—/12 Vacaciones	$ —
TOTAL PRESTACIONES	$ 18.528.61

MENOS :

$	
$	
$	
$	
$	
$	
TOTAL DEDUCCIONES	$
LIQUIDO A PAGAR :	$ 18.528.61

SON : DIECIOCHOMIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($18.528.61).-

REVISADO AUDITORIA CAJA RETIRO FF. MM.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES SECCION PERSONAL

Mayor (A) ARMENTO CASTRO CRUZ
Jefe de Personal.

REPUBLICA DE COLOMBIA

No S-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 0527 DE 19 76

10 MAYO 1976

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de un ANTICIPO DE CESANTIA, a favor del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Auxiliar de Servicios Generales VII-10 de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.-

EL GERENTE DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

El señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Auxiliar de Servicios Generales VII-10 de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, solicita se le conceda un ANTICIPO de CESANTIA, con el fin de destinar su valor a la compra de materiales para cercar un lote de su propiedad situado en la Urbanización Santa Librada marcado con el No.194 de la manzana J del Municipio de Usme del Distrito Especial de Bogotá y para sustentar su petición presenta un contrato debidamente legalizado con las formalidades de ley, celebrado con el señor ANTONIO M. ZUÑIGA G., con el cual acredita ser propietario del inmueble, lo mismo que la copia de la Escritura Pública No.1.685 de la Notaría 14 del Círculo de Bogotá, relacionada con la compra del lote atrás descrito.

Según la liquidación previa, distinguida con el número 02856 para el 4 de Mayo de 1.975, consta que el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES ingresó a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares el 8 de Marzo de 1.968 y hasta el 30 de Abril de 1.976, lleva 8 años, 1 mes y 22 días de servicios, a la entidad, que el valor de las partidas computables para la liquidación asciende a la suma de $2.275.oo incluídos sueldo básico y doceava parte de la Prima de Navidad, que en concordancia con el tiempo servido le dá derecho al reconocimiento de la suma de $18.528.61 como anticipo de cesantía, valor éste que debe ser descontado de la liquidación definitiva de las Prestaciones Sociales del interesado,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Ordénase el reconocimiento y pago a favor del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Auxiliar de Servicios Generales VII-10 de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, identificado con la C. de C.No.42'851.28 de Bogotá, la suma de DIECIOCHOMIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($18.528.61) MONEDA LEGAL por concepto de anticipo de Cesantía y por el lapso del 8 de marzo de 1.968 al 30 de Abril de 1.976, valor éste que debe ser deducido de la liquidación definitiva de las Prestaciones Sociales del interesado, suma que debe ser pagada directamente al mismo.

ARTICULO 2o.- Copia de la presente Resolución, será agregada a la Hoja de Vida del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.E. a, 10 MAYO 1976

Brig.Gral. (r) JOSE G. SANCHEZ ORDOÑEZ
GERENTE CAJA RETIRO DE LAS FF. MM.

Coronel (r) LUIS MOSQUERA GOMEZ
Secretario Caja Retiro FF. MM.

LGM/pb.-

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECRETARIA

Bogotá D.E., Mayo 21 de 1.976

En la fecha notifiqué personalmente del contenido de la Resolución que antecede al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, quien impuesto firma manifestando que la acepta y renuncia a términos de la ejecutoria.

El Notificado,

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
C.C. No. 4'295.128 de Turmequé (Boy.)

CORONEL (R.) LUIS HOYOS GOMEZ
SECRETARIO CAJA DE RETIRO FF.MM.

CAJA DE RETIRO
SECRETARIA

.23 6

Bogotá, 14 de julio de 1976

Señor Brigadier General
GERENTE CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.
E. S. D.-

Con toda atención, me dirijo al Señor General Gerente de la Caja, con el fín de solicitar, Ordene a la Sección que le corresponda el desglose de la Escritura, que anexe para el anticipo parcial de Cesantías que me fué concedido.-

Atentamente,

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
Aux. Serv. Grles. VII-10

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
ASESORIA JURIDICA.-

Bogotá D.E., Julio 16 de 1.976.

Caja de Retiro de las FF. MM.
Registro No. 8210
14 VII 76 2 1
Repartido a:
Subgerencia ADM
Sección Pensiones

Recibí de la Asesoría Jurídica la Escritura No. 1685 de fecha 21 de Mayo de 1.975, la que fué presentada para el reconocimiento de Anticipo de Cesantía, concedido mediante Resolución No. 0527 de Mayo 10 de 1.976.

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
Aux. Serv. Grales. VII -10.

rlp

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

7

24

Bogotá, 31 de agosto de 1976

Señor Doctor
ASESOR JURIDICO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.
E. S. D.-

De la manera mas atenta, me dirijo al Señor Doctor, con el fín de solicitar el desglose de la Escritura que adjunte para el reconocimiento del Anticipo parcial de Cesantías.

Hago esta solicitud de tener en mi poder dicho documentos para fines que me interesan.-

Respetuosamente,

CC 4285128

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
Aux. Serv. Grles. VII-10

ASESORIA JURIDICA.

Bogotá, D.E. agosto 31 de 1.976.-

En la forma solicitada por el interesado, desglósese del expediente de prestaciones sociales del señor PULIDO MORALES la escritura a que se refiere dejando la respectiva constancia.-

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
ASESORIA JURIDICA

LUIS GOMEZ NARIÑO
Asesor Jurídico

8

Bogotá, D.E. septiembre 13 de 1.976.-

En la fecha recibí de la Asesoría Jurídica de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, la copia de la Escritura Pública No. 1.685 de 21 de Mayo de 1.975 de la Notaría 14 del Círculo de Bogotá, la cual había agregado a la solicitud de anticipo de Cesantía la cual me fué concedida.

En constancia de haber recibido el instrumento público firmo de conformidad.-

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
C.C.No.4.285.128 de Turmequé(Boy).

25 15

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

GERENCIA

ACTA No. 204

En la ciudad de Bogotá, a primer (1o.) dia del mes de julio de mil novecientos setenta y siete (1977), se presentó en el Despacho de la Gerencia de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, con el objeto de tomar posesión del cargo de Aux Ser Glas (portero) PU 4 de la Sección de Parqueaderos de la Subge - rencia Administrativa, para el cual fué nombrado por incorporación a la Planta de Personal de acuerdo con la Resolución No. 587 del 30 de junio de 1977 de la Gerencia de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. De conformidad con las normas legales vigentes, el suscrito Brigadier General Gerente le tomó el juramento de rigor y bajo esa gravedad el posesionado juró cumplir y defender la Constitución y Leyes de la República y desempeñar a cabalidad los deberes de su cargo. En constancia se firma la presente por los que en ella han intervenido.

Caja de Retiro de las Fuerzas Militares GERENCIA

Brigadier General JOSE GREGORIO SÁNCHEZ ORDOÑEZ
Gerente General

CAJA DE RETIRO FF. MM. SECRETARIA

Coronel LUIS MOSQUERA GOMEZ
Subgerente de Servicios Sociales

El Posesionado,

CC #4280728

cder.

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

26

Calle 26 No. 25-50 – Conmutador: 2853311 - 2850100
Apartado Aéreo 8573 – Dirección Telegráfica "COLSUBSIDIO" – Bogotá, D.E.

FORMULARIO PARA AFILIACION DEL TRABAJADOR

(Presente este formulario por duplicado)

I DATOS DEL PATRONO QUE SOLICITA LA AFILIACION

RAZON SOCIAL O NOMBRE: Caja de Retiro de las Fuerzas Milita... NIT: [illegible]

DIRECCION: Cra 10 #27-27 CIUDAD:

II DATOS BASICOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES	1er. APELLIDO	2o. APELLIDO O DE CASADA	No. de CEDULA
Jose Calixto	Pulido	Morales	4285128

DIRECCION RESIDENCIA: Cra 45 Este #85-595 CIUDAD: Bogota

FECHA DE NACIMIENTO: Año 44 Mes 11

SEXO: [X] M [ ] F

CIUDAD DONDE TRABAJA: Bogota

FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA: 08-03-68

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [X] CASADO [ ] UNION LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ] VIUDO

CARGO QUE DESEMPEÑA: Aux Servicios Gene.

SALARIO QUE DEVENGA POR MES $: 54.400

NUMERO DE HORAS QUE TRABAJA POR MES: 240

III DATOS DE OTROS PATRONOS PARA LOS CUALES TRABAJA

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT.	No. horas lab. mes	Salario devengado mes

CAJA POR LA CUAL RECIBE SUBSIDIO

IV EMPRESAS PARA LAS CUALES TRABAJO ANTERIORMENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT.	Fecha de Retiro			Ultimo mes que Recibió Subsidio
		Año	Mes	Día	

CAJA POR LA CUAL RECIBIO SUBSIDIO

V DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO(A)

NOMBRES	1er. APELLIDO	2o. APELLIDO O DE CASADA	No. de CEDULA
Maria del Carmen	Rojas	de Pulido	41'549.995

TRABAJA [ ] SI (Anexar certificado) [X] NO INDEPENDIENTE [ ] SI [X] NO HOGAR [X] SI [ ] NO

RECIBE SUBSIDIO [ ] SI [X] NO SALARIO DEVENGADO POR MES $

CAJA QUE LE PAGA SUBSIDIO FAMILIAR

Empresa solicitante:

CAJA DE RETIRO DE LAS F.F. M.M. PERSONAL

Firma responsable y sello

Declaro bajo la gravedad del juramento que este informe ha sido examinado por mí y que todos los datos que a mí se refieren son exactos.

Firma del trabajador

Lugar y fecha Bogota Octu 17 de 19 91

NOTA: AL RESPALDO RELACIONE LAS PERSONAS A CARGO POR LAS CUALES SOLICITA EL PAGO DE SUBSIDIO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CAJA

OBSERVACIONES:

Subsidio por: Del Año	Del Mes	Al Año	Al Mes	Tiene derecho a Tarjeta Tipo "A"	"B"	No. pers. cargo	Código Rechazo	Zona	Revisado por:	Procesado por:

VI PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

No. de Orden	NOMBRE DE LOS HIJOS Y HERMANOS Apellidos	Nombres	SEXO M	SEXO F	Fecha de Nacimiento AÑO	Fecha de Nacimiento MES	Invalidez SI o NO	Escolar SI o NO	CALIDAD DE: (Marque con X) 1 Legítimo	2 Legitimado	3 Extramatrimonial	4 Hijastro	5 Adoptivo	6 Hermano
1	Rolido Rojas	Edgar Javier	X		79	04	NO	SI	X					
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														

No. Orden	NOMBRE DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR Apellidos	Nombres	SEXO M	SEXO F	Fecha de Nacimiento AÑO	Fecha de Nacimiento MES	Activid. Trabaja	Activid. Invalid.	DIRECCION DE SU DOMICILIO	Cuánto devenga el Padre o la Madre del trabajador por concepto de salario, pensión o renta.
1										$
2										$

DOCUMENTOS ADJUNTOS QUE ACREDITAN EL DERECHO AL SUBSIDIO FAMILIAR

CORRESPONDIENTES A LOS HIJOS, PADRES Y HERMANOS HUERFANOS A CARGO DEL TRABAJADOR:

INDIQUE EN LAS CASILLAS CUANTOS EJEMPLARES

- [1] CERTIFICADO DE NACIMIENTO — [X] CIVIL — [ ] ECLESIASTICO
- [1] CERTIFICADO DE MATRIMONIO — [X] CIVIL — [ ] ECLESIASTICO
- [ ] ESCRITURAS DE RECONOCIMIENTO
- [ ] ESCRITURAS DE LEGITIMACION
- [ ] ESCRITURAS DE ADOPCION
- [ ] CERTIFICADO MEDICO (caso de invalidez)
- [ ] CERTIFICADO DE QUE EL CONYUGE NO RECIBE SUBSIDIO
- [ ] DECLARACION EXTRAJUICIO
- [ ] CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA
- [ ] REGISTRO DE DEFUNCION
- [1] CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Certificado de Escolaridad (para mayores de 12 años y menores de 18 o mayores de 18 y menores de 23 que adelanten estudios post-secundarios, intermedios o técnicos). Expedido por:

OTROS DOCUMENTOS (Indicar cuáles):

INSTRUCCIONES A LA EMPRESA

Este formulario debe llenarlo todo trabajador. Quien sea acreedor al Subsidio Familiar además, debe presentar la siguiente documentación exigida por la Ley: Certificado de Matrimonio eclesiástico o civil, Certificado Notarial de Nacimiento, Escrituras de Reconocimiento de hijos extramatrimoniales, Escrituras de Adopción, pruebas de que sostiene a sus hijos, padres o hermanos huérfanos de padre, Certificado de ingresos, etc., etc. .

La Empresa debe cerciorarse de que los documentos allegados no presenten ENMENDADURAS o alteración no salvada.

Llénese perfectamente este formulario a MAQUINA, o, en caso contrario, A TINTA CON LETRA DE IMPRENTA.

NOTA: CONSIGNE EN HOJA SEPARADA CUALQUIER OBSERVACION ADICIONAL

Gerencia de Personal

REPUBLICA DE COLOMBIA

27

No. S-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 2741 DE 19__.

(16 NOV 1978)

Por la cual se adjudican unos emblemas a un personal de Empleados de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

Que por Acuerdo de la Honorable Junta Directiva de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares No. 24 para el 28 de octubre de 1975, se creó un emblema para premiar a los Empleados de la Caja que hayan cumplido Veinte (20), Quince (15), y Diez (10) años de servicios contínuos a la Institución.

Que con fecha diecisiete (17) de noviembre de Mil novecientos setenta y ocho (1978), celebra la CAJA un aniversario más y por tal motivo se destina ese día para la adjudicación de los emblemas mencionados en el considerando anterior:

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Adjudicar a los Empleados de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares que se relacionan a continuación los emblemas por Veinte (20), Quince (15) y Diez (10) años de servicio a la Entidad, así:

Por Veinte Años

MORENO DE MONDRAGON ANA
Aux-Ser.Cles 6035-02

PONSON JOSE VICENTE
Operario Calif. 6000-04

ROJO OSORIO MARCOS
Superv.5105-07

Por Quince (15) Años

RAMIREZ RUIZ ADOLFO A.
Auxiliar Admivo 5120-09

JUYO MARIO
Chofer Mecánico 6010-05

ACERO ACOSTA JOSE ANTONIO
Ayud. Ofic.5155-05

****

28695 — IMPRENTA Y PUBLICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES — 1977

Por la cual se adjudican unos emblemas a un personal de Empleados de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.....

.....

Por Diez (10) Años

THOMAS RODRIGUEZ CARLOS
Asistte Admivo 4140-10

HUERTAS ROMERO LUIS A.
Asistte Admivo 4140-10

BELTRAN V. ISIDRO ANTONIO
Aux. Ser. Gles 6035-04

OTALORA REY LUIS ALBERTO
Ayud. Ofic.5155-05

HERNANDEZ RAMIREZ VICTOR
Aux. Admivo 6035-02

ALBARRACIN TIMOTEO
Operario 6030-02

PULIDO MORALES JOSE C.
Aux. Ser.Gles 6035-02

QUINCHARA CARVAJAL LUIS
Aux. Ser.Gles 6035-02

ROMERO DIAZ AGUSTIN
Aux.Ser.Gles 6035-02

ARTICULO 2o. Junto con el Emblema, se le entregará a cada uno de los Empleados relacionados anteriormente, un diploma en el cual consta el premio que se le confiere.

ARTICULO 3o. Copia de la presente Resolución deberá figurar en las Hojas de Vida respectivas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.E. a, 16 NOV. 1978

Brigadier General JOSE GREGORIO SANCHEZ ORDOÑEZ
DIRECTOR GENERAL CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

Coronel LUIS MOSQUERA GOMEZ
SECRETARIO GRAL CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

Plan de Distribución

1. Dirección General
2. Subdir. Financiera
3. Subdir. Serv. Sociales
4. Sección de Personal
5. Hoja de Vida Interesados

28698 — IMPRENTA Y PUBLICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES — 1977

FORMA 2 - A

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá, 15 de marzo de 1979

Señor
DIRECTOR CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.
E. S. D.-

De la manera más atenta, me dirijo al Señor Director se tenga a bien concederme un anticipo parcial de cesantías por el tiem- de servicios prestados a la Entidad.-

El motivo de la presente es con el objeto de hacer unas mejoras en la casa de mi habitación.-

Respetuosamente,

JOSE CALIXTO PULIODO MORALES
C.C. No. 4.285.128 de Turmequé.

DIRECCION:
EDIFICIO BACHUE
CARRERA 10 No. 27-27
CENTRO INTERNACIONAL
BOGOTA, D. E.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM.

CONMUTADORES:
42 28 78 - 34 74 42
34 74 23 - 42 35 29
SECRETARIA: 83 39 20

10

30

Bogotá, D. E., Marzo 21 de 1.979

No._____/ ADM. PERS.

ASUNTO: Constancia

AL: Expediente de Prestaciones Sociales
DEL SEÑOR JOSE CALIXTO PULIDO MORALES

Para efectos de liquidación y pago de anticipo de cesantía, se expide la siguiente constancia.

LA SUSCRITA JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

HACE CONSTAR:

a) Que el Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES con cédula de ciudadanía No. 4285128 de Turmequé, ingresó como empleado a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares el día ocho (8) de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho (1.968).

b) Que en la actualidad el Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES desempeña el Cargo de Auxiliar de Servicios Generales 6035-02 de la Sección de Parqueaderos y devenga mensualmente los siguientes haberes:

Sueldo básico	$ 4.300.00
Prima de antiguedad	800.00
Prima de navidad 1/12 parte	521.73
Prima de vacaciones 1/12 parte	250.43
Prima de servicio 1/12 parte	240.41
Subsidio alimenticio	500.00
Auxilio de transporte	170.00
T O T A L	$ 6.782.57

SON: SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 57/100 M/CTE.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECCION PERSONAL

Myriam Garzón de Merjech

Dra. MYRIAM GARZON DE MERJECH
Jefe Sección de Personal.

Gastos Previsión Social
Art. 12358
Prog.

31

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECCION DE PERSONAL

No. 3053

Bogotá, D.E. Abril 15 de 1.979

LIQUIDACION Previa DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE:

Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES

Cargo Desempeñado : AUXILIAR DE SERVICIOS GENRALES 6035-02

Tiempo de Servicio:

Retiro: 15 Abril /79 1.979 4 15 (Liquidación por anticipo

Ingreso: 8 Marzo /68 1.968 3 8 (Constancia de Ingreso

Son: _____años, _____meses, _____ dias

LIQUIDACION :

11	X 360	3.960	dias
1	X 30	30	id.
7	X 1	7	id.
Diferencia calendario			id.
	TOTAL	3.997	dias

PARTIDAS :

Sueldo mensual Básico	$ 4.300.00
Auxilio de transporte	$ 170.00
Prima de navidad (1/12)	$ 521.73
Prima de servicio (1/24)	$ 240.41
Prima de vacaciones (1/12)	$ 250.43
Promedio de horas extras, festivos, dominicales y recargos nocturnos (___ X ___ / 360)	$
Prima de antiguedad	$ 800.00
Subsidio alimentecio	$ 500.00
	$
Valor total partidas computables	$ 6.782.57
CESANTIA : $ 6.782.57 X 3.997 / 360 = $ 75.305.36	$
Valor cesantía	$ 75.305.36
___/12 Prima de navidad	$
___/12 Vacaciones	$
	$
Valor total de las prestaciones .	$ 75.305.36

MENOS DEDUCCIONES:

Anticipo Resolución # 0527	$ 18.528.61
	$
	$
	$
	$
TOTAL DEDUCCIONES	$ 18.528.61

LIQUIDO A PAGAR : ..... $ 56.776.75

SON : CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 75/100 M/CTE.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Auditoría General Caja Retiro
FUERZAS MILITARES
REVISION DE DOCUMENTOS

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Dra. MIRIAM GARZON DE MERJECH
Jefe Sección de Personal.

REPUBLICA DE COLOMBIA

No. S- 12

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 03947 DE 19

(25 ABR 1979)

Por la cual se ordena el reconocimiento [illegible] de [illegible] parciales a favor del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES Auxiliar de Servicios Generales 4035-02 de la Sección de Parqueaderos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
en uso de sus facultades legales y [illegible] y

C O N S I D E R A N D O :

Que al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES Auxiliar de Servicios Generales 4035-02 de la Sección de Parqueaderos de la Entidad, [illegible] con fecha 15 de marzo de 1973, se le concedió un anticipo de cesantía por sus servicios a la Entidad, con el fin de [illegible] su valor a la ampliación de su casa de habitación situada en la Cra. [illegible] No. [illegible] de esta ciudad, para lo cual presentó la documentación exigida.

Que según la liquidación previa distinguida con el No. [illegible] del [illegible] de abril de 1979, el señor JOSE CALIXTO PULIDO [illegible] ingresó a prestar sus servicios a la Entidad el 8 de marzo de [illegible] y hasta el 15 de abril de 1979, lleva ONCE (11) AÑOS, UN (1) MES Y SIETE (7) DIAS de servicio y que el valor de las partidas computables para liquidación ascienden a la suma de SEISMIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS CON [illegible] ([illegible]) de sueldo básico mensual, auxilio de transporte, una doceava parte de prima de navidad, una veinticuatroava parte de prima de servicios, una [illegible] parte de prima de vacaciones, prima de antigüedad y [illegible] subsidio, que en concordancia con el tiempo de servicio le da derecho al reconocimiento de la suma de SETENTA Y [illegible] [illegible] PESOS CON 36/100 ($75.305,36) Mcte, de la cual se deduce la suma de DIECIOCHOMIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 61 ($18.528.61), quedando un saldo líquido pagable de CINCUENTA Y [illegible] [illegible] SEIS PESOS CON 75/100 ($56.776.75) Mc.

Que por lo anteriormente expuesto, el Director General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Declarar que el señor JOSE CALIXTO PULIDO [illegible] [illegible] empleado de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares [illegible] el 8 de marzo de 1968 y el 15 de abril de 1979 tiene a su [illegible] por concepto de cesantías la suma de SETENTA Y CINCO MIL [illegible] [illegible] PESOS CON 36/100 ($75.305.36) Mcte, de conformidad con lo [illegible] en la parte motiva de esta Resolución.

ARTICULO 2o. El valor a que se hace referencia en el artículo anterior queda distribuido así:

Vr. a que tiene derecho el Empleado........................ $ [illegible].305.36
Vr. anticipo resolución No. 0527-77 $18.528.61
Vr. reservado para futuro pago
al empleado.............................. $ 6.776.75
Vr. que se reconoce para pago por la
presente Resolución..................... $50.000.00

Sumas Iguales........ $75.305.36 [illegible]

26695 — IMPRENTA Y PUBLICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES — 1977

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de un anticipo de cesantías a favor del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES [illegible] de Servicios Generales 6085-02 de la Sección de Parqueaderos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares..

ARTICULO 1o. Reconócese a favor del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES con cédula de ciudadanía No. 4[illegible] de [illegible], por anticipo de cesantía la suma de CINCUENTA MIL ($50.000.oo) PESOS M/cte. valor pagable personalmente al interesado previa la reserva señalada en el artículo anterior.

ARTICULO 4o. El valor que se ordena pagar por la presente Resolución así como el valor del anticipo anterior, serán descontados de la liquidación definitiva de las prestaciones sociales del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

ARTICULO 5o. Copia de la presente Resolución será agregada a la hoja de vida del señor Pulido Morales para los fines legales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
Dada en Bogotá D.E. a, 25 ABR. 1979

Brigadier General JOSE GREGORIO SANCHEZ [illegible]
DIRECTOR GENERAL CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

Coronel LUIS [illegible] GOMEZ
SECRETARIO GRAL CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

[illegible] SECRETARIA

[illegible].10.13

[illegible]/cdar.

Secretaría Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
Bogotá, 2[illegible] de [illegible] de 19[illegible]

En la fecha notifiqué personalmente [illegible] Resolución No. 0394 que antecede, al señor José [illegible] [illegible] impuesto firma [illegible] que la [illegible] términos de ejecutoria.

El notificado,

José Calixto Pulido Morales
cc. No. 4[illegible]

Coronel LUIS [illegible]
SECRETARIO GENERAL CAJA DE RETIRO FF.MM.

CAFAM

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

1

FORMULARIO PARA INSCRIPCION DE BENEFICIARIO

39 1

CODIGO EMPRESA: 1 0 0 7 0 0

Teléfono

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

Nombre de la Sucursal, Agencia, División o Sección — Código

NOMBRE DEL TRABAJADOR: PULIDO (Apellido paterno) MORALES (Apellido materno) JOSE CALIXTO (Nombres)

Céd. No. 4285128 de Turmeque — Nº Carné de CAFAM

Estado Civil: Soltero [ ] Casado [X] Viudo [ ] Separado [ ] Unión Libre [ ]

Día 08 Mes 03 Año 68 — Fecha de Ingreso

AUXI.SERVI. GLES. 6035-02 — Cargo que desempeña

Horario a.m. 8.30-12.30 p.m. 2 a 6

$ 5.100.00 — Sueldo

Trabaja simultáneamente con la siguiente empresa — Teléfono

ROJAS (Apellido paterno) CORTES (Apellido materno) MARIA DEL CARMEN (Nombres) — HOGAR (Ocupación)
CONYUGE

RECIBE SUBSIDIO FAMILIAR: SI [ ] NO [ ]

Empresa donde trabaja

COMPAÑERA Apellido paterno — Apellido materno — Nombres — Ocupación

RECIBE SUBSIDIO FAMILIAR: SI [ ] NO [ ]

Empresa donde trabaja

CARRERA 4 58 No. 85-59 Sur — Dirección del trabajador — Bogotá. Ciudad

ESPACIO PARA EL ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS DEL TRABAJADOR

DEJESE EN BLANCO

Los datos correspondientes a este Trabajador fueron:

Aprobados X — Desaprobados por ____ Ver al respaldo

Nombres completos Hijos y/o Hermanos menores de 21 años que no trabajan y que dependen de mí	Fecha de Nacimiento Día	Mes	Año	Marcar con X el lugar correspondiente: Legítimo	Ilegítimo	Natural	Adoptivo	Hijastro	Hermano	Clase de Incapacidad	Los Documentos de los Hijos y/o Hermanos fueron: Aprobados	Desaprobados por
1 EDGAR JAVIER PULIDO ROJAS	13	IV	79								X	
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												

CAFAM JUN. 8 = 1979 SUBSIDIOS

Ver respaldo

TENGA EN CUENTA

1º No omitir dato alguno de los solicitados en este formulario.

2º No incluir hijos y/o hermanos mayores de 21 años salvo que tengan incapacidad física

3º Si tiene hijos y/o hermanos entre 12 y 21 años que estudian, no olvidar acompañar los correspondientes certificados de escolaridad.

4º Si la esposa y/o compañera trabaja, indicar en "Observaciones de la Empresa", la dirección de tal Empresa.

5º Enviar su documentación completa para evitar perder subsidio.

6º No olvidar las firmas del Trabajador y la Empresa.

DECLARACION JURADA: Bajo la gravedad del juramento declaro que este informe ha sido examinado por mí y que él contiene una verdadera y completa relación de los hijos y/o hermanos que dependen económicamente de mí.

1 — Nº de Hijos

G.P. — Revisado

Firma del Trabajador _____ C.C. _____ de _____

Ciudad y Fecha Bogotá, D.E. Junio 8/79

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES SECCION PERSONAL

Firma y Sello de la Empresa _____

Recibido por la Caja _____

Observaciones de la Empresa _____

35

EL SUSCRITO ALCALDE ESPECIAL MUNICIPAL DE SOACHA (CUNDINAMARCA), A SOLICITUD VERBAL DEL INTERESADO, EXPIDE A CONTINUACION COPIA AUTENTICA DEL REGISTRO CIVIL DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO, QUE OBRA AL TOMO 2 FOLIO 597, QUE A LA LETRA DICE:.....

NOMBRE DEL CONTRAYENTE: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.....

NOMBRE DE LA CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN ROJAS.....

En la República de Colombia, Departamento de Cundinamarca. Municipio de Soacha, a las 9 A.M. del día Tres (3) del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve (1.969), contrajeron matrimonio Católico en La Capilla del Barrio de La Despensa, el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, de 24 años de edad, natural de Turmequé (Boyacá) República de Colombia vecino de Soacha, de estado civil anterior Soltero, de profesión Empleado y la señorita MARIA DEL CARMEN ROJAS, de 16 años de edad, natural de Bogotá, República de Colombia, vecina de Soacha, de estado civil anterior Soltera, de profesión Hogar, La ceremonia la celebró El Padre José Leopoldo Quevedo. La ceremonia No fué presenciada por el funcionario que asienta esta Acta que se firma en constancia, hoy 6 de Agosto de 1.969. El contrayente Fdo. (ilegible). C.C.#4285-128 de T. (Boy.). La contrayente Fdo. (ilegible) C.C.#2007 682 de Bogotá. El testigo Fdo. (ilegible) C.C.#4065969 de Buenavista (Boy.). El testigo Fdo. (ilegible) C.C.#20.943.-889 de Sibaté. Firma y sello del funcionario que extiende el acta Fdo. (ilegible). Hay un sello de la Alcaldía.....

Se expide en papel común, según Ley 2a de 1.976, en Soacha a los Nueve (9) días del mes de Mayo de 1.979.

Registro elaborado por Libia Orjuela Noguera, Secretaria de Registros.

CAFAM
JUN. 5 - 1979
SUBSIDIOS

ARMANDO DE J. [illegible]
ALCALDE ESPECIAL

03830 36

1.

EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.E.

C E R TI FICA =

Que al folio 3994779 de Registro Civil de NACI_ MIENTOS,se halla inscrita la siguiente partida =

EDGAR JAVIER PULIDO ROJAS =

De sexo masculino, nacido el 13 de abril de 1.979 en el país de Colombia, departamento de Cundinamarca, Municipio - de Bogotá, D.E. hijo de MARIA DEL CARMEN ROJAS CORTES, de 27- años de edad, C.No. 41.549.995 de Bogotá, nacionalidad colombia_ na, de profesión hogar y de JOSE CALIXTO PULIDO MORALES de - 34años de edad, C.No. 4285128 de Turmeque, nacionalidad colombiana de profesión empleado.(Firmado).El denunciante JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, C.No. 4285128 de Turmeque, fecha de inscripción 16 de - abril de 1.979. EL NOTARIO TERCERO. JORGE MENDOZA PLAZAS.

CERTIFICACION=

dada en Bogotá, a los 30 días del mes de abril de 1.979,destina_ da a demostrar el parentesco y con esta sola finalidad. Papel común. Ley 2a. de 1.976.

EL NOTARIO TERCERO

JORGE MENDOZA PLAZAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CIRCULO DE BOGOTA

Jorge Mendoza Plazas

ECAFAM

JUN. 5 1979

SUBSIDIO

9

37

CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM.
SECCION DE PARQUEADEROS

Bogotá D. E., Enero 23 de 1.981

ASUNTO : Parte contra un empleado

AL : Señor Doctor
ENRIQUE PIEDRAHITA TASCON
Jefe Sección de Parqueaderos Encargado
E. S. D.

Por medio del presente me permito informar al señor Doctor ENRIQUE PIEDRAHITA TASCON, Jefe de la Seccón de Parqueaderos encargado sobre las deficiencias en el cumplimiento de su trabajo del A. S. G. - 6035-03 señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, como Operador de la Esta -- ción de Servicio; en los vehículos puestos bajo su responzabilidad para hacerles mantenimiento:

a) El día 19 de Enero de 1.981, vehículo Simca Placas No- EV-9658, ruptura de la base del Filtro de Acéite al quitarlo.- Este daño se lo hice pagar, por que consideré que dicho daño fué causado por falta de precaución al quitarlo. Cuyo valor fué de $ 1.390.oo. El dueño del vahículo aceptó la solución del problema a su entera satisfacción. De lo cuál dí parte al señor Administrador verbalmente.

b) El día 22 de Enero del presente año al hacer un cam - bio de Acéite y filtro al vehículo Placas No. AJ-0553 de propiedad de la Doctora MARTHA GLORIA OTALORA CH., le dañó el seguro del Capó. Al - preguntarle las causas del daño manifestó que él no se había dado cuenta si el capó estaba dañado cuando la Doctora lo dejó en la estación - para el servicio. Este problema también se lo informé al señor Administrador del Parqueadero.

c) El día de hoy 23 de Enero del año en curso, dejó en - la Estación de Servicio, en las horas de la mañana el señor Mayor (r.) LUIS MARIA BERNAL GARCIA su Carro Placas No. 9594, para lavado y revisiones de costumbre, tales como Agua de la batería, agua del botellón para el radiador, bolsa del limpiá brisa, transmisión, frenos y nivel del acéite del motor; al preguntarle sobre las revisiones manifestó - que las había hecho y que que el carro estaba perfectamente. El señor Mayor Bernal, salió en su vehículo para su casa a almorzar y cuando regresó me dijo que no le habían hecho las revisiones al carro y que casi se le funde el Motor por que no tenía agua para el radiador.

El presente parte lo hago para los fines que el señor Administrador estime conveniente, ya que no han valido las observasio-

nes hehas por el suscrito al señor PULIDO, sobre los daños a que me he referido anteriormente.-

Atentamente,

NICOLAS A. TORRES PEREZ
Asistente Administrativo 4140-10
Sección de Parqueaderos.-

SECCION DE PARQUEADEROS
JEFATURA.-

Bogotá D. E., Enero 26 de 1.981

A P O Y A D A: Sí.-

Pase al señor Mayor (r.) LUIS MARIA BERNAL GARCIA, Sub-Director General Administrativo de la Caja de Retiro de las FF. MM., para su tramite y sanción respectiva, ya que se demostró falta de responsabilidad por parte del señor José Calixto Pulido.

Atentamente,

CAJA DE RETIRO F. F. M. M.
PARQUEADEROS
B A C H U E
ADMINISTRACION

Doctor ENRIQUE PIEDRAHITA TASCON
Jefe Sección de Parqueaderos Encargado

Bogotá, Enero 28 de 1.981

SUB-DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Pase al Señor General, Director General, en solicitud de que se sancione al Auxiliar JOSE CALIXTO PULIDO MORALES por su falta de responsabilidad e interés en el servicio, pues los casos relatados son verídicos.

Atentamente;

Caja de Retiro de las FF. MM.
Sub-Dirección Administrativa

Mayor (r) LUIS MARIA BERNAL GARCIA
Sub-Director General Administrativo

14
39

Bogotá D. E. Mayo 21 de 1982

Señor Birg. Gral.
DIRECTOR GENERAL
CAJA DE RETRIO DE LAS FUERZAS MILITARES
La Ciudad.

De la manera mas atenta solicito al Sr. General se sirva ordenar a quien corresponda, se me conceda un anticipo de cesantias para llevar acabo unas reparaciones lovativas en la casa de mi propiedad, y para tal efecto me permito acompañar el respectivo contrato debidamente autenticado.

Por la atención que tenga a b ien prestar a la presente de Ud. Sr. Gheral,

Atentamonte,

Jose Calixto Pulido Morales.
Auxiliar Administrativo

15
40

DIRECCION:
EDIFICIO BACHUE
CARRERA 10 No. 27-27
CENTRO INTERNACIONAL
BOGOTA, D. E.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM.

CONMUTADORES:
2 42 25 78 - 2 34 74 42
2 34 74 23 - 2 42 38 29
SECRETARIA 2 83 39 20

Bogotá, D. E., 26 de mayo de 1982

No._____/ ADM-PERS.

ASUNTO: Constancia

AL: Expediente de Prestaciones Sociales del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES

Para efectos de liquidación y pago de anticipo de cesantía, se expide la siguiente constancia.

LA SUSCRITA JEFE DE PERSONAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

H A C E C O N S T A R :

a) Que el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, con cédula de ciudadanía No.4.285.128 de Bogotá, ingresó como empleado a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares el día 08 de marzo de(1968) Mil Novecientos Sesenta y Ocho,

b) Que en la actualidad el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, desempeña el cargo de Auxiliar de Servicios Generales 6035-03 de la Sección de Parqueaderos y devenga mensualmente los siguientes haberes:

SUeldo Básico.....	$ 8.750.oo
Prima de antiguedad.....	$ 1.588.oo
Prima de navidad 1/12 parte.....	$ 1.050.07
Prima de vacaciones 1/12 parte.....	$ 504.03
Prima de servicio 1/12 parte.....	$ 483.87
Subsidio Alimenticio.....	$ 750.oo
Auxilio de Transporte.....	$ 525.oo
TOTAL.....	$13.650.97

SON: TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 97/100 MCte.

MYRIAM GARZON DE MERJECH
JEFE DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECCION DE PERSONAL

16
41

No. 05379 Bogotá, D.E. Mayo 26 de 1982

LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE:

Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES

Cargo Desempeñado : Auxiliar de Servicios Generales 6035-03

Tiempo de Servicio:

Retiro : 15-Mayo / 82 1982 05 15 (Liquidación Por anticipo

Ingreso: 08-Marzo / 68 1968 03 08 (Constancia de Ingreso

Son : 14 años 02 meses 7 dias

LIQUIDACION :

14	X	360	5.040	dias
2	X	30	60	id
7	X	1	7	id
		Diferencia calendario		id
		T o t a l	5.107	

PARTIDAS :

Sueldo básico mensual	$ 8.750.00
Prima de antiguedad	$ 1.588.00
Prima de navidad (1/12)	$ 1.050.07
Prima de vacaciones (1/12)	$ 504.03
Prima de servicio (1/12)	$ 483.87
Subsidio alimenticio	$ 750.00
Auxilio de transporte	$ 525.00
Promedio de horas extras, festivos, dominicales y recargos nocturnos ($ X)	$
	$
	$
Valor total partidas computables	$ 13.650.97

CESANTIAS : $ 13.650.97 X 5.107 / 360 = $ 193.654.17

Valor cesantías	$ 193.654'17
/12 Prima de navidad	$
/12 Prima de vacaciones	$
/12 Prima de servicio	$
Valor vacaciones consolidadas y no disfrutadas	$
Valor total de las prestaciones	$ 193.654.17

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Auditoría Especial Caja Retiro
FUERZAS MILITARES
REVISOR DE DOCUMENTOS

MENOS DEDUCCIONES

ANTICIPO RESOLUCION No. 0394 (25-Abril-79)	68.528.81
$	
$	
$	
TOTAL DEDUCCIONES	$ 68.528.81

LIQUIDO A PAGAR : ..... $ 125.125.36

SON :

Jefe Sección de Personal.

REPUBLICA DE COLOMBIA

No. S

17
42

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 0481 DE 19__.

( )

02 JUN. 1982

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de cesantías parciales a favor del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Auxiliar de Servicios Generales 6035-03 de la Sección de - Parqueaderos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
en uso de sus facultades legales y estatutarias,y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Auxiliar de Servicios Generales 6035-03 de la Sección de Parqueaderos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, solicitó con fecha 21 de Mayo de 1.982, se le conceda un anticipo de cesantías por sus servicios a la Entidad, con el fin de destinar su valor a reparaciones locativas en la Casa de habitación situada en la Urbanización Santa Librada Segundo Sector del Municipio de Usme, para lo cual presentó la documentación exigida.

Que según liquidación previa distinguida con el No. 05379 del 26 de Mayo de 1.982, el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, ingresó a prestar sus servicios el 08 de Marzo de - 1.968 y hasta el 15 de Mayo de 1.982, lleva CATORCE (14) AÑOS, DOS (2) MESES y SIETE - (7) DIAS de servicio y que el valor de las partidas computables para liquidación ascien de a la suma de TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 97/100 ($13.650.97) M/Cte., incluido sueldo mensual, prima de antiguedad, una doceava parte de prima de navidad,- una doceava parte de prima de vacaciones, una doceava parte de prima de servicio, subsidio alimenticio y auxilio de transporte, que en concordancia con el tiempo de servicio le dá derecho al reconocimiento de la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 17/100 (193.654.17) M/Cte.

Que por lo anteriormente expuesto el Director General de la Caja de Retiro de las - Fuerzas Militares,

R E S U E L V E

ARTICULO 1o. Declarar que el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, como empleado de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, entre el 08 de Marzo de 1.968 y el 15 de Mayo de 1.982, tiene a su favor por concepto de cesantías la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 17/100 ($193.654.17) de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

ARTICULO 2o. El valor a que se hace referencia en el Artículo anterior queda distribuido así:

Vr. Cesantías consolidadas años anteriores.....$		188.534.97
Vr. Cesantías causadas año de 1.982.....		5.119.20
Vr. Anticipo Resolución No. 0394 /79.....$	68.528.81	
Vr. a pagar por la presente Resolución con cargo a cesantías consolidadas años anteriores.....	106.880.80	
Vr. a pagar por la presente Resolución con cargo a cesantías causadas año de 1.982.....	5.119.20	
Vr. Reservado para futuro pago a favor del empleado.....	13.125.36	
SUMAS IGUALES.....$	193.654.17	$ 193.654.17

26698 — IMPRENTA Y PUBLICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES — 1977

FORMA 2

RESOLUCION NUMERO 0481 DE 1982 HOJA No. 02

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de cesantías parciales a favor del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Auxiliar de Servicios Gnerales 6035-03 de la Sección de Parqueaderos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

ARTICULO 3o. Reconocer a favor del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Auxiliar de Servicios Generales con cédula de ciudadanía No. 4.285.128 de Turmequé Boyacá, la suma de CIENTO DOCE MIL PESOS ($112.000.00)/M/Cte., valor pagable personalmente al interesado previa reserva legal señalada en el Artículo anterior.

ARTICULO 4o. El valor que se ordena pagar por la presente Resolución así como el valor del anticipo anterior, serán descontados de la liquidación definitiva de las prestaciones sociales del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

ARTICULO 5o. Copia de la presente Resolución será agregada a la Hoja de Vida del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, para los fines legales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.E. a. 02 JUN. 1982

Brigadier General JOSE G. SANCHEZ ORDOÑEZ
Director General Caja de Retiro de las FF.MM.

Coronel LUIS MOSQUERA GOMEZ
Secretario Caja de Retiro FF.MM.

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.
SECRETARIA

PD. 10-13

MDM/nhder

En la fecha notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No.0481 del 02 de junio de 1982, que antecede, al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, quien impuesto firma, manifiesta que la acepta y renuncia a términos de Ejecutoria.

EL NOTIFICADO:

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
C.C.No. 4285128

Coronel LUIS MOSQUERA GOMEZ
SECRETARIO CAJA RETIRO FF.MM.

nhder.

1250—IMPRENTA Y PUBLICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES—1979

FORMA 2 - A

REPUBLICA DE COLOMBIA

No. S- 44 12

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 1314 DE 1983

[28 DIC. 1983]

Por la cual se adjudican unos emblemas a un personal de empleados de la Caja de Re - tiro de las Fuerzas Militares.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que por Acuerdo No. 24 de la Honorable Junta Directiva de la entidad de fecha 28 de octubre de 1975, se instituyó un emblema para premiar el tiempo de permanencia en el servicio de los empleados de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, por períodos de 20, 15 y 10 años continuos,

Que durante el año en curso veintidos (22) empleados de esta Caja cumplieron 20, 15 y 10 años de servicios continuos a la entidad,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1. Adjudicar a los empleados de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares que se relacionan a continuación los emblemas correspondientes a veinte, quince y diez años de servicio a la entidad, así:

Por veinte (20) años	Fecha de Ingreso
ACERO ACOSTA JOSE ANTONIO Auxiliar Administrativo 5120-09	06 agosto, 1.963
JUYO MARIO Ex-Cajero 5095-07 (Pensionado)	29 agosto, 1.963
RAMIREZ RUIZ ADOLFO A. Auxiliar de Técnico 4110-06	25 julio, 1.963
Por quince (15) años	
ALBARRACIN TIMOTEO Auxiliar Servicios Generales 6035-03	02 sept., 1.968
BELTRAN VELASQUEZ ISIDRO Ayudante de Oficina 5155-07	20 junio, 1.968
HERNANDEZ RAMIREZ VICTOR Auxiliar Servicios Generales 6035-03	01 diciem.,1.968
HUERTAS ROMERO LUIS A. Asistente Administrativo 4140-10	01 febrero,1.968
OTALORA REY LUIS ALBERTO Ayudante de Oficina 5155-05	17 febrero,1.968
PULIDO MORALES JOSE CALIXTO Auxiliar de Servicios Generales 6035-03	08 marzo, 1.968

0950—IMPRENTA Y PUBLICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES—1981

Por la cual se adjudican unos emblemas a un personal de empleados de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

	Fecha de Ingreso
QUINCHARA CARVAJAL LUIS Auxiliar de Servicios Generales 6035-03	24 sept., 1.968
ROMERO DIAZ AGUSTIN Auxiliar de Servicios Generales 6035-03	02 sept., 1.968
Por diez (10) años	
ARBOLEDA MENDEZ DANIEL Técnico Administrativo 4065-09	01 enero, 1.973
BARRETO DE CHAUR MAYRA Cajero 5095-07	01 abril. 1.973
GARCIA TELLEZ ROBERTO Operario Calificado 6000-08	01 abril, 1.973
HERNANDEZ PEÑUELA CECILIA Auxiliar Administrativo 5120-09	01 marzo, 1.973
MOJICA POVEDA GERMAN Operario Calificado 6000-08	01 abril, 1.973
MOLANO EDUARDO Operario Calificado 6000-08	01 diciem.,1.973
OSUNA DE USAQUEN LILIA Auxiliar de Servicios Generales 6035-03	02 abril, 1.973
RAMIREZ DUQUE ANUAR Auxiliar Administrativo 5120-11	11 mayo, 1.973
ROZO DE JIMENEZ LEONOR Auxiliar Administrativo 5120-09	15 enero, 1.973
SIERRA CERQUERA LUIS RAUL Operario Calificado 6000-08	01 diciem.,1.973
TORRES MALAVER MARIA ALCIRA Auxiliar Administrativo 5120-11	01 marzo, 1.973

ARTICULO 2. Los emblemas de que trata el artículo anterior serán impuestos en acto especial presidido por el Director de la entidad.

ARTICULO 3. Copia de la presente Resolución deberá incorporarse a las respectivas Hojas de Vida.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:
Dada en Bogotá, D.E., 20 DIC. 1983

Mayor General (r) MIGUEL RODRIGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL CAJA RETIRO FF.MM.

Coronel (r) FABIO G. LUGO PEÑALOSA
SECRETARIO GENERAL CAJA RETIRO FF.MM.

MDM/mder.

1161—IMPRENTA Y PUBLICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES—1981

46 48

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL

ACTA DE POSESION No. 114

En la ciudad de Bogotá, D.E., a ocho (8) días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho (1988), se presentó en el Despacho de la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES con el objeto de tomar posesión del cargo de **Auxiliar de Servicios Generales 6035-03 de la Sección de Parqueaderos.**

para el cual fue nombrado por Incorporación a la nueva Planta de Personal de acuerdo con la Resolución No. 05 del 06 de enero de 1988, de conformidad con las normas legales vigentes de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el suscrito Director General le tomó el juramento de rigor y bajo esa gravedad el posesionado juró cumplir y defender la Constitución y Leyes de la República y desempeñar a cabalidad los deberes de su cargo. Novedad que surte efectos fiscales a partir del 01 de enero de 1988. En consecuencia se firma la presente por los que en ella intervinieron.

El Posesionado:

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.
C.C.No. 4285128

Mayor General (r) JOSE M. ARBELAEZ CABALLERO
Director General

Coronel (r) CARLOS EDUARDO CERON CAYCEDO
Subdirector General Administrativo.

47 22

REPUBLICA DE COLOMBIA

No. S-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 2324 DE 198

(17 NOV. 1988)

Por la cual se adjudican unos emblemas a un personal de empleados de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que por Acuerdo No. 24 de la Honorable Junta Directiva de la entidad del 28 de octubre de 1975, se instituyó un emblema para premiar el tiempo de permanencia en el servicio de los empleados de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares por períodos de 20, 15 y 10 años.

2. Que durante el año en curso QUINCE (15) empleados de esta Caja cumplieron 20, 15 y 10 años de servicio a la entidad.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1. Adjudicar a los empleados de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares que se relacionan a continuación los emblemas correspondientes a veinte, quince y diez años de servicio a la entidad, así:

Por Veinte (20) Años	Lapso
LUIS ALBERTO OTALORA REY Ayudante Oficina 5155-07	17 febrero 1968 17 febrero 1988
JOSE CALIXTO PULIDO MORALES Auxiliar Servicios Generales 6035-03	08 marzo 1968 08 marzo 1988
ISIDRO ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ Ayudante Oficina 5155-07	20 junio 1968 20 junio 1988
TIMOTEO ALBARRACIN Auxiliar Servicios Generales 6035-03	02 septiembre 1968 02 septiembre 1988
AGUSTIN ROMERO DIAZ Auxiliar Servicios Generales 6035-03	02 septiembre 1968 02 septiembre 1988
LUIS ALFREDO QUINCHARA CARVAJAL Auxiliar Servicios Generales 6035-03	24 septiembre 1968 24 septiembre 1988
Por Quince (15) Años	
LEONOR DEL CARMEN ROZO DE JIMENEZ Auxiliar Administrativo 5120-09	15 enero 1973 15 enero 1988
BLANCA CECILIA HERNANDEZ PEÑUELA Auxiliar Administrativo 5120-09	01 marzo 1973 01 marzo 1988

Por la cual se adjudican unos emblemas a un personal de empleados de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

MARTHA ALCIRA TORRES MALAVER	01 marzo 1973
Profesional Universitario 3020-06	01 marzo 1988
ANUAR DE JESUS RAMIREZ DUQUE	11 mayo 1973
Técnico Administrativo 4065-07	11 mayo 1988

Por Diez (10) Años

CLARA INES LIZARAZO DE LIZARAZO	17 marzo 1978
Jefe Sección 2075-05	17 marzo 1988
MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ DE MONROY	04 julio 1978
Auxiliar Servicios Generales 03	04 julio 1988

ARTICULO 2. Los emblemas de que trata el artículo anterior serán impuestos en Acto Especial presidido por el Director de la entidad.

ARTICULO 3. Copia de la presente Resolución serán agregadas a las respectivas Hojas de Vida.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.E., a 17 NOV. 1988

Mayor General (r) JOSE M. ARBELAEZ CABALLERO
Director General

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Subdirección Administrativa

Coronel (r) CARLOS EDUARDO CERON CAYCEDO
Subdirector General Administrativo

MCRO/lsgdb

Por la cual se autoriza a un personal para hacer uso de vacaciones anuales

Sección de Parqueaderos		
URIAS ALAPE PINTO Auxiliar Servicios Generales 6035-05	23-abr-89 22-abr-90	15-jun-90 10-jul-90
DARIO CAMPOS AGUIAR Auxiliar Servicios Generales 6035-03	05-may-89 04-may-90	15-jun-90 10-jul-90
FERNANDO ERNESTO GAITAN ROJAS Cajero 5095-07	10-abr-89 09-abr-90	15-jun-90 10-jul-90
JOSE CALIXTO PULIDO MORALES Auxiliar Servicios Generales 6035-03	08-mar-89 07-mar-90	01-jun-90 22-jun-90
JOSE RODRIGUEZ PAEZ Auxiliar Servicios Generales 6035-03	23-jun-89 22-jun-90	26-jun-90 17-jul-90
MAURICIO ALFONSO VARGAS RAMIREZ Auxiliar Servicios Generales 6035-03	26-ene-89 25-ene-90	15-jun-90 10-jul-90
Subdirección Financiera		
HECTOR CABALLERO NIÑO Conductor Mecánico 6010-06	20-abr-89 19-abr-90	22-jun-90 16-jul-90
Sección de Presupuesto		
FERNANDO HERRERA CORTES Jefe de Sección 2075-05	14-jun-88 13-jun-89	11-jun-90 04-jul-90
Sección de Contabilidad		
MARIA CONSTANZA POSADA DE LUNA Auxiliar Administrativo 5120-07	01-sep-88 31-ago-89	19-jun-90 11-jul-90
Sección de Tesorería		
Co (r) MARCO LIVIO RECALDE JACOME Jefe de Sección 2075-06	01-jun-89 31-may-90	22-jun-90 16-jul-90
ANA SATURIA BENAVIDES DE CRUZ Cajero 5095-10	20-sep-88 19-sep-89	19-jun-90 11-jul-90
Sección de Inversiones		
INGRID MIGDONIA ROJAS LANCHEROS Secretaria 5140-06	10-feb-89 09-feb-90	19-jun-90 11-jul-90
Sección de Acreedores Varios		
JANETH AGUILAR OSORIO Mecanógrafo 5180-04	15-feb-89 14-feb-90	01-jun-90 22-jun-90
CECILIA HERNANDEZ PEÑUELA Auxiliar Administrativo 5120-09	01-mar-89 28-feb-90	26-jun-90 17-jul-90
Subdirección Administrativa		
JULIO ALFONSO BELTRAN MURILLO Auxiliar Servicios Generales 6035-01	25-ene-89 24-ene-90	19-jun-90 11-jul-90

-25-
50

620 3749 25 FEB. 1991

Certificación

Señores
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Ciudad

LA SUSCRITA JEFE DE PERSONAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES,

C E R T I F I C A:

Que el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No 4'285.128 de Turmequé (Boyacá), desempeña el cargo de AUXILIAR SERVICIOS GENERALES 6035-03 de la SECCION DE PARQUEADEROS

Que tiene una remuneración mensual de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($54.400.oo) MCTE.

Se expide a solicitud del Auditor Especial ante la Caja según carta radicada en esta entidad bajo el No 6915 el 19 de febrero de 1991.

Atentamente,

CAJA DE RETIRO DE LAS F. F. M. M.
PERSONAL

ABOGADA MYRIAM PATRICIA PEÑA MARTINEZ
Jefe Sección Personal

lsgdb

32721 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - AFILIACIONES 9[illegible]

CAJA RETIRO FUERZAS MILITARES SECTOR PO CR.15 NO.27-27 ED.BACHUE NIT 899999115 [illegible]

92 MAY 22 PM 1:32

AFILIADO BENEFICIARIO : PULIDO MORALES JOSE CALIXTO CEDULA: 4[illegible]

RECIBIDO

NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL AFILIADO: PRIMARIA [X]

1-PRIMARIA [X] 2-SECUNDARIA [ ] 3-TECNICAS [ ] 4-INTERMEDIA [ ] 5-UNIVERSITARIA [ ]

SALARIO MENSUAL PROMEDIO 145.396 CEDULA CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE 41549925

SOLICITUD DE CERTIFICADOS ESCOLARES/INVALIDEZ O VEJEZ

NOMBRE	NACIMIENTO	
EDGAR JAVIER	79 4	49.42

PRESENTE ESTA SOLICITUD CON LOS CERTIFICADOS A MAS TARDAR EL 1[illegible] MAYO [illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA

No. 5

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 445 DE 19

20 MAR. 1992

Por la cual se incorporan unos empleados a la Planta de Personal de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, establecida por Acuerdo No. 52 del 23 de diciembre de 1991 y aprobada por el Decreto No. 0329 del 21 de febrero de 1992.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Incorpórase a la Planta de Personal establecida por el Decreto No. 0329 del 21 de febrero de 1992, a los siguientes empleados que vienen prestando sus servicios a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares:

DIRECCION GENERAL

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NOMBRE DEL EMPLEADO
Director General del Establecimiento Público	0015	17	PEDRO NEL MOLANO VANEGAS Sigue Incorporado por Decreto 2064/91
Subdirector	0040	06	ANIBAL RODRIGUEZ GUERRERO
Subdirector	0040	06	CESAR A. TELLEZ RODRIGUEZ
Subdirector	0040	06	MARCO LIVIO RECALDE JACOME
Subdirector	0040	06	FRANCISCO J. URIBE VARGAS
Jefe de Oficina	2045	14	MARCO A. BENAVIDES DELGADO
Jefe de Oficina	2045	14	GUILLERMO RODRIGUEZ GRIMALDO
Jefe de Sección	2075	10	MARIA DEL SOCORRO SANDOVAL
Jefe de Sección	2075	10	BLAS ROMULO BASTO RINCON
Jefe de Sección	2075	10	ARMANDO AVILA HERNANDEZ
Jefe de Sección	2075	10	WILLIAM L. RODRIGUEZ RAMIREZ
Jefe de Sección	2075	10	RAMIRO A. RODRIGUEZ ZARTA
Jefe de Sección	2075	10	MYRIAM P. PEÑA MARTINEZ
Jefe de Sección	2075	08	LUCY H. DAZA MILKES
Jefe de Sección	2075	08	LUIS R. AMORTEGUI RODRIGUEZ
Jefe de Sección	2075	08	JORGE E. RODRIGUEZ ORJUELA
Jefe de Sección	2075	08	DIEGO A. OSPINA GUZMAN
Jefe de Sección	2075	08	HILDEMARO GARCIA BUITRAGO
Jefe de Sección	2075	08	MARIA C. ZULUAGA ARISTIZABAL
Jefe de Sección	2075	08	MARIA CLAUDIA AGUIRRE G.
Jefe de Sección	2075	08	MARTHA L. SANCHEZ PINZON
Jefe de Sección	2075	08	LUIS G. BUITRAGO MARTINEZ
Jefe de Sección	2075	06	RAFAEL A. CLAVIJO PAEZ
Jefe de Sección	2075	06	CLAUDIA R. ROCHA VALDUENA
Jefe de Sección	2075	06	HENRY ALVARADO CONSTAIN
Profesional Especializado	3010	10	MARTHA A. TORRES MALAVER
Profesional Especializado	3010	10	LUIS E. CABRERA GOMEZ
Profesional Especializado	3010	08	MARTHA L. SANCHEZ MENDOZA

RESOLUCION NUMERO 445 DE 19 ____ HOJA No. _____

Por la cual se incorporan unos empleados a la Planta de Personal de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, establecida por Acuerdo No. 52 del 23 de diciembre de 1991 y aprobada por el Decreto No. 0329 del 21 de febrero de 1992.

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NOMBRE DEL EMPLEADO
Médico 1/2 Tiempo	3085	14	FRANCISCO CALDERON PARIS
Odontólogo 1/2 Tiempo	3085	14	MARIA ALCIARA AVILA ROA
Odontólogo 1/2 Tiempo	3085	14	FABIO JOSE DIAZ GARCIA
Odontólogo 1/2 Tiempo	3085	14	OSMAR G. RUBIANO CARDENAS
Odontólogo 1/2 Tiempo	3085	14	JAIRO ALFONSO GUARIN G.
Odontólogo 1/2 Tiempo	3085	14	PATRICIA GONZALEZ JARAMILLO
Odontólogo 1/2 Tiempo	3085	14	ANDRES BARRAGAN TOVAR
Profesional Universitario	3020	08	SANDRA H. PEREZ POVEDA
Profesional Universitario	3020	08	DANIEL PULIDO
Profesional Universitario	3020	08	RICARDO DUARTE ARGUELLO
Profesional Universitario	3020	08	MARTHA L. MAHECHA R.
Profesional Universitario	3020	08	JOSE I. SANCHEZ ORBEGOZO
Profesional Universitario	3020	08	CESAR A. SANCHEZ ARTEAGA
Profesional Universitario	3020	07	CLAUDIA P. PEÑUELA BRAVO
Profesional Universitario	3020	06	ANGELA M. DIAZ BOLIVAR
Profesional Universitario	3020	05	JORGE E. CORREA GOMEZ
Profesional Universitario	3020	04	CLAUDIA E. CARREÑO DIAZ
Profesional Universitario	3020	04	YOLANDA MORENO GUERRERO
Profesional Universitario	3020	04	CRISTINA L LIZARAZO H.
Profesional Universitario	3020	04	GUILLERMO BARRERA RUBIO
Profesional Universitario	3020	04	SANDRA P. SARMIENTO GARZON
Profesional Universitario	3020	04	LUZ STELLA SALAZAR OSPINA
Profesional Universitario	3020	04	CARLOS AURELIO PLANELLS
Profesional Universitario	3020	04	ROSA AULNOY APARICIO R.
Profesional Universitario	3020	04	MARIA DEL PILAR CORONEL C.
Asistente Administrativo	4140	12	SERGIO PINZON OCHOA
Asistente Administrativo	4140	12	JOSE D. CORREA CADAVID
Archivista	4135	12	JAVIER CELIS GOMEZ
Técnico Administrativo	4065	11	JAIRO M. GOMEZ MONSALVE
Programador de Sistemas	4060	11	OSCAR HUGO SALVETTI GOMEZ
Programador de Sistemas	4060	11	MARTHA L. CADENA BELTRAN
Técnico en Presupuesto	4035	10	HENRY R. PEÑA IGUAVITA
Técnico Administrativo	4065	09	NYDIA CONSUELO DIAZ VARGAS
Técnico Administrativo	4065	09	MARTHA L. CANCINO FORERO
Técnico Administrativo	4065	09	ELIZABETH DORELLY GONZALEZ
Técnico Administrativo	4065	09	VILMA LUCILA MERINO BARRETO
Técnico Administrativo	4065	09	GOLDY DEL PILAR CRIOLLO L.
Técnico Administrativo	4065	09	LILIA CLEMENCIA GUEVARA
Técnico Administrativo	4065	09	HEBERTH ORTIZ GARCIA
Técnico Administrativo	4065	09	JOSE JAMIR MORA MORALES
Técnico Administrativo	4065	09	MARIA TERESA NAVARRO V.
Técnico Administrativo	4065	07	CARLOS RODRIGUEZ AGUILERA
Técnico Administrativo	4065	07	NOHORA MIREYA MENDOZA LEON
Técnico Administrativo	4065	07	LUZ AMANDA MONZON ORTEGA
Técnico Administrativo	4065	07	SANDRA P. GONZALEZ GUTIERREZ
Técnico Administrativo	4065	07	ALBA LUCIA CAYCEDO QUIMBAYO
Técnico Administrativo	4065	07	ANUAR DE JESUS RAMIREZ DUQUE
Operador Equipo Sistemas	4100	06	GLADYS DEL RIO SANMARTIN
Dibujante	4095	06	ADRIANO A. AYERBE MARTINEZ
Auxiliar de Técnico	4110	06	JOSE FRANCISCO CIFUENTES O.
Auxiliar de Técnico	4110	06	ANDRES GOMEZ MONROY
Auxiliar de Técnico	4110	06	ANA S. BENAVIDES DE CRUZ

RESOLUCION NUMERO 445 DE 19 ____ HOJA No. _____

Por la cual se incorporan unos empleados a la Planta de Personal de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, establecida por Acuerdo No. 52 del 23 de diciembre de 1991 y aprobada por el Decreto No. 0329 del 21 de febrero de 1992.

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NOMBRE DEL EMPLEADO
Auxiliar de Técnico	4110	06	JAIME LIZARDO DAVILA
Auxiliar de Técnico	4110	06	ADOLFO A. RAMIREZ RUIZ
Auxiliar de Técnico	4110	05	NELLY JUDITH JIMENEZ MALAGON
Secretario Ejecutivo	5040	17	MARLENE FERRO GUTIERREZ
Jefe de Almacén	5060	17	JORGE E. NOVA CALDERON
Almacenista	5080	13	MIGUEL H. VARGAS RAMOS
Cajero	5095	12	LYDA J. MARTINEZ DE LARRARTE
Cajero	5095	12	FERNANDO LOPEZ SIERRA
Auxiliar Administrativo	5120	11	HENRY OSORIO GONZALEZ
Auxiliar Administrativo	5120	11	MYRIAM H. ANGARITA DE VEGA
Auxiliar Administrativo	5120	11	LINA E. GONZALEZ HERRERA
Auxiliar Administrativo	5120	11	BEATRIZ E. RIVERA ROJAS
Auxiliar Administrativo	5120	11	CARLOS ARTURO SEGURA
Auxiliar Administrativo	5120	11	ESPERANZA PARRA MOLINA
Auxiliar Administrativo	5120	11	ALFREDO VARGAS MOLANO
Auxiliar Administrativo	5120	11	JOSE MARIA GOMEZ LOPEZ
Secretario Ejecutivo	5040	11	RUBIELA BUITRAGO GOMEZ
Secretario Ejecutivo	5040	11	MARTHA E. GOMEZ BORBON
Secretario Ejecutivo	5040	11	LILIA OSORIO DE PUERTAS
Secretario Ejecutivo	5040	11	EDNA MARITZA OLIVERA G.
Pagador	5045	11	JESUS A. CARDENAS RAMIREZ
Pagador	5045	11	HECTOR E. MORENO COLLAZOS
Pagador	5045	11	LUIS ALFONSO ACOSTA SANCHEZ
Supervisor	5105	10	RENE VELANDIA MORENO
Supervisor	5105	10	CESAR A. LENIS LENIS
Supervisor	5105	10	MIGUEL ANTONIO PUERTAS R.
Supervisor	5105	10	JAIRO H. ROJAS ECHEVERRIA
Supervisor	5105	10	LUIS E. PEÑA AGUILERA
Supervisor	5105	10	CLARA I. TORO ARANGO
Supervisor	5105	10	JOSE H. MEDINA AREVALO
Supervisor	5105	10	FRANCISCO J. ZAPATA CASTRO
Supervisor	5105	10	ALVARO VARGAS LOPEZ
Supervisor	5105	10	CARMEN JULIO BONILLA NIÑO
Auxiliar Administrativo	5120	10	LEONOR ROZO DE JIMENEZ
Auxiliar Administrativo	5120	10	VIVIAN B. ACOSTA DE FONSECA
Auxiliar Administrativo	5120	10	JACQUELINE ARIZA GALLEGO
Secretario	5140	10	MARIA I. VILLALOBOS DE RUIZ
Auxiliar Administrativo	5120	09	FERNANDO MORA RODRIGUEZ
Auxiliar Administrativo	5120	09	JUAN DE LA CRUZ CERQUERA
Auxiliar Administrativo	5120	09	BLANCA C. HERNANDEZ PEÑUELA
Auxiliar Administrativo	5120	09	MARIA CONSTANZA POSADA
Auxiliar Administrativo	5120	09	FLOR M. MARTINEZ DE RODRIGUEZ
Auxiliar Administrativo	5120	09	LUZ INIRIDA LOZANO PARADA
Auxiliar Administrativo	5120	09	JULIO A. BELTRAN MURILLO
Secretario	5140	08	ZULLY YANNETH GAMBOA GARCIA
Secretario	5140	08	PAULINA GOMEZ MENDOZA
Secretario	5140	08	ELSA DUARTE CASTRO
Secretario	5140	08	BLANCA I. ESTRADA CASTILLO
Secretario	5140	08	YANETH AGUILAR OSORIO
Secretario	5140	08	SANDRA ISABEL HERNANDEZ
Secretario	5140	08	CLAUDIA P. SALGADO MURILLO
Secretario	5140	08	NUBIA STELLA CASTILLO GARZON
Secretario	5140	08	ADIELA RIOS DE CARRANZA

Por la cual se incorporan unos empleados a la Planta de Personal de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, establecida por Acuerdo No. 52 del 23 de diciembre de 1991 y aprobada por el Decreto No. 0329 del 21 de febrero de 1992.

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NOMBRE DEL EMPLEADO
Secretario	5140	08	ANGELA R. BARRERO B.
Secretario	5140	08	LUZ MABY GUERRERO CASALLAS
Secretario	5140	08	NAYIBI RUIZ DE RAMIREZ
Secretario	5140	08	EDNA M. VARGAS ALVARADO
Secretario	5140	08	LUZ BEATRIZ ACOSTA LOPEZ
Secretario	5140	08	GLORIA ALVAREZ LOPEZ
Secretario	5140	08	NAYIBE FERNANDEZ MARTINEZ
Secretario	5140	08	MARTHA EDITH REYES OLAYA
Secretario	5140	08	AURA MARIA GONZALEZ MONTOYA
Secretario	5140	08	KELLY CECILIA LEON MONROY
Secretario	5140	08	CATHERINE RAMIREZ GUTIERREZ
Secretario	5140	08	JACQUELINE CASAS FLOREZ
Secretario	5140	08	OLGA LUCIA ANDRADE SANCHEZ
Secretario	5140	08	MARLEN P. MORERAS TORRES
Cajero	5095	08	JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
Cajero	5095	08	ALIRIO BOHORQUEZ ENCISO
Cajero	5095	08	LUIS A. PARADA CARDENAS
Cajero	5095	08	JOSE ANGEL ROMERO ROMERO
Cajero	5095	08	MAURICIO A. VARGAS RAMIREZ
Cajero	5095	08	GUSTAVO MELGAREJO LIZCANO
Auxiliar Administrativo	5120	07	EDGAR SICON SALAS
Auxiliar Administrativo	5120	07	MARTIN JOHN BARRIOS AMAYA
Auxiliar Administrativo	5120	07	MARTHA C. RODRIGUEZ AMAZO
Ayudante de Oficina	5155	07	JUAN CARLOS RONDON ORTEGON
Ayudante de Oficina	5155	07	GABRIEL ALBERTO ACUÑA PEÑA
Ayudante de Oficina	5155	07	JOSE SIMON GUTIERREZ LOPEZ
Ayudante de Oficina	5155	07	RICARDO CUBIDES ROBLES
Ayudante de Oficina	5155	07	JULIO CESAR BELTRAN VELASQUEZ
Ayudante de Oficina	5155	07	LUIS F. GALLEGO CARDONA
Ayudante de Oficina	5155	07	DANILO PIÑEROS ROA
Ayudante de Oficina	5155	07	MAURICIO MUÑOZ FERNANDEZ
Ayudante de Oficina	5155	07	JULIAN ADOLFO ROJAS LUQUE
Ayudante de Oficina	5155	07	DAVID F. ESCOBAR VARGAS
Ayudante de Oficina	5155	07	HENRY PINZON PINZON
Ayudante de Oficina	5155	07	CECILIA HERNANDEZ MARTINEZ
Ayudante de Oficina	5155	07	LUIS FERNANDO SEVILLA CRUZ
Ayudante de Oficina	5155	07	ISIDRO A. BELTRAN VELASQUEZ
Ayudante de Oficina	5155	07	PATRICIA L. BELTRAN BELTRAN
Ayudante de Oficina	5155	07	RUTH MERY FONSECA PINZON
Ayudante de Oficina	5155	07	FLOR ELENA SEGURA CASTILLO
Ayudante de Oficina	5155	07	JULIO C. RODRIGUEZ SANABRIA
Supervisor	5105	07	LUIS ANTONIO PINZON
Supervisor	5105	07	JAIRO H. MEZA CARDOZO
Secretario	5140	06	LIVIA ESPERANZA SANCHEZ O.
Secretario	5140	06	YULITH CECILIA RODRIGUEZ C.
Secretario	5140	06	OLGA E. ZIPAMONCHA G.
Secretario	5140	06	LUZ DARY DIAZ MARTINEZ
Ayudante de Oficina	5155	06	JOSE L. ESPINOSA MORENO
Ayudante de Oficina	5155	06	ALEXANDER RODRIGUEZ MONTOYA
Ayudante de Oficina	5155	06	ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCON
Ayudante de Oficina	5155	05	WILSON ASTUDILLO MELENJE
Ayudante de Oficina	5155	05	CECILIA MURCIA DE MARTINEZ
Ayudante de Oficina	5155	05	ARMANDO ACOSTA MONCAYO
Conductor Mecánico	6010	09	ANDRES GOMEZ RIVERA

Por la cual se incorporan unos empleados a la Planta de Personal de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, establecida por Acuerdo No. 52 del 23 de diciembre de 1991 y aprobada por el Decreto No. 0329 del 21 de febrero de 1992.

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NOMBRE DEL EMPLEADO
Conductor Mecánico	6010	08	ORLANDO GARCIA
Conductor Mecánico	6010	07	HENRY R. GOMEZ SANABRIA
Conductor Mecánico	6010	07	JOSE AUDY PARRA GACHANCIPA
Conductor Mecánico	6010	07	ARMANDO HIGUERA MONTAÑEZ
Transcriptor de Datos	6005	07	JUAN C. MARTINEZ MALAGON
Transcriptor de Datos	6005	07	IMELDA MOSQUERA PULIDO
Conductor Mecánico	6010	06	GABRIEL R. SANDOVAL PINZON
Auxiliar Servicios Generales	6035	05	FELIPE SILVA VILLANUEVA
Auxiliar Servicios Generales	6035	05	GABRIEL E. GALVEZ ROA
Auxiliar Servicios Generales	6035	05	CARLOS A. ALVAREZ CORREDOR
Auxiliar Servicios Generales	6035	05	ALVARO SILVA MARTINEZ
Auxiliar Servicios Generales	6035	05	EDUAR EFREN MARTINEZ ACOSTA
Auxiliar Servicios Generales	6035	05	DARIO CAMPOS AGUIAR
Transcriptor de Datos	6005	05	SONIA JANNETH VARGAS REYES
Transcriptor de Datos	6005	05	MAURICIO PINZON OSUNA
Auxiliar Servicios Generales	6035	03	ELSA M. LARROTA GONZALEZ
Auxiliar Servicios Generales	6035	03	EMMA MARTINEZ LEGUIZAMON
Auxiliar Servicios Generales	6035	03	MARIA INES HERNANDEZ CHALA
Auxiliar Servicios Generales	6035	03	CLAUDIA YOLANDA BERNAL R.
Auxiliar Servicios Generales	6035	03	JOHN CARLOS LEYTON CORTES

ARTICULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a, 20 MAR. 1992

General (r) PEDRO NEL MOLANO VANEGAS
Director General

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM. SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA

Coronel (r) FRANCISCO J. URIBE VARGAS
Subdirector Administrativo

MPPM/crg.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCION GENERAL

ACTA No. 629

En Santafé de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de marzo de 1992, se presentó en el Despacho de la Dirección de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares el Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, con el objeto de tomar posesión del cargo de CAJERO 5095-08, con una remuneración básica mensual de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($99.475.00) M/CTE., cargo para el cual fué nombrado por incorporación a la Planta de Personal de acuerdo con la Resolución No. 445 del 20 de marzo de 1992 de la Dirección de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. De conformidad con las normas legales vigentes, el suscrito Director General le tomó el juramento de rigor y bajo esa gravedad el posesionado juró cumplir y defender la Constitución y Leyes de la República y desempeñar a cabalidad los deberes de su cargo. En constancia se firma la presente por los que en ella han intervenido.

El Posesionado:

JOSE C. PULIDO MORALES
C.C. # 4585128

General (r) PEDRO NEL MOLANO VANEGAS
Director General

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM. SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA

Coronel (r) FRANCISCO J. URIBE VARGAS
Subdirector Administrativo

MPPM/crg.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCION GENERAL

ACTA No. 829

En Santafé de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de marzo de 1992, se presentó en el Despacho de la Dirección de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares el Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, con el objeto de tomar posesión del cargo de CAJERO 5095-08, con una remuneración básica mensual de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($99.475.00) M/CTE., cargo para el cual fué nombrado por incorporación a la Planta de Personal de acuerdo con la Resolución No. 445 del 20 de marzo de 1992 de la Dirección de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. De conformidad con las normas legales vigentes, el suscrito Director General le tomó el juramento de rigor y bajo esa gravedad el posesionado juró cumplir y defender la Constitución y Leyes de la República y desempeñar a cabalidad los deberes de su cargo. En constancia se firma la presente por los que en ella han intervenido.

El Posesionado:

JOSE C. PULIDO MORALES
C.C. 4285128

General (r) PEDRO NEL MOLANO VANEGAS
Director General

CAJA DE RETIRO DE LAS F.F.M.M. SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA

Coronel (r) FRANCISCO J. URIBE VARGAS
Subdirector Administrativo

MPPM/crg.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCION GENERAL

ACTA No. 829

En Santafé de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de marzo de 1992, se presentó en el Despacho de la Dirección de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares el Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, con el objeto de tomar posesión del cargo de CAJERO 5095-08, con una remuneración básica mensual de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($99.475.00) M/CTE., cargo para el cual fué nombrado por incorporación a la Planta de Personal de acuerdo con la Resolución No. 445 del 20 de marzo de 1992 de la Dirección de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. De conformidad con las normas legales vigentes, el suscrito Director General le tomó el juramento de rigor y bajo esa gravedad el posesionado juró cumplir y defender la Constitución y Leyes de la República y desempeñar a cabalidad los deberes de su cargo. En constancia se firma la presente por los que en ella han intervenido.

El Posesionado:

JOSE C. PULIDO MORALES
C.C. # 4285128

General (r) PEDRO NEL MOLANO VANEGAS
Director General

DE RETIRO DE LAS FF.MM. SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA

Coronel (r) FRANCISCO J. URIBE VARGAS
Subdirector Administrativo

MPPM/crg.

Por la cual se autoriza a un personal para hacer uso de sus vacaciones anuales.

JORGE ALFREDO VALBUENA YAMHURE Técnico Administ. 4065-07	15-03-90 14-03-91	04-04-91 25-06-91
AURA MARIA GARZON CARDENAS Aux. Serv. Generales 05	05-05-90 04-05-91	12-06-91 03-07-91
YOLANDA GONZALEZ NAVIA Aux. Serv. Generales 03	26-01-90 25-01-91	12-06-91 03-07-91
ELIZABETH MORALES Aux. Serv. Generales 05	16-04-90 15-04-91	12-06-91 03-07-91
MAURICIO ARANGO CASTRILLON Aux. Serv. Generales 6035-05	26-01-90 25-01-91	11-06-91 02-07-91
SANDRA PATRICIA MORENO R. Aux. Serv. Generales 03	26-01-90 25-01-91	12-06-91 03-07-91

Sección Oficinas y Locales Comerciales

ALVARO VARGAS LOPEZ Supervisor 5105-10	26-01-90 25-01-91	26-06-91 17-07-91
FRANCISCO J. ZAPATA CASTRO Supervisor 5105-10	01-01-90 31-12-90	04-06-91 25-06-91
DAVID DIAZ MENDEZ Aux. Serv. Generales 6035-02	20-04-90 19-04-91	26-06-91 17-07-91
LUIS HELY ESQUIVEL RIVERA Aux. Serv. Generales 6035-01	01-02-90 31-01-90	04-06-91 25-06-91

Sección Parqueaderos

MARIO PRIETO CUSPOCA Jefe Sección 2075-05	06-04-90 05-04-91	17-06-91 08-07-91
URIAS ALAPE PINTO Aux. Serv. Generales 6035-05	23-04-90 22-04-91	17-06-91 08-07-91
DARIO CAMPOS AGUILAR Aux. Serv. Generales 6035-03	05-05-90 05-05-91	20-06-91 11-07-91
JOSE C. PULIDO MORALES Aux. Serv. Generales 6035-03	08-03-90 07-03-91	14-06-91 05-07-91
JOSE RODRIGUEZ PAEZ Aux. Serv. Generales 6035-03	23-06-90 22-06-91	24-06-91 15-07-91

Sección de Contabilidad

FLOR M. MARTINEZ DE RODRIGUEZ Aux. Administ. 5120-09	01-02-90 31-01-91	17-06-91 08-07-91

61

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

(LEY 190 DE 1995)

República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

ENTIDAD RECEPTORA: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITAR

INFORMACION BASICA

I. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
PULIDO	MORALES	JOSE CALIXTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NUMERO	NACIONALIDAD	PAIS EXTRANJERO
C.C. [1] X C.E. [2] T.I. [3]	4.285.128	COL. [1] X DOBLE NAL. [2] EXTRANJERO [3]	

SEXO	LIBRETA MILITAR	NUMERO	D.M.	PAIS DE NACIMIENTO
F [1] M [2] X	CLASE [1] X [2]	23478	01	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO
CUNDINAMARCA	SANTAFE DE BOGOTA	18 / 11 / 44

PAIS DE RESIDENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SANTAFE DE BOGOTA

DIRECCION DE RESIDENCIA	TELEFONOS	ESTADO CIVIL	PERSONAS A CARGO
CRA. 45 ESTE Nº 85-59 SUR	2004781	SOLTERO [1] CASADO [2] X OTRO [3]	2

II. FORMACION ACADEMICA

1. EDUCACION BASICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º A 6º DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS DE 6º A 11º DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA).

EDUCACION BASICA									MEDIA	TITULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA					
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
		X								

2. EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO.
EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA: "TC" (TECNICA), "TL" (TECNOLOGICA), "TE" (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" (ESPECIALIZACION), "MG" (MAESTRIA O MAGISTER), "DC" (DOCTORADO O PHD).

MODALIDAD ACADEMICA	SEMESTRES APROBADOS *	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO

* EN CASO QUE SUS ESTUDIOS SEAN POR MODULOS, CREDITOS O AÑOS CONVIERTALOS EN SEMESTRES.

SI SU O SUS PROFESIONES ESTAN REGLAMENTADAS, DILIGENCIE ESTE CUADRO.

PROFESION O TITULO	No. DE LA MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL

III. TIEMPO DE EXPERIENCIA Y SITUACION LABORAL

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	MESES	DIAS	VINCULADO SI	NO
SERVIDOR PUBLICO	28	01	16	X	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO					
TRABAJADOR INDEPENDIENTE O POR CUENTA PROPIA					
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	28	01	16		

INDIQUE EL NOMBRE DE LA ULTIMA ENTIDAD PUBLICA (ESTATAL U OFICIAL) EN LA QUE LABORO O LABORA COMO SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

- EMPLEADOR O CONTRATANTE -

FORMA FUHV 001

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

(LEY 190 DE 1995)

República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

62

ENTIDAD RECEPTORA

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

INFORMACION DETALLADA

IV. FORMACION ACADEMICA

A PARTIR DEL CUADRO II SOBRE "FORMACION ACADEMICA", DE LA HOJA DE INFORMACION BASICA, COMPLEMENTE LOS DATOS DE FECHAS DE TERMINACION, ESTABLECIMIENTOS Y MUNICIPIOS DONDE CURSO LOS ESTUDIOS DE EDUCACION BASICA, MEDIA Y EDUCACION SUPERIOR.

1. EDUCACION BASICA Y MEDIA

	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO DONDE CURSO EL ULTIMO AÑO	MUNICIPIO
FECHA DE TERMINACION	11	56	ESCUELA RURAL	TURMEQUE

2. EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

MODALIDAD ACADEMICA	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	ESTABLECIMIENTO	MUNICIPIO

3. OTROS ESTUDIOS

RELACIONE: CAP DEL SENA, CURSOS, DIPLOMADO, ESTUDIOS DE EDUCACION NO FORMAL, SIMPOSIOS, TALLERES Y DEMAS ESTUDIOS QUE PUEDA COMPROBAR MEDIANTE CERTIFICADOS.

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HORAS	AÑO

O.T. 74820 - IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - AUTOEDICION - 1996

- EMPLEADOR O CONTRATANTE -

FORMA FUHV 001

63.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

(LEY 190 DE 1995)

República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

INFORMACION DETALLADA

V. PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES E IDIOMAS

1. PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES REALIZADAS

2. ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE Y ESCRIBE DE FORMA, REGULAR, BIEN O MUY BIEN

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			OBSERVACIONES
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	

VI. EXPERIENCIA LABORAL

TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES

A) RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO EMPLEO O SERVICIO PRESTADO
B) PARA DEDICACION: TC = TIEMPO COMPLETO MT = MEDIO TIEMPO TP = TIEMPO PARCIAL OD = OTRA DEDICACION (EN ESTE CASO INDIQUE CUAL)
C) PARA C.R. (CAUSA DEL RETIRO), ESCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

01 TERMINACION DE LA OBRA, DEL PLAZO DEL CONTRATO O VENCIMIENTO DEL PERIODO
02 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL EMPLEADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA
03 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL TRABAJADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATANTE
04 CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO O SUPRESION DEL CARGO
05 CESE DE ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR POR MAS DE 120 DIAS
06 ABANDONO DEL CARGO
07 DECISION UNILATERAL O DECLARACION DE INSUBSISTENCIA
08 SENTENCIA EJECUTORIA, REVOCATORIA O NULIDAD DEL NOMBRAMIENTO
09 JUBILACION O PENSION DE INVALIDEZ
10 RENUNCIA VOLUNTARIA O POR MUTUO ACUERDO

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CAJA DE RETIRO FUERZAS MILITARES	X	2	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
CUNDINAMARCA	SANTAFE DE BOGOTA	CRA. 10A No. 27-27

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	TIEMPO DE SERVICIO	DEDICACION	ESPECIFIQUE "OD"
2866077	08 03 68	28 01 92	TC X MT 2 TP 3 OD 4	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA
CAJERO	SECCION SEGURIDAD

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
	1	2	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO DE SERVICIO	DEDICACION	ESPECIFIQUE "OD"
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	AÑOS MESES DIAS	TC 1 MT 2 TP 3 OD 4	

ULTIMO CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	C.R.

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
	1	2	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO DE SERVICIO	DEDICACION	ESPECIFIQUE "OD"
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	AÑOS MESES DIAS	TC 1 MT 2 TP 3 OD 4	

ULTIMO CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	C.R.

- EMPLEADOR O CONTRATANTE -

FORMA FUHV 001

O.T. 74820 - IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - AUTOEDICION - 1998

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

(LEY 190 DE 1995)

64

ENTIDAD RECEPTORA
CAJA DE RETIRO DE LAS F.. RZAS MILITARES

República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

INFORMACION DETALLADA

VI. EXPERIENCIA LABORAL (CONTINUACION)

EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA 1 | PRIVADA 2 | PAIS

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | DIRECCION

TELEFONOS | FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO | FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO | TIEMPO DE SERVICIO AÑOS MESES DIAS | DEDICACION TC 1 MT 2 TP 3 OD 4 | ESPECIFIQUE "OD"

ULTIMO CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | C.R.

EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA 1 | PRIVADA 2 | PAIS

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | DIRECCION

TELEFONOS | FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO | FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO | TIEMPO DE SERVICIO AÑOS MESES DIAS | DEDICACION TC 1 MT 2 TP 3 OD 4 | ESPECIFIQUE "OD"

ULTIMO CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | C.R.

EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA 1 | PRIVADA 2 | PAIS

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | DIRECCION

TELEFONOS | FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO | FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO | TIEMPO DE SERVICIO AÑOS MESES DIAS | DEDICACION TC 1 MT 2 TP 3 OD 4 | ESPECIFIQUE "OD"

ULTIMO CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | C.R.

VII. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA OCUPAR UN CARGO O EMPLEO PUBLICO, O PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. (ARTICULO 1º DE LA LEY 190/95).

OBSERVACIONES _____

VIII. FIRMA DEL ASPIRANTE

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5º DE LA LEY 190/95).

FIRMA

IX. OBSERVACIONES DE LA UNIDAD DE PERSONAL

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE EL ASPIRANTE HA PRESENTADO COMO SOPORTE. (ARTICULO 4º DE LA LEY 190/95).

LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL

- EMPLEADOR O CONTRATANTE -

FORMA FUHV 001

O.T. 74920 - IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - AUTOEDICION - 1996

65

REPUBLICA DE COLOMBIA

No. S

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 778 DE 19

22 MAYO 1992

Por la cual se adjudican en principio unos Préstamos para Vivienda en la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

C O N S I D E R A N D O :

1o. Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 1782 del 23 de julio de 1991 que modifica el artículo 5o. de la Resolución No. 0584 del 20 de mayo de 1986, expedida por la Dirección de la Caja, el Comité de Adjudicaciones para Préstamos de Vivienda, mediante Acta No. 13 del 08 de mayo de 1992, recomienda a Esta Dirección la adjudicación de 17 préstamos a empleados de la Caja, en cuantías individuales.

2o. Que la recomendación del Comité y el análisis que de cada caso se hizo para llegar a ella, se ajustan en un todo a las disposiciones del Acuerdo No. 022 del 31 de julio de 1985 de la Honorable Junta Directiva, mediante el cual se unificaron y consolidaron las normas generales para la operación del "Fondo de Préstamos para Vivienda".

3o. Que por el Acuerdo No. 022 del 31 de julio de 1985, la Honorable Junta Directiva delegó en el Director de la Caja la facultad de adjudicar en principio Préstamos para Vivienda a empleados de la Entidad, dentro de las cuantías y condiciones establecidas en el mismo, y la de perfeccionar las correspondientes operaciones de Crédito Hipotecario.

4o. Que la Dirección acogiéndose a la recomendación del Comité adjudica en principio 17 préstamos para adquisición de vivienda dejando 2 solicitudes aplazadas, por no reunir los requisitos legales.

R E S U E L V E :

ARTICULO **1o.** **Adjudicar en principio los siguientes Préstamos para Vivienda, en favor de los empleados y en las cuantías individuales que en cada caso se señalan:**

ALFREDO QUINTERO	$2.000.000.oo
ANA OFELINA ARDILA	$ 700.000.oo
LUIS JORGE RODRIGUEZ	$2.000.000.oo
JOSE CALIXTO PULIDO	$2.000.000.oo
WILSON ASTUDILLO	$1.500.000.oo
JORGE ESCOBAR	$1.500.000.oo
ANA AURORA GONZALEZ	$2.000.000.oo
EMMA MARTINEZ	$2.000.000.oo
MARIA E. VIRGUEZ	$2.000.000.oo
BLANCA OLIVA DIAZ	$1.000.000.oo
DORIS ROSALBA GALINDO	$2.000.000.oo
MARIA INES MARTINEZ	$1.500.000.oo
EMELINA TOVAR BARCIAS	$1.500.000.oo
ANA NAYIBI RUIZ	$1.500.000.oo
ZULLY JEANETH GAMBOA	$1.500.000.oo
MIGUEL HERNANDO VARGAS	$1.500.000.oo
MIREYA DIAZ RODRIGUEZ	$1.500.000.oo

HOJA ANEXA RESOLUCION No. 778 DEL 22 DE MAYO DE 1992.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES

SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES

En Bogotá D.E. a 26 MAYO 1992 de 19 , notifiqué personalmente la anterior providencia a la Sra. Zully Yaneth Gamboa Garzón con cc# 51.692.943 de B/á, Sra. Blanca Olivia Díaz Arévalo con cc# 28.574.070 de Ibagué (T) y le(s) hice saber que contra ella procede el recurso de REPOSICION el cual debe sustentarse dentro de los cinco (5) días siguientes.

Impuesto (s) firma (s) MANIFIESTA: Estamos de acuerdo y renunciamos a términos de Ejecutoria.

Los Notificados. Zully Y. Gamboa G. cc# 51'692.943 Blá

Blanca Díaz 28529070 Ibagué

Notificador:

CAJA DE RETIRO DE LAS F.F. M.M. NOTIFICACION RECURSOS LEGALES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES

SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES

En Bogotá D.E. a 28 MAYO 1992 de 19 , notifiqué personalmente a la Sra. Ana Nayibi Ruiz de Ramírez con c.c. # 51.729.309 de Bogotá, al Sr. José Eduardo Pulido Morales con c.c. # 4.785.128 de Turmequé (B). y le(s) hice saber que contra ella procede el recurso de REPOSICION el cual debe sustentarse dentro de los cinco (5) días siguientes.

Impuesto (s) firma (s) manifiesta: Manifestamos que estamos de acuerdo y renunciamos a término de Ejecutoria

Los Notificados: Ana Nayibi Ruiz de Ramírez 51729309 Btá

Eduardo Ruiz CC# 4785728 Turmequé (309)

Notificador:

CAJA DE RETIRO DE LAS F.F. M.M. NOTIFICACION RECURSOS LEGALES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAJA DE RETIRO DE
LAS FUERZAS [illegible]

SUBDIRECCION DE [illegible]

SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES

En Bogotá D.E., 03 JUN. 1992 [illegible] notifiqué

personalmente [illegible] Sra. Mario Enrique
Vargas con c.c. # 41.332.936 de Bogotá

y le(s) hice saber [illegible] procede el recurso de
REPOSICION [illegible] dentro de los cinco (5)
días siguientes.

Impuesto (s) firma (s) MANIFIESTA:
Estoy de acuerdo y renuncio a
términos de ejecutoria

Los Notificados. Mario Enrique Vargas
c.c. 41332936 de Bogotá

Notificador:

CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM. NOTIFICACIONES RECURSOS LEGALES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAJA DE RETIRO DE
LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES

En Bogotá D.E., a 09 JUN. 1992

personalmente la anterior providencia al Señor Miguel
Hernando Vargas Ramos C.C. No.
19.303.527 de Bogotá

y le(s) hice saber que contra ella procede el recurso de
REPOSICION el cual debe interponerse dentro de los cinco
(5) días siguientes.

Impuesto (s) firma (s) MANIFIESTA:
ESTOY DE ACUERDO Y RENUNCIO
TERMINOS DE EJECUTORIA

Los Notificados. X Miguel Hdo Vargas R.
C.C. 19.303.527 DE [illegible]

Notificador:

CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM. NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAJA DE RETIRO DE
LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES

SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES

En Bogotá D.C. a 18 JUN. 1992 notifiqué

personalmente la anterior providencia al señor
Alcides Caicedo Alfonso c.c. [illegible]
de Bogotá

y le(s) hice saber que [illegible]
REPOSICION [illegible] cinco (5)
días siguientes.

Impuesto (s) firma (s) [illegible]

Los Notificados

CAJA DE RETIRO DE LAS F.F. M.M. NOTIFICACION [illegible]

① estando para hablar con- Of Orannir tramitar. 67
luego. [illegible] Oct 5/92

031944

Santafé de Bogotá Septiembre 30 de 1.992

CAJA DE RETIRO
SEP 30 11 53 AM '92

Señor

Grl. (r) Pedro Nel Molano Vanegas
Director Caja Retiro F. F. M. M.

Apreciado sr. general.

De la manera mas cordial me dirijo a usted con el fin de solicitarle me sea concedido un anticipo parcial de cesantias.

Esta solicitud la hago con el fin de terminar de pagar una casa que he adquirido, ya que el prestamo que usted dignamente me autorizo no me alcanza para pagarla, el prestamo está por 2'000.000 y el negocio está por 3'900.000. y para pagarlo a corto plazo.

Le agradesco sr. general me autorice el maximo que me puedan dar pues el inmueble que he adquirido se encuentra en obra negra y es un poco pequeña, y el proyecto es construir un segundo piso.
c

Agradeciendole la atención prestada.

Atentamente

José Calixto Pulido Morales. cajero sección aparcadero

C.C. # 4285128

30 SET. 1992

PERSONAL
05 OCT. 1992
Recibido

SUBDIR. ADMITIVA	
☐ Mantenimiento	Concepto
☐ Adquisiciones	
☑ Personal	
☐ Sistemas	
☐ Archivo	
☐ Seguridad	
☐ Almacén	

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECCION DE PERSONAL

66

SOLICITUD ANTICIPO DE CESANTIAS

- DESTINO: MEJORAS LOCATIVAS
- VALOR SOLICITADO:
- DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:	JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
Cargo:	CAJERO
Tiempo de Servicio:	
Propietario (a)	24 AÑOS 7 MESES
No anticipos anteriores:	3 ANTICIPOS
Valor total de los anticipos:	180.529.oo
Fecha último anticipo:	Junio 02, 1982
Cesantías Netas:	3'545.634.oo
Anticipo recomendado:	3'000.000.oo

- JUSTIFICACION

El señor JOSE CALIXTO PULIDO, solicita el anticipo para Mejoras Locativas, para lo cual adjuntó la documentación exigida.

Se recomienda un anticipo de $3'000.000.oo, por considerar justificado el destino del mismo.

Santafé de Bogotá, octubre 15, 1992

Abogada MYRIAM PATRICIA PEÑA MARTINEZ
Jefe Sección Personal

V/o. Bo.

69 1

031943

CAJA DE RETIRO
SEP 30 11 53 A.M. '92

Santafé de Bogotá, D.C., septiembre 30 de 1992

Señor General (r)
PEDRO NEL MOLANO VANEGAS
DIRECTOR GENERAL CAJA RETIRO DE LAS FF.MM.
Ciudad

Respetado señor General :

Por medio de la presente agradezco al señor General el préstamo de vivienda por la suma de $2'000.000.00 otorgado por medio de la Resolución No.778 de fecha 22 de mayo de 1992.

Para los fines pertinentes envío la siguiente documentación :

- Fotocopia debidamente autenticada de la Escritura No.1.851.
- Certificado de Libertad.
- Promesa de Compraventa.

Del señor General, atentamente,

PERSONAL
05 OCT. 1992
Recibido

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
CAJERO APARCADERO BACHUE
C.C. # 4285728

30 SET. 1992
SUBDIR. ADMITIVA
- ☐ Mantenimiento
- ☐ Adquisiciones
- ☑ Personal
- ☐ Sistemas
- ☐ Archivo
- ☐ Seguridad
- ☐ Almacén

ANEXO: Lo Anunciado.

12F

15 JUNIO DE 1992

RESOLUCION NUMERO 929 DE 19 ____ HOJA No. 70

Por la cual se autoriza a un personal para hacer uso de sus vacaciones.

OFELIA TIQUE CRUZ Auxiliar Serv. Generales 03	01-MAY-91 30-ABR-92	08-JUL-92 08-JUL-92
MARIA STELLA PAEZ ALBAÑIL Auxiliar Serv. Generales 01	06-JUN-91 05-JUN-91	31-JUL-92 24-AGT-92
LUIS F. RIVERA MELO Auxiliar Serv. Generales 01	01-FEB-91 31-ENE-92	27-JUL-92 18-AGT-92
Sección Contratación Servicios y Cobranzas		
CARLOS A. PLANELLS MATALLANA Profesional Universitario 3020-04	04-JUN-91 03-JUN-92	03-JUL-92 24-JUL-92
Sección Oficinas y Locales Comerciales		
ARMANDO AVILA HERNANDEZ Jefe Sección 2075-10	15-JUL-91 14-JUL-92	21-JUL-92 11-AGT-92
EDNA MARIBEL VARGAS ALVARADO Secretario 5140-08	20-ENE-91 19-ENE-92	24-JUL-92 14-AGT-92
Sección Parqueaderos		
HILDEMARO GARCIA BUITRAGO Jefe de Sección 2075-08	15-FEB-91 14-FEB-92	21-JUL-92 11-AGT-92
LUIS ALFREDO PARADA CARDENAS Cajero 5095-08	12-JUL-91 11-JUL-92	18-JUL-92 03-AGT-92
JOSE CALIXTO PULIDO MORALES Cajero 5095-08	08-MAR-91 07-MAR-92	15-JUL-92 05-AGT-92
Subdirección Financiera		
MARCO LIVIO RECALDE JACOME Subdirector 0040-06	01-JUN-91 31-MAY-92	01-JUL-92 22-JUL-92
ALEXANDER RODRIGUEZ MONTOYA Ayudante de Oficina 5155-06	14-ENE-91 13-ENE-92	06-JUL-92 27-JUL-92
Sección Presupuesto		
MA. CRISTINA ZULUAGA ARISTIZABAL Jefe de Sección 2075-08	12-FEB-91 11-FEB-92	01-JUL-92 22-JUL-92
Sección Personal		
OSMAR GUILLERMO RUBIANO CARDENAS Odontologo (1/2 Tiempo) 3085-14	15-JUN-91 14-JUN-92	10-JUL-92 31-JUL-92
JOSE JAMIR MORA MORALES Técnico Administrativo 4065-09	10-JUN-91 09-JUN-92	01-JUL-92 22-JUL-92
PATRICIA LUCIA BELTRAN BELTRAN Ayudante de Oficina 5155-07	11-JUN-91 10-JUN-92	17-JUL-92 10-AGT-92

DIRECCION:
EDIFICIO BACHUE
CARRERA 10a. No. 27-27
CENTRO INTERNACIONAL
BOGOTA, D.E.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM.

CONMUTADORES:
242 25 78 - 234 74 42
234 74 23 - 242 35 29
SECRETARIA: 282 83 03

71

No. 620

Bogotá, Octubre 7 1992

ASUNTO: CONSTANCIA

AL: Expediente de prestaciones sociales de:
JOSE CALIXTO PULIDO MORALES

Para efectos de liquidacion y pago de CESANTIA PARCIAL se expide la siguiente constancia:

LA SUSCRITA JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES HACE CONSTAR:

A) Nombre: José Calixto Pulido Morales C.C. 4.285.128 de Turmequé
Fecha de ingreso: 08 MARZO 1968 Fecha de retiro:
Motivo de retiro: Disposicion No.

B) Cargo: CAJERO 5095-08

C) HABERES:

Sueldo Basico Mensual	$	99.475.00
Prima de Antiguedad	$	12.007.00
Gastos de Representacion	$	-
1/12 Bonificacion por servicios Prestados	$	4.645.08
1/12 Prima de Servicios	$	5.372.67
1/12 Prima de Vacaciones	$	5.596.53
1/12 Prima de Navidad	$	11.659.44
Subsidio Alimenticio	$	6.784.00
Auxilio de Transporte	$	6.033.00
Promedio Horas Extras, Dominicales, Fest.	$	-
TOTAL	$	151.572.72

D) DEUDAS:

JEFE SECCION DE PERSONAL

Oct 13/92

LIQUIDACION DETALLADA

1/12 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS

Sueldo Básico Mensual	$ 99.475.oo
+Gastos de Representación	-
+Prima de Antigüedad	12.007.oo
	111.482.oo

x 35 ó 50% / 12 = 4.645.08

1/12 PRIMA DE SERVICIO

Sueldo Básico Mensual	$ 99.475.oo
+Prima de Antigüedad	12.007.oo
+Gastos de Representación	-
+Subsidio Alimenticio	6.784.oo
+Auxilio de Transporte	6.033.oo
+1/12 Bon.x Serv.Prestados	4.645.08
	128.944.08

÷ 24 = 5.372.67

1/12 PRIMA DE VACACIONES

Sueldo Básico Mensual	$ 99.475.oo
+Prima de Antigüedad	12.007.oo
+Gastos de Representación	-
+Subsidio Alimenticio	6.784.oo
+Auxilio de Transporte	6.033.oo
+1/12 Bon.x Serv.Prestados	4.645.08
+1/12 Prima de Servicio	5.372.67
	134.316.75

÷ 24 = 5.596.53

1/12 PRIMA DE NAVIDAD

Sueldo Básico Mensual	$ 99.475.oo
+Prima de Antigüedad	12.007.oo
+Gastos de Representación	-
+Subsidio Alimenticio	6.784.oo
+Auxilio de Transporte	6.033.oo
+1/12 Bon.x Serv.Prestados	4.645.08
+1/12 Prima de Servicio	5.372.67
+1/12 Prima de Vacaciones	5.596.53
	139.913.28

÷ 12 = 11.659.44

NOMBRE: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES

CARGO : CAJERO 5095-08

Oct 13/92.

73

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECCION DE PERSONAL
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES

No. 620 17537 Bogota, D.E. 22 OCT. 1992

Nombre: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES

Cargo: CAJERO 5095-08 Dependencia PARQUEADEROS

Tiempo de Servicio:

RETIRO: 08 Octubre / 92 1992 10 08 (Liquidación PARCIAL para mejoras locativas)

INGRESO: 08 Marzo / 68 1968 03 08

SON: 24 AÑOS 07 MESES 00 DIAS

LIQUIDACION DE TIEMPO

24 X 360	8640	DIAS
7 X 30	210	ID
X 1		ID
Diferencia calendario (licencias)		ID
TIEMPO TOTAL DE SERVICIO	8850	DIAS

PARTIDAS COMPUTABLES

Sueldo Basico Mensual	$ 59.775.00
Incremento por Antiguedad	$ 12.007.00
Gastos de Representacion	$
(1/12) Bonificacion por Servicios Prestados	$ 4.445.67
Subsidio Alimenticio	$ 6.784.00
Auxilio de Transporte	$ 6.033.00
(1/12)Prima de Servicio	$ 5.372.67
(1/12)Prima de Vacaciones	$ 5.596.53
(1/12)Prima de Navidad	$ 11.659.44
Promedio de horas extras, festivos dominicales y recargos nocturnos ($ ____ x 1)	$
VALOR TOTAL PARTIDAS COMPUTABLES	$ 151.572.72

Cesantia: $ 151.572.72 x 8850 dias = $ 3.726.162.70
360

VALOR CESANTIA..... $ 3.726.163.00

PRESTACIONES

____ 12 Bonificacion de servicios prestados	$
____ 12 Prima de Servicio.....	$
____ 12 Prima de vacaciones.....	$
____ 12 Prima de navidad.....	$
Vacaciones consolidadas y no disfrutadas	$
VALOR TOTAL PRESTACIONES	$ 3.726.163.00

DEDUCCIONES

Tres (3) Anticipos Cesantía	$ 180.529.00
	$
	$
	$
TOTAL DEDUCCIONES	180.529.00
LIQUIDO A PAGAR	$ 3.545.634.00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.-

JEFE SECCION PERSONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

No. S.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 1895 DE 19

(09 NOV. 1992

Por la cual se ordena el pago de un anticipo de cesantía al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Cajero 5095-08 de la Sección Parqueaderos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

1o. Que el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, es empleado de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, desde 08 de marzo de 1968 y en la actualidad desempeña el cargo de Cajero 5095-08 de la Sección Parqueaderos.

2o. Que según Liquidación No. 17537, preparada por la Sección de Personal de esta Caja y la cual forma parte de la presente Resolución como anexo, la cesantía consolidada del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, al 08 de octubre de 1992, asciende a TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS ($3.726.163.oo) M.CTE.,

3o. Que al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES se le han concedido TRES (3) anticipos de cesantía por un valor de CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($180.529.oo) M.CTE., quedando a su favor la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($3.545.634.oo) M.CTE.

4o. Que el Acuerdo No. 46 de 1984 de la Junta Directiva de la Caja, aprobado por el Decreto 655 de 1985, faculta al Director General para reconocer y pagar las prestaciones sociales a que tiene derecho los empleados de la entidad, en armonía con las disposiciones legales que rigen la materia.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Reconocer al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.285.128 de Turmequé, la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS ($3.726.163.oo) M/CTE, por concepto de cesantía consolidada desde el 08 de marzo de 1968 al 08 de octubre de 1992.

ARTICULO 2o. Declarar que la suma a que se refiere el Artículo anterior queda cubierta de la siguiente forma:

Valor Cesantía Consolidada		$.726.163.oo
Valor (3) anticipos	180.529.oo	
Saldo a favor del empleado	3.545.634.oo	
SUMAS IGUALES	**3.726.163.oo**	**3.726.163.oo**

CAJA DE RETIRO DE LAS F.F.M.M. PERSONAL

Por la cual se ordena el pago de un anticipo de cesantía al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Cajero 5095-08 de la Sección Parqueaderos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

ARTICULO 3o. Ordenar que por la Tesorería de la Caja y con cargo al rubro correspondiente de su presupuesto se pague al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.285.128 de Turmequé, la suma de TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000.oo) M.CTE., como anticipo de cesantía, dejando la diferencia de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($545.634.oo) M.CTE., para futuros reconocimientos.

ARTICULO 4o. Copia de la presente Resolución será anexada a la Hoja de Vida del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 09 NOV. 1992

General (r) PEDRO NEL MOLANO VANEGAS
Director General

CAJA DE RETIRO DE LAS F.F. M.M. SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA

Coronel (r) FRANCISCO J. URIBE VARGAS
Subdirector Administrativo

CAJA DE RETIRO DE LAS F.F. M.M. PERSONAL

/crg.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES

En Bogotá D. C. a 01 DIC. 1992 de 19 , notifiqué personalmente la anterior providencia al Señor Jose Calixto Pulido Morales, C.C. No. 4'285.128 de Turmequé (Boy).

y le(s) hice saber que contra ella procede el recurso de REPOSICION el cual debe sustentarse dentro de los cinco (5) días siguientes.

Impuesto(s) firma(s) MANIFIESTA: Estoy de acuerdo y renuncio a terminos de ejecutoria.

Los Notificados, x [firma]
C.C. 4285128 Turmequé

Notificador,

CAJA DE RETIRO DE LAS F.F. M.M. NOTIFICACION RECURSOS LEGALES

30 NOV 1992 AB 30024470 76

NUMERO DE ESCRITURA: 4839 CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE

FECHA DE OTORGAMIENTO: NOVIEMBRE TREINTA ----- (30) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1. 9 9 2). - - - - - -

CLASE DE ACTO: COMPRA-VENTA E HIPOTECA.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN: ROSA DELIA DAZA DE ROJAS.,- JOSE CALIXTO PULIDO MORALES., Y CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. - - - - - - - - - - - - - -

DIRECCION INMUEBLE: CARRERA 9a. No. 11-80-SUB -LOTE #21- MANZANA " F " URBANIZACION " LA DESPENSA " MUNICIPIO DE SOACHA. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.- - - -

MATRICULA INMOBILIARIA No. 0 5 0 4 0 1 1 2 8 7 6.-

CUANTIA: 3.000.000.oo - HIPOTECA 12.000.000.oo.-

OFICINA DE REGISTRO : ZONA SUR. - - - - - - - - - -

CANCELADA LA HIPOTECA POR LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3071 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 1.991 DE ESTA NOTARIA BOGOTA DE 1.991 EL NOTARIO QUINCE GUSTAVO COMBATT LACHARME

En Santafé de Bogotá.,Distrito Capital.,Departamento de Cundinamarca.,República de Colombia., a los treinta ---- (30) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos (1. 9 9 2), en el Despacho de la Notaría Quince (1 5) del Círculo cuyo titular es GUSTAVO COMBATT LACHARME. comparecieron ROSA DELIA DAZA DE ROJAS., mujer, identificada con la cédula de ciudadanía número 2 0. 9 3 6. 8 2 7 expedida en Soacha., (Cundinamarca).,mayor de edad, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, vecina de esta ciudad, quién obra en su propio nombre y quién en adelante se denominará " LA VENDEDORA ", y JOSE CALIXTO PULIDO MORALES., varón, identificado con la cédula de ciudadanía número 4. 2 8 5.1 2 8 expedida en Turmequé., y Libreta Militar número: 0 2 3 1 5 7 8., - - -del Distrito Militar número: (1).,- - de estado civil casado con sociedad conyugal vigente., quién obra en su propio nombre y quién en adelante

CONTRALORIA GENERAL CUNDINAMARCA REVISADO 19 AUDITORIA ESPECIAL

NOTARIA QUINCE DE BOGOTA GUSTAVO COMBATT LACHARME-Notario

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

COPIA CON MERITO EJECUTIVO

se denominará " EL COMPRADOR ", e hicieron las siguientes manifestaciones : A.).- De la compareciente VENDEDORA, de las condiciones civiles anotadas :- - - PRIMERA :- - - - - - - - -Que por medio del presente instrumento público transfiere a título de venta real y efectiva en favor del " COMPRADOR ", el derecho de dominio, propiedad y posesión que LA VENDDORA tiene y ejerce sobre : El lote de terreno número veintiuno (2 1) de la Manzana " F ", de la Urbanización " LA DESPENSA " en Jurisdicción del Municipio de Soacha., con una extensión superficiaria de ciento treinta y cinco varas cuadradas con cincuenta centésimas de vara cuadrada (1 3 5. 5 0 V.2), equivalente a aproximadamente a ciento veintidos metros cuadrados (1 2 2. 0 0 mtrs.2)., Y con los siguientes linderos: Por el NORTE., en extensión de ocho metros (8. 0 0 mtrs), con la Carrera Quinta (5a.) ; Por el SUR., en extensión de ocho metros (8. 0 0 mtrs), con el lote número veintitres (2 3) ; Por el ORIENTE., con el lote número veintdos (2 2) en una extensión de nueve metros con cuarenta y un centímetros (9. 4 1 mtrs), Y, Por el OCCIDENTE., con el lote número veinte (2 0) en extensión de doce metros con veintisiete centímetros (1 2. 2 7 mtrs), junto con el inmueble sobre él construído el cual consta de tres (3) piezas , una (1) cocina y un (1) baño y una (1) escalera que conduce a la terraza y saguán de una sola planta, con servicios de agua, alcantarillado, energía, línea teléfonica número siete setenta y seis, cuarenta y dos, ochenta y uno (7 - 7 6 - 4 2 - 8 1) debídamente legalizado y su frente con pavimento, lo anterior se encuentra en obra negra, teniendo su pueta de entrada en la Carrera Novena

**********2**********

número once ochenta Sur (1 1 - 0 - Sur), Municipio de Soacha.- - No obstante la cabida y linderos de la venta se hace sobre cuerpo cierto.-

S E G U N D A :- - - - - - -El inmueble materia de esta venta fué adquirido por LA VENDEDORA por compra que hizo a ========== López., y Compañía Urbanizaciones Limitada., como consta en la escritura pública número un mil ochociento cincuenta y uno (1. 5 8 1) de Mayo veintitres (2 3) de mil novecientos sesenta y seis (1. 9 6 6) de la Notaría Séptima (7a.) del Círculo de Santafé de bogotá., registrada el once (11) de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, - - - - (1. 9 6 6), al fólio de Matrícula Inmobiliaria número 0 5 0 - 4 0 1 1 2 0 7 6. -

T E R C E R A :- - - - - - -Garantiza LA VENDEDORA que el inmueble que transfiere es de su plena, única y absoluta propiedad, ya que no lo ha enajenado por acto anterior al presente, que se encuentra libre de toda clase de gravámenes tales como censos, embargos judiciales, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, limitaciones de dominio, hipotecas, anticresis, arrendamiento o patrimonio de familia inembargable consignados en escritura pública, pero que en todo caso se obliga al saneamiento de acuerdo con lo ordenado y previsto en la Ley. - - - - - - - - -

C U A R T A :- - - - - - - - -El precio total de la venta de este inmueble es la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3. 9 0 0. 0 0 0. oo M/cte)., suma que EL COMPRADOR se compromete a entregar a LA VENDEDORA de la siguiente manera:

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

La suma de NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 9 0 0. 0 0 0. oo M/cte)., en efectivo a la firma de la promesa de compra-venta que tuvo lugar el veinti ocho (2 8) de Septiembre de mil novecientos noventa y dos (1. 9 9 2), cantidad que la VENDEDORA declara - haber recibido de conformidad; la suma de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2. 0 0 0. 0 0 0. oo M/cte)., la cual será cancelada directamente por LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES., por concepto de un préstamo que tramita EL COMPRADOR de donde es funcionario y una vez se llene el total de los requisitos exigidos para tal efecto y el saldo, o sea la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1. 0 0 0. 0 0 0. oo M/cte), que le será cancelada directamente por LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES por concepto de la liquidación parcial de las Cesantías a que tiene derecho EL COMPRADOR, como funcionario de la misma. - - - - - - - - - - -

Q U I N T A :- - - - - - - -LA VENDEDORA se compromete a hacer entrega real y material del inmueble objeto de esta venta AL COMPRADOR, la cual incluye todas sus anexidades, usos, costumbres, servidumbres y mejoras que real y materialmente le corresponden, a la firma de la presente escritura. - - - - - -

B.).- Del compareciente COMPRADOR, de las condiciones civiles anotadas en la primera parte de este instrumento y que en adelante, en cuanto se relaciona con LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, se llamará EL DEUDOR :- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

P R I M E R A :- - - - - - - -Que acepta esta escritura con todas sus estipulaciones y la venta que por medio de ella se le hace, por encontrarla a su satisfacción. -

**********3**********

S E G U N D A:- - - - - -A.).- Que LA-- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, Establecimiento Público del Orden Nacional, con Personería Jurídica y Autonomía Administrativa consagradas en los Decretos Leyes números dos mil trescientos cuarenta y dos (2. 3 4 2) de mil novecientos setenta y uno (1. 9 7 1), y dos mil dos (2. 0 0 2) de mil novecientos ochenta y cuatro (1. 9 8 4), domiciliado en la ciudad de Santafé de Bogotá.,Distrito Capital., y que en esta escritura se llamará " LA CAJA ", adjudicó al DEUDOR un préstamo por la suma de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2. 0 0 0. 0 0 0. oo M/cte)., para la adquisición de vivienda. - - - - - - - -D.).- Que EL DEUDOR buscó y ngocio directamente el inmueble que adquiere por este instrumento, motivo por el cual LA CAJA queda exenta de cualquier responsabilidad en relación con la calidad o condición del terreno, o con la sanidad de la titulación del citado inmueble. - - - - - - C.).- Que el pago de LA CAJA hace a LA VENDEDORA obedece a orden del DEUDOR y se realiza con fondos provenientes del préstamo hipotecario y adelanto de Cesantías que aquella le concedió.- - - - - - T E R C E R A :- - - - - - - - -Que, por consiguiente, es DEUDOR a favor de LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES de la suma de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.0 0 0. 0 0 0. oo M/cte), que declara haber recibido a su satisfacción en calidad de mutuo o préstamo y con destino exclusivo a la adquisición de vivienda, suma que se obliga a pagar a LA CAJA en sus Oficinas de Santafé de Bogotá., o a la persona

NOTARIA QUINCE DE BOGOTA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

o Entidad y en el lugar que LA CAJA le señale.- -
B.).- Que autoriza a LA CAJA para realizar mensualmente y de manera directa a través de su nómina y a partir del ========== (==) de ========== de mil novecientos noventa y dos (1. 9 9 2), el descuento de la cuota de amortización e intereses correspondientes, a dicho préstamo, sobre la base de un plazo de quince (1 5) años y una tasa de interés ordinaria del diez y ocho por ciento (1 8 %) efectivo anual, de acuerdo con tablas de amortización preparadas por LA CAJA y conocidas por EL DEUDOR, entre las cuales éste seleccionó la que contempla incrementos anuales de CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1 5 0. oo M/cte), por cada CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1 0 0. 0 0 0. oo M/cte), de préstamo.- C.).- Que en caso de que EL DEUDOR se retire del servicio de LA CAJA antes de la cancelación total de su obliación y por causa distinta a la de pensión, acepta el cambio automático de la tasa de interés al veinticuatro por ciento (2 4 %) nominal anual, cambio que regirá a partir de la fecha del retiro.- D.).- Que en el evento a que se refiere el literal anterior (retiro sin pensión), autoriza a LA CAJA para descontar de su cesantía y demás prestaciones sociaes la totalidad de los saldos a su cargo, hasta el agotamiento mismo de las citadas prestaciones, sin perjuicio de las acciones legales que LA CAJA tenga a bien emprender para la recuperación de aquellas sumas que no hayan quedado cubiertas por tales prestaciones. - - - - - - - - -E.).- Que autoriza a LA CAJA para que anualmente, a partir de la fecha de esta escritura liquide el Auxilio de Cesantía a que pueda tener derecho y lo abone como cuota extra-

ordinaria a su obligación, en el entendido de que la reliquidación que de ella se haga no se traducirán en disminución de la cuota mensual acordado,- sino en reducción de lo establecido para la cancelación total de la obligación. - - - Igual tratamiento se dará a los abonos extraordinarios que a título voluntario haga EL DEUDOR en cualquier tiempo, los cuales en ningún caso serán inferiores a QUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1 5. 0 0 0. oo M/cte). - - - - - - - - -F.).-En el evento de su retiro de LA CAJA por causa distinta a la de pensión, EL DEUDOR se compromete a autorizar a las personas o Entidades Públicas y Privadas con quienes llegare a trabajar posteriormente, para que descuenten de su sueldo mensual el valor de la cuota de amortización y lo giren con la misma periodicidad a favor de LA CAJ, así como para que anualmente y/o a la terminación del nuevo vínculo laboral se haga lo mismo con sus Cesantías Parciales y/o con sus prestaciones sociales definitivas, hasta donde el cumplimiento de su obligación para con LA CAJA lo exija. - G.).- EL DEUDOR se compromete a pagar, directamente y en tiempo oportuno en las Oficinas de Tesorería de LA CAJA, el ~~valor~~ de la cuota o cuotas que por cualquier circunstancia no le fueren descontadas- a través de la nómina mensual. - - - - - - - - - -

C U A R T O :- - - - - - - - - - -En caso de mora en el pago de una o más cuotas mensuales, los intereses- sobre el saldo de la obligación se liquidarán a la tasa del treinta y seis por ciento (3 6 %) anual, la cual se aplicará hasta el momento en que EL DEUDOR-

se ponga al día en el servicio de su deudao hasta cuando LA CAJA pueda hacer efectiva la hipoteca que más adelante se constituye, si ello fuere necesario.- B.).- EL DEUDOR acepta desde ya el derecho que LA CAJA se reserva para mosificar la tasa ordinaria de intereses pactada en esta escritura, cuando así lo determine la Junta Directiva de la Entidad mediante disposición de carácter general. - - - - - -Es entendido que dicha modificación impondrá una reliquidación de la obligación y de la correspondiente cuota mensual de amortización, sin alteración del plazo acordado y sin cambio o novación de las demás cláusulas del presente instrumento. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Q U I N T O:- - - - - - - - - - - EL DEUDOR se compromete expresamente a cumplir todos los requisitos establecidos por las Directivas de LA CAJA para el disfrute del préstamo que se le concede, a saber : A.).- A suscribir a favor de LA CAJA una póliza de DEUDOR HIPOTECARIO, y de Seguro de incendio por el valor de la construcción del inmueble, cubriendo con sus propios recursos el valor de las correspondientes primas. - - - - - - - -Dicha póliza debe mantenerse vigente hasta la cancelación total de la obligación y debe garantizar el pago de los saldos insolutos, en caso de fallecimiento del DEUDOR. - - - - - - B.).- A dirigir a la Oficina de Personal de LA CAJA una carta autenticada en la cual autoriza expresamente a la Entidad para deducir de su sueldo y de su cesantía y de más prestaciones sociales, las sumas que se requieran para el adecuado servicios de su obligación, conforme a lo estipulado en las cláusulas anteriores. - - - - - - -C.).- A pignorar mediante libranza a favor de LA CAJA, la parte de los sueldos y

Imprenta Nacional

4839

30 NOV

AB 30024484

80

*********************5*****************

prestaciones sociales a que tenga derecho en cualquiera otra Entidad a la que pueda vincularse laboralmente antes de la cancelación total de su obligación, en consonancia con lo anterior pactado sobre este particular. - - - - -

D.).- A mantener en buen estado el inmueble que compra con todos sus servicios y dependencias, mientras subsista la hipoteca que por esta misma escritura constituye. - - - - - - - - E.).- A pagar oportunamente y dentro de las condiciones establecidas por las respectivas autoridades y empresas, los impuestos y los servicios públicos que afecten o beneficien el inmueble que adquiere. - - - - - - - - - - - - -

S E X T O :- - - - - - - - -Para garantizar el cumplimient de todas las obligaciones que contrae a través de esta escrituraademás de comprometer su responsabilidad personal, EL DEUDOR constituye HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER (1er) GRADOa favor de LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, sobre el mismo inmueble que adquiere y que ha quedado descrito al comienzo de este instrumeno, por la suma de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2. 0 0 0. 0 0 0. oo M/cte), Hipoteca ésta que tendrá vigencia hasta la cancelación total de la citada suma y de sus correspondientes intereses ordinarios o de mora, de acuerdo con lo previsto en los aprtes pertinentes de esta escritura.-

S E P T I M O :- - - - - - - - -EL DEUDOR acepta desde ahora cualquier traspaso o cesión que LA CAJA tenga a bien hacer del presente crédito y de las obligaciones aquí consagradas y que puedan ser objeto de tal traspaso o cesión, con todas las consecuencias que

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

para el caso establece la Ley, en el entendido de que LA CAJA se obliga a notificarlo oportunamente de su determinación. - - - - - - - - - - - - - - - - -

O C T A V O :- - - - - - - - - - - - EL DEUDOR autoriza expresamente a LA CAJA para que, unilateralmente dé por terminado el contrato de mutuo o préstamo contenid en esta escritura, en los siguientes casos: - A.).- Cuando EL DEUDOR incumpla cualquiera de las obligaciones que contrae a través de este instrumento. B.).-Cuando se comprobare cualquier inexactitud o ilegitimidad de las pruebas legales o reglamentarias en virtud de las cuales obtuvo la adjudicación del préstamo a que se refiere esta escritura. - - - - - C.).- Cuando el inmueble que se hipoteca por esta escritura fuere perseguido judicialmente por un tercero, o cuando sufriere desmejora o deprecio que afecten su capacidad como garantía para LA CAJA , a juicio de peritos designados privadamente por ésta, casos en los cuales el crédito y el plazo solo podrán subsistir con el otorgamiento de otra garantía hipotecaria suficientemente idónea por parte del DEUDOR.- - - D.).- Cuando el inmueble fuere enajenao bajo la vigencia de la hipoteca que se constituye y sin la expresa autorización de LA CAJA, caso en el cual la obligación será exigible de inmediato y con un veinte por ciento (2 0 %) de recargo sobre el saldo de la misma, por razón de las ventajas de crédito otorgadas al DEUDOR. - - - - - - - - La ocurrencia de una o más de las causales que acaban de enumerarse dará a LA CAJA la facultad para considerar insubsistente el plazo estipulado y exigir ejecutivamente o de otro modo legal el pago de la suma principal y de las adicionales a que hubiere lugar por concepto de intere

******************************6******************

ses ordinarios o de mora, cuotas atrasadas, indemnizaciones, sanciones, gastos de cobro y honorários de Abogado, los cuales se fijan desde ahora en un veinte por ciento (2 0 %) sobre la suma de los anteriores concéptos. - - - - - -

N O V E N O :- - - - - - - - - -Tanto EL DEUDOR como LA CAJA declaran que elcontrato de mutuo con hipoteca de que trata esta escritura, es completamente independiente de cualquiera otra obligación que pueda resultar a carg de cada una de ellas ; declaran, igualmente, que el domicilio de este contrato es la ciudad de Santafé de Bogotá., y que, por tanto, los jueces radicados en ella serán los competentes para conocer de las acciones derivadas del mismo.- - - - - - -

D E C I M O :- - - - - - - - - - - -Los gastos de otorgamiento y registro de esta escritura, incluídas dos (2) copias registradas para LA CAJA, serán pagados así : A.).- Los originados en la venta del inmueble, por LA VENDEDORA y EL COMPRADOR (DEUDOR), en partes iguales. - - - - - - - - -B.).- Los originados en la constitución de la Hipoteca y demás obligaciones a favor de LA CAJA, por EL DEUDOR, en la parte que le corresponde, ya que LA CAJA está exenta de toda clase de impuestos y contribuciones nacionales, departamentales y municipales, de conformidad con el Artículo cuarenta (4 0) del Decreto dos mil trescientos cuarenta y dos (2. 3 4 2) de mil novecientos setena y uno (1. 9 7 1) y su correspondiente del Decreto seiscientos cincuenta y cinco (6 5 5) de mil novecientos ochenta y cinco (1. 9 8 5).- -

LA CAJA queda autorizada para obtener del respectivo

NOTARIA QUINCE DE BOGOTA

Notario y a su costa, todas las copias formales de esta escritura que estime necesaria. - - - - - En caso de pérdida o destrucción de la primera (1a.) copia de esta escritura, las partes autorizan al Señor Notario para que compulse entregue a LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES una Segunda (2a.) copia, con la expresa constancia de que también presta mérito ejecutivo. - - - - - - - C.).- Presente el Señor General (r) PEDRO NEL MOLANO VANEGAS., varón, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4. 5 0 0. 9 0 6 expedida en Pereira., manifestó :- - - - -

P R I M E R O :- - - - - - - - - Que obra en representación de LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, entidad legalmente constituída y domiciliada en Santafé de Bogotá., Distrito Capital., con la calidad de Director General de la misma en ejercicio, según consta en el Certificado expedido por el Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional que se protocoliza con esta escritura. - - - - - - - - -

S E G U N D O :- - - - - - - - - - - -Que acepta las obligaciones e hipoteca que por este instrumento contrae y constituye EL DEUDOR a favor de LA CAJA, en las condiciones y términos en que han quedado planteadas. -

T E R C E R O:- - - - - - - Que la suma que en esta fecha EL VENDEDOR recibe de LA CAJA se le paga en nombre y por órden del DEUDOR , con fondos provenientes del prstamo hipotecario a que se refiere esta escritura. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C U A R T O :- - - - - - - -Que LA CAJA no asume ninguna responsabilidad por la sanidad de la titulación del inmueble que adquiere EL DEUDOR por medio

Impreta Nacional Ltda.

4839 AB 30024486 82

30 NOV 1992

**********7**********

de este instrumento, ni por las condiciones y calidad del terreno. - - Hasta aquí la minuta presentada.- - O T O R G A M I E N T O Y A U-T O R I Z A C I O N. - - - Leído que fué el presene instrumento público por los comparecientes, advertidos de la formalidad del registro y reunidos los requisitos legales lo firman en prueba de su asentimiento junto con el Suscrito Notario quién en ésta forma lo autoriza, dejando constancia de que el Representante Legal de " LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES " la firmó en su Despacho con base al Artículo doce (1 2) del Decreto dos mil ciento cuarenta y ocho (2. 1 4 8) de mil novecientos ochenta y tres (1. 9 8 3). - - - - - - - - -P A R A E L O T O R G A M I E N T O.- - - Del presente instrumento público los comparecientes presentaron el siguiente comprobante fiscal. - - - -C E R T I F I C A D O D E P A Z Y S A L V O.-- REPUBLICA DE COLOMBIA. - - - -DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. - - - - MUNICIPIO DE SOACHA. - - - -NUMERO: 4 5 1 9. - - - EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DE SOACHA (CUNDINAMARCA). - - - - -C E R T I F I C A : Revisados los archivos que se llevan en este Despacho, aparece inscrito Propietario : DAZA DE ROJAS ROSA DELIA.- - - - - -NUMERO CATASTRAL : CERO UNO, CERO TRES, CERO CERO TRECE, CERO CERO TRECE, CERO CERO CERO (0 1 - 0 3 - 0 0 1 3 - 0 0 1 3 - 0 0 0). - - - -URBANO.- - -- -DIRECCION INMUEBLE: CARRERA NOVENA (9a.) NUMERO ONCE OCHENTA (1 1 - 8 0). - - - - -AREA T: 88 M. - - AREA C: 103 M.- AVALUO: NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIEN-

NOTARIA CINCUENTA Y UNO DE BOGOTA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

TE ($ 9 1 4.0 0 0. oo M/cte).- - - - - -Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Municipal por concepto de: Impuesto Predial y Complementarios.- - - - - -

FECHA DE EXPEDICION : VEINTICUATRO (2 4) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1. 9 9 2).-

VALIDO HASTA : DICIEMBRE TREINTA Y UNO (3 1) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1. 9 9 2).- -

EXPEDIDO PARA FINES : NOTARIALES. - - - - -Firmado (Ilegible) por : EL TESORERO. - - - -Hay varios Sellos. -

El presente instrumento público se hizo en las siguientes hojas de papel notarial números : A B 3 0 0 2 4 4 7 0 ; A B - 3 0 0 2 4 4 7 1 ; A B - 3 0 0 2 4 4 7 2 ; A B - 3 0 0 2 4 4 8 3 ; A B - 3 0 0 2 4 4 8 4 ; A B - 3 0 0 2 4 4 8 5 ; A B - 3 0 0 2 4 4 8 6 ; A B - 3 0 0 2 4 4 8 7.- - - - - - - -

DECRETO LEY 172 DE ENERO 28 DE 1,992. - DERECHOS NOTARIALES $ 20.250 SUPER-FONDONAL $ 1.500.oo-

A ruego de la Señora ROSA DELIA DAZA DE ROJAS., quién manifiesta no saber firmar como aparece en su cédula de ciudadanía número 20.936.827 de Soacha., pero declara que el contenido de la anterior escritura es cierto e imprime su huella digital, a ruego de la misma firma MARTHA LUCILA ROJAS DAZA., mujer, mayor de edad, vecina y domiciliada en la Carrera

Imprenta Nacional-Offset

4839 AB-30024487 83

30 NOV. 1992

**********8**********

9a. No. 11 - 80 - SUR, Barrio LA DESPEN SA " del Municipio de Soacha.,Cundinamarca. - - - - - - - - - - - - - - - -

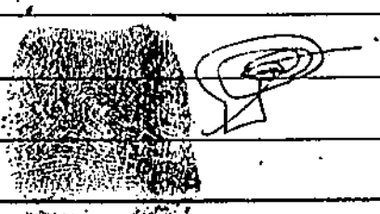

HUELLA INDICE DERECHO DE :

ROSA DELIA DAZA DE ROJAS

MARTHA LUCILA ROJAS DAZA

C.C.#39633218 Bosa

TEL: 7764281

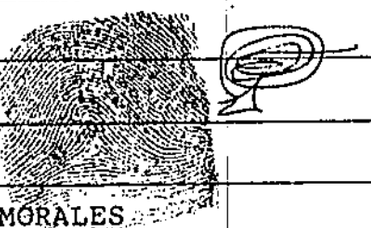

EL COMPRADOR:

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES

C.C.# 4285128 de Turmequé (Boy)

L.M.# 0231578 DM 1

TEL: 2004781

LA CAJA:

PEDRO NEL MOLANO VANEGAS

C.C.# 4.500.906

EL NOTARIO QUINCE:

GUSTAVO COMBATT LACHARME

REPUBLICA DE COLOMBIA Notario Quince del Circulo de Bogotá GUSTAVO COMBATT LACHARME

REVISADO NOTARIA 15

NOTARIA QUINCE DE BOGOTA GUSTAVO COMBATT LACHARME-Notario

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Esta hoja corresponde a la ultima de la PRIMERA copia de la escritura publica No. 4839 de fecha 30 de noviembre de 1.992, de la NOTARIA 15 del CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. Es fiel y PRIMERA fotocopia tomada de su ogiginal, la que se expide en 12 hojas utiles debídamente rubricadas y validadas con desti no a CAJA DE RETIRO DE LAS UERZAS MILITARES .

ESTA COPIA PRESTA MERITO EJECUTIVO, para exigir el pago de la obligación, o para su endoso, de conformidad con lo estipulado en el articulo 80 del decreto ley 960 de 1.970.

Santafe de Bogotá.D.C. Diciembre 18 de 1.992.-

GUSTAVO COMBATT LACHARME

Notario 15.-

REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaría Quince de Bogotá
COPIAS ES
GUSTAVO COMBATT LACHARME

REPUBLICA DE COLOMBIA

CIRCUITO NOTARIAL DE BOGOTA

NOTARIA SEPTIMA

CARRERA 6a. No. 11-54 - EDIFICIO PEÑA

TELEFONOS: SECRETARIA 421-353 y 430-865

DESPACHO DEL NOTARIO 412-392

RIVERA COPIA DE LA ESCRITURA No 1.851 DE FECHA Mayo [illegible]/76.

_____ DE 195____

DE VENTA DE LOPEZ & CIA/ URBANIZACIONES LIMITADA a [illegible] S.A.

DELIA DAZA DE ROJAS. -

LUIS CARRERA

NOTARIO SEPTIMO

85 3

(No. 1.851) .- NUMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO. - - - - - - - - - - - - - - - -

En la ciudad de Bogotá, Distrito Especial, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a veintitres (23) de mayo de mil novecientos sesenta y seis (1966), ante mí, LUIS CARRERA, Notario Séptimo de este Circuito y los testigos instrumentales señores MARIO GALLEGO PATIÑO y HELIODORO GUERRERO PARDO, varones, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de buen crédito y en quienes no concurre causal de impedimento legal, compareció el doctor IGNACIO LOPEZ URIBE, varón, mayor de edad, vecino de - este Distrito, con cédula de ciudadanía número 37.800 de Bogotá y Libreta Militar número 2.405 del Distrito Militar número 33, a - quien conozco personalmente, de lo cual doy fe y dijo: PRIMERO.- Que en su carácter de Gerente de la Sociedad Comercial de responsabilidad limitada LOPEZ & CIA. URBANIZADORES LIMITADA, domiciliada en esta ciudad y constituída por escritura pública número cinco mil setecientos cincuenta y dos (5.752), de diez y siete (17) de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres (1953), otorgada en la Notaría Séptima (7a.) de este Circuito, por medio de este instrumento cede a título de venta real y efectiva a favor de ROSA DELIA DAZA DE ROJAS, el derecho de dominio y posesión que la sociedad tiene sobre el lote de terreno número veintiuno (21) de la manzana "F" de la Urbanización "LA DESPENSA", en jurisdicción del Municipio de Soacha. Dicho lote tiene una extensión superficiaria de ciento treinta y cinco y media varas cuadradas (135½ V 2) y los linderos siguientes: "Por el Norte, con la carrera quinta (5a.) en extensión de ocho metros (8.oo mtrs.) lineales; por el Sur, con el lote número veintitres (23) en extensión de ocho - metros, cincuenta centímetros (8.50 mtrs.) lineales; por el Oriente, con el lote número veintidos (22) en extensión de nueve me - tros, cuarenta y un centímetros (9.41 mtrs.) lineales; por el Occidente, con el lote número veinte (20) en extensión de doce me-

El Notario Cuarto del Circuito de Bogotá Hace Constar que esta copia coincide con la copia de la que se ha tenido a la vista. ... 28 ... DELIA O. DE PAEZ NOTARIO CUARTO

tros, veintisiete centímetros (12.27 mtrs.) lineales. - Estas medidas corresponden a la realidad del terreno y son exactas, varían en centímetros del plano aprobado por la Secretaría de Obras Públicas del Departamento de Cundinamarca y que se protocolizó con la escritura pública número cuatrocientos catorce (414) del doce (12) de febrero de mil novecientos sesenta (1960) otorgada en la Notaría Séptima (7a.) de Bogotá. SEGUNDO. Que el lote de terreno antes descrito y alinderado es parte de mayor extensión denominada LA DESPENSA que la sociedad vendedora adquirió por aporte que a la misma hizo el socio doctor IGNACIO LOPEZ URIBE, de acuerdo con la escritura de constitución número cinco mil setecientos cincuenta y dos (5.752) del diez y siete (17) de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres (1953), otorgada en la Notaría Séptima (7a.) de Bogotá y registrado en este Distrito de la manera siguiente: "Oficina de Registro del Circuito de Bogotá. Enero quince (15) de mil novecientos cincuenta y cuatro (1954) registrada hoy en el Libro Primero (1o.) página trescientos sesenta (360), número ciento diez (110); Enero veintitrés (23) de mil novecientos cincuenta y nueve (1959) registrada hoy en el Libro Segundo Tomo Primero (1o.), página ciento sesenta y cuatro (164), número setecientos once (711); enero veintinueve (29) de mil novecientos cincuenta y cuatro (1954), anotada hoy al folio doscientos noventa y siete (297), Tomo diez y siete (17).- Matrícula de Soacha. Aporte.- TERCERO.- Que el precio del lote a que se refiere esta escritura es la cantidad de mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta centavos ($ 1.979,30) moneda corriente, que el exponente vendedor declara recibidos de manos de la compradora a su entera satisfacción. CUARTO. Que no ha vendido ni en manera alguna enajenado por acto anterior al presente el relacionado lote de terreno y por tanto se halla libre de embargo judicial, pleitos pendientes, arrendamientos por escritura pública, hipotecas y en general de todo gravámen, pero que en todo caso el exponente obliga a la sociedad a salir al saneamiento

de esta venta de acuerdo con la Ley.- QUINTO.- Que desde hoy pone a la compradora en posesión real y material del lote de terreno que le vende con sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres y en el estado en que hoy se encuentra; que todas y cada una de las obras que - las autoridades ordenaren efectuar en dicho lote, tales como red de acueducto, andenes, sardineles, pavimentos, -alcantarillados, energía eléctrica, teléfonos, etcétera, etcétera, serán por cuenta exclusiva de la compradora sin que la sociedad vendedora tenga obligación de desembolsar cantidad alguna de dinero por tales conceptos. SEXTO. Que del mismo modo la compradora asume la obligación de construir un pozo séptico en el lote que compra, ciñéndose en un todo a las especificaciones que al efecto señalen las autoridades respectivas. Presente la compradora ROSA DELIA DAZA DE ROJAS, mujer casada, vecina de este Distrito, portadora de la cédula de ciudadanía número 20.936.827 de Soacha (Cundinamarca), a quien conozco personalmente, de lo cual doy fe, dijo: Que acepta la presente escritura y la venta que ella contiene a su favor; que desde hoy se halla en posesión real y material del inmueble comprado; que acepta todas las estipulaciones que contiene esta escritura y además se obliga a pagar los gastos que esta demande. Se pagaron los impuestos como consta de los comprobantes que se agregan. Leído este instrumento a los otorgantes lo aprobaron y firman con los testigos instrumentales y conmigo el Notario que doy fe.(Firmados): A ruego de la señora Rosa Delia Daza portadora de la cédula de ciudadanía número 20.936.827, de Soacha (Cundinamarca) por no saber firmar lo hace el señor Isidro [illegible] Bohórquez, portador de la cédula de ciudadanía número [illegible] 297, expedida en Bogotá, quien lo hace en su nombre y [illegible] (Firmado) Isidro Rincón B.-Ignacio López Uribe. Hay un sello de López Compañía - Urbanizadores-Limitada - Gerente.- (Testigos) Firmados: Mario Gallego Patiño.- Heliodoro Guerrero Pardo.- El Notario Sép-

El Notario Cuarto del Círculo de Bogotá
Hace constar que esta copia coincide con
la copia del documento que ha tenido
a la vista.
SEP 1992
DELIA ESAZO. DE PAEZ
NOTARIO CUARTO

timo (Firmado): Luis Correa. Estampilla de timbre Ley 23 de 1963. - - - -B O L E T A S- - - El suscrito Secretario de la Tesorería Municipal de Soacha, certifica que revisados los licatastrales vigentes en este Municipio, aparece la siguiente inscripción: Barrio o Vereda: La Despensa. Número Catastral actual: 9.372. Nombre del propietario: López y Compañía Urbanizadora. Nombre del Predio: Lote No. 21 Mz. F. Avalúo Catastral actual $ 2.050.oo.- Este predio se encuentra actualmente a paz y salvo con el Tesoro del Municipio, por concepto de impuesto predial y complementarios hasta el segundo semestre del presente año de 1.966. La presente certificación se expide en Soacha a los 3 días del mes de mayo - de mil novecientos sesenta y seis (1966), a petición del interesado y para asuntos notariales. (Firmado): Orlando Casas Alemán. Secretario Tesorería. Sellos. Estampilla de timbre. - - - - - - - Certificado de paz y salvo No. D492972, Abril 26/66. El Adm. de Hda. Nacional certifica que López y Cía. Urbanizadores Ltda. está a paz y salvo por concepto de impuesto sobre la renta y complementarios en esta Adm. y en el Mun. hasta junio 5, 1966. (Firmado Ilegible).- Sello.- Estampillas. - - - - - - - - - - - - - - - Certificado de paz y salvo No. 661467, Soacha, mayo 12/66. El Administrador o Recaudador de impuestos Nales. de Soacha, certifica que Rosa D. Daza de Rojas está en paz y a salvo por concepto de impuesto sobre la renta y complementarios recargos sanciones e impuestos especiales en esta Adm. y en el Mun. de Soacha, hasta julio 31/66. (Firmado Ilegible). Sello.- Estampilla. - - - - - - - El suscrito Secretario de la Tesorería Municipal de Soacha certifica que López y Compañía Urbanizadora aparece inscrita en el catastro vigente del Municipio de Soacha como propietaria del siguiente predio: No. del predio: 9.372. Corregimiento o Vereda: La Despensa. Nombre o numeración: Lote No. 21 Mz. F. Area 0-0.087M2. Avalúo $ 2.050. -El cual según declaración hecha ante el suscrito por el interesado será enajenado a Rosa Delia Daza Rojas. Venta total si.- Expedido en Soacha (Cund.) a 14 de mayo de 1966.-

5

(Firmado Ilegible).- Sello. Estampillo. - -

Beneficencia de Cund. Recaudación del Imp. de Reg. y anotación. Valor Beneficencia $ 19.79. Valor Catastro $ 1.98. recibo No. 28393. Bog. Mayo 25/66. Recibido de Not. 7a. por el Impuesto de Registro de venta de la sociedad - López & Cia. Urbanizaciones Limitada a Rosa Delia Daza de Rojas por $ 1.979.30. Escritura No. 1851, mayo 23, 1966, Notaría 7a. - la suma de $ 19.79 Mcte. (Firmados Ilegibles).- Sellos.Estampilla. -

Es fiel y primera copia tomada de su original la expido en 3 hojas útiles con destino a la compradora. Derechos Ley 1a. de 1962, con papel y estampillas la suma de $ 21.60, Mdcte. Bogotá, Distrito Especial, a 30 de mayo de 1966.

LUIS CARRERA

NOTARIO SEPTIMO

TDEN.-

El Notario Quinto del Círculo de Bogotá hace constar que esta copia coincide con la copia de un documento que ha tenido a la vista. 1992.

DELIA ELSA O. DE PAEZ
NOTARIO QUINTO

[illegible] ...UMENTOS
[illegible] DEL CIRCUITO DE BOGOTA

[illegible] 4 [illegible] 5271 B [illegible] 11 [illegible] 36

[illegible] Fecha
[illegible] Fecha
[illegible] Fecha
[illegible] 14 [illegible]

Pág. 300 Tomo 2º de Soacha Sur
" 85 " 37 " Soacha Sur.

[illegible signature]

[illegible signature]

LIBERATO [illegible] Registrador de Instrumentos Públicos y Privados BOGOTA

El Notario Cuarto del Circulo de Bogotá hace constar que esta copia coincide con la copia de un documento que he tenido a la vista.
SEP 28 19[illegible]
DELIA ELSA O. DE DIAZ
NOTARIO CUARTO

20 MAR 1992

620 04823

Señor
JOSE C. PULIDO MORALES
Ciudad.

Consecuente con las normas vigentes sobre el particular, le informo que, mediante el Decreto 0329 del 21 de febrero de 1992, el Gobierno Nacional determinó la nueva Planta de Personal de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

Por lo anterior, por medio de la Resolución No. 445 del 20 de marzo de 1992, Usted fue incorporado a la nueva Planta en el cargo de Cajero 5095-08.

Sírvase manifestar por escrito, antes del 24 de los corrientes, su aceptación o declinación de la designación.

Atentamente,

General (r) PEDRO NEL MOLANO VANEGAS
Director General.

Sí acepto

C.C. # 4285128
de Tuumeque (304)

89

CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM.

MEMORANDO

DE: **CONTRATACION DE SERVICIOS Y COBRANZAS**

PARA: **Abogado MYRIAM PATRICIA PEÑA M.**
Jefe de Personal

FECHA: **Enero 22 de 1993**

Con toda atención remito los siguientes documentos:

1.- Antecedentes de la solicitud del préstamo de vivienda presentado por el funcionario JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

2.- Primera copia de la Escritura No. 4839 del 30 de noviembre de 1992 corrida en la Notaria 15 del Círculo Notarial de Bogotá en donde consta la venta de un inmueble al funcionario PULIDO MORALES y la constitución de hipoteca sobre el mismo en favor de la Caja.

3.- Certificado de tradición y libertad en donde se encuentra debidamente registrada la venta al funcionario y constitución de hipoteca en favor de la Caja, efectuados mediante Escritura 4839 de noviembre 30/93.

Revisados los documentos en mención se establece que el funcionario cumplió con las formalidades exigidas por la Resolución No. 584 de Mayo 26/86, razón por la cual se conceptúa la procedencia para hacer efectivo el préstamo otorgado.

Atentamente,

CAJA DE RETIRO DE LAS F. F. M. M. CONTRATACION Y COBRANZAS

Abogado DAGOBERTO BAQUERO BAQUERO
Jefe de Contratación Servicios y Cobranzas

emva

PERSONAL
22 ENE. 1993
Recibido
Enero 22/93

1 CO

90

002323

CAJA DE RETIRO
FUERZAS MILITARES
ENE 25 12 19 PM '93
DEPENDENCIA 620
ACTUADO

CAJA DE RETIRO FF.MM.

DEBE A:

Señor JOSE CALIXTO PULIDO Identificado con la Cédula de Ciudadanía No.4.285.128 de Tumerqué-Boyacá, la suma de dos millones de pesos mcte ($2'000.000.00); por concepto de préstamo de vivienda otorgado mediante resolución No.778 del 22 de mayo/92.

Atentamente,

JOSE CALIXTO PULIDO
C.C.No.4.285.128 de Tumerqué

Enero 25/93.

91

CAJA DE RETIRO FF.MM.

DEBE A:

Señor JOSE CALIXTO PULIDO Identificado con la Cédula de Ciudadanía No.4.285.128 de Tumerqué-Boyacá, la suma de dos millones de pesos mcte ($2'000.000.00); por concepto de préstamo de vivienda otorgado mediante resolución No.778 del 22 de mayo/92.

Atentamente,

JOSE CALIXTO PULIDO
C.C.No.4.285.128 de Tumerqué

Por la cual se autoriza a un personal para hacer uso de sus vacaciones.

CARMEN A. MORENO CIFUENTES Auxiliar Servicios Generales 02	14-MAR-92 13-MAR-93	19-ABR-93 07-MAY-93
REINERIO GARZON MUÑOZ Auxiliar Servicios Generales 01	26-ENE-92 25-ENE-93	05-ABR-93 27-ABR-93
Sección Parqueaderos		
JOSE CALIXTO PULIDO MORALES Cajero 5095-08	08-MAR-92 07-MAR-93	01-ABR-93 23-ABR-93
ISAAC ORTIZ JIMENEZ Auxiliar Servicios Generales 03	15-FEB-92 14-FEB-93	01-ABR-93 23-ABR-93
LUIS FELIPE ROJAS MAHECHA Auxiliar Servicios Generales 01	20-ABR-92 19-ABR-93	30-ABR-93 20-MAY-93
Restaurante Piso 30		
JOSE ISMAEL CASTRO HIGUERA Primer Cocinero 11	20-MAR-92 19-MAR-93	01-ABR-93 23-ABR-93
JULIAN SEGUNDO NARANJO CARREÑO Steward 01	20-MAR-92 19-MAR-93	01-ABR-93 23-ABR-93
Sección Tesorería		
ROSA AULNOY APARICIO ROJAS Profesional Universitario 3020-04	21-FEB-92 20-FEB-93	12-ABR-93 30-ABR-93
Sección Acreedores Varios		
HEBERTH ORTIZ GARCIA Técnico Administrativo 4065-09	15-MAR-92 14-MAR-93	05-ABR-93 27-ABR-93
Sección Seguridad y Servicios Generales		
EMMA MARTINEZ LEGUIZAMON Auxiliar Servicios Generales 6035-03	11-FEB-92 10-FEB-93	01-ABR-93 23-ABR-93
ARTURO ROJAS ESPITIA Auxiliar Servicios Generales 05	15-FEB-92 14-FEB-93	26-ABR-93 14-MAY-93

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a, 23 MAR. 1993

BRIGADIER GENERAL (R) LUIS NEL MOLANO VARGAS
Director General

SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA

CORONEL (R) FRANCISCO J. URIBE VARGAS
Subdirector Administrativo

MPPM/crg.

REPUBLICA DE COLOMBIA

No. S-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM.

Sacar fotocopia

RESOLUCION NUMERO 118 DE 19

27 ENE. 1993

Por la cual se autoriza el pago del valor de un préstamo para vivienda concedido al Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, empleado de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O

1o. Que al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Cajero 5095-08, mediante Resolución No. 778 del 22 de mayo de 1992, de la Dirección de la Caja, se le concedió un préstamo para vivienda por la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2'000.000.oo) M.CTE.

2o. Que en la Escritura Pública No. 4839 del 30 de noviembre de 1992 de la Notaría Quince del Circulo de Bogotá, D.C., figura la venta de un lote que ROSA DELIA DAZA DE ROJAS, hace al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

3o. Que en la Escritura Pública No. 4839 del 30 de noviembre de 1992, de la Notaría Quince del Circulo de Bogotá, D.C., el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, constituyó hipoteca de primer grado a favor de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, por la suma arriba citada.

4o. Que el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, presentó Cuenta de Cobro por la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2'000.000.oo) M.CTE., acompañada de todos los documentos requeridos en la Resolución No. 0584 del 26 de mayo de 1986.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Ordenar el pago de la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2'000.000.oo) M.CTE., a favor del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, como beneficiario del préstamo hipotecario para adquisición de lote concedido, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 2o. Copia de la presente Resolución debe agregarse a la Hoja de Vida del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a, 27 ENE. 1993

CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM. SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA

General (r) PEDRO NEL MOLANO VANEGAS
Director General

Coronel (r) [illegible]
Subdirector Administrativo (E)

PM/crg.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES

En Bogotá D. C. a 28 ENE. 1993 notifique personalmente la anterior providencia a [illegible]
José Calixto Pulido [illegible]
CC 4.285.128 de Turmequé (Boy)

y le(s) hice saber que contra ella procede el recurso de REPOSICION el cual debe sustentarse dentro de los cinco (5) días siguientes.

Impuesto(s) firmó(s) MANIFIESTA:
Estoy de acuerdo y renuncio a términos de ejecutoria

Los Notificados, [signature]
CC 4285128

Notificador, [illegible]

CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM. NOTIFICACION RECURSOS LEGALES

27 ENE 1993

CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM. SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA

12905 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - AFILIACIONES 93/04/21

CAJA RETIRO FUERZAS MILITARES SECTOR 28 CR.1 NO.27-27 ED.BACHUE NIT 899999118 001

AFILIADO BENEFICIARIO : PULIDO MORALES JOSE CALIXTO CEDULA: 4,285,123

NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL AFILIADO. FAVOR MARQUE [X]
1-PRIMARIA [X] 2-SECUNDARIA [ ] 3-TECNICAS [ ] 4-INTERMEDIA [ ] 5-UNIVERSITARIA [ ]

SALARIO MENSUAL PROMEDIO 187.743 CEDULA CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE 41.549.995

SOLICITUD DE CERTIFICADOS ESCOLARES/INVALIDEZ O VEJEZ

NOMBRE	NACIMIENTO	
EDGAR JAVIER	79 [illegible]4	19532

PRESENTE ESTA SOLICITUD CON LOS CERTIFICADOS A MAS TARDAR EL 10/ JUNIO /93

RECIBIDO 1 JUN 10 1993 Sección Subsidio

REPORT: ACTDATOSPE GENERATED: 17 SEP 93 14:28 RUN: FRIDAY 17SEP93

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
ACTUALIZACION DATOS PERSONALES

95

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	ESTADO CIVIL	F.NAC/MTO. (DD/MM/AA)	N?. HIJOS
4.285.128	PULIDO MORALES JOSE CALIXTO	CASADO	18/11/44	01

CEDULA BENEFICIARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	SEXO	F.NAC/MTO DD/MM/AA
41.549.995	MARIA DEL CARMEN ROJAS CORTEZ	CONYUGE	F	08/08/52
79.041.301.983	EDGAR JAVIER PULIDO ROJAS	HIJO	M	13/04/79
0				00/00/00
0				00/00/00
0				00/00/00

VERIFIQUE Y CORRIJA LOS POSIBLES CAMBIOS TANTO EN SU INFORMACION COMO EN LA DE SUS FAMILIARES, EN LAS CASILLAS INFERIORES CORRESPONDIENTES. EXPLIQUE SUS MOTIVOS EN EL ESPACIO DE "OBSERVACION".

O B S E R V A C I O N : [signature]
c.c. # 4/285/28

96

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECCION DE PERSONAL

CONSTANCIA

No. 620- Santafé de Bogotá, D.C.; Enero 31, 1994

LA SUSCRITA JEFE DE LA SECCION DE PERONAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES HACE CONSTAR:

Para efectos de liquidación y pago de CESANTIA PARCIAL.

A. Nombre: José Calixto Pulido Morales C.C. 4,285.128 de Turmequé
Fecha de Ingreso: 08 MARZO 1968 Fecha de Retiro:
Motivo de Retiro: Disposicion No.

B. Cargo: CAJERO 5095-08

C. HABERES:

Sueldo Básico Mensual	$	150.457.oo
Prima de Antiguedad	$	18.159.oo
Gastos de Representación	$	-
1/12 Bonificación por servicios prestados	$	7.025.66
1/12 Prima de Servicios	$	8.119.90
1/12 Prima de Vacaciones	$	8.458.23
1/12 Prima de Navidad	$	17.621.31
Subsidio Alimenticio	$	10.261.oo
Auxilio de Transporte	$	8.975.oo
Promedio Horas Extras, Dominicales, Festi	$	-
TOTAL	$	229.077.10

d. DEUDAS:
SALDO FONDO PRESTAMOS PARA VIVIENDA $2.130.057.oo

CAJA DE RETIRO DE LAS F.F.M.M. PERSONAL

JEFE SECCION DE PERSONAL

LIQUIDACION DETALLADA

1/12 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS

Sueldo Básico Mensual	$ 150.457.oo
+ Prima de Antiguedad	18.159.oo
+ Gastos de Representación	-
	168.616.oo x 35 ó 50% / 12 = 7.025.66

1/12 PRIMA DE SERVICIO

Sueldo Básico Mensual	$ 150.457.oo
+ Prima de Antiguedad	18.159.oo
+ Gastos de Representación	-
+ Subsidio Alimenticio	10.261.oo
+ Subsidio de Transporte	8.975.oo
+ 1/12 Boni. por Servicios Prestados	7.025.66
	194.877.66 /24 = 8.119.90

1/12 PRIMA DE VACACIONES

Sueldo Básico Mensual	$ 150.457.oo
+ Prima de Antiguedad	18.159.oo
+ Gastos de Representación	-
+ Subsidio Alimenticio	10.261.oo
+ Auxilio de Transporte	8.975.oo
+ 1/12 Boni. por Servicios Prestados	7.025.66
+ 1/12 Prima de Servicio	8.119.90
	202.997.56 /24 = 8.458.23

1/12 PRIMA DE NAVIDAD

Sueldo Básico Mensual	$ 150.457.oo
+ Prima de Antiguedad	18.159.oo
+ Gastos de Representación	-
+ Subsidio Alimenticio	10.261.oo
+ Auxilio de Transporte	8.975.oo
+ 1/12 Boni. por Servicios Prestados	7.025.66
+ 1/12 Prima de Servicio	8.119.90
+ 1/12 Prima de Vacaciones	8.458.23
	211.455.79 /12 = 17.621.31

NOMBRE: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES

CARGO: CAJERO 5095-08

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECCION DE PERSONAL
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES

No. 620 1706 Bogota,D.E. 04 FEB. 1994

Nombre: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES

Cargo: CAJERO 5095-08 Dependencia PARQUEADEROS

Tiempo de Servicio:

RETIRO:	31 Enero / 94	1994	01	31	(Liquidación PARCIAL para
INGRESO:	08 Marzo / 68	1968	03	08	(abono Prestamo Vivienda)
SON:		25 AÑOS	10 MESES	23 DIAS	

LIQUIDACION DE TIEMPO

25 / 10 X 360	9000	DIAS
X 30	300	ID
23 X 1	23	ID
Diferencia calendario (licencias)		ID
TIEMPO TOTAL DE SERVICIO	9323	DIAS

PARTIDAS COMPUTABLES

Sueldo Basico Mensual	$ 150.457.oo
Incremento por Antiguedad	$ 18.159.oo
Gastos de Representacion	$ -
(1/12) Bonificacion por Servicios Prestados	$ 7.025.66
Subsidio Alimenticio	$ 10.261.oo
Auxilio de Transporte	$ 8.975.oo
(1/12)Prima de Servicio	$ 8.119.90
(1/12)Prima de Vacaciones	$ 8.458.23
(1/12)Prima de Navidad	$ 17.621.31
Promedio de horas extras, festivos dominicales y recargos nocturnos ($ ____ x 1)	$ -
VALOR TOTAL PARTIDAS COMPUTABLES	$ 229.077.10

Cesantia: $ 229.077,10 x 9323 dias = $5.932.461.56
360

VALOR CESANTIA	$ 5.932.461.oo

PRESTACIONES

____ 12 Bonificacion de servicios prestados	$
____ 12 Prima de Servicio	$
____ 12 Prima de vacaciones	$
____ 12 Prima de navidad	$
Vacaciones consolidadas y no disfrutadas	$
VALOR TOTAL PRESTACIONES	$ 5.932.461.oo

DEDUCCIONES

Vr.cuatro (4) Anticipos de Cesantía	$ 3.180.529.oo
	$
	$
	$
TOTAL DEDUCCIONES	$ 3.180.529.oo
LIQUIDO A PAGAR	$ 2.751.932.oo

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE.-

lm

CAJA DE RETIRO DE LAS F.M. AUDITORIA INTERNA

CAJA DE RETIRO DE LAS F.M. PERSONAL

JEFE SECCION PERSONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

No. S

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM.

RESOLUCION NUMERO 221 = DE 19

(18 FEB 1994)

Por la cual se ordena el pago de un anticipo de cesantía al Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Cajero 5095-08 de la Sección de Parqueadero de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES en uso de sus facultades legales y estatutarias, y:

C O N S I D E R A N D O :

1o. Que al Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Cajero 5095-08 de la Sección de Parqueadero, de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, se le hizo un préstamo para Adquisición de Vivienda por la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000.oo) M.CTE., mediante Resolución No. 778 del 22 de mayo de 1992.

2o. Que según liquidación No. 1706, que forma parte de la presente Resolución y que ha sido preparada de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia, la cesantía consolidada del Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, a 31 de enero de 1994, asciende a la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($5.932.461.oo) M.CTE.

3o. Que al Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, se le han concedido CUATRO (4) anticipos de cesantía por un valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($3.180.529.oo) M.CTE., quedando a su favor la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($2.751.932.oo) M.CTE.

4o. Que el artículo 6o. del Acuerdo No. 022 del 31 de julio de 1985 de la Junta Directiva de la Caja, aprobado por el Acto 655 de 1985, expedido por la Junta Directiva de la Caja, dispone que se liquidará parcialmente la cesantía aunque tenga derecho el empleado, cada vez que este cumpla un año de haber obtenido el préstamo, abonando su valor al saldo de la deuda pendiente por concepto del mismo.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Reconocer al Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.285.128 de Turmequé, la suma CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($5.932.461.oo) M.CTE., por concepto de cesantía consolidada desde el 08 de marzo de 1968 al 31 de enero de 1994, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

ARTICULO 2o. Declarar que la suma a que se refiere el artículo anterior queda cubierta en la siguiente forma:

Valor Cesantía Consolidada		5.932.461.oo
Valor CUATRO (4) anticipos de cesantía	3.180.529.oo	
Saldo a favor del empleado	2.751.932.oo	
SUMAS IGUALES	5.932.461.oo	5.932.461.oo

RESOLUCION NUMERO 221 DE 199__ HOJA No. 1400

Por la cual se ordena el pago de un anticipo de cesantía al Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Cajero 5095-08 de la Sección de Parqueadero de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

ARTICULO 3o. Ordenar que del saldo a favor del empleado se aplique la suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ($2.130.057.oo) M.CTE., a la amortización de la deuda por él contraída con el "Fondo de Préstamos para Vivienda", dejando la diferencia de SEISCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($621.875.oo) M.CTE., para futuros reconocimientos.

ARTICULO 4o. Copia de la presente Resolución debe agregarse a la Hoja de Vida del Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a, 18 FEB. 1994

GENERAL (R) PEDRO NEL MOLANO VANEGAS
Director General

CORONEL (R) FRANCISCO J. URIBE VARGAS
Subdirector Administrativo

ESM/crg.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES

En Bogotá D. C. a 24 FEB. 1994 de 19__ notifiqué personalmente la anterior providencia al Señor José Calixto Pulido Morales CC 4.285.128 de Turmequé y le(s) hice saber que [illegible] REPOSICION el cual debe [illegible] dentro de los cinco (5) días siguientes.

Importante [illegible] MANIFIESTA:
Estoy de acuerdo y renuncio a términos de ejecutoria

Los [illegible]
CC 4285128

Notificador,

CAJA DE RETIRO DE LAS F.F.M.M. NOTIFICACION RECURSOS LEGALES

HOJA DE VIDA

CURRICULUM VITAE

Adecol Ref.1003 P

101

Escriba a máquina o en letra de imprenta. Este formulario debe ser llenado por el aspirante. los datos suministrados serán verificados.

Nombre completo del aspirante	Empleo o cargo solicitado	Fecha:
José Calixto Pulido Morales		Junio 2 1.994

I. INFORMACION PERSONAL

Dirección	Ciudad	Teléfono
Cra 45 Este # 85-59 Sur	Bogotá	2004781

Lugar de Nacimiento	Fecha	Edad
Turmequé Boyacá	18 Noviembre 1.944	49 Años

Estatura	Peso	Estado de Salud

CEDULA DE: Ciudadanía [X] Extranjería [ ] Militar [ ]	LIBRETA MILITAR DE: Primera Clase [X] Segunda Clase [ ]
No. 4285.128 Expedida en Turmequé	No. 0231578 Distrito # 1

Pasaporte No.	Licencia de Conductor No.	Tarjeta profesional No.

Carné del Seguro Social No.	Carné de Vendedor No.	Cuenta Bancaria o de Ahorros No.

Tiene Ud. alguna renta de capital?	Describala y anote el valor mensual?

Vive en casa propia [ ] Alquilada [ ]	Nombre del arrendador	Teléfono	Valor mensual del arriendo

Cuánto vale su presupuesto mensual de gastos?	Cuánto suman sus deudas actuales y por qué concepto?

Cuánto vale su patrimonio y en qué está representado?	Sueldo que desea

Qué zonas del país conoce?	Del exterior?

Cuántos libros posee?	Cuál es su afición principal?

Fuma?	Bebe?	Pertenece a Clubes Deportivos o Sociales?
No	No	

Ha elaborado escritos? (Ejemplo: cuentos, poesía, artículos, ponencias, etc.)

Quién le sugirió solicitar empleo en esta empresa?	Agencia [ ] Anuncio [ ]	Recomendación [ ] Solicitud Directa [ ]	Trabajó antes en esta empresa?	Solicitó empleo?

Diga su Profesión u Oficio	Su Especialización	Tiempo de práctica

Aceptaría trabajar en un lugar distinto al inicialmente contratado?	Fecha en que podría iniciar labores

Si tiene parientes en esta empresa menciónelos

Diga por qué Cree Ud. que es calificado para el trabajo que solicita

Qué defectos físicos tiene Ud.	Usa anteojos?

Donde ha vivido la mayor parte de su vida?	Donde preferiría vivir?

Está trabajando Ud. actualmente:	En qué Empresa, Entidad o por su Cuenta?

Diseñados por profesionales segun la ley

Prohibida su reproducción

II. INFORMACION FAMILIAR

Nombre de la esposa (o) o compañera (o)	Profesión u oficio
Maria Del Carmen Rojas DE Pulido	Hogar

Empresa donde labora	Cargo actual	Dirección de la Empresa

Nombre de los padres del solicitante	Profesión o Actividad

Con qué personas vive Ud.?	Cuántas a su cargo?

III. EDUCACION Y APTITUDES

Estudios	Terminados en el año	Años Cursados	Título obtenido	Nombre del establecimiento	Lugar
Primaria	1.955	3			
Bachillerato					
Normal					
Industrial					
Universitaria					
Post-grados					
Seminarios y otros					

Observaciones:

A nuestra solicitud ¿está Ud. en condiciones de hacernos llegar fotocopias autenticadas de sus títulos obtenidos? SI [redacted] No [redacted]

Qué cursos o estudios sigue actualmente?

Qué proyectos inmediatos tiene para perfeccionar su capacidad?

Ha hecho investigaciones o estudios por su cuenta?

Qué máquinas de oficina sabe manejar?

En qué labor se considera más eficiente?

Mencione los idiomas distintos del español que conoce, indicando si lo habla, lee y escribe, regular, bien o muy bien.

Idioma	Lo habla?	Lo lee?	Lo escribe?	Idioma	Lo habla?	Lo lee?	Lo escribe?

Indique a continuación el tiempo de su experiencia, en meses, en las labores anotadas. Además, indique el actual grado de su perfección, según su propia evaluación, así: R-regular; B-bueno; MB-muy bueno. Si se trata de un aspecto específico de la labor, anótelo. Ejemplos: Secretario Bilingüe, Inglés-Español; Dibujo Publicitario; Producción-Planeación y Control, etc.

	MESES	R-B-M		MESES	R-B-M		MESES	R-B-M		MESES	R-B-M
Administración			Crédito y Cobranzas			Impuestos			Secretariado		
Auditoría			Derecho			Máquina de Contabilidad			Periodismo		
Caja			Dibujo			Mecanotaquigrafía Taquigrafía			Publicidad		
Contabilidad			Enseñanza			Métodos y Sistemas			Ventas		
Costos			Estadística			Mercadeo y (Marketing)			Producción		
Computación			Finanzas			Redacción					
Compras			Importaciones Exportaciones			Relaciones Industriales					

IV. HISTORIA LABORAL

Favor relacionar los últimos cuatro empleos que Ud. ha desempeñado, comenzando por el último o actual. Si en alguna época no ha trabajado señálelo en "observaciones" de la última página. Si necesita más detalles utilice una hoja por separado. Estos datos serán verificados y son confidenciales.

Nombre de la última o actual empresa	Dirección	Teléfono
Nombre y cargo de su Jefe Inmediato	Cargo desempeñado por Ud.	
Funciones realizadas		

Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Total Tiempo Servido	Sueldo Inicial	Sueldo Final o Actual

Motivo del Retiro

VERIFICACION (No escriba aquí)

Nombre de la Empresa	Dirección	Teléfono
Nombre y cargo de su Jefe Inmediato	Cargo desempeñado por Ud.	
Funciones realizadas		

Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Total Tiempo Servido	Sueldo Inicial	Sueldo Final o Actual

Motivo del Retiro

VERIFICACION (No escriba aquí)

Nombre de la Empresa	Dirección	Teléfono
Nombre y cargo de su Jefe Inmediato	Cargo desempeñado por Ud.	
Funciones realizadas		

Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Total Tiempo Servido	Sueldo Inicial	Sueldo Final o Actual

Motivo del Retiro

VERIFICACION (No escriba aquí)

Nombre de la Empresa	Dirección	Teléfono
Nombre y cargo de su Jefe Inmediato	Cargo desempeñado por Ud.	
Funciones realizadas		

Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Total Tiempo Servido	Sueldo Inicial	Sueldo Final o Actual

Motivo del Retiro

VERIFICACION (No escriba aquí)

V. REFERENCIAS VERIFICABLES

De tres personas distintas a familiares o empleadores suyos

	Nombre	Dirección - Teléfono	Ocupación
A	Antonio Tegua Bernal	2792414	Comerciante
B	Carmen Vargas De Motenegro	2005995	Hogar
C	Martha Lucila Rojas Daza	7764281	Hogar

De dos familiares que se encuentren empleados o que tengan negocios por su cuenta

	Nombre	Dirección - Teléfono	Ocupación
D			
E			

Autorizo pedir informes sobre mis empleos anteriores, antes de la entrevista personal, con excepción de mi actual empleo. ☐

Me gustaría que solo se pidieran informes sobre mis empleos anteriores, después de la entrevista personal. ☐

Autorizo pedir informes de las referencias dadas, sin ninguna restricción. ☐

Tiene Ud. antecedentes judiciales?
(En caso afirmativo favor suministrar detalles completos en hoja separada) SI ☐ NO ☐

Observaciones

NOTA IMPORTANTE

Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos. ¡Gracias!

CERTIFICACION

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente Hoja de Vida, son veraces. (CST, Art. 62 num. 1o.)

FIRMA DEL SOLICITANTE

C.C. 7428628

ESPACIO PARA EL EMPLEADOR

VERIFICACION DE REFERENCIAS

A	
B	
C	
D	
E	

Conclusiones de la Entrevista:

Algunos aspectos importantes para el cargo	B	R	M
Presentación			
Aspectos de vigor y salud			
Aceptables motivos de retiros de cargos anteriores			
Facilidad de expresión			
Desempeño sobresaliente en cargos anteriores			

Archívese como candidato elegible ☐ **NO SELECCIONADO** ☐

Contrátese a partir del | **Sueldo**

Cargo

Primer entrevistador | **Segundo entrevistador**

Referencias verificadas por | **Firma de quien autoriza contratarlo**

5

103

REPUBLICA DE COLOMBIA

CEDULA DE CIUDADANIA No 4.285.1[illegible]

DE Turmequé (Boy.)

APELLIDOS PULIDO MORALES

NOMBRES José Calixto

NACIDO 1-Nov-1944 Turmequé (Boy.)

ESTATURA 1.63 CASADO

SEÑALES Ninguna

FECHA 4-Dic-81

104

INDICE DERECHO

REGISTRADO T.D.No. 4. 285 128

NOMBRES Jose Calixto

APELLIDOS Pulido Morales

NACIONALIDAD Colombiano

C. No. 9.285.128 DE Turmeque Bby

GRUPO

RESEÑA

AUTOGRAFO DEL SOLICITANTE

No. 3712153

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

CERTIFICA,

QUE EL PORTADOR DE ESTE DOCUMENTO, CUYA FOTOGRAFIA, IMPRESION DACTILAR DEL INDICE DERECHO Y NUMERO DE CEDULA ANTECEDEN,

"NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES O DE POLICIA"

FIRMA Y SELLO JEFE

105

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
LIBRETA DE RESERVISTA No. 0231578
PERTENECE AL EJERCITO DE:
PRIMERA LINEA HASTA EL 31 - XII - 1.974
SEGUNDA LINEA HASTA EL 31 - XII - 1.984
TERCERA LINEA HASTA EL 31 - XII - 1.994
PERTENECE AL CONTINGENTE DE: 1.962

21910 JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
NOMBRES Y APELLIDOS

REGISTRADA EN LA RELACION No. 022 MES MAR AÑO 1.975

EN CASO DE LLAMAMIENTO DE RESERVAS PRESENTESE A LA DEPENDENCIA MILITAR MAS CERCANA A SU RESIDENCIA...

NACIDO EN: TURMEQUE BOY. EL 18 NOVIEMBRE DE 1 944

UNIDAD DE LICENCIAMIENTO: BAT. RICAURTE

FECHA DE LICENCIAMIENTO: 28 MAR.67

ESPECIALIDAD MILITAR: APUNTADOR MORTERO 2 P.

GRUPO SANGUINEO: FACTOR RH ( )

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: BOGOTA D.E. 6 MARZO.75

PRIMERA

CT. HECTOR JULIO S. [illegible] RODRIGUEZ

CDTE. DISTRITO MILITAR

TC. JOSE EZEQUIEL LLANES RUIZ

COMANDANTE DE LA UNIDAD 1a.

CAJA [illegible]DIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

SOLICITUD DE CERTIFICADOS ESCOLARES/INVALIDEZ O VEJEZ 24/ ABRIL /94

A RETIRO FUERZAS MILITARES SECTOR CB CR.10 NO.27-27 ED.BACHUE NIT 899999113 0J1 C

CEDULA Y NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE DEL HIJO	NACIMIENTO
4235123 PULIDO MORALES JOSE CALIXTO	EDGAR JAVIER	79 04 19231

PRESENTE ESTA SOLICITUD CON LOS CERTIFICADOS A MAS TARDAR EL 10/ JUNIO /94

JUN. 1994
OFICINA AFILIACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
(Santafé de Bogotá, D.C. mayo 31 de 1994)

INFORME DE INSCRIPCION

PARA: Empleados y trabajadores de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

La Caja publicó un instructivo que contiene la información general sobre el nuevo régimen de seguridad social integral, establecido por la ley 100 de 1993. Como quiera que todos los servidores públicos de la Caja debemos ingresar obligatoriamente a uno de los dos (2) regímenes consagrados en el sistema general de pensiones, es preciso que diligencie el presente formulario en el cual encontrará las alternativas a elegir. Marque con una (X) solamente una (1) opción:

REGIMEN SOLIDARIO DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA:

ENTIDAD ADMINISTRADORA

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES ☒

REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD:

ENTIDADES ADMINISTRADORAS

COLFONDOS	☐
COLMENA	☐
COLPATRIA	☐
DAVIVIR	☐
HORIZONTE	☐
INVERTIR	☐
PORVENIR	☐
PROTECCION S.A.	☐
*_____	☐

(*) Si usted conoce otro fondo de pensiones distinto de los aquí relacionados y desea afiliarse a él, indíquelo.

NOTA: Una vez elegida la Entidad Administradora de Pensiones, devuelva este formulario a la Sección de Personal antes del 7 de junio de 1994, dependencia que se encargará de efectuar las coordinaciones para la respectiva vinculación.

FIRMA : _____

NOMBRES Y APELLIDOS : José Pixto Pulido Morales

CEDULA DE CIUDADANIA : 4'285.128 de Tunja

24 DE NOVIEMBRE DE 1994

108

RESOLUCION NUMERO 1747 DE 199__ HOJA No. 3

Por la cual se autoriza a un personal para hacer uso de sus vacaciones.

JORGE H. AVELLANEDA BOHORQUEZ Supervisor 5105-10	07-DIC-93 06-DIC-94	13-DIC-94 02-ENE-95
DANILO PIÑEROS ROA Supervisor 5105-10	18-DIC-93 17-DIC-94	26-DIC-94 16-ENE-95
YULITH CECILIA RODRIGUEZ GUERRA Supervisor 5105-10	14-MAR-93 13-MAR-94	26-DIC-94 16-ENE-95
ANA NAYIBI RUIZ DE RAMIREZ Secretario 5140-08	08-NOV-93 07-NOV-94	30-DIC-94 20-ENE-95
YOLANDA GARZON HERNANDEZ Secretario 5140-06	15-OCT-93 14-OCT-94	30-DIC-94 20-ENE-95
ANA AURORA GONZALEZ DUARTE Auxiliar Servicios Generales 05	01-DIC-93 30-NOV-94	28-DIC-94 18-ENE-95
JOSE ANTONIO PINTO GOMEZ Auxiliar Servicios Generales 05	30-NOV-93 29-NOV-94	30-DIC-94 20-ENE-95
GLORIA PAULINA ALFONSO DE LANCHEROS Auxiliar Servicios Generales 03	21-DIC-93 20-DIC-94	28-DIC-94 18-ENE-95
DORIS ROSALBA GALINDO CUECA Auxiliar Servicios Generales 03	16-AGO-93 15-AGO-94	05-DIC-94 26-DIC-94
FANNY EMILCE GOMEZ GONZALEZ Auxiliar Servicios Generales 03	16-AGO-93 15-AGO-94	26-DIC-94 18-ENE-95
MARIA INES MARTINEZ DE CASTAÑO Auxiliar Servicios Generales 03	16-AGO-93 15-AGO-94	05-DIC-94 26-DIC-94
AIDA SANCHEZ MONTENEGRO Auxiliar Servicios Generales 03	19-OCT-93 18-OCT-94	09-DIC-94 29-DIC-94
MARISOL ALARCON TRIANA Auxiliar Servicios Generales 02	10-ABR-93 09-ABR-94	30-DIC-94 20-ENE-95
OLGA GORDO RABON Auxiliar Servicios Generales 02	01-AGO-93 31-JUL-94	12-DIC-94 30-DIC-94
MARIA LUZ ENID ROJAS OCAMPO Auxiliar Servicios Generales 01	04-SEP-93 03-SEP-94	02-DIC-94 23-DIC-94

Sección Oficinas y Locales Comerciales

JESUS ALFREDO ARIZA MOGOLLON Auxiliar Servicios Generales 5335-05	06-NOV-93 05-NOV-94	19-DIC-94 06-ENE-95
LUIS IGNACIO FORERO ACHURY Auxiliar Servicios Generales 02	03-NOV-93 02-NOV-94	30-DIC-94 20-ENE-95

Sección Parqueaderos

JOSE CALIXTO RUEDO MORALES Cajero 5095-08	08-MAR-93 07-MAR-94	15-DIC-94 04-ENE-95

41743 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - AFILIACIONES 95/01/28

CAJA RETIRO FUERZAS MILITARES SECTOR 28 CR.10 NO.27-27 ED.RACHUE NIT 899999118 001 00

AFILIADO BENEFICIARIO : PULIDO MORALES JOSE CALIXTO CEDULA: 4,285,128

NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL AFILIADO. FAVOR MARQUE [X]

1-PRIMARIA [X] 2-SECUNDARIA [ ] 3-TECNICAS [ ] 4-INTERMEDIA [ ] 5-UNIVERSITARIA [ ]

SALARIO MENSUAL PROMEDIO $ 243.639 = CEDULA CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE 41549995

SOLICITUD DE CERTIFICADOS ESCOLARES/INVALIDEZ O VEJEZ

NOMBRE	NACIMIENTO	
EDGAR JAVIER	79 04	62535

PRESENTE ESTA SOLICITUD CON LOS CERTIFICADOS A MAS TARDAR EL 30/ MARZO /95

RECIBIDO 2 MAR. 1995 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

p.20 110

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
(Santa Fe de Bogota, D.C., 12 de mayo de 1995)

INFORME DE INSCRIPCION

PARA: PULIDO MORALES JOSE CALIXTO

680024

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares publicó un instructivo que contiene la información general sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud establecido por la Ley 100 de 1.993. Como quiera que todos los servidores públicos de la Entidad y los pensionados debemos ingresar obligatoriamente al nuevo Sistema, es preciso que diligencie el presente formulario en el cual encontrará las alternativas de las Entidades Promotoras de Salud (E.P.S.) a elegir. Marque con una (x) solamente una opción:

SALUD COLMENA E.P.S.	
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	
CAFESALUD S.A. E.P.S.	
BONSALUD S.A. E.P.S.	
SANITAS S.A. E.P.S.	
UNIMEC S.A. E.P.S.	
COMPENSAR E.P.S.	
COLSEGUROS S.A. E.P.S.	
SALUDCOOP E.P.S.	
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	X

(*) Si usted conoce otra Sociedad autorizada como Entidad Promotara de Salud distinta de las aquí relacionadas y desea afiliarse a ella, indíquela.

NOTA: Una vez seleccionada libremente la Entidad Promotora de Salud, devuelva este formulario a la Sección de Personal antes del 22 de mayo de 1.995, dependencia que se encargará de efectuar las coordinaciones para la respectiva afiliación.

FIRMA: [signature]

NOMBRES Y APELLIDOS: José Calixto Pulido Morales

CEDULA DE CIUDADANIA: C.C. # 4285128 de Tunja

22 DE JUNIO DE 1995

RESOLUCION NUMERO 0880 DE 199 95 HOJA No. 2 111

Por la cual se autoriza a un personal para hacer uso de sus vacaciones.

Sección Oficinas y Locales Comerciales

CO. (R) ARMANDO AVILA HERNANDEZ Jefe de Sección 2075-10	15-JUL-94 14-JUL-95	17-JUL-95 08-AGO-95
JOSE HERNANDO MEDINA AREVALO Supervisor 5105-10	27-ENE-94 26-ENE-95	04-JUL-95 25-JUL-95
EDNA MARIBEL VARGAS ALVARADO Secretario 5140-08	20-ENE-94 19-ENE-95	04-JUL-95 25-JUL-95

Sección Parqueadero

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES Cajero 5095-08	08-MAR-94 07-MAR-95	24-JUL-95 14-AGO-95
JEINER CORRALES MARIN Auxiliar Servicios Generales 02	07-JUN-94 06-JUN-95	10-JUL-95 31-JUL-95
JOSE AUDON DAZA FORERO Auxiliar Servicios Generales 01	13-MAY-94 12-MAY-95	14-JUL-95 04-AGO-95

Sección Tesorería

HECTOR ELIAS MORENO COLLAZOS Pagador 5045-11	05-JUN-94 04-JUN-95	04-JUL-95 25-JUL-95
ANDRES ALFONSO VILLARREAL PABON Ayudante de Oficina 5155-07	15-JUN-94 14-JUN-95	10-JUL-95 31-JUL-95

Sección Información Correspondencia y Archivo

LUIS ALEXI URREGO QUIROZ Auxiliar Administrativo 5120-07	09-ABR-94 08-ABR-95	14-JUL-95 04-AGO-95
OCIO DEL PILAR DUARTE Ayudante de Oficina 5155-07	02-JUL-94 01-JUL-95	04-JUL-95 25-JUL-95

Sección Personal

ADRIANA ARAGON PARDO Odontólogo (1/2 Tiempo) 3085-14	01-ABR-94 31-MAR-95	04-JUL-95 25-JUL-95

Sección Adquisiciones Almacenes y Suministros

BRENDA MARIA CHACON CASTRO Secretario 5140-08	16-MAR-94 15-MAR-95	04-JUL-95 25-JUL-95

Sección Sistemas

EDGAR ALONSO GRANADOS CAMARGO Programador de Sistemas 4060-11	02-JUL-94 01-JUL-95	04-JUL-95 25-JUL-95
JAIME ROMERO CIFUENTES Transcriptor Datos 5395-05	17-FEB-94 16-FEB-95	04-JUL-95 25-JUL-95

172

ENTIDAD RECEPTORA

CAJA DE RETIRO DE LAS F.F. M.M.

República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

I. DECLARACION JURAMENTADA

YO, José Calixto Pulido Morales

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [2] T.I. [3] Nº 4'285128 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Cundinamarca	Bogotá

Dirección	Teléfonos
Calle 70 C Sur Nº 8369 Bosa	7786554

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
Edgar Javier Pulido Rojas	T.I. 7904 13-01983	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** [ ] **PARA RETIRARME** [ ] **PARA ACTUALIZACION** [X] **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ], QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	3'712.336
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	2'200.000
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	5'912.336

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Comcasa	Ahorro	507-20126-9	San Diego	502.000 a

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
(Casa) FINCA RAIZ	Calle 70 C Sur Nº 83-69 Bosa	26'000.000

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI [X] NO [2] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente con

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Maria del Carmen Rojas de P.	CC [X] CE [ ] TI [ ]	41'549.995

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma casual o permanente son las siguientes

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

[signature] Bogotá Sep. 19 - 1.996

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA — CIUDAD Y FECHA

113

Santafé de Bogotá D.C. Diciembre 6 de 1.995.

06 DIC 1995
CAJA DE RETIRO DE F.F. M.M.
40818 6200
CORRESPONDENCIA

Señor
General (r) Pedro Nel Molano Vanegas
Director general caja retiro FF.MM.
Ciudad.

De la manera más respetuosa y cordial me dirijo al señor general con el fin de solicitarle, si dentro de lo posible me puede autorizar un parcial de cesantias, de las que tengo hasta la fecha. Esto lo hago con el fin de ampliar un poco la vivienda, y es para construir un 3er piso.

Para tal fin adjunto fotocopia de la escritura y el cuadro de presupuesto.

Del señor general quedandole altamente agradecido; me suscribo de usted.

atentamente
José Calixto Pulido Morales
cajero
sección Aparcadero.

c.c # 4'285.128 Turmequé (Boy)

fecha ingreso: 08-03-68
Anticipos: 5 5'310.586

95	12	15
68	03	08
27	9	7

CAJA RETIRO F. F. M. M.
SECCION DE PERSONAL
Registro No. 40818
07 DIC. 1995
Nubia Castillo

114

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECCION DE PERSONAL

CONSTANCIA

No. 620-

Santafe de Bogota, 18 DIC. 1995

LA SUSCRITA JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Para efectos de liquidacion y pago de CESANTIA PARCIAL

A. Nombre: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES C.C. No. 4.285.128
Fecha Ingreso: 08 MARZO 1968. Fecha Retiro:
Motivo Retiro: Disposic. No.

B. CARGO: Cajero 5095-08

C. HABERES:		
	Sueldo Basico Mensual	$ 179,340.00
	Prima de Antiguedad	$ 21,427.00
	Gastos de Representacion	$ 0.00
	1/12 Bonificacion Servicios Prestados	$ 8,365.29
	1/12 Prima de Servicios	$ 9,691.[illegible]9
	1/12 Prima de Vacaciones	$ 10,095.19
	1/12 Prima de Navidad	$ 21,051.66
	Subsidio Alimenticio	$ 12,108.00
	Auxilio de Transporte	$ 11,353.00
	Promedio Horas Extras, Dominical, Festivos.	$ 0.00
	T O T A L	$ 273,411.83

D. DEUDAS:

CAJA DE RETIRO DE LAS F.F.M.M. PERSONAL

JEFE SECCION DE PERSONAL

115

LIQUIDACION DETALLADA

1/12 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS

Sueldo Basico Mensual	$ 179,340.00	
+ Prima de Antiguedad	21,427.00	
+ Gastos de Representacion	0.00	
	200,767.00 x	50%= 8,365.29
		12

1/12 PRIMA DE SERVICIOS

Sueldo Basico Mensual	$ 179,340.00	
+ Prima de Antiguedad	21,427.00	
+ Gastos de Representacion	0.00	
+ Subsidio Alimenticio	12,108.00	
+ Auxilio de Transporte	11,353.00	
+ Bonif. por Servicios Prestados	8,365.29	
	232,593.29 /	24 = 9,691.39

1/12 PRIMA DE VACACIONES

Sueldo Basico Mensual	$ 179,340.00	
+ Prima de Antiguedad	21,427.00	
+ Gastos de Representacion	0.00	
+ Subsidio Alimenticio	12,108.00	
+ Auxilio de Transporte	11,353.00	
+ Bonif. por Servicios Prestados	8,365.29	
+ Prima de Servicios	9,691.39	
	242,284.68 /	24 = 10,095.19

1/12 PRIMA DE NAVIDAD

Sueldo Basico Mensual	$ 179,340.00	
+ Prima de Antiguedad	21,427.00	
+ Gastos de Representacion	0.00	
+ Subsidio Alimenticio	12,108.00	
+ Auxilio de Transporte	11,353.00	
+ Bonif. por Servicios Prestados	8,365.29	
+ Prima de Servicios	9,691.39	
+ Prima de Vacaciones	10,095.19	
	252,379.87 /	12 = 21,031.66

NOMBRE: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

CARGO: Cajero 5095-08.

rsc

1 176

Santafé de Bogotá D.C. Diciembre 18 de 1.995

Señor
Mayor(r) Guillermo Bernal Mendoza
Gerente sección Aparcadero Bachue
Ciudad.

Informe.

Señor mayor: le informo que el señor Criollo Gualdron Henrry se está portando muy indisiplinado, patan y grosero; concretamente en lo siguiente.

El día 22 de noviembre en el turno de la noche, habia la necesidad de alistar boleteria para el siguiente día le pedí el favor de que colaborara en el ordenamiento de la numeración; para lo cual se puso leguyero diciendo que eso no le correspondia a él, que eso le correspondia era a la administración que por que a él? que la administración tenia la obligación de entregarla ya lista y que él no tenia nada que ver con eso.

El día 23 del mismo horario hubo bastante trabajo; siendo las 05:30 horas aproximadamente, para darle cumplimiento a una orden suya, le pedí el favor de que me colaborara en el ordenamiento de los containers de la basura; para lo cual me contesto de una manera muy altanera; ¿Que, me está mandando a mi? ¿Me está mandando a mi? pues se equivoco conmigo, que equivocado está conmigo; a mi no me contrataron para eso, eso no es trabajo mio;pues le dije que era una orden y habia que cumplirla; para lo cual me contesto que eso no se la cumplia ni al propio mayor ni al general si se lo ordenaran.

La semana del 9 al 15 de los corrientes fue un dilema para que él cumpliera con lo que hay que hacer; aunque yo los alterno en las tareas dice; otra ves a mi? ¿Porque tiene que ser siempre a mi? de una manera agresiva, y no se puede dialogar con él, pues comienza a caminar para todas partes y a gritar en son de alegato y provocación, cuando hay la necesidad de ordenarle algo, me voltea la espalda y hace ademanes con los brazos en señal de protesta, no demostrando ni lo más elemental de la educación.

Ultimamente no para en el puesto, se lo pasa hablando con las niñas que trabajan en la entrada a piso 30, en reunión con los demas compañeros dando coba para que opten por las ideas de él y en el turno de la noche se acuesta a dormir. Cuando le reclamo se pone furioso e incluso me a dicho que esto no me lo aguanto yo y hoy mismo me voy a quedar a solucionar esto en la administración, porque segun él es una persecución y es de caracter obligatorio dejarlo dormir.

Señor mayor: yo se que tengo que ser desente con todos y aunque utilizo la cordura y la desencia que es mi obligación; atraves del tiempo que llevo como jefe de turno se an presentado algunos brotes de indisiplina y, está es la 5ª vez que me sucedey que al señor mayor se las e informado; verbalmente 3 y una por escrito y, que incluso e sido amenazado contra mi integridad personal y no e encontrado eco, pues los señores auxiliares llegan a su oficina con cualquier cantidad de mentiras e incluso hasta calumnias y que son tenidas más encuenta que la propia novedad que se pasa; poruqe yo e salido muy fustigado; como que quien a cometido el error soy yo: y que este es el origen para que se propague la indisiplina, la patanería y la irresponsabilidad, pues e resibido frases como: no se meta conmigo que yo arreglo esto con el mayor oh usted que sufre? el mayor no me dice nada y usted si no sea sapo entre otras.

Señor mayor: en esto le hago mucha claridad que así estamos los que prestamos servicio como jefes de turno oh pregunte-le al señor Gomez Rivera Dario quien orienta el turno C. donde impera la ley del más vulgar y el más truan.

Pero si esta es la politica de la administración en lo que respecta a mi: espero me comunique para no volverle a informar nada de lo que se suceda, si se les puede permitir lo que quieran como lo quieran y cuando lo quieran, entonces ¿Cual es el personal indicado para realizar las tareas a desarrollar y que quede a la deriva; porque el corregir y el exigir puede ser dentro de los mejores modales así, en estas condiciones uno no consigue sino enemistades y, sino hay dialogo mucho menos entendimiento.

Por lo expuesto anteriormente: muy comedidamente solicito conducto regular para hablar con el señor director de la caja.

Atentamente

José Calixto Pulido Morales
cajero jefe turno B.

118

Santafé de Bogotá.D.C. Diciembre 21 de 1995

Señor Mayor (r)
GUILLERMO BERNAL MENDOZA
Jefe Aparcadero Bachué
Ciudad.-

REF: DESCARGOS SOBRE INFORME DEL SEÑOR JEFE DE TURNO JOSE CALIXTO PULIDO.

HENRY CRIOLLO GUALDRON, auxiliar de Servicios Generales, en uso de las facultades legales consagradas en el Código Sustantivo del Trabajo, pongo a su consideración, en términos, los respectivos descargos a causa de informe presentado en mi contra por el señor supervisor de la referencia, sobre hechos acaecidos los días 22 y 23 de Noviembre de 1995 y rendido a usted el día 19 de Diciembre de 1995. Sucitamente son:

1. Dice el deponente en su escrito que en varias oportunidades me le he dirigido con términos groseros y soeces. Tal vez él confunde mi temperamento, pues tengo "voz de mando" y al responder a alguna cosa, contesto, pues, en voz alta y fuerte. Esto no quiere decir que sea con groserías. Debe usted saber, aún cuando no es obligatorio, que por mis convicciones religiosas no está en mi haber lexical, el usar palabras de grueso calibre. Por lo tanto respeto la dignidad humana y haría mal en dar un testimonio negativo como aduce el acusador.
2. Afirma el respetado supervisor que en esos días me encontró "acostado" durmiendo. Ante tal afirmación puedo decir que no. Simplemente, como solemos hacer, en los momentos en que no hay demasía de trabajo, los trabajadores del turno nocturno nos "sentamos" en una especie de tarima, que usted conoce, y en nuestro lenguaje nos "echamos una pestañada". Si así fuera, ya tendría en mi contra sendos memorandos por mi actuar negativo. En cambio puedo contra-afirmar que dicho jefe inmediato, en cómoda posición, es decir, con pies cual largo es, sobre la tarima de la caseta auxiliar, sí ha quedado en profundo sueño.

119

3. He recibido la orden directa verbal del sudodicho supervisor que en los días de mi turno nocturno sea yo quien "baje" la papelería(tiquetes). Así lo he hecho sin mayor dilación. Pero ocurre que en uno de esos días, mi jefe me ordenó que barriera los containers. Cabe preguntar: Podía desempeñar ambos oficios al mismo tiempo? o si hubiera dejado el trabajo de los tiquetes aún no hubiera podido barrer pues no había en ese momento elementos para cumplir la misión encomendada por mi diligente supervisor.

4. Insinúa el escrito de la referencia que el supervisor a recibido amenazas atentatorias de su preciosa vida y que de pronto yo sea uno de los autores de tales insinuaciones funestas. Hay que decir, en honor a la verdad, que conozco perfectamente el derecho fundamental a la vida contemplado en nuestra carta Magna. Además, sé de las consecuencias penales instituídas en el Estatuto Penal que nos rige y la pena en caso de incurrir un tal despropósito. Yo si podría utilizar esas herramientas legales y le podría endilgar al supervisor falsas imputaciones a mi persona y él si estaría incurso en conductas penales. Creo que mi conducta, la personalidad demostrada durante mi tiempo de trabajo y repito, mis actitudes espirituales, no dan la talla delictiva que mi jefe pretende ubicar en mi actuar.

Con los anteriores argumentos pretendo demostrar la poca utilidad que le hace a la Empresa el que se cursen informes de tal magnitud como el presentado por el supervisor de autos. Acepto y aceptaré siempre las directrices y ordenamzas que provengan de mis jefes, pues sé que con ello no solo redunda en mi propio beneficio sino en el de todo el personal y de la empresa en sí. Con ello espero que usted, respetado Mayor, tenga una clara y concreta idea de los insucesos y que en su leal saber y entender dicte un fallo en sana crítica. Que Dios lo bendiga.

Atentamente,

HENRY CRIOLLO GUALDRON

C.C. No.19.441.681 de Bogotá

CODIGO No. 950320

120

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECCION DE PERSONAL
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES

29118

No. 620- Santafe de Bogota, D.C. 22 DIC. 1995

NOMBRE: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
CARGO: Cajero 5095-08 DEPENDENCIA: Parqueaderos

Tiempo de Servicio:	ANOS	MESES	DIAS	
RETIRO: DIC 15 / 95	1995	12	15	(LIQUIDACION
INGRESO: MAR 08 / 68	1968	3	8	PARCIAL-Mejoras Vivienda)
SON:	27	9	7	

LIQUIDACION DE TIEMPO

27 x 360	9,720	DIAS.
9 x 30	270	DIAS.
7 x 1	7	DIAS.
TIEMPO TOTAL DE SERVICIO.....	9,997	DIAS.

PARTIDAS COMPUTABLES		
Sueldo Basico Mensual	$	179,340.00
Incremento por Antiguedad	$	21,427.00
Gastos de Representacion	$	0.00
(1/12) Bonificacion por Servicios Prestados	$	8,365.29
Subsidio de Alimentacion	$	12,108.00
Auxilio de Transporte	$	11,353.00
(1/12) Prima de Servicios	$	9,691.39
(1/12) Prima de Vacaciones	$	10,095.19
(1/12) Prima de Navidad	$	21,031.66
Promedio Horas Extras, Festivos Dominicales y Recargos Nocturno (0.00 * 1 / 12)	$	0.00
VALOR TOTAL PARTIDAS COMPUTABLES	$	273,411.53

Cesantia $\frac{273,411.53 * 9,997}{360} = 7,592,486.29$

VALOR CESANTIA.....	$	7,592,486.00
PRESTACION		
/ 12 Bonificacion por Servicios Prestados	$	0.00
/ 12 Prima de Servicios	$	0.00
/ 12 Prima de Vacaciones	$	0.00
/ 12 Prima de Navidad	$	0.00
Vacaciones consolidadas y no disfrutadas	$	0.00
VALOR TOTAL PRESTACIONES.....	$	7,592,486.00

DEDUCCIONES		
VR. 5 ANTICIPOS DE CESANTIAS.	$ 5,310,586.00	
	$ 0.00	
TOTAL DEDUCCIONES.....		$ 5,310,586.00
LIQUIDO A PAGAR.....		$ 2,281,900.00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

JEFE SECCION DE PERSONAL

DSC. 22 Octubre/95.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

MEMORANDO No. 485

121

DE: SECCION PARQUEADERO

PARA: Señor Coronel (r)
JOSE NEHIL HEREDIA SABOGAL
Subdirector Operativo

FECHA: Diciembre 22/95

Teniendo como antecedente el informe que pasa el Señor **PULIDO MORALES JOSE CALIXTO** relacionado con el desempeño del auxiliar **CRIOLLO GUALDRON HENRRY**, comedidamente me permito informar al Señor Coronel Subdirector Operativo que el día 19 de Diciembre cité a los antes mencionados a la Oficina de Administración con el fin de aclarar los diferentes puntos relacionados por el Señor **PULIDO MORALES JOSE CALIXTO** en su informe, con los siguientes resultados :

1- El auxiliar **CRIOLLO GUALDRON HENRRY** manifiesta que lo que aparece escrito carece de veracidad ya que él no ha manifestado su inconformidad con las ordes recibidas en los términos que manifiesta el Señor **PULIDO MORALES JOSE CALIXTO** Jefe de Turno.

2- Con relación a que el auxiliar **CRIOLLO GUALDRON HENRRY** durante las noches se acuesta a dormir, el Señor **PULIDO MORALES JOSE CALIXTO** se retracta de lo dicho al preguntarle el suscrito, si ratifica delante delante del auxiliar mencionado sus afirmaciones, aduciendo el auxiliar **CRIOLLO GUALDRON HENRRY** que más bien él si lo había encontrado durmiendo al Jefe de Turno Señor **PULIDO MORALES JOSE CALIXTO.**

3. Se aclaró que es la primera vez que el Señor **PULIDO MORALES JOSE CALIXTO** Jefe de Turno pasa un nforme a la Administración relacionado con el auxiliar **CRIOLLO GUALDRON HENRRY**, y verbalmente ninguna vez. No como allí aparece que una vez por escrito y 5 veces verbalmente.

4- Se aclaró que no es el auxiliar **CRIOLLO GUALDRON HENRRY** el que ha amenazado la integridad personal del Señor **PULIDO MORALES JOSE CALIXTO.** Al preguntarle al Señor Jefe de Turno que entonces quien lo había amenazado, contestó que era otro que ya no pertenecía a la Caja.

5- A las personas que han acudido a la Administración ya sea Jefes de Turno o auxiliáres informando de aspectos relacionados con el servicio, se ha tomado la acción correctiva inmediata, prueba de lo anterior ha sido el cambio de turno de varios auxiliares solicitado por el Señor **PULIDO MORALES JOSE CALIXTO** y en oportunidades por los mismos auxiliares que han manifestado no poder trabajar con el Señor **PULIDO MORALES JOSE CALIXTO** ya que no han podido entender su forma de ser y proceder.

6- De lo anterior y habiendo terminado la reunion con el Señor **PULIDO MORALES JOSE CALIXTO** y el auxiliar **CRIOLLO GUALDRON HENRRY** se les manifestó la necesidad de tomar las cosas con más cabeza fría ya que las dos personas querían empezar a gritarse el uno al otro delante del suscrito a lo cual les pedí que hicieran silencio y respetaran dandole la oportunidad a cada uno de hacer sus descargos verbales y asi lo hicieron obteniendo como resultado lo escrito anteriormente. Se le hizo la observación de no continuar discutiendo al salir de la Oficina, haciendo caso omiso pues a los diez minutos tuve la necesidad de efectuar el cambio de turno del auxiliar **CRIOLLO GUALDRON HENRRY** ya que habían continuado la discución en el segundo sótano.

11:95 am
Dic. 26/95

Es de anotar que son varios los problemas que se han presentado entre el Señor **PULIDO MORALES JOSE CALIXTO** y auxiliares , algunos de los cuales ya han salido de la Caja y otros se encuentran laborando en esta Sección .

Como el Señor **PULIDO MORALES JOSE CALIXTO** ha manifestado su deseo de hablar con el Señor General Director de la Caja, es deber mio dar el tramite correspondiente a esa Subdirección para lo que se estime conveniente.

Atentamente,

Mayor (r) GUILLERMO BERNAL MENDOZA
JEFE SECCION PARQUEADERO

ANEXO: - Informe del Señor **PULIDO MORALES JOSE CALIXTO** Jefe de Turno
- Informe del auxiliar **CRIOLLO GUALDRON HENRRY** auxiliar

REPUBLICA DE COLOMBIA

No. S.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 1811 DE 19
27 DIC. 1995

Por la cual se ordena el pago de un anticipo de cesantía al Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Cajero 5085-06 de la Sección de Parqueadero de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

1o. Que el Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, es empleado de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, desde el 08 de marzo de 1965 y en la actualidad desempeña el cargo de Cajero 5085-06 de la Sección de Parqueadero.

2o. Que según liquidación No. 29116, preparada por la Sección de Personal de esta Caja y la cual forma parte de la presente Resolución como anexo, la cesantía consolidada del Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, al 15 de diciembre de 1995, asciende a la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS($7.592.486.oo) M/CTE.

3o. Que el Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, se le han concedido CINCO (5) anticipos de cesantía por un valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($5.310.586.oo) M/CTE., quedando a su favor la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($2.281.900.oo) M/CTE.

4o. Que el Decreto No. 2701 del 29 de diciembre de 1995 determinó el Régimen de Prestaciones Sociales aplicable a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Reconocer al Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($7.592.486.oo) M/CTE., por concepto de cesantía consolidada desde el 08 de marzo de 1965 al 15 de diciembre de 1995, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

ARTICULO 2o. Declarar que la suma a que se refiere el artículo anterior será pagada así cubierta en la siguiente forma:

Valor Cesantía Consolidada		7.592.486.oo
Valor CINCO (5) anticipos de cesantía	5.310.586.oo	
Saldo a favor del empleado	2.281.900.oo	
SUMAS IGUALES	7.592.486.oo	7.592.486.oo

RESOLUCION NUMERO 1811 DE 19 ___ HOJA No. 1

Por la cual se ordena el pago de un anticipo de cesantía al Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Cajero 5095-08 de la Sección de Pagaduría de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

ARTICULO 3o. Ordenar que por la Tesorería de la Caja y con cargo al rubro correspondiente de su presupuesto, se pague al Señor, JOSE ALBERTO ALBARRACIN NIÑO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.433.854 de Bogotá, en calidad de Contratista, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000.oo) M.CTE, como anticipo de cesantía reconocida al Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, dejando la diferencia de OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($81.900.oo)M.CTE, para futuros reconocimientos.

ARTICULO 4o. Copia de la presente Resolución será agregada a la Hoja de Vida del Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá D.C.,a,

27 DIC. 1995

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
AUX. DIRECCION ADMINISTRATIVA

CORONEL (R) FRANCISCO J. URIBE VARGAS
Subdirector Administrativo
Encargado de las funciones de Director General

Abogada MARTHA ALCIRA TORRES MALAVER
Jefe Sección de Personal

MATM/crg.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - [illegible]
[illegible] MILITARES

SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES

En Bogotá D. E. a 16 [illegible] de 19 notifique
personalmente [illegible] Sr Jose [illegible]
Pulido Morales

y le(s) [illegible] dentro de los cinco (5)
[illegible] 27 OIC. 1995 [illegible]

Renuncio a términos

[illegible]
C.C. 41286128

[illegible]

archivo. oficina. 125

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

MEMORANDO No. 120

PARA: Señor Coronel (r)
NEHIL HEREDIA SABOGAL
Subdirector de Operaciones

DE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Fecha: Marzo 06 de 1996

Con el fin de apoyar la realización de actividades laborales en la Sección de Seguridad, el Señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Cajero 5095-08 se traslada a esa dependencia a partir de la fecha.

En consecuencia, el citado funcionario debe presentarse en el día de hoy ante el Señor Coronel (r) MIGUEL ARMANDO TOVAR ESCAMILLA, Jefe de Sección de Seguridad y Servicios Generales, para los fines a que haya lugar.

Atentamente,

CORONEL (R) FRANCISCO J. URIBE VARGAS
Subdirector Administrativo

MATM/crg.

E.M.V. Marzo 06/96 10:20

4702 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - AFILIACIONES 96/02/16

CAJA RETIRO FUERZAS MILITARES SECTOR 28 CR.10 NO.27-27 ED.BACHUE NIT 899999118 001 00

AFILIADO BENEFICIARIO : PULIDO MORALES JOSE CALIXTO CEDULA: 4'285'128

NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL AFILIADO. FAVOR MARQUE [X]
1-PRIMARIA [X] 2-SECUNDARIA [ ] 3-TECNICAS [ ] 4-INTERMEDIA [ ] 5-UNIVERSITARIA [ ]

SALARIO MENSUAL PROMEDIO 290.991= CEDULA CONYUGE O COMPA#ERO(A) PERMANENTE 41549995

SOLICITUD DE CERTIFICADOS ESCOLARES/INVALIDEZ O VEJEZ

NOMBRE	NACIMIENTO	
EDGAR JAVIER	79 04	66634

PRESENTE ESTA SOLICITUD CON LOS CERTIFICADOS A MAS TARDAR EL 29/ MARZO /96

RECIBIDO
10 MAR 1996
Sección Subsidio

Por la cual se autoriza a un personal para hacer uso de sus vacaciones.

Sección de Residencias

ALBA LUCIA CAICEDO QUIMBAYO Técnico Administrativo 4065-09	15-JUL-95 14-JUL-96	05-AGO-96 27-AGO-96
JOSE SIMEON GUTIERREZ LOPEZ Ayudante de Oficina 5155-07	27-ABR-95 26-ABR-96	01-AGO-96 23-AGO-96
CLAUDIA MARIA SANCHEZ SANCHEZ Auxiliar Servicios Generales 05	13-JUN-95 12-JUN-96	05-AGO-96 27-AGO-96
ALVARO CASTILLO CHICUASUQUE Auxiliar Servicios Generales 03	08-AGO-95 07-AGO-96	09-AGO-96 30-AGO-96
MARIA LUCIA CASTILLO DE GOMEZ Auxiliar Servicios Generales 03	01-JUN-95 31-MAY-96	02-AGO-96 26-AGO-96
YOLANDA FRENCH DE NARANJO Auxiliar Servicios Generales 03	16-ABR-95 15-ABR-96	02-AGO-96 26-AGO-96
MAURICIO RUIZ MENDEZ Auxiliar Servicios Generales 03	17-JUL-95 16-JUL-96	05-AGO-96 27-AGO-96

Sección de Parqueadero

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES Cajero 5095-08	08-MAR-95 07-MAR-96	01-AGO-96 23-AGO-96

Piso 30

GENARO ANTONIO TORRES FLOREZ Hostess 07	20-MAR-95 19-MAR-96	02-AGO-96 26-AGO-96

Subdirección Financiera

VIVIAN BELINDA ACOSTA DE FONSECA Secretario Ejecutivo 5040-11	01-MAR-95 29-FEB-96	05-AGO-96 27-AGO-96

Sección de Mantenimiento

LUIS JORGE RODRIGUEZ GONZALEZ Operario Calificado 09	25-JUL-95 24-JUL-96	05-AGO-96 27-AGO-96

Sección de Seguridad

MIGUEL ARMANDO TOVAR ESCAMILLA Jefe de Sección 2075-06	01-FEB-95 31-ENE-96	20-AGO-96 09-SEP-96

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a, 24 JUL 1996

GENERAL (RE) PEDRO NEL MOLANO VANEGAS
Director General

F.J.U.V.

JDDH/crg.

128

República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
CAJA DE RETIRO DE LAS F.F. M.M.

1. DECLARACION JURAMENTADA

YO, José Calixto Pulido Morales
IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [2] T.I. [3] Nº 4285128 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Cundinamarca	Bogotá

Dirección	Teléfonos
Calle 70C. Nº 83-69-S Bosa	7786954

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
Edgar Javier Pulido Rojas	T.I. 79.0413-01983	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** [ ] **PARA RETIRARME** [ ] **PARA ACTUALIZACION** [X] **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ], QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	4'412.945
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	4'412.945

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SUCURSAL DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Comcasa	Ahorro	507-20125-9	Bogota	$64.000=
Colpatria	Ahorro	10205080901	Bogota	$18.000=

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Casa	C. Cat. Nº BS-41643	$25'800.000

-EMPLEADOR O CONTRATANTE-

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI [1] NO [2] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente con

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C [1] C.E [2] T.I [3]	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de caracter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

[signature]
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá Abril 10 de 1997
CIUDAD Y FECHA

Imprenta Nacional - Autoedición - Offset - 1996

-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA-
-LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770-

Por la cual se autoriza a un personal para hacer uso de sus vacaciones.

Sección de Mantenimiento

JOSE GABRIEL AMAYA Operario Calificado 07	17-ENE-96 16-ENE-97	17-MAR-97 09-ABR-97
LUIS JORGE RODRIGUEZ GONZALEZ Operario Calificado 09	08-AGO-96 07-AGO-97	03-MAR-97 21-MAR-97

Sección de Seguridad y Servicios Generales

LUIS ANTONIO PINZON Supervisor 5105-10	01-FEB-96 31-ENE-97	10-MAR-97 02-ABR-97
JOSE CALIXTO PULIDO MORALES Cajero 5095-08	08-MAR-96 07-MAR-97	10-MAR-97 02-ABR-97
EMMA MARTINEZ LEGUIZAMON Auxiliar Servicios Generales 5335-05	11-FEB-96 10-FEB-97	17-MAR-97 09-ABR-97

Subdirección Administrativa

FRANCISCO JAVIER URIBE VARGAS Subdirector 0040-06	01-NOV-95 31-OCT-96	10-MAR-97 02-ABR-97

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a, 14 FEB. 1997

General (r) PEDRO NEL MOLANO VANEGAS
Director General

P.U.V.
JCH/crg.

República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD R
CAJA DE RETIR
DE LAS F.F.M.M.

1. DECLARACION JURAMENTADA

YO. José Calixto Pulido Morales

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [2] T.I. [3] Nº 4285128 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Cundinamarca	Bogotá

Dirección	Teléfonos
Calle 70 C # 83-69 Sur Bosa	7786954

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
Maria del Carmen Rojas de Pulido	C.C. # 41549995	Esposa
Edgar Javier Pulido Rojas	" " 79987846	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. **PARA TOMAR POSESION** [ ] **PARA RETIRARME** [ ] **PARA ACTUALIZACION** [X] **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ], QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	5'602.421
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	5'602.421

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Comcasa	Ahorro	507-20175-9	San Diego	$ 65.000=

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Casa	Calle 70 C. # 8369 Bosa	31'000.000

-EMPLEADOR O CONTRATANTE-

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI [X] NO [2] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
MARIA DEL CARMEN ROJAS	C.C. [X] C.E. [2] T.I. [3]	41.769.985

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

[firma] CC 4285128 — FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá Febrero 27 de 1.998 — CIUDAD Y FECHA

74935 - Imprenta Nacional - Autoedición - Offset - 1996

FORMA FUDBR001

-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA-

-LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770-

131

REPUBLICA DE COLOMBIA

No. S-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 1876 DE 19

(10 AGO. 1998)

Por la cual se autoriza a un personal para hacer uso de sus vacaciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorizar al personal que a continuación se relaciona para hacer uso de vacaciones anuales a que tiene derecho por los lapsos y fechas que en cada caso se indican:

Dependencia - Nombre del Empleado	Lapso	Fecha Inic. y Term.
Sección de Residencias Tequendama		
MIREYA DIAZ RODRIGUEZ	16-AGO-97	07-SEP-98
Auxiliar de Servicios Generales 05	15-AGO-98	25-SEP-98
Sección de Parqueadero		
YIMMY ARIEL PALACIOS BEJARANO	02-MAY-97	25-SEP-98
Auxiliar de Servicios Generales 01	01-MAY-98	16-OCT-98
RICARDO PEREZ RAMIREZ	20-MAR-97	01-SEP-98
Auxiliar de Servicios Generales 03	19-MAR-98	21-SEP-98
HENRY CRIOLLO GUALDRON	24-MAY-97	21-SEP-98
Auxiliar de Servicios Generales 03	25-MAY-98	09-OCT-98
JOSE CALIXTO PULIDO MORALES	08-MAR-97	01-SEP-98
Auxiliar Administrativo 5120-08	07-MAR-98	21-SEP-98

GENERAL (r) PEDRO NEL MOLANO VANEGAS
Director General

Uribe V.

EJHL.

LOGOS SOLUCIONES PUBLICITARIAS TELS.: 620 941509

680024 152

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

INFORMACION PARA LA ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE LA NOMINA DE EMPLEADOS

I INFORMACION PERSONAL

1. APELLIDOS: Pulido (PRIMERO) Morales (SEGUNDO)
2. NOMBRES: José (PRIMERO) Calixto (SEGUNDO)
3. FECHA DE NACIMIENTO: DIA 18 MES XI AÑO 44 LUGAR Turmequé
4. CEDULA DE CIUDADANIA No. 4'285.178 EXPEDIDA EN Turmequé
5. LIBRETA MILITAR No. 0231578 DISTRITO MILITAR No. 1
6. GRUPO SANGUINEO: FACTOR O RH +
7. ESTADO CIVIL: CASADO X SOLTERO _____ UNION LIBRE _____
   SEPARADO DE HECHO _____ DIVORCIADO _____
8. DIRECCION DONDE RESIDE ACTUALMENTE: Calle 70 C. #83-69
   BARRIO Nueva Granada Bosa TELEFONO 778 69 54
9. PROFESION U OFICIO: Empleado
10. TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL No. _____ DE _____
11. RÉGIMEN DE PENSION A LA QUE ESTA AFILIADO: I.S.S. DESDE 1995
12. E.P.S. A LA QUE ESTA AFILIADO: _____ DESDE _____
13. TIENE VIVIENDA PROPIA: SI X NO _____ TIENE DEUDA: SI _____ NO X
    ENTIDAD CON LA QUE TIENE DEUDA: _____
    DIRECCION VIVIENDA: Calle 70 C. #83-69 BARRIO Nv. Granada TEL 778 6954

MPCC/njjm.

II DATOS ACADEMICOS

ESTUDIOS REALIZADOS :

- PRIMARIA : X INSTITUCION Rural Tecomiqué AÑOS CURSADOS 3º
- BACHILLERATO : INSTITUCION ______ AÑOS CURSADOS ______

  FECHA DE GRADO : ______

- TECNICOS ______ UNIVERSITARIOS ______ OTROS ______

  CARRERA ______

  SEMESTRES CURSADOS ______ INSTITUCION ______

  FECHA GRADO ______ TITULO OBTENIDO ______

- POST-GRADOS ______ ESPECIALIZACIONES ______ DOCTORADOS ______ OTROS ______

  TITULO OBTENIDO : ______

  INSTITUCION : ______

- OTROS ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS (CURSOS Y SEMINARIOS) :

CURSOS O SEMINARIOS	INSTITUCION	AÑO

III DATOS FAMILIARES

1. DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO :

APELLIDOS : Rojas (PRIMERO) de Pulido (SEGUNDO)

NOMBRES : María (PRIMERO) del Carmen (SEGUNDO)

FECHA DE NACIMIENTO : DIA 25 MES I AÑO 52 LUGAR Bogotá

CEDULA DE CIUDADANIA No. 41'546.995 EXPEDIDA EN Bogotá

PROFESION U OFICIO : Hogar

TRABAJA : SI ___ NO X DEPENDIENTE X INDEPENDIENTE ___

ENTIDAD : _____ CARGO DESEMPEÑADO : _____

QUE ACTIVIDAD INDEPENDIENTE : _____

2. DATOS DE LOS HIJOS (LEGITIMOS, EXTRAMATRIMONIALES O ADOPTIVOS) :

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA NACIMIIENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	ACTIVIDAD	EDAD
Edgar Javier	13-10-79	79'987.846	Emp.	19

3. DATOS DE LOS PADRES :

PADRE : ya fallecido (NOMBRES) _____ (APELLIDOS)

FECHA DE NACIMIENTO : DIA ___ MES _____ AÑO ____ LUGAR _____

CEDULA DE CIUDADANIA No. _____ EXPEDIDA EN _____

MADRE : ya fallecida (NOMBRES) _____ (APELLIDOS)

FECHA DE NACIMIENTO : DIA ___ MES _____ AÑO ____ LUGAR _____

CEDULA DE CIUDADANIA No. _____ EXPEDIDA EN _____

MPCC/njjm.

135

República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
CAJA DE RETIRO DE LAS F.F. M.M.

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. PATRIMONIO Y RENTAS

YO, José Calixto Pulido Morales

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [2] T.I. [3] Nº 4285128 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Cundinamarca | Municipio Bogotá

Dirección Cll. 70C Nº 83-69 S. Bosa | Teléfonos 7786954

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
Edgar Javier Pulido Rojas	CC. # 79'987.846	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** [ ] **PARA RETIRARME** [ ] **PARA ACTUALIZACION** [X] **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ], QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	6'476.733
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	6'476.733

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Comeca SG	Ahorro	507-20125-9	San Diego	$ 150.000=

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Casa	Calle 70C Nº 83-69 S. Bosa	30'600.000

-EMPLEADOR O CONTRATANTE-

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI [X] NO [2] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
Maria del Carmen Rojas de Pulido	C.C. [X] C.E. [2] T.I. [3]	41549995

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

[signature] C.C. #4285178 — Bogotá marzo 4 de 1.999

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA — CIUDAD Y FECHA

74935 - Imprenta Nacional - Autoedición - Offset - 1996

FORMA FUDE[illegible]

737

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
DIVISIÓN ARCHIVO GENERAL

Santa Fe de Bogotá, D.C., 28 de julio de 1999

No. 6172 MDACE-114

PARA : SER TENIDO EN CUENTA EN ENTIDADES OFICIALES Y DE CUALQUIER ORDEN DE ACUERDO CON LA LEY 48 DE 1993.

DE : **PULIDO MORALES JOSE CALIXTO**

El suscrito Jefe de la División Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional a solicitud del interesado,

C E R T I F I C A

Que revisadas las nóminas del BATALLON DE INFANTERIA No. 13 GARCIA ROVIRA de guarnición Pamplona, figura **PULIDO MORALES JOSE CALIXTO** como soldado dado de alta el dieciséis (16) de abril de mil novecientos sesenta y cinco (1965) y fue dado de baja el treinta (30) de abril de mil novecientos sesenta y siete (1967) en el BATALLON DE INFANTERIA No. 14 RICAURTE en Bucaramanga.----

TA. CARLOS ALONSO PALOMINO LOPEZ
Coordinador Grupo de Certificaciones

Coronel (r) EZEQUIEL ROJAS CASADIEGO
Jefe División Archivo General

ELABORADO POR: JJAB/APP
28/07/99 10.55.41
28 de Julio.doc

REPUBLICA DE COLOMBIA

No. S- 138

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 2201 **DE 19**

(02 AGO. 1999)

Por la cual se autoriza a un personal para hacer uso de sus vacaciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES en uso de sus facultades legales y estatutarias,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Autorizar al personal que a continuación se relaciona para hacer uso de vacaciones anuales a que tiene derecho por los lapsos y fechas que en cada caso se indican:

Dependencia - Nombre del Empleado	Lapso	Fecha Inic. y Term.
Sección de Expedientes		
DIANA MARCELA BARRIOS CASTAÑEDA Profesional Universitario 3020-04	07-SEP-98 06-SEP-99	09-SEP-99 29-SEP-99
Sección Liquidación y Control de Nómina		
GUILLERMO BARRERA RUBIO Profesional Universitario 3020-04	08-AGO-98 07-AGO-99	21-SEP-99 11-OCT-99
Sección de Pagaduría		
JOSE CALIXTO PULIDO MORALES Auxilio Administrativo 5120-03	08-MAR-98 07-MAR-99	22-SEP-99 12-OCT-99
RICARDO PEREZ RAMIREZ Auxiliar de Servicios Generales 03	14-ENE-98 13-ENE-99	01-SEP-99 21-SEP-99

139

Santafé de Bogotá, D. C. Noviembre 03 de 1999

Oficio Entrado No. 0113695 Dependencia 600
Fecha Nov/03/1999Hora 01:44PMCaja de Retiro F.F.M.M.
Ent. FUNCIONARIOS
Asu. DOCUMENTOS SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Plazo 00 dias Folios 2 Empl. 970093

Señor General (r)
PEDRO NEL MOLANO VANEGAS
Director
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.

Señor General:

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de solicitarle y ordene a quien corresponda, para ser tenido en cuenta la prestación del servicio militar obligatorio para la liquidación de mis prestaciones sociales a que tengo derecho ante la empresa, de acuerdo al Artículo 40 de la Ley 48 de 1993.

Para tal efecto anexo la respectiva certificación.

Quedando muy agradecido por su atención prestada, me suscribo a usted.

Atentamente,

CAJA RETIRO F F. M. M.
SECCION DE PERSONAL
Registro 0113695
Fecha 09 NOV. 1999
Reparto
Observaciones

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
Auxiliar Administrativo 08-CC. 4.285.128-Turmequé-(Boyacá)

ANEXO: Lo anunciado.

SUBDIR. ADMITIVA
- ☐ Mantenimiento
- ☐ Adquisiciones
- ☑ Personal
- ☐ Sistemas
- ☐ Archivo
- ☐ Seguridad
- ☐ Almacén

140

República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
CAJA DE RETIRO DE LAS F.F. M.M.

1. DECLARACION JURAMENTADA

YO, José Calixto Pulido Morales

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [2] T.I. [3] Nº 4'285.128 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Cundinamarca | Municipio Bogotá

Dirección Calle 70 C # 83-69 S. Bosa | Teléfonos 7786954

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
Edgar Javier Pulido Rojas	79'987.846	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** [ ] **PARA RETIRARME** [ ] **PARA ACTUALIZACION** [X] **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ], QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	7.220.127.00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	7.220.127.00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancafé	Ahorro	110-5021523635	San Diego	$85.000 oo

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Casa	Calle 70 C # 83-69 Bosa	30'500.000

-EMPLEADOR O CONTRATANTE-

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI [X] NO [2] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
María del Carmen Rojas De Pulido	C.C. [X] C.E. [2] T.I. [3]	41'549.995

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

C.C. # 41285178

Bogotá Feb. 22 de 2000

CIUDAD Y FECHA

74935 - Imprenta Nacional - Autoedición - Offset - 1996

-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA-
-LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770-

F. Uribe
S. Guzmán
EJHL/obl.

REPUBLICA DE COLOMBIA

No. S- 1418

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 1076 DE 19

(14 MAR. 2000)

Por la cual se autoriza a un personal para hacer uso de sus vacaciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorizar al personal que a continuación se relaciona para hacer uso de vacaciones anuales a que tiene derecho por los lapsos y fechas que en cada caso se indican:

Dependencia - Nombre del Empleado	Lapso	Fecha Inic. y Term.
Seccion de Parqueaderos		
LUIS FELIPE ROJAS MAHECHA Auxiliar de Servicios Generales 03	20-ABR-1999 19-ABR-2000	24-ABR-2000 15-MAY-2000
RICARDO PEREZ RAMIREZ Auxiliar de Servicios Generales 03	14-ENE-1999 13-ENE-2000	17-ABR-2000 10-MAY-2000
JOSE CALIXTO PULIDO MORALES Auxiliar Administrativo 5120-08	08-MAR-1999 07-MAR-2000	03-ABR-2000 25-ABR-2000
Subdireccion de Financiera		
ARTURO ROJAS ESPITIA Auxiliar Administrativo 5120-06	15-FEB-1999 14-FEB-2000	24-ABR-2000 15-MAY-2000
VIVIAN BELINDA ACOSTA DE FONSECA Secretario 5140-11	01-MAR-1999 29-FEB-2000	03-ABR-2000 25-ABR-2000

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN DEL DÍA No. 02

(Para hoy miércoles 28 de febrero de 2001)

1. NOVEDADES DE PERSONAL

a) Nombramientos

- *Mediante Resolución No. .0229 del 09 de febrero de 2001, fue nombrada provisionalmente, la Abogada* ***MARIA ALEJANDRA GUERRERO ARAGON,*** *a partir del 12 de febrero de 2001, para el cargo de Profesional Universitario 3020-04.*

- *Mediante Resolución No. 0228 del 09 de febrero de 2001, fue nombrada provisionalmente, la Ingeniero Industrial* ***SONIA CAROLINA MEJIA ALVAREZ,*** *a partir del 19 de febrero de 2001, para el cargo de Auxiliar Administrativo 5120-12.*

b) Retiros

- *Mediante Resolución No. 0137 del 24 de enero de 2001, le fue aceptada la renuncia al señor Coronel (r)* ***BENJAMIN CASTAÑEDA ACOSTA,*** *del cargo de Subdirector 0040-06, a partir del 15 de febrero de 2001.*

- *A solicitud de la señorita* ***DALIA ASTRID PEÑA RODRIGUEZ,*** *le fue terminado el contrato de trabajo a partir del 19 de febrero de 2001.*

- *Mediante Resolución No. 0429 del 16 de febrero de 2001, le fue aceptada la renuncia a la señorita* ***ESPERANZA PARRA MOLINA,*** *del cargo Auxiliar de Técnico 4110-06, a partir del 19 de febrero de 2001.*

c) Incapacidades

Personal incapacitado por enfermedad en los días que en cada caso se indican:

- *El señor* ***JOSE GABRIEL AMAYA,*** *Operario Calificado 07, del 13 al 14 de febrero de 2001.*

- *La Abogada* ***LILIANA DEL PILAR MONTOYA CHARRIS,*** *Profesional Universitario 3020-08, del 22 al 23 de febrero de 2001.*

- *La Contadora Pública* ***ZORAIDA CASTRO CORRALES,*** *Profesional Universitario 3020-08, del 19 de enero al 08 de febrero de 2001.*

- *El señor **HECTOR ELIAS MORENO COLLAZOS,** Técnico Administrativo 4065, del 23 al 23 de febrero de 2001.*

- *La señora La señora **BLANCA LILIA VALBUENA REYES,** Auxiliar de Servicios Generales 02, del 13 al 19 de enero de 2001.*

- *La señora **ELSA MERCEDES LA ROTTA GONZALEZ,** Auxiliar Administrativo 5120-07, del 20 al 27 de febrero de 2001.*

d) Permisos

- *Se autorizó a la señorita **MARTHA JUDITH DIAZ SILVA,** Técnico Operativo 4080-06, los días 31 de enero 01 y 02 de febrero de 2001, para atender asuntos de carácter personal.*

- *Se autorizó al señor **JOSE LEONIDAS RINCON BALLESTEROS,** Operario Calificado 07, los días 14, 15 y 30 de febrero de 2001, para atender asuntos de carácter personal.*

- *Mediante Resolución No. 0437 del 16 de febrero de 2001, se concedió permiso a la señora **NUBIA LILIANA MORA REALES,** Auxiliar de Servicios Generales 03, para atender asuntos de carácter personal.*

e) Licencias

*Mediante Resolución No. 0434 del 16 de febrero de 2001, se concedió a la señora **SONIA YANETH VARGAS REYES,** Supervisor 5105-10, una prorroga por sesenta (60) días a la licencia a partir del 17 de febrero al 17 de abril de 2001.*

*Mediante Resolución No. 0208 del 05 de febrero de 2001, se autorizó al señor **FABIAN SANCHEZ CASTILLO,** Auxiliar Servicios Generales 03, para salir a disfrutar de una licencia por treinta (30) días a partir del 06 de febrero hasta el 05 de marzo de 2001.*

f) Vacaciones

Mediante Resolución No. 0212 del 07 de febrero de 2001, la Dirección General de la Caja, autorizó para hacer uso de vacaciones anuales en el mes de marzo de 2001, al siguiente personal:

Oficina de Planeación
JUDITH ROCIO NEGRETE SOLER

Sección de Liquidación y Control de Nómina
JAIME ELKIN MUÑOZ RIAÑO

Sección de Parqueaderos
JOSE ANGEL ROMERO ROMERO
LUIS ALBERTO SANTAMARIA

ORDEN DEL DÍA No. 02

Sección Inversiones
RAFAEL ALBERTO CLAVIJO

Sección Sistemas
JAIME ROMERO CIFUENTES

Sección de Información, Correspondencia y Archivo
LUIS JORGE GONZALEZ FORERO

Sección de Mantenimiento
JOSE GABRIEL AMAYA
MIGUEL ANTONIO CESPEDES

Sección de Seguridad y Servicios Generales
EMMA MARTINEZ LEGUIZAMON

2. RÉGIMEN INTERNO

Felicitación

Teniendo presente que la publicación CREMINOTAS seleccionó como Grupo destacado en el presente mes, a los integrantes de la Convención Colectiva de Trabajo, el Director General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares resalta la labor desempeñada por el grupo de trabajo conformado por el Abogado SIMON E. GUZMAN PULIDO, Capitán de Navio (r) GUILLERMO CASTELLANOS GARCES, Coronel (r) BENJAMIN CASTAÑEDA ACOSTA, Coronel (r) FRANCISCO J. URIBE VARGAS, Contadora Publica ROSA AULNOY APARICIO, Abogado DAGOBERTO BAQUERO BAQUERO, señor JOSE MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ, señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, señor JOSE IGNACIO MORALES ARRIAGA, señora DORIS ROSALBA GALINDO CUECA, señor JORGE ALFREDO SERRATO GODOY, señor ALVARO CASTILLO CHICUASUQUE.

Constancia de la presente deberá quedar registrada en sus Hojas de Vida.

Vicealmirante (r) GABRIEL HERNANDO TORRES TORRES
Director General

EL ENTUSIASMO PERMANENTE ES MÁS IMPORTANTE QUE LA IDEA INTELIGENTE; LA LLAMA QUE PERSEVERA ILUMINA Y CALIENTA MÁS QUE EL CHISPAZO ESPORÁDICO.

TOM PETERS

S. Guzman
bbc

446

ENTIDAD RECEPTORA

República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, José Calixto Pulido Morales

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [2] T.I. [3] Nº 4.285.1281 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Cundinamarca	Bogotá

Dirección	Teléfonos
Calle 70 C # 83-69 Bosa	7786954

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
Maria del Carmen Rojas de Pulido	41.549.995	Esposa
Edgar Javier Pulido Rojas	79.987.846	Hijo
Padres / Hijos		

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** [ ] **PARA RETIRARME** [ ] **PARA ACTUALIZACION** [X] **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ], QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	8.123.312
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	8.123.312

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO ORD. CUENTA
Colpatria	Ahorro	102050800701	San Martin	15.000 aprox
Bancafé	Ahorro	110-507459365	San Diego	15.000 aprox

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Casa	calle 70 C # 83-69 Bosa	30.500.000

147

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR ACTUAL

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI [X] NO [2] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
María del Carmen Rojas de Pulido	C.C. [X] C.E. [2] T.I. [3]	41.549.995

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

[signature]
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá Marzo 5 de 2001
CIUDAD Y FECHA

74935 - Imprenta Nacional - Autoedición - Offset - 1996

-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA-
-LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770-

REPUBLICA DE COLOMBIA

Nº S- 148

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 0650 **DEL 20**

(08 MAR. 2001)

Por la cual se autoriza a un personal para hacer uso de sus vacaciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorizar al personal que a continuación se relaciona para hacer uso de vacaciones anuales a que tiene derecho por los lapsos y fechas que en cada caso se indican:

Dependencia - Nombre del Empleado	Lapso	Fecha Inic. y Term.
Oficina Auditoria Interna		
NORMA MORAYMA QUINTERO ALBARRACIN Profesional Universitario 3020-10	18-ENE-2000 17-ENE-2001	16-ABR-2001 07-MAY-2001
Sección Expedientes		
WILSON ASTUDILLO MELENJE Auxiliar Administrativo 5120-06	01-ABR-2000 31-MAR-2001	09-ABR-2001 02-MAY-2001
MARCHELA DEL ROCIO CRUZ TORRES Auxiliar de Técnico 4110-06	06-ABR-2000 05-ABR-2001	09-ABR-2001 02-MAY-2001
SANDRA ISABEL HERNANDEZ Secretario 5140-08	03-ENE-2000 02-ENE-2001	16-ABR-2001 07-MAY-2001
Seccion Oficinas y Locales		
CLAUDIA JOHANA VALERO BENAVIDES Auxiliar Servicios Generales 02	23-FEB-2000 22-FEB-2001	09-ABR-2001 02-MAY-2001

Por la cual se autoriza a un personal para hacer uso de sus vacaciones

Sección Parqueaderos

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES Auxiliar Administrativo 5120-08	08-MAR-2000 07-MAR-2001	06-ABR-2001 30-ABR-2001
LUIS FELIPE ROJAS MAHECHA Auxiliar Servicios Generales 03	20-ABR-2000 19-ABR-2001	20-ABR-2001 11-MAY-2001
RICARDO PEREZ RAMIREZ Auxiliar Servicios Generales 03	14-ENE-2000 13-ENE-2001	17-ABR-2001 08-MAY-2001
JOSE AUDON DAZA FORERO Auxiliar Servicios Generales 01	01-FEB-2000 31-ENE-2001	05-ABR-2001 27-ABR-2001

Sudirección Financiera

ARTURO ROJAS ESPITIA Auxiliar Administrativo 5120-06	15-FEB-2000 14-FEB-2001	23-ABR-2001 14-MAY-2001

Sección de Mantenimiento

JOSE DARIO CORREA CADAVID Asistente Administrativo 4140-12	03-SEP-1999 02-SEP-2000	16-ABR-2001 07-MAY-2001
JUAN DE DIOS HERRERA RODRIGUEZ Operario Calificado 07	17-ABR-2000 16-ABR-2001	20-ABR-2001 11-MAY-2001
JOSE AGUSTIN MENA SERNA Operario Calificado 09	04-MAR-2000 03-MAR-2001	09-ABR-2001 02-MAY-2001

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C., a, 08 MAR. 2001

Vicealmirante (r) GABRIEL HERNANDO TORRES TORRES
Director General

F. Uribe
S. Guzmán
cpm/bbc.

149

Oficio Entrado No. 0209321
Fecha Ago/09/2001 Hora 02 ... Caja de Retiro FF.MM
Ent. FUNCIONARIOS
Asu. RENUNCIAS FUNCIONARIOS
Plazo 00 días Folios 2 Empl 040979

Señor Vicealmirante (r)
GABRIEL H. TORRES TORRES
Director General
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
Ciudad

S.D. Administrativo
Se autoriza.

REFERENCIA: Renuncia al Cargo y Solicitud de Pensión

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, mayor de edad, residente en Bogotá, D.C. en mi condición de funcionario de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, por medio del presente escrito manifiesto que presento renuncia irrevocable al cargo que vengo desempeñando a partir del 1 de octubre de 2001.

Igualmente solicito que en aplicación al Articulo 36 de la Ley 100 de 1993 y Numeral 1 del Artículo 1° del Decreto 2527 del 4 de diciembre de 2000, se me reconozca y pague la pensión de jubilación a que tengo derecho a partir del 1 de octubre de 2001, por contar con la edad requerida y haber prestado un tiempo de servicio a la entidad de 33 años y 6 meses.

Atentamente,

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
C.C. 4.285.128. de Turmequé (Boyacá)

CAJA RETIRO F.F. M. M.
SECCION DE PERSONAL
Registro No. ____
Fecha de Recibo 17 AGO 2001
Repartido a: Julita Patricia
Observación: ____

Dirección: Calle 70 C No. 83-69 Sur Barrio Nueva Granada Segundo Sector Bosa
Teléfono: 7786954

SUBDIR. ADMTIVA
- [ ] Mantenimiento
- [ ] Adquisiciones
- [x] Personal
- [ ] Sistemas
- [ ] Archivo
- [ ] Seguridad
- [ ] Almacén

Elaborar resolución

Subdirección Administrativa
Fecha: 15-AGT-01
Hora: 12:00
Firma: ____

10-AG-01

150

República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

I. DE BIENES Y RENTAS

YO, José Calixto Pulido Morales

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [2] T.I. [3] Nº 4.285.128 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Cundinamarca	Bogotá

Dirección	Teléfonos
Calle 70 C. Nº 83-69 Bosa	7786954

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
Mg. del Carmen Rojas de Pulido	CC. # 41.549.995	Esposa
Edgar Javier Pulido Rojas	CC. # 79.987.816	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** [ ] **PARA RETIRARME** [X] **PARA ACTUALIZACION** [ ] **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ], QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	9.360.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	9.360.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Colpatria	ahorro	10705080070	San Martin	25.000=
Bancafé	ahorro	110507159363	5 San Diego	15.000=

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Casa	Calle 70 C. Nº 83-69 Bosa	30.500.000

-EMPLEADOR O CONTRATANTE-

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI [X] NO [2] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Ma. del Carmen Rojas de Pulido	C.C. [X] C.E. [2] T.I. [3]	41.549.925

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Bogotá D.C. 26-09-2001

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

74935 - Imprenta Nacional - Autoedición - Offset - 1996

-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA-
-LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770-

REPUBLICA DE COLOMBIA

Nº S- 152

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 3265 DEL 20

(27 SET. 2001)

Por la cual se acepta una renuncia en la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES en uso de sus facultades legales y estatutarias,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Aceptar, a partir del 01 de octubre de 2001, la renuncia presentada por el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, al empleo de Auxiliar Administrativo 5120-08, de la Sección de Parqueadero.

ARTICULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C., a. 27 SET. 2001

Vicealmirante (r) GABRIEL HERNANDO TORRES TORRES
Director General

José Calixto Pulido Morales · 153

	H. Extras	Nocturno	
Octubre-00	56.248	31.991.	Promedio $134.411 x 3 meses 2000
Noviembre-00	112.497	68.905.	
Diciembre-00	84.373	49.218.	
Enero -01	56.367	51.788.	Promedio $178.777 x 9 meses 2001
Febrero -01	112.734	69.050.	
Marzo -01	56.367	34.525.	
Abril -01	56.367	56.720	
Mayo -01	———	12.330.	
Junio -01	234.276	84.551.	
Julio -01	197.285	56.720.	
Agosto-01	173.613	65.807.	
Septiem-01	197.761	92.736.	
	$ 1.337.888	$ 674.341.	

Promedio: $\frac{2'012.229}{12} = \$ 167.686$

AÑO 2001.

Sueldo basico →	415.612
Prima Antiguedad →	45.191
Bxs Prestadas →	19.200
Sub. Alimentación →	25 540
Aux. Transporte →	30 000
P/ servicios →	22.314
P/ vacaciones →	23.244
P/ navidad →	48. 425
P/ Horas Extras →	178.777
	$ 808.303.

Promedio Ultimo año: 2000-2001.

$ 710.652 x 3 = $ 2'131.956
$ 808.303 x 9 = $ 7'274727

$ 9'406.683 / 12 = $ 783.890

$ 783.890 x 75% = $ 587.918

AÑO . 2000

Sueldo básico →	381.295
Prima Antiguedad →	41.459.
Bs S. Prestados →	17.615
Sub. Alimentación →	23.431
Aux. Transporte →	26 413.
P/ servicios →	20.425
P/ vacaciones →	21.277
P/ Navidad →	44.326
P/ Horas Extras →	$ 134.411
	$ 710.652

Retiro: 2001-10-01

Ingreso: 1968-3-8

33-6-23

680024

156

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECCION PERSONAL

Bogotá, D. C.

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES

Aviso sobre la desvinculación del señor (a) _____

AUXILIAR ADMINISTRATIVO — 01 OCTUBRE — 2001

Cargo — a partir del — de

DIRECCION GENERAL

OFICINA JURÍDICA

OFICINA DE PLANEACION

OFICINA AUDITORIA INTERNA

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO

SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES

SECCION EXPEDIENTES

SECCION RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES

SECCION DE CREDITOS EMBARGOS Y LIBRANZAS

SECCION LIQUIDACION Y CONTROL DE NOMINA

SUBDIRECCION DE OPERACIONES

SECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS Y COBRANZAS

SECCION DE RESIDENCIAS

SECCION DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES

SECCION DE PARQUEADEROS

SUBDIRECCION FINANCIERA

SECCION DE PRESUPUESTO

SECCION DE CONTABILIDAD

SECCION DE TESORERIA

SECCION DE INVERSIONES

SECCION ACREEDORES VARIOS

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

SECCION INFORMACIÓN CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

SECCION DE PERSONAL

SECCION ADQUISICIONES ALMACENES Y SUMINISTROS

ALMACEN GENERAL

SECCION SISTEMAS

CONTINUA AL RESPALDO....

SECCION DE MANTENIMIENTO

SECCION DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES

FONDO DE EMPLEADOS

Fondo de Empleados
Caja de Retiro F.F. M.M.
Personería Jurídica Resol. No. 1969-81
Dancoop

NOTA: Las dependencias que tengan observaciones favor indicarlas a continuación.

Vo. Bo.

JEFE SECCION DE PERSONAL

OBSERVACIONES: _____

Julia H.
28-09-01 - 24-10-01

157

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECCION DE PERSONAL
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES

CONSTANCIA

No. 620- Santa Fe de Bogotá, D.C.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Para efectos de liquidación y pago de CESANTIA DEFINITIVA

A. Nombre: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES C.C. No. 4.285.128
Fecha de Ingreso: MARZO - 08 - 1968 Fecha de Retiro: OCT-01-2001
Motivo del Retiro: ACEPTACION DE RENUNCIA

B. Cargo: AUX.ADMINISTRATIVO 5120-08

C. Haberes:

Sueldo Básico Mensual.....	$	415,612.00
Prima de Antiguedad.....	$	45,191.00
1/12 Bonificación por Servicios Prestados.....	$	19,200.13
1/12 Prima de Servicios.....	$	22,314.30
1/12 Prima de Vacaciones.....	$	23,244.06
1/12 Prima de Navidad.....	$	48,425.12
Subsidio de Alimentación.....	$	25,540.00
Auxilio de Transporte.....	$	30,000.00
Promedio Horas Extras, Festivos, Recargos N.....	$	167,685.75
TOTAL....	$	797,212.35

D. Deudas:

JEFE SECCION DE PERSONAL

Junta H:
25-10-01

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECCION DE PERSONAL
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES

LIQUIDACION DETALLADA

1/12 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS

Sueldo Básico Mensual	$	415,612.00				
Incremento por Antiguedad	$	45,191.00				
	$	460,803.00	x	50% / 12	=	$ 19,200.13

1/12 PRIMA DE SERVICIOS

Sueldo Básico Mensual	$	415,612.00				
Incremento por Antiguedad	$	45,191.00				
Subsidio de Alimentación	$	25,540.00				
Auxilio de Transporte	$	30,000.00				
Bonificación por Servicios Prestados	$	19,200.13				
	$	535,543.13	/	24	=	$ 22,314.30

1/12 PRIMA DE VACACIONES

Sueldo Básico Mensual	$	415,612.00				
Incremento por Antiguedad	$	45,191.00				
Subsidio de Alimentación	$	25,540.00				
Auxilio de Transporte	$	30,000.00				
Bonificación por Servicios Prestados	$	19,200.13				
Prima de Servicios	$	22,314.30				
	$	557,857.42	/	24	=	$ 23,244.06

1/12 PRIMA DE NAVIDAD

Sueldo Básico Mensual	$	415,612.00				
Incremento por Antiguedad	$	45,191.00				
Subsidio de Alimentación	$	25,540.00				
Auxilio de Transporte	$	30,000.00				
Bonificación por Servicios Prestados	$	19,200.13				
Prima de Servicios	$	22,314.30				
Prima de Vacaciones	$	23,244.06				
	$	581,101.48	/	12	=	$ 48,425.12

NOMBRE: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-08

Julia H.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECCION DE PERSONAL
PENSION DE JUBILACION

AL CONTESTAR CITE ESTE No.0113127
Fecha Oct. 8/2001 Hora 02:28PM Depend. 620
Usr. EXPENSIONARIOS
Clase DOCUMENTOS SECCION PERSONAL
Folios 1 Exp. 040979 Caja de Retiro F.F.M.M.

NOMBRE: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES

CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-12

FECHA DE INGRESO: MARZO - 08 -1968

FECHA DE RETIRO: OCTUBRE - 01 - 2001

TIEMPO NETO DE SERVICIO: 33 Años 6 Meses 23 Días

ULTIMO AÑO DE SERVICIO: 2000-2001

FACTORES DE SALARIO PARA LA LIQUIDACION DE LA PENSION DE JUBILACION SEGÚN EL ARTICULO 53 DEL DECRETO No. 2701 de 1988.

	AÑO 2000	AÑO 2001
ASIGNACION BASICA MENSUAL	$ 381.295	$ 415.612
INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	$ 41.459	$ 45.191
(1/12) BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	$ 17.615	$ 19.200
SUBSIDIO ALIMENTICIO	$ 23.431	$ 25.540
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 26.413	$ 30.000
(1/12) PRIMA DE SERVICIOS	$ 20.425	$ 22.314
(1/12) PRIMA DE VACACIONES	$ 21.277	$ 23.244
(1/12) PRIMA DE NAVIDAD	$ 44.326	$ 48.425
PROMEDIO DE HORAS EXTRAS	$ 134.411	$ 178.777
VALOR SALARIO DEVENGADO POR EL ULTIMO AÑO DE SERVICIO.....	$ 710.652	$ 808.303

CALCULO DEL SALARIO PROMEDIO DEVENGADO DURANTE EL ULTIMO AÑO DE SERVICIO:

AÑO 2000..... $710.652 (3 MESES) ..... $ 2.131.956
AÑO 2001..... $808.303 (9 MESES)..... $ 7.274.727

$ 9.406.683

PROMEDIO ULTIMO AÑO DE SERVICIO : 9.406.683 / 12 = $ 783.890

PENSION DE JUBILACION : $(783.890) * (75%) = $ 587.918

SON: QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE

Abogado SIMON ENRIQUE GUZMAN PULIDO
Jefe Sección de Personal

Oct 8-01

REPUBLICA DE COLOMBIA

No. S- 160

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 3761 DE 19

(18 OCT. 2001)

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de una pensión de jubilación al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES,
en uso de sus facultades Legales y Estatutarias y

C O N S I D E R A N D O :

1°. *Que el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.285.128 expedida en Turmeque, ingresó a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, como empleado el 08 de marzo de 1968 y fue desvinculado de ella a partir del 01 de octubre de 2001, por aceptación de renuncia.*

2°. *Que según consta en la cédula de ciudadanía el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, nació el 18 de noviembre de 1944 en Turmequé (Boyacá).*

3°. *Que según se observa en la hoja de vida el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, prestó a la Entidad un total de 33 años, 6 meses y 23 dias de servicios.*

4°. *Que con oficio radicado bajo el No. 0209321 el 09 de agosto de 2001 el señor JOSE CALIXTO PUILIDO MORALES, presenta al Director General de esta CAJA su renuncia a partir del 01 de octubre de 2001 y así mismo solicita el reconocimiento de pensión.*

5°. *Que para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares entró en vigencia el Sistema General de Pensiones el 01 de abril de 1994.*

6°. *Que de acuerdo a lo expuesto en el anterior considerando, los empleados hicieron sus aportes respectivos para pensión al INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL o a las diferentes Administradoras de Fondos de Pensiones, a partir del 01 de abril de 1994.*

7°. *Que la Ley 100 de 1993 en su artículo 36, estableció el Régimen de Transición para las pensiones de Jubilación en la siguiente forma:*

" la edad para acceder a la pensión de vejez, el tiempo de servicio el numero de semanas cotizadas y el monto de la pensión de vejez de las personas que al momento de entrar en vigencia el sistema tengan (35) o más años de edad si son mujeres 0 (40) o mas años de edad si son hombres, o (15) o más años de servicio cotizados, será la establecida en el Régimen anterior al cual se encuentren afiliados.
Las demás condiciones y requisitos aplicables a estas personas para acceder a la pensión de vejez, se regirán por las disposiciones contenidas en la presente Ley ".

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de una pensión de jubilación al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

8º. Que de acuerdo a lo citado en el numeral anterior el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, se afilio al INSTITUTO del SEGURO SOCIAL para pensiones, quedando cubierto por el Régimen de Transición, por tener a 1º, de abril de 1994, 49 años de edad y 23 años y 23 días de servicio.

9º. Que el Régimen aplicable para reconocimiento de pensión a los funcionarios de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES hasta el 01 de abril de 1994, era el contenido en el artículo 44 del Decreto 2701 de 1988.

10. Que por haber efectuado los aportes para pensión al seguro social a partir del 01 de abril de 1994, era esa entidad quien debía asumir el pago de la pensión, después de haberse pagado el Bono Pensional por parte de esta CAJA.

11. Que en cumplimiento al numeral 3º, del Artículo 1º, del Decreto 2527 del 4 de diciembre de 2000, del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, por medio del cual se reglamentan los artículos 36 y 52 de la Ley 100 de 1993 (1), parcialmente el artículo 17 de la Ley 549 de 1999 (2) y se dictan otras disposiciones, es la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, quien debe asumir el reconocimiento y pago de la pensión de jubilación del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, por cuanto a la fecha de entrada en vigencia del sistema, el señor en mención había cumplido 20 años o mas de servicio y contaba con las cotizaciones requeridas en la misma Entidad.

12. Que según el Articulo 2º, del Decreto 2527 de 2000, corresponde a esta CAJA solicitar la devolución de los aportes que no se tienen en cuenta para el reconocimiento de la pensión al ISS, así como el traslado del valor de las cotizaciones para la pensión y la información que poseen sobre el trabajador, incluyendo su historia laboral.

El monto a Trasladar se determinará de conformidad con el artículo 17 de la Ley 549 de 1999.

13. Que conforme a lo expuesto en los considerandos anteriores al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES se le debe reconocer y pagar una pensión de jubilación en cuantía del 75 % del promedio de las asignaciones devengadas en el último año de servicio de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Decreto 2701 de 1988.

14. Que según la liquidación 0113127 del 10 de Octubre de 2001 que forma parte de la presente resolución como anexo, se indica que el monto de la pensión de jubilación a que se contrae esta providencia debe ser de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($587.918) Mcte, mensuales a partir del 01 de Octubre de 2001.

15. Que el artículo 14 de la Ley 100 de 1993 dispone que las pensiones de jubilación se reajustaran anualmente de oficio, el primero de enero de cada año, según la variación porcentual del índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de una pensión de jubilación al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

R E S U E L V E

ARTICULO 1°. *Reconocer y ordenar pagar al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, ex_ empleado de la Entidad e identificado con cédula de ciudadanía No. 4.285.128 expedida en Turmeque (Boyacá), una pensión mensual de jubilación equivalente al 75% del promedio de las asignaciones devengadas durante el último año de servicio, a partir del 01 de octubre de 2001.*

ARTICULO 2°. *El señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, ingresará a la nomina de pensionados de la Entidad a partir del mes de octubre de 2001 y su pensión a precios de 2001 actualizada según la variación del IPC, será de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 587.918) MCTE.*

ARTICULO 3°. *Disponer que sobre la suma global de la pensión que se le reconoce al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, se descuente el (12%) mensual a partir de la nomina del mes de Octubre de 2001, como cotización para el Sistema General de Salud, a la EPS que libre y voluntariamente seleccione, en aplicación del inciso 1°, del artículo 143 de la Ley 100 de 1993.*

ARTICULO 4°. *Para el cobro de la pensión de jubilación el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, deberá comprobar mensualmente su supervivencia.*

ARTICULO 5°. *Para efectos de citación a notificación tener en cuenta la siguiente dirección:*

CALLE 70 C No.83-69 SUR Barrio NUEVA GRANADA 2°. Sector BOSA
Teléfono: 7786954

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de una pensión de jubilación al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES

ARTICULO 6. *Contra la presente Resolución solamente procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de esta CAJA, del cual podrá hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según el caso.*
El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante o apoderado con las formalidades previstas en el artículo 52 del C.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a,

18 OCT. 2001

Vicealmirante (r) GABRIEL HERNANDO TORRES TORRES
Director General

PJUV

SEGP / EJHL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES

En Bogotá D. C. a 19 OCT. 2001 de 19 , notifiqué personalmente la anterior providencia a José Calixto Pulido Morales.
cc Nº 4.285.128 de Nunegué (Boyacá).
y le(s) hice saber que contra ella procede el recurso de REPOSICION el cual debe sustentarse dentro de los cinco (5) días siguientes.
El(los) firmante(s) MANIFIESTA:
(X Me reservo el derecho a reclamar)
El(los) Notificado, Estoy de acuerdo y
C.C. Nº 4.285.128 renuncio a términos.
El(los) Notificador,

164

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECCION DE PERSONAL
PRESTACIONES SOCIALES

AL CONTESTAR CITE ESTE No. 0114800
[illegible] Hora 08:17AM Depend. 620
[illegible] ARIOS
[illegible] DEFINITIVA PRESTACIONES
[illegible] 040979 Caja de Retiro F.F.M.M.

[illegible] de Bogotá, D.C.

NOMBRE: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
CARGO: AUX.ADMINISTRATIVO 5120-08 DEPENDENCIA: PARQUEADERO

Tiempo de Servicio:		AÑOS	MESES	DIAS	
RETIRO:	OCT-01-2001	2001	10	1	(LIQUIDACION
INGRESO:	MAR-08-1968	1968	3	8	DEFINITIVA)
SON:		33	6	23	

LIQUIDACION DE TIEMPO

33 x 360	.....	11880 DIAS
6 x 30	.....	180
23 x 1	.....	23
TIEMPO SERVICIO MILITAR		734
TIEMPO TOTAL DE SERVICIO	.....	12817

PARTIDAS COMPUTABLES

Sueldo Básico Mensual	$	415,612.00
Incremento por Antiguedad	$	45,191.00
(1/12) Bonificación por Servicios Prestados	$	19.200.13
Subsidio de Alimentación	$	25,540.00
Auxilio de Transporte	$	30.000.00
(1/12) Prima de Servicios	$	22,314.30
(1/12) Prima de Vacaciones	$	23.244.06
(1/12) Prima de Navidad	$	48,425.12
Promedio Horas Extras, Festivos, Dominicales y Recargos Nocturnos ($ 2,012,229.00 * 1 / 12)	$	167,685.75
VALOR TOTAL PARTIDAS COMPUTABLES	$	797.212.35

Cesantias: $ 797,212.35 * 12817 = $ 28,382,974.30
360

VALOR CESANTIAS.....	$	28,382,974.00
	$	-
	$	-
	$	-

PRESTACIONES

/ 12 Bonificación por Servicios Prestados	$	-
3 / 12 Prima de Servicios	$	66,943.00
/ 12 Prima de Vacaciones	$	-
9 / 12 Prima de Navidad	$	435,826.00
	$	-
VALOR TOTAL PRESTACIONES	$	28,885,743.00

DEDUCCIONES

VR. (6) ANTICIPOS DE CESANTIA	$	7,510,586
	$	-
	$	-
TOTAL DEDUCCIONES	$	7,510,586.00
VR. PRESTACIONES SOCIALES	$	21,375,157.00
VALOR TOTAL A PAGAR	$	21,375,157.00

SON: ***VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE.....***

Julia H.
25-10-01

JEFE SECCION DE PERSONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

Nº S- 165

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 4714 DEL 20

(22 NOV. 2001)

Por la cual se ordena el pago de prestaciones sociales por retiro al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Ex-Auxiliar Administrativo 5120-08, de la Sección de Parqueaderos, de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.285.128 de Turmeque, ingresó como Empleado Público, a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares el día 08 de marzo de 1968 y a partir del 01 de octubre de 2001 se desvinculó de ella por aceptación de renuncia mediante Resolución No. 3265 del 27 de septiembre de 2001

2. Que de conformidad con la liquidación No. 0114800 del 30 de octubre de 2001, que forma parte de la presente Resolución y que ha sido preparada de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia, la cesantía consolidada y demás prestaciones a que tiene derecho el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, con motivo de su retiro del servicio, ascienden a la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($28.885.743.oo) M.CTE.

3. Que según se observa en la liquidación No. 0114800, del 30 de octubre de 2001, al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, se le concedieron seis (6) anticipos de cesantía por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($7.510.586.oo) M.CTE., los cuales se deducirán del valor total reconocido como cesantía y Prestaciones Sociales consolidadas y causadas.

4. Que de acuerdo a los certificados de disponibilidad Nos. 787 del 28 de agosto y 971 del 15 de noviembre de 2001, expedidos por la Jefe de la Sección de Presupuesto de la Caja de Retiro para la vigencia del 2001, se pueden cubrir las sumas a pagar.

5. Que el Decreto No. 2701 del 29 de diciembre de 1988 determina el Régimen de Prestaciones Sociales aplicable a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

Por la cual se ordena el pago de prestaciones sociales por retiro al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Ex-Auxiliar Administrativo 5120-08, de la Sección de Parqueaderos, de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Reconocer al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, ex-empleado público, de la Entidad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.285.128 de Turmeque, la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($28.885.743.oo) M.CTE., por concepto de Cesantía y Prestaciones Sociales por retiro, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

ARTICULO 2o. Declarar que la suma a que se refiere al artículo anterior queda cubierta en la siguiente forma:

Valor Prestaciones Sociales		28.885.743.oo
DEDUCCIONES		
VR. Seis (6) anticipos de cesantia	7.510.586.oo	
Valor Total Deducciones	7.510.586.oo	
Saldo a favor del empleado	21.375.157.oo	
SUMAS IGUALES	**28.885.743.oo**	**28.885.743.oo**

ARTICULO 3o. Ordenar por la Tesorería de esta Caja y con cargo al rubro correspondiente se pague al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, la suma de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS ($21.375.157.oo) M.CTE., como saldo a su favor después de efectuadas las deducciones que se detallan en la liquidación anexa.

Por la cual se ordena el pago de prestaciones sociales por retiro al señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, Ex-Auxiliar Administrativo 5120-08, de la Sección de Parqueaderos, de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

ARTICULO 4o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella solamente procede el recurso de reposición según los artículos 50 y siguientes del C. C. A.

ARTICULO 5o. Copia de la presente Resolución será agregada a la Hoja de Vida del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

ARTICULO 6o. Para efectos de citación a notificar téngase en cuenta la siguiente dirección Calle 70C No. 83-69 Bosa y el teléfono 778 69 54, Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a 22 NOV. 2001

Vicealmirante (r) GABRIEL HERNANDO TORRES TORRES
Director General

F. Uribe
S. Guzmán
cgm/bbc.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES

En Bogotá D. C. a 26 NOV 2004 de 19 , notifiqué personalmente la señor(a)
José Calixto Pulido Morales
C.C. 4.285.128 Tunja
y le(s) hice saber que contra ella procede el recurso de **REPOSICION** el cual debe sustentarse dentro de los cinco (5) días siguientes,

Impuesto (s) firma(s) MANIFIESTA:
Estoy de acuerdo y renuncio a términos de ejecutoria.

Los Notificados,
C.C. #4.285.128

Notificador,

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIRECCION
EDIFICIO BACHUE
CARRERA 10ª Nº 27-27
CENTRO INTERNACIONAL
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

CONMUTADORES
286 6077 - 286 5988

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AL CONTESTAR CITE ESTE No.0117382
Fecha Nov/23/2001 Hora 01:25PM Dep.Cod. 620
Ent. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FA
Anx. DOCUMENTOS SECCION PERSONAL
Folios 5 Empl. 040979 Caja de Retiro F.F.M.M.

Nº 620.- Bogotá D.C.,

ASUNTO:

AL: *derecho de petición*

60903
SEGURO SOCIAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA CALLE 64
11/27/01
RECIBIDO POR: ANEXOS SI NO

Doctor:
OSCAR PARDO
Devolución de Pensiones
VICEPRESIDENCIA DE PENSIONES
INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL
CARRERA 10 No. 64-28 Piso 3.
Ciudad.

En atención al derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución, de manera atenta, remito a usted copia del acto administrativo No. 3761 del 16 de octubre de 2001, mediante el cual se reconoce una pensión de jubilación al señor (a) JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, identificado (a) con cédula de ciudadanía, No. 4.285.128 expedida en Turmeque, en aplicación al Decreto 2527 del 2000.

Lo anterior con el fin de que sean devueltos los aportes que no se tienen en cuenta para el reconocimiento de la pensión, así como el traslado del valor de las cotizaciones para la pensión y la información que poseen sobre el pensionado en mención, incluyendo su historia laboral, en cumplimiento al Artículo 2 del Decreto 2527 de 2000.

El valor de los aportes corresponde al periodo comprendido entre el 01 de abril de 1994 y el 01 de octubre de 2001.

Cordialmente,

Abogado SIMON ENRIQUE GUZMAN PULIDO
Jefe Sección de Personal

Anexo: copia de la resolución 3761 en 4 folios.

Egc.

Rens

169

SaludCoop EPS

Señor(a)

CAJA DE RETIRO FUERZAS MILITARES

KR 10 # 27 - 27

2866077

Bogotá D.C.

Fecha: 22 06 2006

Cons. SC-AE - 40191

28/Jul/2006 14:20:00 VMURCIA
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.
0000720025

ASUNTO INFORME
DEST JULIA HERNANDEZ LOPEZ
DEPEND PERSONAL
FOLIOS 1 No COMUNICACIÓN 40191
CONSECUTIVO 44293 (Recibido) CRC - SAD

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de SALUDCOOP E.P.S., dando cumplimiento a las últimas reglamentaciones dadas por el Gobierno Nacional sobre Movilidad en el Sistema General de Seguridad Social en Salud,nos complace comunicarles que la solicitud de afiliación a nuestra EPS, realizada por su empleado(a), fue aceptada debido a que con su EPS anterior Salud Total S.A. E.P.S. cumple con los requisitos de movilidad exigidos por la normatividad vigente.

Nombre Empleado	Identificación	Fecha Solicitud Afiliación	Nombre Solicitante
Pulido Morales Jose Calixto	CC 4285128	2006 06 01	Pulido Morales Jose Calixto

Por lo anterior le informamos que su empleado(a) iniciará la afiliación con SALUDCOOP E.P.S. quien será responsable de la prestación de los servicios médicos y el reconocimiento de las prestaciones económicas derivadas de incapacidades o licencias de maternidad, por lo anterior a partir de 2006/08/01 los aportes de salud deben ser cancelados en nuestra EPS.

Cordialmente,

RUBY MARCELA SALGADO MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL DE MOVILIDAD Y MULTIAFILIADOS (E)
GRUPO SALUDCOOP

CAJA RETIRO F F. M. M.
SECCION DE PERSONAL
Registro Diego
Fecha de recibo 31 JUL. 2006
Repartido a Responder a la E.P.S

F. 1

17729809

101 102 Recad.

170

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2007.

12/Sep/2007 16:07:00 RDUARTE
CAJA DE RETIRO
DE LAS FF.MM.

0000812945

ASUNTO DERECHO DE PETICION
DEST VIVIANA RAMIREZ VALENCIA
DEPEND TALENTO HUMANO
FOLIOS 1 No.COMUNICACIÓN 4285128
CONSECUTIVO 61815
(Recibido) C.R.C. - S.A.D.

Señor:
Mayor General (r)
RODOLFO TORRADO QUINTERO
Director General
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: SOLICITUD ADICION Y PAGO EN PENSION.

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, mayor de edad, vecino y residente en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 4.285.128 de Turmequé Boyacá, en mi condición de Pensionado de esa Entidad, comedidamente solicito a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares lo siguiente:

1. Se sirva reajustar mi pensión de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto 236 del 2006, que dispone en su literal a), que los pensionados del Sector Público del Orden Nacional y nacionalizados tienen un reajuste adicional a la mesada pensional de $150.000.00 mensuales.

2. Precisamente de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 5° del precitado Decreto contiene: "Todos los pensionados del orden nacional y nacionalizados tendrán derecho a recibir adicional a la mesada pensional la suma de $150.000.00. mensuales siempre y cuando su mesada este entre 1 y 2 salarios mínimos vigentes con retroactividad al mes de septiembre de 2006."

3. Conforme a lo preceptuado en el Artículo 5° del Decreto 236 de 2006, el monto de mi pensión para el año de 2006 y el 2007, no supera los dos (2) salarios mínimos legales mensuales, toda vez que al año 2006 devengaba un máximo de $805.680.00 y para el presente año mucho menos supera el tope establecido en la Ley, razón por la cual me encuentro dentro del rango que la norma autoriza para recibir el pago adicional de $150.000.00 mensuales desde el mes de septiembre de 2006.

PETICION

Conforme a lo expuesto anteriormente comedidamente solicito a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, que ordene el reconocimiento y pago de la suma de $150.000.00 mensuales adicionales a mi pensión a partir del mes de septiembre de 2006, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1 y 5 del Decreto 236 de 2006.

Atentamente,

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
C.C. No. . 4.285.128 de Turmequé

DIRECCION: Carrera 79 No. 70 C – 04 Sur Bosa, Bogotá, D.C.
TELEFONO : 7786954

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

211-22

Bogotá, D.C., 24 de octubre de 2007

Asunto: CONCEPTO JURIDICO

Señor Mayor General (r)
RODOLFO TORRADO QUINTERO
Director General
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

De acuerdo con la solicitud contenida en el memorando No. 200 – 091 de 19 de septiembre de 2007, con el cual se solicita a esta Oficina concepto jurídico sobre la petición presentada por el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, cordialmente esta oficina se permite informar al señor General que una vez revisada la normatividad expuesta por el peticionario - Decreto 236 de 2006 -, se determino que el Decreto en mención no versa sobre pensiones refiriéndose a la asignación de una función al Comité de Conciliación de la Secretaría de Gobierno.

En virtud de lo anterior, se considera conveniente responder la petición en tal sentido solicitando si es del caso precisión en relación con el fundamento legal invocado.

Atentamente,

JAIME ELKIM MUÑOZ RIAÑO
Jefe Oficina Jurídica

Anexo antecedente en un (1) folio

Proyectó: Fernanda Rey

Por correo ✓ 17/L

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

Libertad y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

02/Nov/2007 08:14:06 RDV4RTE

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

DEST AFILIADOS
ATN JOSE PULIDO MORALES
ASUNTO DERECHO DE PETICION
REMITE TALENTO HUMANO
FOLIOS 1 AL CONSTESTAR CITE ESTE No 41970

0000304912

CONSECUTIVO 41970 (Enviado) CRC-SAD

Bogotá D.C.,

CREMIL- 61815

ASUNTO : Respuesta petición

AL : Señor:
JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
Carrera 79 No. 70 C – 04 sur Bosa
Telefono 778 69 54
Bogotá

En atención a su escrito radicado en esta Entidad bajo el No. 61815 el 12 de septiembre de 2007, por el cual solicita el reconocimiento y pago de la suma de $ 150.000 mensuales adicionales a su pensión a partir del mes de septiembre de 2006, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 y 5 del Decreto 236 de 2006, al respecto le informo lo siguiente:

Una vez revisada la normatividad referida por Usted, es del caso indicar que el Decreto en mención, no versa sobre pensiones refiriéndose a la asignación de una función al Comité de Conciliación de la secretaria de Gobierno.

En virtud de lo anterior, se solicita precisar el fundamento legal invocado.

Atentamente,

Administradora de Empresas ESTHER JULIA HERNANDEZ LOPEZ
Subdirectora Administrativa

Revisó. Viviana Ramírez

Proyectó. Carlos Planells

173

30/Sep/2008 09:29:00 AMIRAMIREZ

CAJA DE RETIRO
DE LAS FF.MM.

ASUNTO DIRECCION ACTUALIZADA
DEST VIVIANA RAMIREZ VALENCIA
DEPEND TALENTO HUMANO
FOLIOS 1 No COMUNICACIÓN

0000896641

4285128

CONSECUTIVO 58882
[Recibido] CRC - CAD

Bogotá Septiembre 28 de 2008.

Señores:
CAJA DE RETIRO DE LAS FF MM
Atentamente, Dra. Viviana Ramírez
Jefe de personal

En atención ha que he cambiado de domicilio y con el fin de actualizar mis datos personales me permito suministrar mi nueva dirección la cual es, calle 72 C sur No. 79 D – 32 barrio Bosa Naranjos, teléfono 7778588 – 7794973.

No siendo mas el motivo de la presente me suscribo de ustedes.

Atentamente,

José Calixto Pulido Morales
c.c. 4285128 de Turmequé Boyacá

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SECCION DE PERSONAL

INFORMACION PARA LA ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE PENSIONADOS

I INFORMACION PERSONAL

1. APELLIDOS: Pulido (PRIMERO) Morales (SEGUNDO)
2. NOMBRES: José (PRIMERO) Calixto (SEGUNDO)
3. FECHA DE NACIMIENTO: DIA 18 MES 11 AÑO 44 LUGAR Turmeque
4. CEDULA DE CIUDADANIA No. 4285128 EXPEDIDA EN Turmeque
5. GRUPO SANGUINEO: FACTOR O RH Positivo
6. ESTADO CIVIL: CASADO X SOLTERO ____ UNION LIBRE ____
   SEPARADO DE HECHO ____ DIVORCIADO ____
7. DIRECCION DONDE RESIDE ACTUALMENTE: Cll. 72 C. Sur # 72 D 32
   BARRIO Naranjos Bosa TELEFONO 7778588
8. E.P.S. A LA QUE ESTA AFILIADO Salucoop. DESDE 01 10 2001

II DATOS FAMILIARES

1. DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO :
   APELLIDOS : Rojas (PRIMERO) De Pulido (SEGUNDO)
   NOMBRES : Maria (PRIMERO) Del Carmen (SEGUNDO)
   FECHA DE NACIMIENTO : DIA 08 MES 08 AÑO 1952 LUGAR Bogotá D.
   CEDULA DE CIUDADANIA No. 41549995 EXPEDIDA EN Bogotá

175

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
AREA DE TALENTO HUMANO
FORMATO DE ENROLAMIENTO - PENSIONADOS CREMIL

FECHA 20-01-09

No. CÉDULA 4'285.128

APELLIDOS Pulido Morales NOMBRES José Calixto

DIRECCIÓN Cll. 72C Sur # 79D 32 BARRIO Rosa Naranjos

TELEFONO 7785588 CIUDAD Bogotá

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Turmequé Boyacá 18-11-44

NOMBRE DE UN FAMILIAR Edgar Javier Pulido R. TELEFONO

E_mail FIRMA USUARIO

NOMBRE Y FIRMA DACTILOSCOPISTA Carolina Quiroga

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO QUE REGISTRA BIOMETRICO

OBSERVACIONES

Huella Pulgar Derecho

Huella Pulgar Izquierdo

Indice Izquierdo

SIMULTANEAS

MANO IZQUIERDA

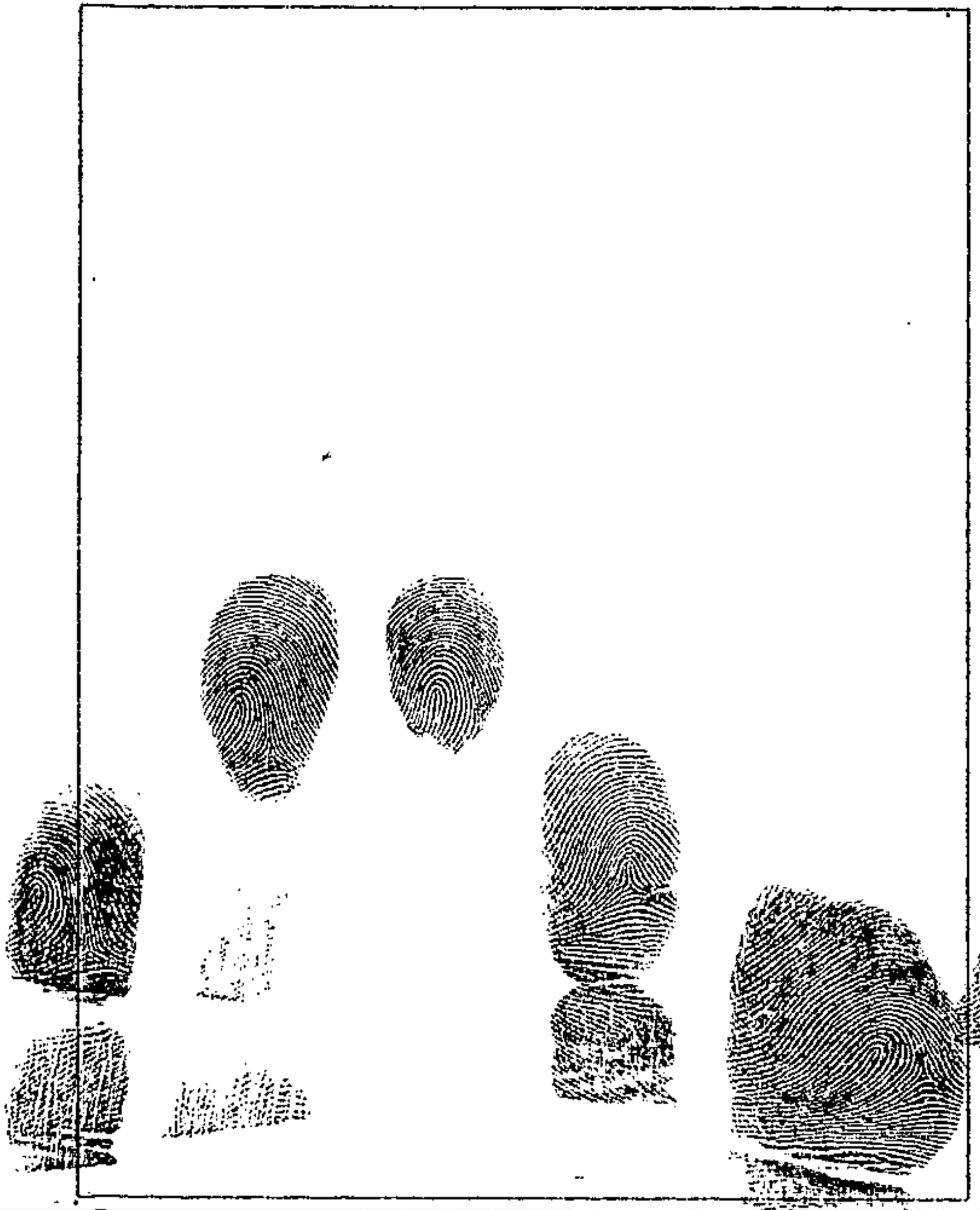

MANO DERECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

4285128
NUMERO

PULIDO MORALES
APELLIDOS

JOSE CALIXTO
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1944**

TURMEQUE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-AGO-1967 TURMEQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500107-42103444-M-0004285128-20020828 **00039** 02240N 02 113759026

180

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
AREA DE TALENTO HUMANO
MEMORANDO 621- 477

Bogotá, 13 de septiembre de 2012

Cremil: 74821

13/sep/2012 11:08:14 APINTO

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

DEST GRUPO NEGOCIOS JUDICIALES
ATN. COORDINADOR GRUPO E
ASUNTO ACCION DE TUTELA
REMITE TALENTO HUMANO
FOLIOS: 1 AL CONTESTAR CITE ESTE No. **43982**

0000613987

CONSECUTIVO **43982**
[Enviado] CRC - S.A.D

Para: GRUPO DE NEGOCIOS JUDICIALES

DE: AREA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Envió respuesta Derecho de petición

En atención a su memorando No. 212-845 del 12 de septiembre de 2012, anexo remito copia de la respuesta al derecho de petición del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, el cual fue remitido a esta dependencia por parte del Grupo de Reconocimiento de Prestaciones Sociales el día 12 de septiembre de 2012 por parte de la P.D. Gloria Lancheros Zambrano.

Atentamente,

Profesional de Defensa DIEGO VARGAS CIFUENTES

Anexo 1 folio.

13-09-12
2:54 PM

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

Bogotá, D.C.

621-

13/sep/2012 09:33:39 APINTO
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.
DEST PENSIONADO
ATN. JOSE PULIDO MORALES
ASUNTO. CERTIFICACIÓN
REMITE TALENTO HUMANO
FOLIOS. 1 AL CONSTESTAR CITE ESTE No. **43952**
CONSECUTIVO: **43952**
[Enviado] C.R.C. - S.A.D.

CREMIL 64440

LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICA:

Que el señor **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.285.128 expedida en Turmequé- Boyacá, es pensionado de esta Entidad desde el 01 de octubre de 2001.

Que los valores devengados por mesada pensional desde octubre de 2001 hasta agosto de 2012 son los siguientes:

AÑO	VALOR PENSION
2001	587.918.oo
2002	632.894.oo
2003	677.133.oo
2004	721.079.oo
2005	768.412.oo
2006	805.680.oo
2007	841.774.oo
2008	889.671.oo
2009	957.909.oo
2010	977.067.oo
2011	1.008.040.oo
2012	1.045.640.oo

Que el último lugar geográfico donde presto sus servicios: fue en Bogotá.

Se expide a solicitud del interesado, según carta radicada bajo el No. 64440.

Atentamente,

Profesional de Defensa DIEGO VARGAS CIFUENTES
Responsable Área Talento Humano (E)

Elaboró: TSD. Elsa La Rotta

08/Ago/2012 14:07:00 YRIVERA
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.
ASUNTO DERECHO DE PETICION
DEST GLORIA MARIA LANCHEROS ZAMBRANO
DEPEND RECONOCIMIENTO PRESTACIONES SOCIALES
FOLIOS 2 No COMUNICACION 4285128
0001312374
CONSECUTIVO 64440
[Recibido] C.R.C. - S.A.C.

Bogotá D.C., Agosto 08 de 2012

Señor
DIRECTOR DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Cra. 13 No. 27 – 00 Mezaninne Piso 2
Ciudad.-

REF: DERECHO DE PETICION
ENTIDAD: CREMIL

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, mayor de edad, identificado con C.C. 4.285.128 expedida en Turmequé Boyacá, por medio del presente escrito solicito en ejerció del Derecho Fundamental de Petición, consagrado en el **ART. 23 DE LA C.N. y 13 al 23 y 56 de la ley 1437 de 2011**, el **REAJUSTE A PARTIR DE MI PRIMERA MESADA PENSIÓNAL**, teniendo en cuenta la normatividad vigente y a los siguientes argumentos fácticos jurídicos.

I. HECHOS

1. Estuve vinculado con la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES,** desde el 8 de marzo del año 1968 y hasta el 1 de octubre del año 2001, en esta ciudad capital.
2. Durante el transcurso como Empleado Público, **DESEMPEÑE VARIOS CARGOS**; encontrándome actualmente pensionado por jubilación; derecho que me fue reconocido, mediante **RESOLUCIÓN No. 37612 del 18 de octubre de 2001,** emitida por la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.**
3. El cargo que ostentaba al momento de mi retiro de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** era la de **CAJERO**.

II. FUNDAMENTOS JURIDICOS

Los empleados públicos de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES LES ASISTE** el **DERECHO CONSTITUCIONAL, A LA INDEXACION A PARTIR DE SU PRIMERA MESADA PENSIONAL**, con fundamento en la Constitución Política Nacional artículos: 1-13-25-48-53-90-230; ley 100 de 1993 artículos: 14 y 36; Ley 776 de 2002 articulo 14 y en la **ABUNDANTE JURISPRUDENCIA** proferida por **NUESTRA ALTAS CORTES**; SU-120 de 2003, T-1169 de 2003, T-805 DE 2004, T-815 DE 2004, T-1197 DE 2004, T-098 de 2005, T-296 de 2005, T-469 de 2005, T-635 de 2005, C-862 de 2006, C-891 de 2006, D-6246 y D6247 de 2006, sentencia T-815 de 2007; radicación: 29022 de 2007; además, **PARA MANTENER EL VALOR ECONOMICO DE LA MONEDA FRENTE A SU PROGRESIVO ENVILECIMIENTO**; desde el año **2001**, cuando se me reconoció el derecho a la pensión de jubilación y hasta el Año 2012.

III. OBJETO DE LA PETICION

178

1. Se sirvan **EFECTUARME LA INDEXACION DE LA BASE SALARIAL, PARA REAJUSTARME EL VALOR INICIAL A PARTIR DE MI PRIMERA MESADA PENSIONAL** y como consecuencia **AJUSTAR LAS MESADAS POSTERIORES**, contadas a partir del 01 de octubre del año 2001, fecha desde la cual se me reconoció el derecho a mi **PENSION DE JUBILACION**.
2. Expedir **UNA COPIA AUTENTICA DE LA RESOLUCIÓN No. 3761 del 18 de octubre del año 2001**, con la cual se me reconoció el derecho a la **PENSION DE JUBILACION**.
3. Expedir una **CERTIFICACION SOBRE EL VALOR** de cada una de las **MESADAS PENSIONALES**, causadas desde el **18 de octubre del año 2001** y hasta la fecha.
4. Expedir una **CONSTANCIA DEL ULTIMO LUGAR GEOGRAFICO**, en donde termine de prestar mis servicios.
5. Expedir **COPIA AUTENTICA DE MI HOJA DE SERVICIOS**.

IV. NOTIFICACION

Para efectos de la respuesta a la presente petición, me puede ser enviada a las siguientes direcciones:

- Carrera 10 No. 20 – 19 Piso 11 Oficina 1111, edificio Saraga en esta ciudad capital.
- Correo electrónico: gonzalohumbertogarciar@gmail.com

Sin otro particular, atentamente,

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
C. C. 4.285.128 de Turmeque Boyaca

Recibido: 12/09/2012.
1:55 Pm.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
OFICINA ASESORA DE JURICA-NEGOCIOS JUDICIALES
MEMORANDO No. 212-845

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2012

12/Sep/2012 14:13:00 APINTO
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.
ASUNTO: ACCION DE TUTELA
DEST. DIEGO VARGAS CIFUENTES
DEPEND. TALENTO HUMANO
FOLIOS: 1 No.COMUNICACIÓN 212845
0001322755
CONSECUTIVO 74821
[Recibido] C.R.C. - S.A.D.

PARA: RESPONSABLE (E) AREA DE TALENTO HUMANO

DE: COORDINADOR (E) DE NEGOCIOS JUDICIALES.

ASUNTO: Acción De Tutela

De la manera más atenta y para efectos de dar respuesta dentro del término a la acción de tutela interpuesta por el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES ante el JUZGADO DECIMO PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, quien avoca conocimiento mediante con auto del 06 de septiembre del año en curso y radicado en la Entidad con el consecutivo 74405 del 11 de septiembre de 2012, me permito solicitar DAR respuesta al derecho de petición presentado por el hoy accionante y radicado con el consecutivo 64440 del 08 de agosto de 2012.

En atención a lo anterior, se solicita allegar a esta dependencia la respuesta al derecho de petición atrás enunciado a efectos de ser anexado a la contestación de la acción de en mención, dentro de en un término improrrogable de dos (2) horas a partir del momento del recibo de esta solicitud.

Cordialmente,

Profesional de Defensa **HENRY EDUARDO DUARTE HURTADO**

Proyectó: PD Lina Guerrero

182

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

Servicio Justo y Oportuno

Bogotá D.C.

13/sep/2012 09:32:25 APINTO
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.
DEST PENSIONADO
ATN. JOSE PULIDO MORALES
ASUNTO. DERECHO DE PETICION
REMITE TALENTO HUMANO
FOLIOS 1 AL CONSTESTAR CITE ESTE No. 43950
0000613955
CONSECUTIVO 43950
[Enviado] C.R.C. - S.A.D.

CREMIL- 64440

Nº. 621

Señor Pensionado
JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
Carrera 10 No. 20-19 Piso 11 oficina 1111
Edificio Saraga
Bogotá

Asunto: Respuesta derecho de petición

En atención a su escrito radicado en esta Entidad con el No. 64440 del 08 de agosto de 2012, por el cual solicita se realice la indexación de la base salarial para reajuste la pensión de jubilación, reajustándose su primera mesada pensional, con fundamento en los artículos 14 y 36 de la Ley 100 de 1993, ley 776 de 2002 artículo 14, al respecto le informo lo siguiente:

Que mediante Resolución No. 3265 del 27 de septiembre de 2001, se le acepto la renuncia a partir del 01 de octubre de 2001.

Que mediante Resolución No. 3761 del 18 de octubre de 2001 esta entidad le reconoció su pensión de jubilación a partir del 01 de octubre de 2001, con fundamento en el artículo 44 del Decreto 2701 de 1988, como quiera que fue cobijado por el régimen de transición establecido en el artículo 36 de la ley 100 de 1993, teniendo en cuenta que para la fecha de entrada en vigencia de la ley en mención, es decir a 1º de abril de 1994, usted cumplía con los requisitos señalados en la norma para pensionarse conforme al régimen anterior que comprende tiempo, edad y monto de la prestación como en efecto esta entidad lo realizó.

Esta entidad a partir de la fecha de reconocimiento ha aplicado los ajustes con base en la Ley 100 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia No. C-387/94, que dispuso declarar EXEQUIBLE el aparte final del artículo 14 de la ley 100 de 1993, en virtud de ello la CAJA efectúo los reajustes pensionales correspondientes.

Aunado a lo anterior, la ley 100 de 1993 en su artículo 14 estableció el reajuste de pensiones así:

> *"Con el objeto de que las pensiones de vejez o de jubilación, de invalidez y de sustitución o sobreviviente, en cualquiera de los dos regímenes del sistema general de pensiones, mantengan su poder adquisitivo constante, se reajustarán anualmente de oficio, el primero de enero de cada año, según la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor, certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. No obstante, las pensiones cuyo monto mensual sea igual al salario mínimo legal mensual vigente, serán reajustadas de oficio cada vez y con el mismo porcentaje en que se incremente dicho salario por el Gobierno."*

A su vez, el artículo 36 de la ley 100 de 1993, dispuso lo concerniente al régimen de transición, al cual se le dio estricto cumplimiento prueba de ello es que se le reconoció su pensión con fundamento en el Decreto 2701 de 1988.

Recibí 5 folios
Tel 25/7/12

Cabe aclarar que debe tener en cuenta que no hay lugar a indexación ya que su prestación fue reconocida en el mismo mes de aceptación de la renuncia, en ese orden de ideas y teniendo en cuenta que usted solicita el reajuste de la primera mesada pensional, me permito manifestarle que no es procedente atender favorablemente su petición.

De otra parte, anexo a la presente copia autentica de la Resolución No. 3761 del 18 de octubre de 2001 por la cual se le reconoció la pensión de jubilación y la certificación de cada una de las mesadas causadas desde el año de reconocimiento de la pensión de jubilación.

Por otro lado en cuanto la solicitud de expedición de copias autenticas de la historia laboral me permito manifestar que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 191 del 18 de junio de 2009 de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares aprobada por la Procuraduría General de la Nación con la Resolución 1187 del 07 de mayo de 2009, la expedición de copias tiene un costo de $150 cada hoja.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de la expedición de lo solicitado, se hace necesario efectuar la consignación de VEINTISIETE MIL PESOS MCTE, ($27.000), por concepto de copias de la historia laboral, en el segundo piso del edificio Bochica a nombre de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

Por último, es preciso señalar que esta Entidad continuará atendiendo sus inquietudes de conformidad con la ley sin desconocer por ningún motivo los derechos adquiridos.

Atentamente,

Profesional de Defensa DIEGO VARGAS CIFUENTES
Responsable del Area Talento Humano

Anexo: 5 Folios

183

DDA: LIDA GUERRERO

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DÉCIMO Y ONCE PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO Y 56 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Carrera 29 N° 18 A 67- bloque C, piso 3° OFICINA 301
Telefax: 2018834

RADICACIÓN	**110013107010-2012-00098**
REFERENCIA	NOTIFICACIÓN PERSONAL
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ASUNTO	**AUTO**
ACCIONANTE	JOSÉ CALIXTO PULIDO MORALES C.C. 4.285.128
ACCIONADO	**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"**

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se da a conocer al Director General y/o quien haga sus veces de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** el contenido de la **DECISIÓN** de fecha **DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012)** proferida por el Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CARRERA 13 No. 27 – 00 EDIFICIO BOCHICA INTERIOR 2

Fecha _____

Firma: _____

C.C. _

21/Sep/2012 09:19:00 PRIVERA
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.
ASUNTO: ACCION DE TUTELA
DEST: HENRY EDUARDO DUARTE HURTADO
DEPEND: OFICINA ASESORA DE JURIDICA
FOLIOS: 10 No COMUNICACIÓN 098
0001325282
CONSECUTIVO 77348
[Recibido] CRC - SAC

Cargo. _____

Nombre: _____

SE ENTREGA COPIA DE LA DECISIÓN EN NUEVE (09) FOLIOS

Quien notifica,

Firma: _____

C.C. _____ de _____

Nombre: _____

DEVOLVER COPIA FIRMADA AL DESPACHO

184

34

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTA D.C.

Tutela No.:	2012-0098
Accionante:	José Calixto Pulido Morales
Accionado:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "Cremil"
Decisión:	Concede

Bogotá D. C., septiembre dieciocho (18) de dos mil doce (2012).

1. ASUNTO A TRATAR

Resolver la presente acción de tutela instaurada por el señor **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía N.4.285.128 de Turmequé (Boyacá) en contra de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"**, por la presunta vulneración a los derechos constitucionales fundamentales de petición y efectividad de los derechos en conexidad con la eficacia administrativa.

2. SITUACION FACTICA

2.1. La Demanda y su fundamento[1]:

Informa el accionante que impetró en la ciudad de Bogotá D.C. derecho de petición el pasado 8 de agosto de 2012 ante la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL",** el cual fuera radicado bajo el código de barras N.001312374 y consecutivo N.64440 en donde solicitó lo siguiente:

> *"1. Se sirvan **EFECTUARME LA INDEXACIÒN DE LA BASE SALARIAL, PARA REAJUSTARME EL VALOR INICIAL A PARTIR DE MI PRIMERA MESADA PENSIONAL** y como consecuencia **AJUSTAR LAS MESADAS POSTERIORES,** contadas a partir del 01 de octubre del año 2001, fecha desde la cual se me reconoció el derecho a mi pensión de jubilación.*
>
> *2. Expedir una **COPIA AUTENTICA DE LA RESOLUCION No.3761 del 18 de octubre del año 2001**, con la cual se me reconoció el derecho a la **PENSION DE JUBILACION**.*
>
> *3. Expedir una **CERTIFICACION SOBRE EL VALOR** de cada una de las **MESADAS PENSIONALES**, causadas desde el 18 de octubre del año 2001 y hasta la fecha.*
>
> *4. Expedir una **CONSTANCIA DEL ULTIMO LUGAR GEOGRAFICO**, en donde termine de prestar mis servicios.*
>
> *5. Expedir **COPIA AUTENTICA DE MI HOJA DE SERVICIOS**.*

Agrega el accionante que para efectos de notificación registro como dirección la Carrera 10 N.20-19, Piso 11, Oficina 1111, Edificio Saraga de esta ciudad, habiendo transcurrido veinte (20) días hábiles sin que a la fecha de la interposición de la demanda de tutela se haya obtenido respuesta adecuada, oportuna y efectiva sobre la petición solicitada.

---

[1] *Folio 1 C.O. Demanda de Tutela José Calixto Pulido Morales contra Caja de Retiro Fuerzas Militares.*

Argumenta el solicitante que con la omisión de la demandada se le están vulnerando sus derechos fundamentales de petición (Artículo 23 Constitución Política), efectividad de los derechos (Artículos 2 y 86 Constitución Política) en conexidad con el principio constitucional de la eficacia administrativa (Artículo 209 Constitución Política).

Como pretensiones solicita el demandante que se ordene a la accionada resolver de fondo y a favor suyo, tutelándose el derecho fundamental de petición, dándose una respuesta clara, precisa, sustancial, completa y congruente a lo peticionado, dirigiendo la respuesta a la dirección suministrada.

2.2. Anexos:

Original del derecho de petición[2].suscrito por el señor **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES** dirigido al director de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES,** con fecha de recibido el 8 de agosto de 2012.

3. DERECHOS FUNDAMENTALES PRESUNTAMENTE VULNERADOS

A pesar de haber solicitado el accionante la vulneración a los derechos fundamentales a la efectividad de los derechos (Artículos 2 y 86 Constitución Política) y a la Eficacia Administrativa (Artículo 209 Constitución Política), claramente advierte esta funcionaria judicial que la finalidad de lo pretendido por el señor **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES** es la protección constitucional de su derecho fundamental de petición (Artículo 23 Constitución Política) el que también fuera invocado en su libelo de tutela, toda vez que la posible trasgresión de los otros derechos invocado dependen de la contestación de la solicitud realizada por el actor.

4. TRAMITE PROBATORIO

4.1. Admisión de la demanda:

Por cumplir con los requisitos exigidos por el Decreto 2591 de 1991, el Despacho admitió la demanda por auto del seis (6) de septiembre del año que avanza[3], disponiendo vincular como accionada a la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL",** ordenando darle traslado del escrito de tutela y sus anexos, ello con el fin de que se pronunciara sobre los hechos que motivaron la acción constitucional.

4.2. De la contestación de la demanda:

Notificada en debida forma la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"** el día 11 de septiembre de 2012, mediante escritos allegados el 13[4] y 17[5] de este mismo mes y año, la apoderada judicial de la entidad accionada, doctora **LINA MARIA GUERRERO MACIAS,** luego de hacer unas breves consideraciones sobre la acción interpuesta y las pretensiones del accionante, indico respecto de los argumentos de la acción de tutela lo siguiente:

---

[2] *Folio 4 C.O. Original Petición Caja de Retiro de las Fuerzas Militares por José Calixto Pulido Morales*
[3] *Folio 7 C.O. Auto admite Tutela José Calixto Pulido Morales contra Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.*
[4] *Folio 12 C.O. Respuesta demanda de Tutela por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.*
[5] *Folio 21 C.O. Respuesta demanda de Tutela por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.*

Que en el consecutivo N.64440 del 8 de agosto del año en curso, el accionante mediante derecho de petición solicita a esa entidad el reajuste de su primera mesada pensional, habiendo dado la accionada respuesta oportuna al señor **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES** con el oficio distinguido con el consecutivo N.43950 del 13 de septiembre del año en curso, siendo notificada del presente tramite constitucional el 10 de septiembre hogaño.

Agrega la apoderada de la demandada que la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica propia y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, encargada de reconocer, pagar las asignaciones de retiro y pensiones de beneficiarios a los afiliados que acreditan tal derecho, con sujeción a la normatividad aplicable y vigente a la fecha del reconocimiento, conforme lo reglado en el Acuerdo N.08 del 31 de octubre de 2002, modificado por el Acuerdo N.004 de 2004.

Indica la doctora **GUERRERO MACIAS** que desde la Constitución de 1886, los derechos y obligaciones, así como el régimen de carrera, prestacional y disciplinario de los miembros de las Fuerzas Militares, han hecho parte de un régimen especial que les es propio, diferente del régimen general de pensiones, lo que se encuentra reconocido en el inciso 3° del artículo 217 de la Constitución de 1991, el Decretos 3071de 1968, el Decreto 2337 de 1971, el Decreto 612 de 1977, el Decreto 089 de 1994, el Decreto 095 de 1989, el Decreto Ley 1211 de 1990 y el Decreto 4433 de 2004, siendo estas las normatividades que actualmente se encuentran vigentes y regulan de forma general lo relativo al régimen especial de las Fuerzas Militares.

De la misma manera, refiere la entidad accionada que la acción de tutela es un mecanismo de protección inmediata de los derechos fundamentales, cuando estos se vean amenazados o vulnerados por la acción u omisión de las autoridades públicas, al cual proceda únicamente cuando el afectado no disponga de otro medio judicial, salvo que se utilice como medio transitorio, para lo cual es necesario que se genere un perjuicio irremediable.

Acorde con lo anterior, indica la abogada de la demandada que la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** ha obrado conforme a derecho dentro del presente caso, toda vez que ha dado respuesta pertinente, clara y oportuna a la petición presentada por el accionante, no configurándose los elementos necesarios para que se configure un perjuicio irremediable que haga viable la acción constitucional.

Luego de hacer la entidad accionada un breve recuento jurisprudencial sobre los postulados del derecho de petición y el fenómeno jurídico del hecho superado, manifiesta la doctora **LINA MARIA GUERRERO MACIAS** que en el presenta caso se le ha dado plena respuesta a la petición presentada por el accionante y por tanto se considera que el hecho que dio origen a la acción constitucional se encuentra plenamente superado.

Concluye la entidad demandada manifestando que el amparo impetrado no amerita despacho favorable, pues ante la presencia de otros medios de defensa judicial suficientemente eficaces e idóneos para obtener los fines

187

perseguidos por el petente, no es posible abrir paso a la protección constitucional pretendida, tal como se desprende del numeral 1° del artículo 6 del Decreto 2591 de 1991, solicitando se deniegue la acción impetrada por **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.**

Como medios probatorios y anexos documentales, allega la entidad accionada copia de la respuesta al derecho de petición enviada con el consecutivo N.43950 del 13 de septiembre de 2012[6], con su respetiva firma de recibo personal[7] y copia del certificado de las mesadas pensionales devengadas desde el año 2001 al 2012[8].

5. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

La acción de tutela constituye un mecanismo excepcional, supletorio y residual, que, en tal virtud, sólo procede cuando el afectado no disponga de recursos u otros medios de defensa judicial, salvo que se incoe como mecanismo transitorio, para evitar un perjuicio irremediable, evento en el que el afectado debe hacerla valer junto con el medio de defensa a su alcance y ante el mismo juez encargado de resolverla; y, dado su carácter cautelar, tiene por objeto la protección efectiva e inmediata de los derechos constitucionales fundamentales, cuando resultan vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares en los eventos señalados en la ley[9].

5.1. De la competencia:

En el caso sub-lite, la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica propia y autonomía administrativa y financiera adscrito al Ministerio de Defensa, encargado de reconocer y pagar las asignaciones de retiro y pensiones de beneficiarios, donde por este entendido pertenece al sector descentralizado, por servicios, siendo competente este Juzgado para conocer de la presente acción de tutela, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Nacional, en armonía con los Decretos 2591 de 1.991 y 1382 de 2.000.

Existe legitimación por activa, en cuanto el accionante **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES** es el titular del derecho invocado (solicitud de indexación de base salarial para reajuste de su primera mesada pensional y expedición de copias y certificados propios de dicho asunto) y legitimación por pasiva, pues la entidad demandada es la llamada a responder por la garantía del derecho reclamado.

5.2. Problema jurídico:

El señor **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES** aduce que la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** le ha desconocido su derecho de petición al no obtener respuesta de fondo a la solicitud radicada el pasado 8 de agosto hogaño, constituyéndose esto en una grave vulneración a sus derechos fundamentales.

---

[6] *Folio 29 C.O. Copia respuesta al accionante del derecho de petición de fecha 13 de Septiembre de 2012.*
[7] *Folio 32 C.O. Copia respuesta al accionante del derecho de petición de fecha 13 de Septiembre de 2012 con firma de recibo.*
[8] *Folio 31 C.O. Copia certificado de las mesadas pensionales devengadas 2001-2012.*
[9] *Artículo 86 C.N. y Decreto reglamentario 2591 de 1991.*

188

Para la resolución del mismo, abordará el Despacho esta temática a partir de algunas consideraciones normativas y jurisprudenciales sobre el derecho de petición y la vital importancia que tiene para su concreción dar una respuesta de fondo, clara, completa, precisa y congruente con lo solicitado.

5.3. Discusión:

El derecho de petición en la normativa y jurisprudencia colombiana

El artículo 5° del Decreto 2591 de 1991, preceptúa las condiciones de procedibilidad de la acción de Tutela contra toda acción u omisión de las autoridades públicas o privadas que hayan violado, violen o amenacen violar cualquier derecho fundamental, correspondiéndole al funcionario judicial el estudio y análisis de la afectación, y en ausencia de mecanismos judiciales propender por garantizar al agraviado el pleno goce de su derecho.

Uno de esos derechos fundamentales es el llamado "derecho de petición", el cual encuentra su consagración en el artículo 23 constitucional en los siguientes términos:

> *"Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".*

Refiere la Corte Constitucional sobre este derecho fundamental, lo siguiente[10]:

> *"Esta Corporación ha manifestado que el derecho de petición tiene una connotación especial pues, en primer lugar, es una herramienta que permite el ejercicio de otros derechos constitucionales, como los derechos a la información, a la participación política y a la libertad de expresión y, en segundo lugar, como derecho fundamental autónomo, tiene la finalidad de salvaguardar la participación de los administrados en las decisiones que puedan llegar a afectarlos.*
>
> *Así, este derecho implica, por una parte, la facultad que tiene toda persona de presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades públicas – en algunos casos especiales a particulares- y, por otra, de manera correlativa, la obligación de las autoridades de emitir .una respuesta, la cual, de conformidad con lo indicado por la jurisprudencia constitucional, debe producirse de manera oportuna y resolver de fondo lo solicitado, de forma clara, precisa y congruente. Además, la respuesta debe ser puesta en conocimiento del peticionario.*
>
> *A su vez, esta Corporación ha manifestado que las autoridades competentes para conocer de las peticiones presentadas por los particulares deberán resolver con la mayor celeridad cada una de las solicitudes, pero que, sin embargo, eso no implica que las entidades públicas o privadas tengan que resolver favorablemente las peticiones por cuanto, la norma, simplemente, se limita a señalar, como consecuencia de la petición, el derecho a que la misma sea resuelta, lo cual no implica que ésta tenga que ser favorable a los intereses del peticionario.*
>
> *Por su parte, la Corte también ha señalado que, para que las respuestas otorgadas por las diferentes autoridades se tengan como válidas, se deben contestar de fondo, de forma clara y precisa, lo requerido. En efecto, esta Corporación ha precisado que: "el derecho de petición supone una resolución de lo planteado y no una simple referencia, sin contenido al trámite que*

[10] *Corte Constitucional Sentencia T–456 de 2010. M.P. Dr. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo*

sigue. Es necesario que se produzca una determinación de fondo y una respuesta que concrete de manera cierta lo que decide la respectiva autoridad en torno a las peticiones, favorables o desfavorablemente (...)[11]".

La Corte Constitucional ha establecido como elementos del derecho de petición los siguientes[12]:

1. La posibilidad cierta y efectiva de elevar, en términos respetuosos, solicitudes ante las autoridades, sin que éstas se nieguen a recibirlas o se abstengan de tramitarlas.

2. La obtención de una respuesta que tenga las siguientes características:

(i) Que sea oportuna;
(ii) Que resuelva de fondo, en forma clara y precisa lo solicitado; lo cual supone que la autoridad competente se pronuncie sobre la materia propia de la solicitud de manera completa, sin evasivas respecto a todos y cada uno de los asuntos planteados. (subrayado del despacho)
(iii) Que la respuesta sea puesta en conocimiento del peticionario.

3. La respuesta es independiente del hecho de si es favorable o no, pues no necesariamente dar una respuesta de fondo implica acceder a lo pedido

En conclusión, lo que se deduce de lo anterior es que basta con que la respuesta dada por la entidad a la cual se dirige el Derecho de petición sea: **a.)** ***de fondo y suficiente,*** cuando resuelve materialmente la petición y satisface todos y cada uno de los requerimientos del solicitante, sin perjuicio de que la respuesta sea negativa a sus pretensiones; **b.)** ***clara y precisa,*** si atiende sin ambigüedad el caso que se plantea; y **c.)** ***congruente,*** si existe coherencia entre lo pedido y lo respondido, de tal manera que la solución verse sobre lo preguntado y no sobre un tema semejante o relativo al asunto principal de la petición, sin que se excluya la posibilidad de suministrar información adicional que se encuentre relacionada para satisfacer la solicitud.

No sobra advertir que el término para decidir las peticiones por parte de la administración, la Corte Constitucional en el pronunciamiento T-456 de 2010 sostuvo que tanto las autoridades públicas como las organizaciones particulares deben contar con un tiempo razonable para resolver de fondo las peticiones que ante ellas se formulen, sin perjuicio del mandato constitucional que obliga a que las peticiones sean resueltas prontamente.

Al respecto, precisó que, por regla general, se aplica lo estipulado en el artículo 6° del Código Contencioso Administrativo (hoy artículo 14 Ley 1437 de 2011), el cual señala que son 15 días siguientes a la fecha de su recibo, los que se tienen para resolver las solicitudes. Ahora bien, de no ser posible otorgar una respuesta, antes de que se cumpla el término mencionado, la autoridad o el particular deben explicar los motivos que generan el incumplimiento y determinar la fecha en que se le dará la resolución correspondiente. De no presentarse una explicación previa al incumplimiento del término de contestación se entenderá vulnerado el derecho fundamental de petición.

---

[11] *Corte Constitucional Sentencia T-180 de 2001 M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero.*
[12] *Ver, entre otras, las sentencias T-944 de 1999, T-377 de 2000, T-447 de 2003, T-734 de 2004, C-510 de 2004, T-915 de 2004, T-855 de 2004, T-737de 2005, T-236 de 2005, T-718 de 2005, T-627 de 2005; T-439 de 2005, T-275 de 2005, en las que se delinearon algunos elementos del derecho de petición.*

190
40

Conforme lo anterior, de nada serviría la protección del derecho fundamental de petición, blindándolo con todas las garantías necesarias para su ejercicio, si no se contempla la obligatoriedad de materializar el mismo por parte de la administración efectuando una comunicación de fondo, completa, clara, precisa y congruente con lo solicitado.

En efecto, puede que la entidad pública, desde el mismo momento de su recepción, le de a la solicitud todo el trámite correspondiente y logre, dentro de los términos establecidos por la ley, efectivizar una respuesta a lo solicitado, pero todo este esfuerzo se vería inane si lo que se comunica no cumple con las expectativas esgrimidas en el derecho de petición incoado.

5.4. El caso concreto:

Estima el accionante vulnerado el derecho fundamental de petición por parte de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** porque no ha sido atendida su solicitud del 8 de agosto de 2012, referente a efectuarle la indexación de la base salarial con el fin de reajuste del valor inicial de su primera mesada, además del requerimiento de certificaciones y copias autenticas de documentos afines a tal tema.

Ahora bien, indica la entidad accionada que mediante comunicado del pasado 13 de septiembre de 2012 se dio contestación al derecho de petición incoado por el ciudadano **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES** el pasado 8 de agosto del año en curso, considerando que por ello el hecho que dio origen a la acción de tutela se encuentra plenamente superado.

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta el acervo probatorio allegado al expediente, el juzgado observa que la petición presentada por el accionante ante la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES,** no ha sido respondida en forma completa, por tanto se pronunciará sobre la vulneración del derecho de petición, para lo cual verificara el cumplimiento de los requisitos jurisprudenciales expuestos en líneas precedentes.

Téngase en cuenta que la respuesta emitida por la accionada el pasado 13 de septiembre de 2012, se ocupa únicamente de los puntos 1° al 3° del escrito del petitorio del demandante, pues contesta lo relativo a la solicitud de indexación de la base salarial, allegando copia autentica de la Resolución N.3761 de octubre 18 de 2001 y el certificado sobre el valor de cada mesada pensional entre los años 2001 a 2012.

Respecto al punto 4° de los pedimentos, referente a la constancia del último lugar geográfico donde termino de prestar sus servicios el actor, no emite contestación alguna, y sobre el último punto, concerniente a la expedición de copias de la hoja de servicios, tampoco se refiere.

La **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** se pronuncia en su escrito de respuesta al derecho de petición, sobre la autorización de la expedición de copias autenticas de la "historia laboral" del actor, informando el costo y lugar de expedición de las mismas, debiendo acotar este despacho judicial que si dichos documentos son los mismos que el accionante define

191

como "hojas de servicios", así lo debió haber hecho saber en su contestación, ello para evitar cualquier tipo de confusión.

Así las cosas, se tiene que la entidad accionada solamente ha dado respuesta a tres de los cinco puntos sobre los que versa el derecho de petición, habiendo quedado dos de ellos sin respuesta alguna o por lo menos el ultimo sin la aclaración correspondiente.

En este sentido, es necesario reiterar que en relación con las solicitudes respetuosas elevadas por las personas, su oportuna, clara y completa resolución es la conducta exigible a la entidad requerida para cumplir con su deber y salvaguardar así el núcleo esencial del derecho fundamental de petición.

Concretamente, para esta oficina judicial es claro que la petición presentada el 8 de agosto de 2012, para la fecha de interposición de la acción de tutela, es decir el 5 de septiembre del año en curso, todavía no había sido resuelta. En estas circunstancias resulta probado que la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**, incurrió en la vulneración del derecho de petición.

Por otro lado, conforme lo solicitado por la entidad demandada, aun cuando es claro que el ordenamiento jurídico tiene establecidos otros mecanismos de defensa judicial para exigir el cumplimiento del derecho de petición, como lo es el acudir ante la jurisdicción contenciosa administrativa, luego de agotada la vía gubernativa, la jurisprudencia constitucional ha considerado que resulta muy oneroso para el peticionario acceder al mecanismo judicial con el solo propósito de obtener la respuesta a una petición formulada, corriendo el riesgo de que, para la época en que se adopte la decisión judicial, ningún interés represente ya para el accionante la solicitud formulada o no produzca en forma oportuna el efecto inicialmente pretendido por éste.

Por tanto, en virtud de los principios de celeridad y economía procesal, y con el fin de evitar un desgaste innecesario del aparato judicial, atendiendo a su carácter de derecho fundamental de aplicación inmediata, ha considerado la Corte Constitucional que el derecho de petición solo puede ser protegido de manera eficiente y efectiva a través de la acción de tutela cuya finalidad, como quedó expuesto, es satisfacer al particular con un pronunciamiento frente a la solicitud por él realizada[13].

Así las cosas, la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** ha vulnerado el derecho de petición del accionante, por cuanto no resolvió la solicitud referente a la expedición de constancia del último lugar geográfico donde termino de prestar sus servicios el demandante (punto 4), así como tampoco se pronunció sobre la solicitud de copia autentica de su hoja de servicios (punto 5), y si lo hizo, bajo el concepto de historia laboral debió haber realizado las aclaraciones del caso, pues ello conlleva a emitir una respuesta carente de fondo, confusa e imprecisa respecto lo requerido, donde en consecuencia y ante la violación del derecho contenido en el artículo 23 Superior, se ordenará al Director General de la entidad accionada que en un

---

[13] *Ver entre otras la sentencia T-352 de 2005, M.P. Rodrigo Escobar Gil.*

192

término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación del presente fallo, comunique en debida forma, conforme a los parámetros constitucionales y legales, la respuesta que esa entidad tiene sobre la solicitud elevada por el petente respecto de los puntos 4° y 5° ya referenciados, la que debe ser clara, especifica y con sustento legal, conforme lo indicado en la petición del pasado 8 de agosto de 2012 suscrita por el señor **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES**. Así mismo deberá enviarse a este Despacho copia de la respuesta que se efectúe con la totalidad de los anexos correspondientes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Decimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá D.C., Administrando Justicia en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución,

R E S U E L V E

PRIMERO: Tutelar el derecho fundamental de petición del señor **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía N.4.285.128 de Turmeque (Boyacá), consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional.

SEGUNDO: En consecuencia, ordenar al Director General de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** que en un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación del presente fallo, comunique en debida forma, conforme a los parámetros constitucionales, legales y lo expuesto en la parte motiva de esta decisión, la respuesta que esa entidad tiene sobre la solicitud elevada por el petente respecto de los puntos 4° y 5° ya referenciados, la que debe ser clara, especifica y con sustento legal, conforme lo indicado en la petición del pasado 8 de agosto de 2012 suscrita por el señor **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES**. Así mismo deberá enviarse a este Despacho copia de la respuesta que se efectúe con la totalidad de los anexos correspondientes.

TERCERO: Notificar el presente fallo a los sujetos procesales por el medio más expedito posible, advirtiendo que contra la presente decisión procede impugnación.

CUARTO: En firme esta providencia, remítase la actuación original a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA RIVEROS DE JIMENEZ
JUEZ

193

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

Bogotá D.C.

CERTIFICADO

CREMIL-77348

24/Sep/2012 15:35:53 ESANCHEZ
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.
00006164 78
DEST. PENSIONADO
ATN. JOSE PULIDO MORALES
ASUNTO. FALLOS DE TUTELA
REMITE TALENTO HUMANO
FOLIOS 2 AL CONTESTAR CITE ESTE No. 46473
CONSECUTIVO 46473
[Enviado] C.R.C. - S.A.D.

Nº. 621

Señor Pensionado
JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
Carrera 10 No. 20-19 Piso 11
Bogotá

Asunto: Respuesta Fallo de Tutela
Radicación No. 110013107010-2012-00098

En atención al fallo de Tutela proferido por el Juzgado Decimo y Once Penal del Circuito Especializado y 56 Penal del Circuito de Bogota, al respecto le informo lo siguiente:

1. Anexo se remite certificación del último lugar geográfico donde laboro el ex funcionario JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.

2. En relación con la expedición de hojas de servicios es pertinente aclarar que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares para los servidores públicos que laboran en la misma no manejan documentos o formatos denominados hoja de servicios por lo tanto no es claro el peticionario en su solicitud. No obstante es de aclarar que si su interés es la historia laboral debe efectuar la consignación de VEINTISIETE MIL PESOS MCTE, ($27.000) en el segundo piso del edificio Bochica a nombre de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

Atentamente,

Ingeniera SONIA CAROLINA MEJIA NARVAEZ

Anexo: 1 folio

Revisó: P.D. Mónica Fajardo

Proyectó: P.D. Diego Vargas

Tel: 2813908 - sept 24/12

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia siempre

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

Servicio Justo y Oportuno

Bogotá, D.C.

621- **CREMIL 00000**

24/Sep/2012 15:34:21 ESANCHEZ

CAJA DE RETIRO
DE LAS FF.MM.

0000616475

DEST PENSIONADO
ATN JOSE PULIDO MORALES
ASUNTO CERTIFICACIÓN
REMITE TALENTO HUMANO
FOLIOS 1 AL CONSTESTAR CITE ESTE No 46470

CONSECUTIVO 46470
[Enviado] C.R.C. - S.A.D.

LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICA:

Que el señor **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.285.128 expedida en Turmequé- Boyacá, es pensionado de esta Entidad desde el 01 de octubre de 2001.

Que el último lugar geográfico donde presto sus servicios: fue en Bogotá.

Se expide a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2012.

Atentamente,

Profesional de Defensa MONICA JOHANA FAJARDO MONCADA
Responsable Área Talento Humano (E)

Elaboró: TSD. Elsa La Rotta

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
OFICINA ASESORA DE JURICA-NEGOCIOS JUDICIALES
MEMORANDO No. 212-884

Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2012

24/sep/2012 09:50:00 APINTO
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.
0001325768
ASUNTO: FALLOS DE TUTELA
DEST. DIEGO VARGAS CIFUENTES
DEPEND. TALENTO HUMANO
FOLIOS: 11 No COMUNICACIÓN: 212 884 CONSECUTIVO: 77834
[Recibido] C.R.C. - S.A.D.

PARA: JEFE (E) AREA DE TALENTO HUMANO

DE: COORDINADOR (E) GRUPO DE NEGOCIOS JUDICIALES

ASUNTO: Cumplimiento Fallo de Tutela

De la manera más atenta y para efectos de atender el fallo de tutela proferido el día 18 de septiembre de 2012, por el JUZGADO DECIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ, como resultado de la acción promovida por el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES; me permito allegar el sentido del mismo para su cumplimiento y ejecución, radicado en la entidad bajo el número consecutivo 77348 del 21 de septiembre de 2012.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente allegar a esta dependencia copia del cumplimiento de lo atrás mencionado para el correspondiente archivo en el cuaderno de tutela, remitiendo constancia de cumplimiento al Juzgado de conocimiento.

Cordialmente,

Profesional de Defensa **HENRY EDUARDO DUARTE HURTADO**

Proyectó: PD. Lina Guerrero

Anexo: 10 Folios: 11

196

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
AREA DE TALENTO HUMANO
MEMORANDO 621- 510

Bogotá 25 de septiembre de 2012

Cremil: 77834

25/Sep/2012 08:35:12 YPRIVERA

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

DEST GRUPO NEGOCIOS JUDICIALES
ATN HENRY DUARTE
ASUNTO FALLOS DE TUTELA
REMITE TALENTO HUMANO
FOLIOS 2 AL CONSTESTAR CITE ESTE No 46540

CONSECUTIVO 46540
(Enviado) C.R.C. - S.A.D.

PARA: GRUPO DE NEGOCIOS JUDICIALES

DE: AREA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Cumplimiento Fallo de Tutela

En atención al memorando No. 212-884 en el cual ese grupo solicita el cumplimiento al fallo de tutela del 18 de septiembre de 2012 proferido por el Juzgado 10 Penal del Circuito de Bogota, al respecto le informo que se envió respuesta a la solicitud del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES mediante entrega en el despacho, bajo el radicado No. 46473 del 24 de septiembre de 2012.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes,

Atentamente,

Profesional de Defensa MONICA JOHANA FAJARDO MONCADA

Anexo: 1 folio

Proyectó: P.D. Diego Vargas.

Recibí Angela Bohorquez 25/12.

197

CAJA DE RETIRO DE FUERZAS MILITARES
OFICINA ASESORA DE JURIDICA
MEMORANDO No. 211- 239

Bogotá D.C., Enero 21 de 2015

21/01/2015 4:26 p. m. NLOPEZ
ASUNTO COMUNICACIONES - INFORME –
DEST CARLOS RAMIRO RINCON JOYA
DEPEND SUBD. ADMINISTRATIVA
COMPAÑIA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
REMITENTE JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
CONSECUTIVO 20150005744 - 0000000 - 000
FOLIOS 1

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
* 1 6 0 8 5 5 5 *
No COMUNICACION 211 239
[Recibido]

PARA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

DE: JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA

ASUNTO: Solicitud de información

De manera atenta, me permito solicitar que a través del Área de Talento Humano se remita a esta oficina la información que a continuación se relaciona con el ánimo de dar respuesta a la demanda instaurada por el señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, en calidad de pensionado de CREMIL, demanda que cura actualmente en el Juzgado Primero Administrativo Mixto de Descongestión de Bogotá, en la cual pretende obtener el reajuste de pensión de jubilación a partir de su primera mesada pensional:

1. Fecha de ingreso y retiro de la entidad y total de tiempo laborado del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.
2. Fecha en la cual se le reconoció pensión de jubilación y copia del acto administrativo mediante el cual se le reconoció al JOSE CALIXTO PULIDO MORALES.
3. Certificación de incrementos aplicados y soporte legal de los mismos, sobre la pensión de jubilación del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES durante toda su vigencia año a año.
4. Copias de las peticiones y respuestas dadas al citado señor con consecutivo de entrada No.43950 y respuesta con consecutivo de entrada No. 64440 del 13 de septiembre de 2012.

Lo anterior se requiere a más tardar el día viernes 23 de enero de 2014, con el fin de dar contestación a la demanda en mención.

Atentamente,

EVERARDO MORA POVEDA

Proyectó: PD Angela Acosta

SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
21 ENE 2015
HORA: 4:30 pm
FIRMA:

198

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MEMORANDO No. 600 - 009

Bogotá, D.C.,

22/01/2015 11:57 a. m. ELARROTA
ASUNTO: COMUNICACIONES -
DESTINATARIO: EVERARDO MORA POVEDA
DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE JURIDICA
No. COMUNICACIÓN: 000005744
CONSECUTIVO: 2015-16

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
* 3 1 3 *
[Interno]

PARA: JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA

DE: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ASUNTO: RESPUESTA INFORMACIÓN

En atención al memorando No. 211-239, radicado bajo el No. 5744 del 21 de enero de 2015, adjunto me permito remitir la siguiente documentación del señor JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, solicitada por usted para atender requerimiento al Juzgado Primero Administrativo, así:

1. Certificación laboral (fecha de ingreso, retiro, tiempo laborado, fecha reconocimiento pensión y los incrementos efectuados a la pensión de jubilación de los periodos 2001 al 2014.)
2. Copia de la Resolución No. 3761 del 18 de octubre de 2001
3. Copia de los Oficios Rad. Nos. 64440 del 08 de agosto de 2012 y 43950 del 13 sept 2012.

Atentamente,

Coronel (RA) CARLOS RAMIRO RINCON JOYA

Recibí: Ana Acosta. 22-01-2015

Anexo: (9) Folios (10)

Revisó: PD. Martha Rojas

Elaboró: TSD. Elsa La Rotta

199

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

Servicio Justo y Oportuno

22/ENE./2015 11:18 A. M. ELARROTA
DEST.: EXSERVIDOR PUBLICO
ATN.: CALIXTO PULIDO MORALES
ASUNTO: ECOMUNICACIONES - CERTIFICACION
REMITE: MARTHA CECILIA ROJAS GALEANO -
FOLIOS: 1
AL CONTESTAR CITE ESTE No.. 0003232
CONSECUTIVO: 2015-3232

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
8172075
[Enviado]

621- **CREMIL 5744**

LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICA:

Que el señor **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.285.128 expedida en Turmequé- Boyacá, fue empleado de esta Entidad desde el 15 de marzo de 1968 hasta el 30 de septiembre de 2001.

Que prestó un tiempo de servicios a la Entidad de treinta y tres (33) años, seis (6) meses y quince (15) días.

Que a partir del 01 de octubre de 2001, se le reconoció pensión de jubilación mediante resolución No. 3761 del 18 de octubre de 2001.

Que a continuación se relaciona el incremento aplicado a la pensión de jubilación, para las vigencias del 2001 al 2014, de acuerdo al IPC.

AÑO	IPC	PENSION
2001	7,65	$ 587.918
2002	6,99	$ 632.894
2003	6,49	$ 677.133
2004	5,50	$ 721.079
2005	4,85	$ 768.412
2006	4,48	$ 805.680
2007	5,69	$ 841.774
2008	7,67	$ 889.671
2009	2,00	$ 957.909
2010	3,17	$ 977.067
2011	3,73	$1.008.040
2012	2,44	$1.045.640
2013	1,94	$1.071.154
2014	3,66	$1.091.934

Se expide a solicitud de la Oficina Jurídica, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2015, según memorando No. 211-239 radicado bajo el No. 5744.

Atentamente,

Profesional de Defensa MARTHA CECILIA ROJAS GALEANO
Responsable Área Talento Humano

Elaboró: TSD. Elsa La Rotta

COPIA

200

CAJA DE RETIRO DE FUERZAS MILITARES
OFICINA ASESORA DE JURIDICA
MEMORANDO No. 211- 1559

Bogotá D.C

24/03/2015 4:30 p. m. EMORA
ASUNTO: COMUNICACIONES -
DESTINATARIO: MARTHA CECILIA ROJAS
DEPENDENCIA: TALENTO HUMANO
No. COMUNICACIÓN: 0000722
CONSECUTIVO: 2015-722

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
* 1 0 1 9 *
[Interno]

PARA: ÁREA DE TALENTO HUMANO

DE: JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA

ASUNTO:Solicitud Copia Hoja Vida

De la manera más atenta, con el fin de dar alcance a la contestación de la demanda instaurada por el señor pensionado JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, la cual cursa en el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión de Bogotá bajo el No. 11001 3335 701 2014 00060 00, me permito solicitarle se sirva allegar los antecedentes que reposan en la Hoja de Vida del mismo, tales como vinculación, desvinculación y reconocimiento de la pensión.
Lo anterior se requiere en forma urgente, con el fin de allegarlos al Despacho a la mayor brevedad.

Atentamente,

EVERARDO MORA POVEDA
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: PD Ángela Acosta

201

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, AREA DE TALENTO HUMANO
MEMORANDO No. 621-133

Bogotá, D.C.,

26/03/2015 8:12 a. m. ELARROTA
ASUNTO: COMUNICACIONES -
DESTINATARIO: EVERARDO MORA POVEDA
DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE JURIDICA
No. COMUNICACIÓN: 0000767
CONSECUTIVO: 2015-767

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
* 1 0 6 4 *
[Interno]

PARA: OFICINA ASESORA DE JURIDICA

DE: RESPONSABLE AREA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Remite Documentos

En atención al memorando No. 211-1559 radicado bajo el No. 722 del 24 de marzo de 2015, de manera atenta me permito remitir los documentos que a continuación relacionó, solicitados por usted correspondiente al pensionado **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES**, con el fin de atender requerimiento al Juzgado Administrativo de Descongelación de Bogotá:

1. Copia hoja de vida Función Pública
2. Copia Acta de Posesión No. 8
3. Resolución No. 3265 del 27 de septiembre 2001
4. Resolución No. 3761 del 18 de octubre de 2001

Atentamente,

Profesional de Defensa MARTHA CECILIA ROJAS GALEANO

Anexo: (6) Folios (7)

Elaboró: TSD. Elsa La Rotta

26/03/15

19/06/2015 1:54 p. m. BARDILA
ASUNTO: COMUNICACIONES - INFORME –
DEST: MARTHA CECILIA ROJAS GALEANO
DEPEND: TALENTO HUMANO
COMPAÑIA PERSONA NATURAL
REMITENTE JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
CONSECUTIVO. 20150055616 - 0000000 - 000
FOLIOS 1

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
1658427
No. COMUNICACION. 4285128
[Recibido]

Persona Natural 202
Comunicacion
Informe
Martha Rojas
Natal. 2

Doctora:
MARTHA CECILIA ROJAS GALEANO
Responsable Área de Talento
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Bogotá, D.C.

REF: CERTIFICACION VALORES PAGADOS POR PENSIÓN.

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.285.128 de Turmequé Boyacá, en mi condición de pensionado de esa Entidad, en ejercicio del **DERECHO DE PETICIÓN** consagrado en el **ARTÍCULO 23 de la Constitución Nacional**, comedidamente solicito lo siguiente:

Se expida con destino al Juzgado Primero Administrativo de Descongestión de Bogotá, una certificación del valor de mi pensión **año por año** desde el 2001 al 2015, que contenga:

- Valor Pagado por Pensión.
- Valor del incremento anual en mi pensión.
- Porcentaje del incremento en cada uno de los años hecho a mi pensión.

Atentamente,

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
C.C. No. 4.285.128 de Turmequé Boyacá.

DIRECCIÓN: Calle 18 No. 6-56 Oficina 702 Bogotá, D.C.
TELEFONO: 3118269211.

203

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

Bogotá D.C.,

23/JUN./2015 12:06 P. M. ELARROTA
DEST.: PENSIONADO
ATN: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
ASUNTO: COMUNICACIONES - INFORME -
REMITE: MARTHA CECILIA ROJAS GALEANO -
FOLIOS: 2
AL CONTESTAR CITE ESTE No: 0042400
CONSECUTIVO: 2015-42400

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
* 8 5 6 3 7 5 *
[Enviado]

No. 621 **CREMIL 55616**

Señor
JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
Calle 18 No. 6 – 56 Oficina 702
Bogotá, D.C.

Asunto: Envió Certificación

En atención a su solicitud, radicada bajo el No. 55616 del 19 de junio de 2015, con toda atención me permito remitir la Certificación valores pagados, solicitada por usted.

Cordialmente,

Profesional de Defensa MARTHA CECILIA ROJAS GALEANO
Responsable Área de Talento Humano

Anexo: (1) Folios (2)

Elaboró: TSD. Elsa La Rotta

Recibi
Claudia S
Junio 24/2015

204

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

Bogotá D.C.,

23/JUN./2015 12:06 P. M. ELARROTA
DEST PENSIONADO
ATN: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
ASUNTO: COMUNICACIONES - INFORME --
REMITE MARTHA CECILIA ROJAS GALEANO -
FOLIOS 2
AL CONTESTAR CITE ESTE No: 0042400
CONSECUTIVO: 2015-42400

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
* 8 5 6 3 7 5 *
[Enviado]

No. 621 **CREMIL 55616**

Señor
JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
Calle 18 No. 6 – 56 Oficina 702
Bogotá, D.C.

Asunto: Envió Certificación

En atención a su solicitud, radicada bajo el No. 55616 del 19 de junio de 2015, con toda atención me permito remitir la Certificación valores pagados, solicitada por usted.

Cordialmente,

Profesional de Defensa MARTHA CECILIA ROJAS GALEANO
Responsable Área de Talento Humano

Anexo: (1) Folios (2)

Elaboró: TSD. Elsa La Rotta

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas para Colombia entera

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

Servicio Justo y Oportuno

Bogotá, D.C.

23/JUN./2015 11:26 A. M. ELARROTA
DEST.: PENSIONADO
ATN: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
ASUNTO: COMUNICACIONES - CERTIFICACION
REMITE: MARTHA CECILIA ROJAS GALEANO -
FOLIOS: 1
AL CONTESTAR CITE ESTE No. **0042376**
CONSECUTIVO: **2015-42376**

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
* 8 5 6 3 5 1 *
[Enviado]

621- **CREMIL 55616**

LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICA:

Que el señor **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.285.128 expedida en Turmequé- Boyacá, es pensionado de esta Entidad desde el 01 de octubre de 2001.

Que el valor de la pensión, el incremento anual de pensión y el porcentaje del incremento anual por mesada pensional, desde octubre de 2001 hasta mayo de 2015 son los siguientes:

AÑO	VALOR PENSION	VALOR INCREMENTO PENSION	PORCENTAJE DE INCREMENTO
2001	$ 587.918		8,75%
2002	$ 632.894	$ 44.976	7,65%
2003	$ 677.133	$ 44.239	6,99%
2004	$ 721.079	$ 43.946	6,49%
2005	$ 768.412	$ 47.333	5,50%
2006	$ 805.680	$ 37.268	4,85%
2007	$ 841.774	$ 36.094	4,48%
2008	$ 889.671	$ 47.897	5,69%
2009	$ 957.909	$ 68.238	7,67%
2010	$ 977.067	$ 19.158	2,00%
2011	$ 1.008.040	$ 30.973	3,17%
2012	$ 1.045.640	$ 37.600	3,73%
2013	$ 1.071.154	$ 25.514	2,44%
2014	$ 1.091.934	$ 20.780	1,94%
2015	$ 1.131.899	$ 39.965	3,66%

Se expide a solicitud del interesado, según carta radicada bajo el No. 55616.

Atentamente,

Profesional de Defensa MARTHA CECILIA ROJAS GALEANO
Responsable Área Talento Humano

Proyectó: TSD. Elsa La Rotta

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CREMIL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá D.C.,

17/DIC./2015 01:45 P. M. ELARROTA
DEST EXSERVIDOR PUBLICO
ATN JOSE CALIXTO PULIDO
ASUNTO COMUNICACIONES - CERTIFICACION
REMITE MARTHA CECILIA ROJAS GALEANO -
FOLIOS 1
AL CONTESTAR CITE ESTE No. 0089472
CONSECUTIVO. 2015-89476

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
* 9 0 3 4 5 1 *
[Enviado]

621- **CREMIL 00000**

LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICA:

Que el señor **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.285.128 expedida en Turmequé- Boyacá, fue empleado de la Entidad del 08 de marzo de 1968 y se desvinculó a partir del 01 de octubre de 2001.

Se expide con destino a la Oficina Asesora Jurídica a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2015.

Atentamente,

Profesional de Defensa MARTHA CECILIA ROJAS GALEANO
Responsable Área Talento Humano

Elaboró: TSD. Elsa La Rotta

207

compensar

Entidad P
comunicac.
informe
Dra Ana Marthas.

Bogotá D.C. lunes 24 de Abril de 2017

Señores:
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
Atn. Gestión Humana
KR 13 # 27 - 00 PI 2, NO REPORTADO
BOGOTA D.C., BOGOTA

2704 2547 1/1

Referencia: Autorización de Traslado de EPS

Reciban un cordial saludo de Compensar EPS. Nos complace informarles que para el usuario relacionado a continuación, el proceso de traslado fue autorizado, por cuanto cumple con las normas legales vigentes establecidas para tal fin:

TIPO DOCUMENTO	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE AFILIADO	EPS QUE APRUEBA	MES DE APORTE
CC	4285128	JOSE CALIXTO PULIDO MORALES	CAFESALUD E.P.S.	MAYO DE 2017

Sea esta la oportunidad para dar a sus trabajadores la bienvenida a los servicios de calidad que ofrece Compensar EPS y agradecerles por elegirnos como alternativa para el cuidado de la salud y la de sus familias.

Le recordamos que si requiere información adicional, puede acceder a nuestros canales de contacto:

- ✓ Página web www.compensar.com, ingresando al Portal Salud podrá consultar todo lo relacionado con el Plan Obligatorio de Salud.
- ✓ Portal transacciones en línea ingresando por nuestra página web, allí podrá solicitar sus servicios, actualizar datos, solicitar certificaciones de afiliación y carné de afiliado (este documento no es exigible para la asignación o prestación del servicio).
- ✓ Línea de Atención Servicios Salud 4441234 para solicitud de sus citas médicas.
- ✓ Unidades de Servicios de Salud ubicadas así:

Carrera 30: Av. 1 de Mayo 34 27 Piso 3°, Barrio San Jorge, lunes a viernes 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y sábados 7:00 a.m. a 1:00 pm.	**Avenida el Dorado Carrera 32**: Av. Calle 26 N° 32 23 Piso 1° Barrio la Gran América, lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
Calle 125: Autopista Norte 123 60, lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	**Avenida 1° de Mayo**: Av. 1 de Mayo N° 10 BIS 22 Sur Piso 1°, lunes a viernes 6:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados 6:00 a.m. a 2:00 p.m.
Kennedy I: Transversal 78 H N° 41 C 48 piso 1°, lunes a viernes 6:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	**Calle 26** Av. Calle 26 N° 66A 48 piso 3°, lunes a viernes 6:30 a.m. a 7:00 p.m. y sábados 6:30 a.m. a 2:00 p.m.
CUR Av. 68 N°49 A 41 piso 1°, lunes a viernes 6:30 a.m. a 7:00 p.m. y sábados 6:30 a.m. a 2:00 p.m.	**Calle 67**: Calle 67 N° 10 06 piso 1°, lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
Calle 42: Calle 42 N°13 19 piso 1°, lunes a viernes 6:30 a.m. a 7:00 p.m. y sábados 6:30 a.m. a 2:00 p.m.	**Fontibón**: Av. Calle 13 con 104 piso 2, Centro Comercial Portal de la Sabana, lunes a viernes 6:30 a.m. a 7:00 p.m. y sábados 6:30 a.m. a 2:00 p.m.
Suba: Calle 139 N° 94 55, lunes a viernes 6:30 a.m. a 7:00 p.m. y sábados 6:30 a.m. a 2:00 p.m.	

Cordial Saludo,

04/05/2017 10:23 a. m. SCASTRO
ASUNTO COMUNICACIONES - INFORME -
DEST ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCON
DEPEND TALENTO HUMANO
COMPAÑIA COMPENSAR
REMITENTE COMPENSAR
CONSECUTIVO 20170037439 - 0000000 - 000
FOLIOS 1

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
20125813
0000
[Recibi

FLOR ÁNGELA CAMACHO MORENO
Gerente Gestión de la Información de la Afiliación y Gestión Documental.
COMPENSAR EPS
NI 899999118

Recib. Mayo 3/17 2:16 p

VIGILADO Supersalud

VIGILADO SuperSubsidio

Avenida Calle 26 No. 66 A - 48
Bogotá D. C. Colombia
www. compensar.com

F=1 Guía 111111 1160972 Cadena S.A. - Mayo 2/17 12:57 pm Pad-E

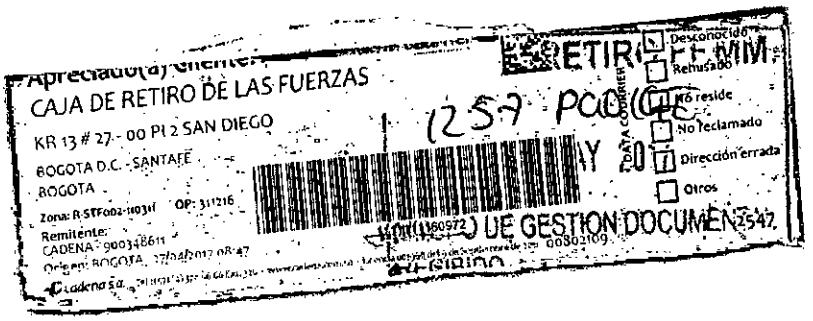
Apreciado(a) cliente:
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
KR 13 # 27 - 00 PI 2 SAN DIEGO
BOGOTA D.C. - SANTAFE
BOGOTA
Zona: R-STF002-1103if OP: 311216
Remitente:
CADENA 900348611
Origen: BOGOTA 27/04/2017 08:47
Cadena S.A.
RETIRO FFMM
1257
Y 20
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros
UE GESTION DOCUMEN 2542

Entidad Privada Comunicación Informe Ana María Rodríguez

plhv

compensar | salud

Estado de Cuenta
Plan Obligatorio de Salud

No. 166251

208

Señor(es): CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
899999118

Fecha de corte 20170614
Fecha emisión 20170614

4141 4106 1/1

COTIZACIONES AL P.O.S PENDIENTES DE PAGO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL COTIZANTE	PERIODO DE COTIZACIÓN	VALOR I.B.C. ANTERIOR	VALOR COTIZACION ESTIMADO
4285128	JOSE CALIXTO PULIDO MORALES	201705	1.278.020	159.752

29/06/2017 3:12 p. m. SCASTRO
ASUNTO COMUNICACION - INFORME --
DES ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCON
DEPEND TALENTO HUMANO
COMPAÑIA COMPENSAR
REMITENTE COMPENSAR
RADICADO 20170054573 - 0000000 - 000
FOLIOS 1

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
20142947
No COMUNICACION 166251
[Recibido]

Recibió Julio 4/2017 8:04

Valor en letras: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS pesos m/cte	Valor Total $	159.752

Personería Jurídica según resolución No. 02409 de junio 30 de 1978 de Mintrabajo. Entidad sin ánimo de lucro exenta de retefuente. Grandes contribuyentes Resolución No. 0041 de 30/01/2014. Actividad económica 304 Tarifa 9,66x1000. Actividad no responsable de impuesto a las ventas

Este estado de cuenta no es válido para cancelar los aportes atrasados. Recuerde que Compensar – miplanilla.com. Como OPERADOR DE INFORMACION tiene a su disposición el servicio de PILA, a través del cual podrá procesar y realizar el pago de aportes de Seguridad Social. Para mayor información www.compensar.com y www.miplanilla.com. O comuníquese a los teléfonos 3077006 – 018000117006.

Recibido

Firma, sello y fecha

MO-FOR-CAR-0036 Original: Compensar - Cartera; 1a.Copia: Empresa

11111164 3510 27/06/2017 12:51

compensar | salud

Estado de Cuenta
Plan Obligatorio de Salud

No.

Señor(es):

Fecha de corte
Fecha emisión

COTIZACIONES AL P.O.S PENDIENTES DE PAGO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL COTIZANTE	PERIODO DE COTIZACIÓN	VALOR I.B.C. ANTERIOR	VALOR COTIZACION ESTIMADO

Valor en letras:

Valor Total $

Personería Jurídica según resolución No. 02409 de junio 30 de 1978 de Mintrabajo. Entidad sin ánimo de lucro exenta de retefuente. Grandes contribuyentes Resolución No. 0041 de 30/01/2014. Actividad económica 304 Tarifa 9,66x1000. Actividad no responsable de impuesto a las ventas

Este estado de cuenta no es válido para cancelar los aportes atrasados. Recuerde que Compensar – miplanilla.com. Como OPERADOR DE INFORMACION tiene a su disposición el servicio de PILA, a través del cual podrá procesar y realizar el pago de aportes de Seguridad Social. Para mayor información www.compensar.com y www.miplanilla.com. O comuníquese a los teléfonos 3077006 – 018000117006.

Recibido

Firma, sello y fecha

Ent P 209
Comun
Req Jud
Dr Henry D

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCIÓN SEGUNDA
SUBSECCIÓN E Y F
CALLE 12 NRO. 9-23 Torre Norte Piso 3
TEL. 2819284 Bogotá D.C.

OFICIO N° 201

..., 27 de Febrero de 2018

06/03/2018 4:17 p. m. DSEGURA
COMUNICACION - REQUERIMIENTO
HENRY EDUARDO DUARTE HUSTADO
GRUPO DE NEGOCIOS JUDICIALES
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
20180026795 - 0000000 - 000

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
2024463O
2015397100
(Recibido)

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Dirección: KR 9 11 45 PISO 2 TORRE CENTRAL EDIF. EL VIRREY
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 111711213
Envío: RN914021692CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
Dirección: KR 10 27 27
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110311000
Fecha Admisión: 06/03/2018 15:21:02

... GENEREAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL
Cra. 10 No.27-27
CIUDAD

Juicio No.	**:25000234200020160397100**
Demandante	**:CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**
Cédula No.	**:CREMIL**
Término	**:8 DÍAS**
Magistrado	**:BEATRIZ HELENA ESCOBAR ROJAS**
Demandada	**:ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES**

En cumplimiento de lo dispuesto por este Tribunal, en auto de VEINTE (20) de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO (2018), atentamente solicito de usted, ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA el envío a esta secretaría de los siguientes documentos:

"...INFORME LA DIRECCIÓN ACTUAL DEL SEÑOR JOSÉ CALIXTO PULIDO MORALES CON EL FIN DE NOTIFICARLE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

CERTIFIQUE EL ÚLTIMO CARGO DESEMPEÑADO POR EL SEÑOR JOSÉ CALIXTO PULIDO MORALES ESPECIFICANDO SI EL MISMO TENÍA LA CALIDAD DE EMPLEADO PÚBLICO O TRABAJADOR OFICIAL..."

Se advierte que es su deber colaborar con la administración de justicia, y que en consecuencia, las respuestas a los requerimientos de este Tribunal deberán ser suministrados sin dilación alguna, en el término improrrogable de 8 DÍAS, contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en mala conducta, por obstrucción a la justicia.

Además, en caso de incumplimiento de las órdenes impartidas se hará uso de los poderes disciplinarios consagrados de conformidad con lo dispuesto en las normas, se pone de presente que de no allegarse los documentos solicitados, deberá rendir, en el término improrrogable de dos (2) días siguientes al recibo del presente proveído, informe escrito explicando las razones por las cuales no dio cumplimiento a esta orden judicial, **so pena de dar aplicación a las sanciones consagradas en los Arts. 31 y 306 del C.P.A.C.A., Núm. 3° del Art 42 y 44 del C.G.P.**

Atentamente,

LUZ MERY RODRÍGUEZ BELTRÁN
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SECRETARÍA - SUBSECCIÓN E Y F

Nota: Al contestar por favor cite el número del oficio, del expediente y el Magistrado. Igualmente se solicita se envíen debidamente foliados los documentos. VT

472 Guía: RN914021892CO 06-03-18 1039 Claudia.

210

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
OFICINA ASESORA DE JURIDICA
MEMORANDO No. 212 - 275

CREMIL 26795

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2018

12/03/2018 11:39 a. m. CGUZMAN
COMUNICACION
ANA MARTHA RODRIGUEZ
AREA DE TALENTO HUMANO
0001576
2018-1576

CAJA DE RETIRO DE LAS FF MM
* 2 8 1 8 7 *
(interno)

PARA: TALENTO HUMANO

DE: OFICINA ASESORA DE JURIDICA

ASUNTO: REQUERIMIENTO JUDICIAL PROCESO 2016-03971-01

En atención al auto proferido por el H. TRIBUNAL ADMIMNISTRATIVO DE CUNDINAMARCA de fecha 27 de febrero de 2018, radicado en esta Entidad con radicado N° 26795 del 06 de marzo de 2018, mediante el cual se requiere CREMIL, se solicita se de cumplimiento a lo ordenado por el despacho en los términos del referido auto.

Lo anterior con respecto al radicado número 2016-03971 que corresponde a uno de los procesos que adelanta la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en contra de la Empresa Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Lo anterior deberá ser gestionado en el término de 1 día, para lo cual se anexa copia del auto.

Cordialmente,

EVERARDO MORA POVEDA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Carlos Alberto Guzmán Estrella
Profesional - Contratista

Anexo: Folios

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CREMIL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá D.C.,

26/03/2018 9:42 a. m. GUROJAS
ASUNTO: COMUNICACION GENERAL -
DESTINATARIO: EXPEDIENTES NOVISIMOS
DEPENDENCIA: AREA DE RECONOCIMIENTO DE
No. COMUNICACIÓN: 0001954
CONSECUTIVO: 2018-1954

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
* 2 8 5 6 5 *
[Interno]

PARA: OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO JUDICIAL No. 2016-03971-01

Respetado Dr. Everardo

En atención al escrito recibido el día 14 de marzo de 2018 con radicado interno No. 28187 del 12 del mismo mes y año, mediante el cual remite oficio No. 201 en donde el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Secretaria Sección Segunda Subsección E y F, a través radicado de entrada No. 20244630 del 06 de marzo de 2018, solicita la siguiente información:

> "(...) *INFORME LA DIRECCIÓN ACTUAL DEL SEÑOR JOSÉ CALIXTO PULIDO MORALES CON EL FIN DE NOTIFICARLE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.*
>
> *CERTIFIQUE EL ÚLTIMO CARGO DESEMPEÑADO POR EL SEÑOR JOSÉ CALIXTO PULIDO MORALES, ESPECIFICANDO SI EL MISMO TENIA LA CALIDAD DE EMPLEADO PÚBLICO O TRABAJADOR OFICIAL"*

Al respecto, es pertinente mencionar que una vez revisada la información que reposa en la hoja de vida del ex –servidor **JOSÉ CALIXTO PULIDO MORALES**, con relación a la última dirección reportada es la siguiente:

Dirección: 72 C Sur No. 79 D-32 Barrio Bosa Naranjo, de la ciudad de Bogotá .D.C

Por otro lado, en relación con la segunda petición, se anexa al presente escrito certificación laboral en donde especifica del último cargo desempeñado y tipo de vinculación del ex servidor **JOSÉ CALIXTO PULIDO MORALES**, consistente en un (01) folio útil y legible.

26-03-18. 9:58 Am

Por último, es preciso manifestarle que la Subdirección Administrativa está a su disposición para atender futuros requerimientos.

Atentamente,

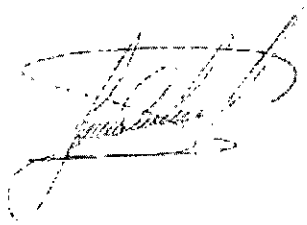

Teniente Coronel (RA) JUAN CARLOS LARA LOMBANA
Subdirector Administrativo

Reviso: PD Ana Martha Rodriguez Rincón/ Responsable Área de Talento Humano
Proyecto: Gustavo Rojas Catalán/ CONTRATISTA Área de TALENTO Humano
Anexo: Certificado laboral consistente en una (01) página útil y legible

212

Señores:
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Doctora: ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCON
JEFE DE TALENTO HUMANO
Bogotá, D.C.

14/03/2018 3:42 p. m. DSEGURA
ASUNTO COMUNICACION - INFORME --
DEST ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCON
DEPEND AREA DE TALENTO HUMANO
FOLIOS 2

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
* 2 0 2 4 7 8 7 9 *
No COMUNICACION 4285128

[Recibido]

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES, mayor de edad. Vecino y residente en Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.285.128 de Turmequé Boyacá, comedidamente allego y solicito lo siguiente:

1. Allego copia del Formulario Unico de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud de Compensar, por medio del cual me cambié de E.P.S. de CAFESALUD a COMPENSAR E.P.S., a partir del 12 de marzo de 2017.

2. Con fundamento en la afiliación a Compensar E.P.S. Salud, solicito se tenga en cuenta para todos los efectos que a partir de la afiliación pertenezco a Salud Compensar, en relación a los giros y pagos por dicho concepto.

Atentamente,

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
C.C. No. 4.285.128 de Turmequé Boyacá.

ANEXO: Un (1) folio de lo anunciado.

DIRECCIÓN: Calle 72 C Sur No. 79 D -32 Barrio Naranjos Bosa, Bogotá, D.C.
TELEFONOS: 7489355 -3118269211

213

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | eps salud

4441234

No. de Radicación

Fecha de Radicación: D D M M 2 0 1 7

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: Cotizante o cabeza de Familia [X] · Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ]; C. Institucional [ ]; D. De oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [X] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [X]

Código (a registrar por la EPS): 06

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: PULIDO | MORALES | JOSE | CALIXTO

7. Tipo de documento de identidad: CC
8. Número de documento de identidad: 4285128
9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]
10. Fecha de nacimiento: D 8 / M M / A 9 4 4

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia
12. Discapacidad Tipo F N M Condición T P
13. Puntaje SISBÉN
14. Grupo de población especial
15. Administradora de riesgos laborales - ARL
16. Administradora de pensiones

17. Ingreso base de cotización - IBC: 1778020
18. Residencia: CALLE 72 C SUR No 790-32
Teléfono fijo: 7489335 · Teléfono celular: 3118269211
Correo: fecdy2748020@hotmail.com
Municipio / Distrito: Bogota · Zona Urbana [X] Rural [ ] · Localidad / Comuna: 07 · Departamento: Cmarca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido · Segundo Apellido · Primer Nombre · Segundo Nombre
20. Tipo de documento de identidad [ ]
21. Número de documento de identidad
22. Sexo: Femenino [X] Masculino [ ]
23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo Femenino	Masculino
B1	ROJAS	DE PULIDO	MARIA	DEL CARMEN	CC	41549995	X	
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F N M	Condición T P	32. Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1	25 01 1952	CY				Bogota	X		Cundinamarca	7489335	
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
Cot. Kennedy 7	
B Kennedy 7	
B	
B	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: Caja de retiro de las fuerzas militares
36. Tipo de documento de identificación: NIT
37. Número del documento de identificación: 899999118-1
38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad
1. Modificación datos básicos de identificación [ ]
2. Corrección datos básicos de identificación [ ]
3. Actualización documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ]
5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ]
6. Reinscripción en la EPS [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [ ]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ]
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ]
14. Traslado: A. Mismo Régimen [X] B. Diferente Régimen [ ]
15. Reporte por fallecimiento [ ]
16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ]
18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido · Segundo Apellido · Primer Nombre · Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad [ ] · Número de documento de identidad · Sexo Femenino [ ] Masculino [ ] · Fecha de nacimiento D D M M A A A A
42. Fecha: D D M M A A A A
43. EPS anterior: Cafesalud
44. Motivo de traslado Código: 01
45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. [✓]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [✓]
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [✓]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [✓]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 [✓]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [✓]

VIII. FIRMAS

[firma] Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario · CC 4285128

[firma] CC 4285128 Firma del empleador...

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] Cant. [ ] RC [ ] Cant. [ ] TI [ ] Cant. [ ] CC [ ] Cant. [ ] PA [ ] Cant. [ ] CE [ ] Cant. [ ] CD [ ] Cant. [ ] SC [ ] Cant. [ ] Total [ ]
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]
67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha [ ] Puntaje [ ] Nivel [ ]
68. Fecha de radicación
69. Fecha de validación: D D M M A A A A
70. Datos del funcionario que realiza la validación
Tipo de documento de identidad [ ] · Número de documento de identidad
71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES: Asist Mayo

14 MAR 2017
Cod. 37 Ana Milena Bautista
SUJETO A VERIFICACIÓN

VIGILADO Supersalud · VIGILADO SuperSubsidio

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el formulario.

COSINTE LTDA.

Investigación -
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL

R/V

Departamento de Investigaciones
Cosinte LTDA – Nit 830019581-2

INFORME TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN

DATOS BÁSICOS

Tipo de investigación:	Visita de Actualización (Titular Servidores Públicos no Uniformados)
Tipo de riesgo:	Convivencia
Detalle tipo de riesgo:	Aplica/cónyuge y/o compañero Permanente
Número de registro de apertura de la investigación:	**COLCO-209687**
Funcionario que solicita la investigación:	Juan Carlos Silva Avendaño
Fecha de solicitud de la investigación:	Lunes 07 de Octubre del 2019
Fecha de finalización de la investigación:	Viernes 18 de Octubre del 2019, 09:48 PM

DATOS DEL EXPEDIENTE

Tipo de Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Identificación:	4285128
Primer nombre: Jose	**Segundo nombre:** Calixto
Primer apellido: Pulido	**Segundo apellido:** Morales
Ciudad:	Bogotá - Cundinamarca
Dirección Afiliado/Causante:	CLL. 72 C SUR # 79 D 32 BOSA NARANJOS
Teléfonos:	7489355 3118269211
Ciudad comprobada:	Bogotá - Cundinamarca
Dirección Afiliado/Causante comprobada:	Calle 72 C sur No 79 D - 32 Bosa Naranjos.
Teléfonos comprobados:	7489355 - 3118269211 - 3124234711

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

TITULAR DE PENSIÓN

01/11/2019 9:11 a. m. LDUCON
ASUNTO COMUNICACION - INFORME –
DEST JUAN CARLOS SILVA AVENDAÑO
DEPEND SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPAÑIA COSINTE
REMITENTE COSINTE
CONSECUTIVO 20190098356 - 0000000 - 000
FOLIOS 10

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
* 2 0 4 4 4 6 2 6 *
No COMUNICACION 830019581-2
(Recibido)

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Entrevistas
Consulta y cruce de bases de datos

ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS RECOLECTADAS

000002

Se confirmó la identidad del señor José Calixto Pulido Morales, identificado con cédula de ciudadanía 4285128, determinando que se encuentra activo, según consulta en la base de datos de la Registraduría del Estado Civil.

Se estableció que el señor José Calixto Pulido Morales, registra afiliaciones en estado activo a salud para la EPS Compensar desde el año 2017, como cotizante.

De acuerdo a la consulta realizada en la base de datos de registro mercantil, el señor José Calixto Pulido Morales no registra negocio a su nombre.

En la entrevista con el señor José Calixto Pulido Morales, identificado con cédula de ciudadanía 4285128, fecha de nacimiento el 18 de noviembre del año 1944 de 74 años de edad, manifestó que se encuentra casado con la señora María del Carmen Rojas De Pulido, desde hace 50 años con quien procreó 1 hijo mayor de edad sin discapacidad, refiere que la residencia donde actualmente vive es de su propiedad en la Calle 72 C sur No 79 D - 32 Bosa Naranjos, ubicada en una zona urbana, con fácil acceso, sector con zonas comerciales y religiosas en el sector. Teléfono 3124234711.

En cuanto a préstamos refiere tener un préstamo con ASOPENCAR.

Por otro lado refirió que su presunta beneficiaria a la pensión es su esposa la señora María del Carmen Rojas De Pulido, con quien convive desde hace 50 años.

COSINTE LTDA.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Barrio Bosa Naranjos 1

Barrio Bosa Naranjos 2

Ced Jose Calixto Pulido 1

Ced Jose Calixto Pulido 2

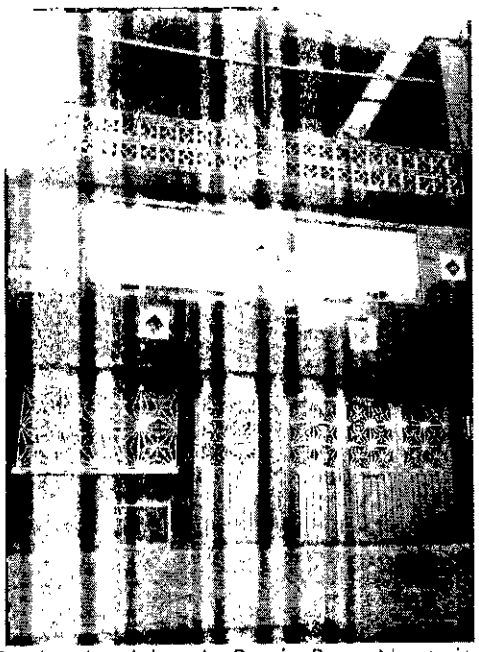

Fachada vivienda Barrio Bosa Naranjos

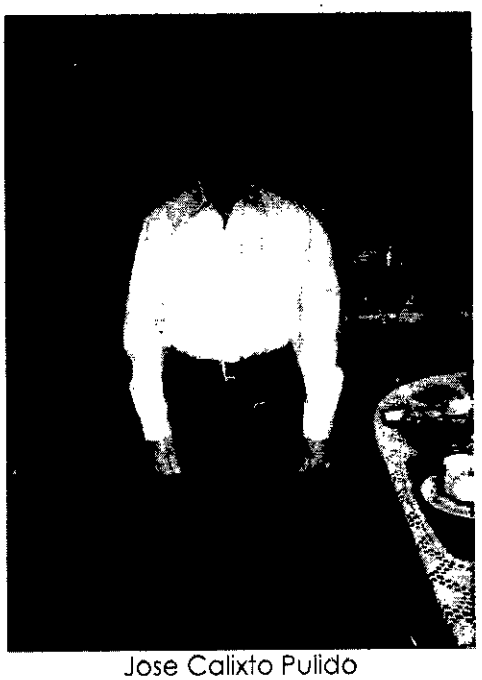

Jose Calixto Pulido

Jose Calixto Pulido e Investigadora

Nomenclatura barrio Bosa Naranjos

COSINTE LTDA.

Departamento de Investigaciones
Cosinte LTDA – Nit 830019581-2

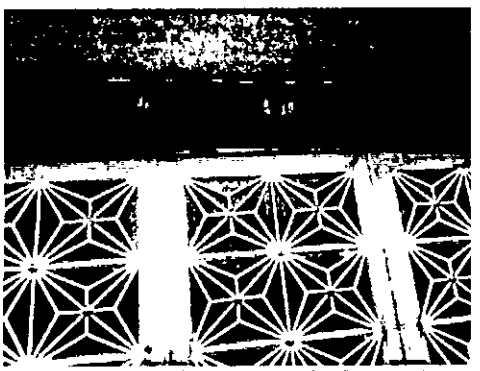

Nomenclatura vivienda Barrio Bosa Naranjos

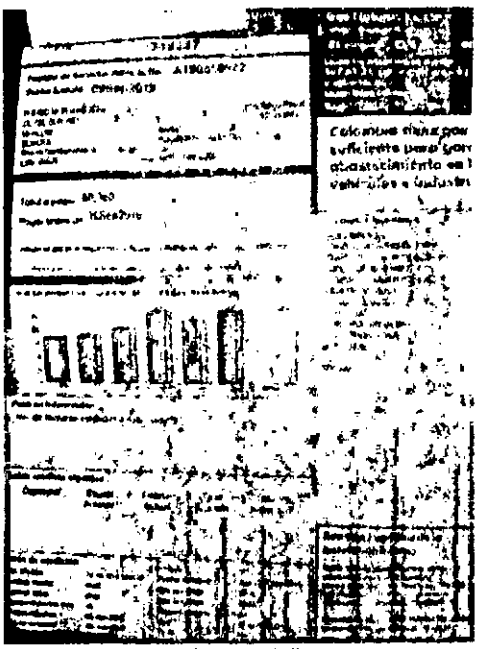

Recibo Publico

CONCLUSIÓN GENERAL

En el análisis de las entrevistas realizadas, las pruebas documentales recopiladas, se logró establecer que el señor José Calixto Pulido Morales es pensionado por la caja de retiro de las fuerzas militares; y refirió que la presunta beneficiaria de su pensión es su esposa la señora María del Carmen Rojas De Pulido, con quien convive desde hace 50 años.

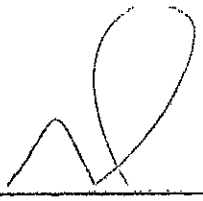

Hugo Andres Montoya Hoyos
CC 79903990

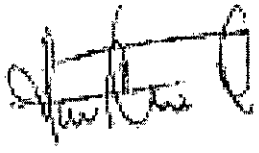

Sandra Milena Castro Cardenas
CC 1023900398

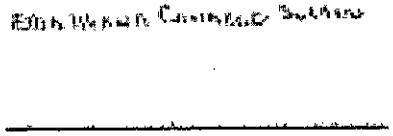

Elba Liliana Camargo Solano
CC 52199133

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	4285128
NOMBRES	JOSE CALIXTO
APELLIDOS	PULIDO MORALES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COMPENSAR E.P.S.	CONTRIBUTIVO	01/05/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/12/2019 20:32:47	Estación de origen:	186.84.88.58

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

000005

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	41549995
NOMBRES	MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS	ROJAS DE PULIDO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COMPENSAR E.P.S.	CONTRIBUTIVO	01/05/2017	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión:	10/12/2019 22:12:26	Estación de origen:	186.84.88.58

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

000006

354 219

Codigo de verificación
6850212226

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	4.285.128
Fecha de Expedición:	03 DE AGOSTO DE 1967
Lugar de Expedición:	TURMEQUE - BOYACA
A nombre de:	JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
Estado:	VIGENTE

COLOMBIANO

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 11 de Noviembre de 2019

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 12 de octubre de 2019

JOHNNATÁN OLAVE PULIDO
Coordinador (E) Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (6850212226) en la pagina web en la dirección http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consultar Certificado"

000001

355 220 R/V

(/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Registro Mercantil

El Registro Mercantil permite a todos los empresarios ejercer cualquier actividad comercial y acreditar públicamente su calidad de comerciante.

+1M de Personas Juridicas

+1.5M de Personas Naturales Registradas

Numero de Identificación | Nombre / Palabra Clave | Matricula / Inscripción

Digite el número de identificación sin puntos ni guiones, para el NIT el dígito de Verificación no es requerido

4285128 Consultar

Info La consulta por Número de Identificación no ha retornado resultados

000008

Acceso Privado Correo electrónico Contraseña ENVIAR

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

ENLACES RELACIONADOS

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

¿Qué es RUES? (/Home/About)

(/)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite
> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio
> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE
> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro
> (/Home/CamRecImpReg)

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras

Acceso privado

356 221

R/V

- Inicio (/)
- Registros
  - Estado de su Trámite (/RutaNacional)
  - Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
  - Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
  - Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecimpReg)

Registro Mercantil

El Registro Mercantil permite a todos los empresarios ejercer cualquier actividad comercial y acreditar publicamente su calidad de comerciante.

+1M de Personas Jurídicas

+1.5M de Personas Naturales Registradas

Número de Identificación | Nombre / Palabra Clave

Matrícula / Inscripción

Digite el numero de identificacion sin puntos ni guiones, para el NIT el digito de Verificacion no es requerido

4285128 Consultar

Info La consulta por Numero de Identificacion no ha retornado resultados

ENLACES RELACIONADOS

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

¿Qué es RUES? (/Home/About)

(/)

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite
(/RutaNacional)

Cámaras de Comercio
(/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE
(/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro
(/Home/CamRecImpReg)

» Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
» Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
» Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
» Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
» Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
» Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
» Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Acceso privado

357

222
R IV

> Inicio (/)
> Registros
Estado de su Tramite
> (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio
> (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE
> (/Home/FormatosCAE)
Recaudo impuesto de Registro
> (/Home/CamReclmpRegi

Registro Mercantil

El Registro Mercantil permite a todos los empresarios ejercer cualquier actividad comercial y acreditar públicamente su calidad de comerciante

Número de Identificación | Nombre / Palabra Clave | Matrícula / Inscripción

Digite el número de identificación sin puntos ni guiones. Para el NIT el dígito de Verificación no es requerido

41549995 Consultar

Info La consulta por Número de Identificación no ha retornado resultados

+1M de Personas Jurídicas

+1.5M de Personas Naturales Registradas

ENLACES RELACIONADOS

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

¿Qué es RUES? (/Home/About)

(/)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite
> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio
> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE
> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro
> (/Home/CamRecImpReg)

» Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
» Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
» Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
» Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://reo.rues.org.co)
» Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
» Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
» Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras

Acceso privado

388. 223

RIV

Dorado

ELECCIONES 2019
AUTORIDADES TERRITORIALES
27 DE OCTUBRE

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Lugar de Votación

Elecciones de Autoridades Territoriales 27 de Octubre 2019

No. de Cédula:
41549995

Los colombianos ya pueden consultar su puesto y mesa de votación para las Elecciones que se celebrarán el día 27 de octubre de 2019. Cualquier inquietud o reclamación sobre su lugar de votación, lo pueden escribir al correo electrónico infovotantes@registraduria.gov.co

Lugar de Votación

A continuación se le presentará la información del lugar donde puede ejercer su derecho al voto:

Departamento:	**BOGOTA D.C.**
Municipio:	**BOGOTA. D.C.**

000011

Código localidad:	17
Nombre localidad:	**LA CANDELARIA**
Puesto:	**ALCALDIA MAYOR**
Dirección:	**KR 8 NO 10-65 ENTRE CL10,11Y12**
Mesa:	17

VOLVER

13/03/2020 1:50 p. m. EPENA
ASUNTO SOLICITUD - APERTURA CUENTA BANCARIA -
REMITENTE ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCON
DEPENDENCIA GRUPO DE TALENTO HUMANO
CARGO AFILIADO
PERTENENCIA JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
CONSECUTIVO 20200024317 - 0000000 - 000
FOLIOS 2

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
* 2 0 4 8 9 3 6 0 *
No COMUNICACION 4285128
[Recibido]

Bogotá 13 de marzo del 2020

Señores

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCON

REFERENCIA: APERTURA CUENTA PENSIONAL

Con toda atención adjunto el certificada de la apertura de la cuenta pensional No. 055880806 del Banco AV VILLAS, con el fin que me sea consignada mi mesada pensional.

Atentamente:

JOSE CALIXTO PULIDO MORALES

C.C. No. 4.285.128 de Turmequé (Boyacá)

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA PARA ABONO DE MESADAS PENSIONALES

El Banco **AV VILLAS**, oficina Bosa certifica que realizó apertura de cuenta, de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley 700 del 7 de noviembre de 2001(apertura de cuenta para pago de mesadas pensionales), así:

Fecha de apertura	12 de marzo de 2020
Nombre del pensionado	JOSE CALIXTO PULIDO MORALES
Número de identificación	4285128
Número de Cuenta	055880806

Se expide con destino a: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Fecha de expedición: 12 de marzo de 2020

Gerente Oficina 027 Bosa

F-07-023-1

F-06-403-1

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
AREA DE TALENTO HUMANO
HOJA DE CONTROL HISTORIA LABORAL

Nombre Funcionario: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES C.C. 4285128

FECHA	TIPO DOCUMENTAL	FOLIO (S)
	HOJA DE VIDA	1-4
30/01/68	CERTIFICADO DE CONDUCTA	5
	EXAMEN MEDICO DE ADMISION	6
	ACTA No. 6	7
	ACTA No. 10	8
	ACTA No. 16	9
	ACTA DE POSESION No. 84	10
	ACTA DE POSESION No. 133	11
	PROMESA DE COMPRA VENTA	12-15
	LIBRANZA No. 61724 COOPERATIVA NACIONAL	16
	LIBRANZA No. 32113 COOPERATIVA NACIONAL	17
22/10/71	SOLICITUD PAGO EN DINERO DE VACACIONES	18
14/04/76	SOLICITUD ANTICIPO DE CESANTIAS	19
30/04/76	CERTIFICACION DE SUELDO	20
04/05/76	LIQUIDACION POR ANTICIPO	21
10/05/76	RESOLUCION No.0527 ANTICIPO DE CESANTIAS	22
14/07/76	SOLICITUD DESGLOSE ESCRITURA	23
31/08/76	SOLICITUD DESGLOSE ESCRITURA	24
	ACTA DE POSESION No. 204	25
	FORMULARIO CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	26
16/11/78	RESOLUCION No. 2741 EMBLEMAS	27-28
15/03/79	SOLICITUD ANTICIPO DE CESANTIAS	29
21/03/79	CERTIFICACION DE SUELDO	30
15/04/79	LIQUIDACION POR ANTICIPO	31
25/04/79	RESOLUCION No. 0394 PAGO DE CESANTIAS PARCIALES	32-33
05/06/79	FORMULARIO CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	34
05/06/79	COPIA REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO	35
05/06/79	CERTIFICADO DE NACIMIENTO	36
23/01/81	INFORME LABORAL	37-38
21/05/82	SOLICITUD ANTICIPO DE CESANTIAS	39
26/05/82	CERTIFICACION DE SUELDO	40
26/05/82	LIQUIDACION POR ANTICIPO	41
02/06/82	RESOLUCION No. 0481 PAGO PARCIAL DE CESANTIAS	42-43
28/12/83	RESOLUCION No. 1314 EMBLEMAS	44-45

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2008

Firma: _____ Firma: _____

Área de Talento Humano Funcionario responsable manejo historia laboral

Escritorio/Backup Elsa I.
INVENTARIO HISTORIA LABORAL /
INVENTAHL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
AREA DE TALENTO HUMANO
HOJA DE CONTROL HISTORIA LABORAL

Nombre Funcionario: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES C.C. 4285128

FECHA	TIPO DOCUMENTAL	FOLIO (S)
	ACTA DE POSESION No. 114	46
17/11/88	RESOLUCION No. 2324 EMBLEMAS	47-48
	COPIA RESOLUCION No. 0956 VACACIONES	49
25/02/91	OFICIO No. 3749 CERTIFICACION LABORAL	50
	SOLICITUD DE CERTIFICADOS ESCOLARES	51
20/03/92	RESOLUCION No. 445 NUEVA PLANTA DE PERSONAL	52-56
	ACTA DE POSESION No. 829	57-59
	COPIA DE LA RESOLUCION No. 1095 VACACIONES	60
	HOJA DE VIDA	61-64
22/05/92	RESOLUCION No. 778 PRESTAMO DE VIVIENDA	65-66
30/09/92	SOLICITUD ANTICIPO DE CESANTIAS	67
	SOLICITUD ANTICIPO DE CESANTIAS	68
30/09/92	AUTORIZACION PRESTAMO DE VIVIENDA	69
15/06/92	COPIA DE LA RESOLUCION No. 929 VACACIONES	70
07/10/92	CERTIFICACION DE SUELDO	71-72
22/10/92	LIQUIDACION PARCIAL DE CESANTIAS	73
09/11/92	RESOLUCION No. 1895 ANTICIPO DE CESANTIAS	74-75
	COPIA DE LA ESCRITURA No. 4839	76-83
	COPIA DE LA ESCRITURA No. 1851	84-87
20/03/92	OFICIO No. 04823 NUEVA PLANTA DE PERSONAL	88
22/01/93	REMISION DE DOCUMENTOS	89
25/01/93	PRESTAMO DE VIVIENDA	90-91
	COPIA DE LA RESOLUCION No. 519	92
27/01/93	RESOLUCION No. 118 PRESTAMO PARA VIVIENDA	93
10/06/93	SOLICITUD DE CERTIFICADOS ESCOLARES	94
17/09/93	ACTUALIZACION DATOS PERSONALES	95
31/01/94	CERTIFICACION DE SUELDO	96-97
04/02/94	LIQUIDACION PARCIAL ABONO PRESTAMODE VIVIENDA	98
18/02/94	RESOLUCION No. 221 ANTICIPO DE CESANTIAS	99-100
02/06/94	HOJA DE VIDA	101-102
	DOCUMENTOS DE PERSONAL	103-105
07/06/94	SOLICITUD DE CERTIFICADOS ESCOLARES	106
31/05/94	INFORME DE INSCRIPCION	107
	COPIA DE LA RESOLUCION No. 1747 VACACIONES	108

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2008

Firma: _____ Firma: _____

Área de Talento Humano — Funcionario responsable manejo historia laboral

Escritorio/Backup Elsa I.
INVENTARIO HISTORIA LABORAL /
INVENTAHL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
AREA DE TALENTO HUMANO
HOJA DE CONTROL HISTORIA LABORAL

Nombre Funcionario: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES C.C. 4285128

FECHA	TIPO DOCUMENTAL	FOLIO (S)
28/03/95	SOLICITUD CERTIFICADOS ESCOLARES	109
12/05/95	INFORME DE INSCRIPCION SEGUROS SOCIALES	110
22/06/95	COPIA DE LA RESOLUCION No. 0880 VACACIONES	111
	DECLARACION JURAMENTADA	112
07/12/95	SOLICITUD PAGO PARCIAL DE CESANTIAS	113
18/12/95	CERTIFICACION DE SUELDO	114-115
18/12/95	INFORME LABORAL CONDUCTA	116-117
21/12/95	OFICIO INFORMACION LABORAL	118-119
22/12/95	LIQUIDACION PARCIAL MEJORAS DE VIVIENDA	120
22/12/95	CITACION POR CONFLICTO	121-122
27/12/95	RESOLCION No. 1811 ANTICIPO DE CESANTIAS	123-124
06/03/96	MEMORANDO No. 120 ACTIVIDADES LABORALES	125
10/03/96	SOLICITUD DE CERTIFICADOS ESCOLARES	126
	COPIA RESOLUCION No. 1292 VACACIONES	127
10/04/97	DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	128
	COPIA DE LA RESOLUCION No. 0269 VACACIONES	129
	COPIA DECLARACION JURAMENTADA	130
10/08/98	RESOLUCION No. 1876 VACACIONES	131
	INFORMACION PERSONAL	132-134
04/03/99	DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	135
28/07/99	OFICIO No. 6172 CERTIFICACION	136-137
02/08/99	RESOLUCION No. 2201 VACACIONES	138
03/11/99	SOLICITUD PRESTACIONES SOCIALES	139
22/02/00	DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	140-141
14/03/00	RESOLUCION No. 1076 VACACIONES	142
28/02/01	NOVEDADES DE PERSONAL	143-145
05/03/01	DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	146-147
08/03/01	RESOLUCION No. 0650 VACACIONES	148
09/08/01	RENUNCIAS FUNCIONARIOS	149
26/09/01	DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	150-151
27/09/01	RESOLUCION No. 3265 RENUNCIA	152
	PAGO HORAS EXTRAS	153-155
01/10/01	AVISO DESVINCULACION	156
	CERTIFICACION DE SUELDO	157-158

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2008

Firma: Diviana Ramirez
Área de Talento Humano

Firma: Elsa M L
Funcionario responsable manejo historia laboral

Escritorio/Backup Elsa I.
INVENTARIO HISTORIA LABORAL /
INVENTAHL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
AREA DE TALENTO HUMANO
HOJA DE CONTROL HISTORIA LABORAL

Nombre Funcionario: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES C.C. 4285128

FECHA	TIPO DOCUMENTAL	FOLIO (S)
10/10/01	DOCUMENTOS SECCION DE PERSONAL	159
18/10/01	RESOLUCION No. 3761 PAGO PENSION DE JUBILACION	160-163
30/10/01	LIQUIDACION DEFINITIVA	164
22/11/01	RESOLUCION No. 4714 PAGO PRESTACIONES SOCIALES	165-167
23/11/01	OFICIO RECONOCIMIENTO PENSION DE JUBILACION	168
28/07/06	OFICIO SALUDCOOP EPS.	169
12/09/07	SOLICITUD REAJUSTE PENSION DE JUBILACION	170
	PETICION CONCEPTO JURIDICO	171
02/11/07	RESPUESTA DERECHO DE PETICION	172
30/09/08	ACTUALIZACION DIRECCIÓN	173
	ACTUALIZACION BASE DE DATOS	174
	FORMATO DE ENROLAMIENTO Y SUPERVIVENCIA	175-176

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2010

Firma:______________________ Área de Talento Humano

Firma: ______________________ Funcionario responsable manejo historia laboral

Escritorio/Backup Elsa I.
INVENTARIO HISTORIA LABORAL /
INVENTAHL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
AREA DE TALENTO HUMANO
HOJA DE CONTROL HISTORIA LABORAL

Nombre Funcionario: JOSE CALIXTO PULIDO MORALES C.C. 4285128

FECHA	TIPO DOCUMENTAL	FOLIO (S)
10/10/01	DOCUMENTOS SECCION DE PERSONAL	159
18/10/01	RESOLUCION No. 3761 PAGO PENSION DE JUBILACION	160-163
30/10/01	LIQUIDACION DEFINITIVA	164
22/11/01	RESOLUCION No. 4714 PAGO PRESTACIONES SOCIALES	165-167
23/11/01	OFICIO RECONOCIMIENTO PENSION DE JUBILACION	168
28/07/06	OFICIO SALUDCOOP EPS.	169
12/09/07	SOLICITUD REAJUSTE PENSION DE JUBILACION	170
	PETICION CONCEPTO JURIDICO	171
02/11/07	RESPUESTA DERECHO DE PETICION	172
30/09/08	ACTUALIZACION DIRECCIÓN	173
	ACTUALIZACION BASE DE DATOS	174
	FORMATO DE ENROLAMIENTO Y SUPERVIVENCIA	175-176
08/08/2012	OFICIO DERECHO DE PETICION RAD. 64440	177-178
12/09/2012	MEMORANDO NO. 212-845 ACCION DE TUTELA	179
13/09/2012	MEMORANDO NO. 621-477 RESP. DERECHO PETICION	180
13/09/2012	CERTIFICACION LABORAL RAD. 43952	181
13/09/2012	OFICIO RESPUESTA DERECHO DE PETCION RAD. 43950	182
21/09/2012	OFICIO JUZGADO ACTA DE NOTIFICACION RAD. 77348	183-192
24/09/2012	OFICIO RESP. FALLO DE TUTELA RAD. 46473	193-194
24/09/2012	MEMORANDO NO. 212-884 CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA	195
25/09/2012	MEMORANDO NO. 621-510 CUMPLIMIENTO TUTELA	196
21/01/2015	MEMORANDO NO. 211-239 SOLICITUD INFORMACION	197
22/01/2015	MEMORANDO NO. 600-009 RESPUESTA INFORMACION	198-199
24/03/2015	MEMROANDO NO. 211-1559 SOLICITUD COPIA HOJA DE VIDA	200-201
19/06/2015	OFICIO SOLICITUD CERTIFICACION RAD. 55616	202
23/06/2015	OFICIO RESPUESTA SOLICITUD RAD. 42400	203-205

FECHA ELABORACION 22 OCT 2015

Firma: _____ Firma: _____

Área de Talento Humano Funcionario responsable manejo historia laboral

Escritorio/Backup Elsa I.
INVENTARIO HISTORIA LABORAL /
INVENTAHL

HOJA DE CONTROL

FONDO: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Subdirección Administrativa
OFICINA PRODUCTORA: 621 - Gestión del Recurso Humano
SERIE: 61 HISTORIAS LABORALES
SUBSERIE: 115 Historias Laborales
NOMBRE DE LA CARPETA: 061 115 / 4.285.128 PULIDO MORALES JOSE CALIXTO

CARPETA _____ DE _____

FECHA (DD/MM/AA)	TIPO DOCUMENTAL (DESCRIPCIÓN)	VIRTUAL (PDF- CD-PAGINA WEB-USB)	FISICO	FOLIO (S)	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN INGRESA EL TIPO DOCUMENTAL
17/12/2015	CERTIFICACION LABORAL 903451		X	206	ELSA LA ROTTA
04/05/2017	COMUNICACIÓN AUTORIZA TRASLADO EPS 20125813		X	207	ELSA LA ROTTA
26/06/2017	COMUNICACIÓN COMPENSAR ESTADO DE CUENTA 20142947		X	208	ELSA LA ROTTA
06/03/2018	COMUNICACIÓN TRIBUNAL ADTIVO 20244630		X	209-211	ELSA LA ROTTA
14/03/2018	COMUNICACIÓN AFILIACION EPS COMPENSAR 20247879		X	212-213	ELSA LA ROTTA
01/11/2019	INFORME TECNICO DE INVESTIGACION COSINTE 20444626		X	214-223	ELSA LA ROTTA
10/03/2020	COMUNICACIÓN APERTURA CUENTA 20489360		X	24-225	ELSA LA ROTTA
	HOJA CONTROL DOCUMENTOS HOJA CONTROL DOCUMENTOS				ELSA LA ROTTA

Elaboró: TSD. ELSA M. LA ROTTA G.	Firma:
Jefe Dependencia: PD. ANA MARTH RODRIGUEZ RINCON	Firma: